PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0001_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0001_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0U6190851

000001

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

572-2

L I B R O D E A C T A S

DILIGENCIA DE APERTURA

Con esta fecha se inicia la transcripciòn de las Actas de las Sesiones del Pleno de la Corporaciòn, correspondientes al año 1.993, a travès de medios mecànicos y mediante el sistema de hojas mòviles (autorizado en Sesiòn Ordinaria del Pleno de la Corporaciòn el 27 de Julio de 1.990).

Consta, este Tomo, de 331 folios ûtiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 6190851 hasta el 6191181, ambos inclusive, serie 0U, clase 8; todos ellos legalizados con la rûbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporaciòn.

Frontera, a 25 de Febrero de 1.993

EL SECRETARIO,

Fdo. Tadeo Morales Cabrera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0002_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0002_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

CLASE 8.ª

0U6190852

000002

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ENERO DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 28 de Enero de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, la sesiòn Ordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad, es aprobada el acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 19 de Diciembre de 1.992, sin enmiendas.

2).- REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO COMISION BAJADA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn de Educaciòn, Cultura y Deportes, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del Ilmo. Ayuntamiento de Valverde, solicitando que por esta Corporaciòn se nombre un representante para que forme parte de la Comisiòn Especial de La Bajada 1.993; La Comisiòn propone al Pleno se acuerde designar al concejal D. Juan Castañeda Acosta, como representante en dicha comi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0003_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0003_v

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 28 DE ENERO DE 1.993

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día 28 de Enero de 1.993, se reunen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria bajo el Ayuntamiento pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Pardo Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Prieto Expósito.
D. Juan Miguel Pardo Brito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Gaudioso Gaudioso Pardo.
D. Cayo Francisco Armas Benítez.
D. Juan de Dios Pardo Pardo.
Dña. Berta Monteio Fernández.
D. Pedro-Agustín Pardo Gutiérrez.
Secretario: D. Iñaqo Montes Capdevila.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

I).- ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad, es aprobada el acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 15 de Diciembre de 1.992, sin enmiendas.

2).- REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO COMISION BALADA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, del día 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del Ilmo. Ayuntamiento de Arafo, solicitando dos por esta Corporación se nombre su representante para dos fases de la Competición Especial de La Balsada 1.993; la Competición propone el pleno se sondeen aquellos ayuntamientos para dos fases de la Competición Especial de La Balsada 1.993; la Competición propone el pleno se sondeen aquellos ayuntamientos en dicha competición, como representantes en dicha Acosta, D. Juan Castañeda

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190853

000003

CLASE 8.ª

siòn."

Por la Presidencia se somete a votaciòn dicho asunto, dando el siguiente resultado:

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se abstiene.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, como portavoz del grupo politico Municipal AHI-CDS, manifiesta que este punto tenia que haber sido ya debatido.

Por los concejales del Partido Popular, se ratifican en el dictamen de la comisiòn Informativa.

Por los Concejales del P.S.O.E., se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Por tanto, se acuerda designar al concejal D. Juan Castañeda Acosta representante de este Ayuntamiento en la Comisiòn Especial de La Bajada 1.993.

3).- AMPLIACION EQUIPO MUSICA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, cultura y Deportes, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la oferta de la Casa ATLANTIC-MUSIC, de una Etapa Peavey CS-800 y 2 Bafles Peavey HI-4, por un importe de 312.410 pesetas; La Comisiòn propone la compra de dicho equipo."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

4).- CONVENIO CONSTRUCCION RESIDENCIA ESTUDIANTES EN LA LAGUNA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del borrador del Convenio entre la Consejeria de Educaciòn, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de El Hierro, Los Ayuntamientos de Valverde y Frontera y La Universidad de La Laguna para la cesiòn de un solar y construcciòn de una residencia en la ciudad de La Laguna destinada a los Estudiantes procedentes de la Isla de El Hierro; la comisiòn propone al Pleno aprobar el referido Convenio y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo."

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta que se abstiene por creer que se debe proceder a un estudio mas detallado.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, en portavoz

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0004_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0004_v

4).- CONVENIO CONSTRUCCION RESIDENCIA ESTUDIANTES EN LA LAGUNA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Cultura y Deportes, de fecha 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del borrador del convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de El Hierro, los Ayuntamientos de Valverde y Frontera y la Universidad de La Laguna para la cesión de un solar y construcción de una residencia en la ciudad de La Laguna destinada a los Estudiantes procedentes de la Isla de El Hierro; la Comisión propone al Pleno adoptar el siguiente convenio y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo."

Por el Concejal D. Antonio Cabrera Castañeda, se manifiesta que se aprueba por otras dos razones fundamentales, en primer lugar porque se trata de un asunto de gran importancia para la Isla y en segundo lugar porque el Consejero D. Cayo-Francisco Alamo Bentiez, en nombre y representación del Gobierno de Canarias, ha manifestado que se compromete a que la residencia de estudiantes de la Isla de El Hierro, tenga prioridad en la adjudicación de plazas.

Por el Concejal D. Antonio Cabrera Castañeda, se aprueba.

Por el Concejal D. Juan de Dios Pedrón Pedrón, como portavoz del Grupo Político Mixto AHI-CDS, manifiesta que este punto fenía que haber sido sometido a dictamen.

Por el Concejal D. Antonio Cabrera Castañeda, se abstiene.

Por la Presidencia se somete a votación dicho asunto, dando el siguiente resultado:

Por los Concejales del P.S.O.E., se manifiesta en el dictamen de la Comisión Informativa.

Por los Concejales del Partido Popular, se manifiesta en el mismo sentido que el anterior.

Por los Concejales del P.I.L., se manifiesta en el dictamen de la Comisión Informativa.

Por tanto, se acuerda aprobar el Convenio de referencia.

Acosta Representante de este Ayuntamiento en la Comisión Especial de la Base I.552.

5).- AMPLIACION EQUIPO MUSICA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Cultura y Deportes, de fecha 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la oferta de la Casa ATLANTIC-MUSIC, de Las Palmas para ampliar CS-808 y 5 Baffles para HI-fi, por un importe de 215.410 pesetas; la Comisión propone la compra de dicho equipo."

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

del Grupo polìtico AHI-CDS, manifiesta que le parece que se ha demorado bastante tiempo en traer este asunto al Pleno, para su aprobaciòn.

Por los Concejales del Grupo polìtico Partido Popular, se ratifican en el dictamen de la comisiòn Informativa.

Por los Concejales del Grupo Polìtico P.S.O.E., se ratifican en el dictamen de la comisiòn informativa.

Por lo tanto, queda aprobado el referido Convenio y se faculta a Sr. Alcalde para la firma del mismo.

5).- OBRAS MUNICIPALES.-

Se vieron las siguientes:

a).- "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION CAMINO LOS VERODES

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la certificaciòn Ordinaria Nùm. 1 de la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LOS VERODES: LAS PUNTAS", por un importe de 1.929.988 pesetas, adjudicada a la Empresa Constructora FRONPECA, S.L.; la Comisiòn propone aprobar dicha certificaciòn.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn Informativa.

b).- "ENSANCHE Y PAVIMENTACION CALLE ERA LOS MUERTOS".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la certificaciòn Ordinaria Nùm. 1 de la Obra "ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE ERA DE LOS MUERTOS", por un importe de 2.319.254, adjudicada a la Empresa Constructora FRONPECA, S.L.; La Comisiòn propone aprobar dicha certificaciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- CALLE LA LAGUNA Y CALLE EL PUENTE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone aprobar los trabajos de pavimentaciòn de C/ La Laguna y C/ El Puente, por un importe de 1.174.677 pesetas y 1.668.952 pesetas respectivamente. Dichas obras se financiaràn con cargo a la partida pendiente de ejecuciòn en en C/ La Boca y que asciende a 2.113.845 pesetas, obra esta no ajecutada en su momento, siendo el saldo a favor del contratista de 729.784 pesetas."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0005_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0005_v

c).- CALLE LA LAGUNA Y CALLE EL PUENTE.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" La comisión propone aprobar los fraccionamientos de pavimentación de C\ La Laguna y C\ El Puente, por un importe de 1.114.643 pesetas y 1.668.252 pesetas respectivamente. Dichas obras se financian con cargo a la partida presupuestaria de ejecución en su C\ La Laguna y una aportación a S.I.I.B. 845 pesetas, obra esta no ejecutada en su momento, siendo el importe de 252.187 pesetas."

d).- "ENSANCHE Y PAVIMENTACION CALLE ERA LOS MUERTOS".-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la certificación ordinaria núm. 1 de la obra "ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE ERA DE LOS MUERTOS," por un importe de 2.319.254, adjudicada a la Empresa Constructora FRONTECA, S.L.: la comisión propone aprobar dicha certificación."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisión informativa.

e).- "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION CAMINO DE LOS AEROPUERTOS".-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la certificación ordinaria núm. 1 de la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LOS AEROPUERTOS," por un importe de 1.999.252 pesetas, adjudicada a la Empresa Constructora FRONTECA, S.L.: la comisión propone aprobar dicha certificación."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisión informativa.

5).- OBRAS MUNICIPALES.-

Se vieron las siguientes:

g).- "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION CAMINO LOS AEROPUERTOS"

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la certificación ordinaria núm. 1 de la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LOS AEROPUERTOS," por un importe de 1.999.252 pesetas, adjudicada a la Empresa Constructora FRONTECA, S.L.: la comisión propone aprobar dicha certificación."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisión informativa.

Por los concejales del Grupo Político P.S.O.E., se ratifican en el dictamen de la comisión informativa.

Por los concejales del Grupo Político Popular, se abstienen.

Asimismo, el Sr. Alcalde pasa a tratar del conflicto planteado a S.I.I.B. 845 pesetas, opta esta no ejecutada en su momento, siendo el importe de 252.187 pesetas."

Por lo tanto, dando aprobado el resultado convenio y se faculta a Sr. Alcalde para la firma del mismo.

6).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190855

000005

CLASE 8.ª

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- MURO CONTENCION CALLE LA CURVA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

La Comisiòn propone aprobar las obras ejecutadas de muro de contenciòn, con refuerzo del existente, en calle "La Curva" en Las Casas, ejecutada por el contratista D. Roberto Ventura Nazco, por un importe de 284.388 pesetas. Proponiendo el pago de dicho importe."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e).ACONDICIONAMIENTO ENTRADA VIVIENDA EN C/ERA LOS MUERTOS

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras Y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone aprobar los trabajos de acondicionamiento de la entrada a la vivienda de Dña. Eugenia Cejas Navarro, sita en Las Casas, calle Era de Los Muertos, realizada por el contratista D. Roberto Ventura Nazco, por un importe de 132.900 pesetas. Proponiendo el pago de dicho importe."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).- "MEJORA EN LA CALLE EL HOYO".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del Presupuesto para mejoras en la Calle El Hoyo, en Frontera; la Comisiòn propone aprobar las mejoras por un importe de 880.010 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

g).- "ACERAS Y JARDINERAS EN C/ LA CARRERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Visto el expediente para la contrataciòn de la obra "ACERAS Y JARDINERAS EN C/ LA CARRERA", y acreditado que se està en el supuesto previsto en el nùm. segundo y tercero del art. 37 de la Ley de Contratos del Estado, se acordò someter a la aprobaciòn del Pleno o de la Alcaldia, los siguientes acuerdos:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0006_r

d).- „ACERAS Y JARDINERAS EN C\ LA CARRERA.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de OBRAS Y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1993, del siguiente tenor:

"... Visto el expediente para la contratación de la obra „ACERAS Y JARDINERAS EN C\ LA CARRERA„, y advertido que se está en el supuesto previsto en el Núm. segundo y tercero del art. 37 de la Ley de Contratos del Estado, se acordó someter a la aprobación de la COMISIÓN PROPONE aprobar las siguientes bases:

a).- Objeto del contrato: Es objeto del presente pliego la contratación de las obras de „ACERAS Y JARDINERAS EN C\ LA CARRERA„, cuyo proyecto técnico ha sido redactado por el Arquitecto Técnico municipal D. Ángel Luis Pérez Hernández.

b).- Tipo de licitación: El tipo de licitación será el importe de 2.500.000 pesetas, que podrá ser mejorado por la baja.

c).- Garantías: Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales en la forma establecida en el artículo 35 del Reglamento General de Contratación del Estado, una fianza provisional por importe del 2% del tipo de licitación.

Una vez adjudicada definitivamente la obra, el depósito provisional será devuelto al rematante, quien deberá depositar en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se le notifique la adjudicación definitiva, la fianza definitiva del 4% del importe de adjudicación.

Si el rematante no cumpliese con la obligación de constituir la fianza definitiva, se entenderá que retira su proposición, procediéndose a la incautación de la fianza provisional.

d).- Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura al final de este pliego, y se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado el plazo hasta el siguiente día hábil.

e).- Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

f).- Modelo de proposición: El modelo de proposición será el siguiente:

„D. ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita mediante poder bastanteado por el Secretario de esta Corporación), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por procedimiento abierto, de las obras de „ACERAS Y JARDINERAS EN C\ LA CARRERA„, se compromete a tomarlas a su cargo, con sujeción estricta a todos y cada uno de los expresados requisitos, por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).„

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de OBRAS Y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1993, del siguiente tenor:

La COMISIÓN PROPONE aprobar las bases elaboradas de MURO CONTENCION CALLE LA CUEVA en la CALLE EL HOYO, en TRONCERA: la COMISIÓN propone aprobar las mejoras por un importe de 888.010 pesetas."

La CORPORACIÓN, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

e).- „ACONDICIONAMIENTO ENTRADA VIVIENDA EN C\ERA LOS MUERTOS

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de OBRAS Y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1993, del siguiente tenor:

La COMISIÓN propone aprobar las bases elaboradas de MURO CONTENCION CALLE LA CUEVA en la CALLE EL HOYO, en TRONCERA: la COMISIÓN propone aprobar las mejoras por un importe de 888.010 pesetas."

La CORPORACIÓN, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

f).- „MEJORA EN LA CALLE EL HOYO„.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de OBRAS Y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1993, del siguiente tenor:

„ La COMISIÓN propone aprobar los trabajos de acondicionamiento de DAR. Entrada Calle Nava- mediante de la entrada a la vivienda de los Muertos, realizada por el Arq. Técnico municipal D. Ángel Luis Pérez Hernández, con un importe de 2.925.000 pesetas. Proponiendo el pago de dicho importe."

La CORPORACIÓN, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

g).- MURO CONTENCION CALLE LA CUEVA.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de OBRAS Y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1993, del siguiente tenor:

La COMISIÓN propone aprobar las obras ejecutadas de muro de contención, con retiro del extintor, en calle „La Cuesta„ en base a certificación del Arquitecto D. Ángel Luis Pérez Hernández, por importe de 2.500.000 pesetas. Proponiendo el pago de dicho importe.

La CORPORACIÓN, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0006_v
PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA HIERRO

0U6190856

000006

CLASE 8.ª

1.- Aprobar el proyecto tècnico relativo a la obra de "ACERAS Y JARDINERAS EN C/ LA CARRERA", redactado por la Oficina Tècnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UNA MIL DOCIENTAS OCHENTA Y SIETE (5.171.287 PTAS).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de la obra del proyecto de "ACERAS Y JARDINERAS EN C/ LA CARRERA", por un importe de 5.171.287 pesetas y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

3.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

4.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto municipal vigente.

5.- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dias, mediante anuncio en el Boletìn Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

h).- APERTURA CALLE TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

" Visto el estudio previo para la apertura de una Calle en Tigaday, de la carretera General, viviendas de D. Fernando Espinosa Machìn y D. Jaime Espinosa Machìn, en linea recta a la calle recien construida paralela a èsta por la parte superior; la comisiòn propone se adopte acuerdo para la apertura de dicha via, asi como proceder a la compra de los terrenos a ocupar por dicha via."

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta que no se debe proceder a la compra de los terrenos, sino proceder a la expropiaciòn, como se ha hecho con otros terrenos.

El resto de los miembros de la Corporaciòn, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

i).- PAVIMENTACION DEL FIRME DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA COLEGIO TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Visto el expediente para la contrataciòn de la obra "PAVIMENTACION DEL FIRME DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0007_r

1.- Aprobar el proyecto técnico refundido a la obra de „ACERAS Y JARDINERAS EN C\ LA CARRERA.„ redactado por la Oficina Municipal, cuyo presupuesto es de veinte CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL DOCIENTAS OCHENTA Y SIETE (25.751.287 PTAS).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra del proyecto de „ACERAS Y JARDINERAS EN C\ LA CARRERA.„

3.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas por un importe de 25.751.287 pesetas y la aprobación del procedimiento de selección de las mismas mediante concurso abierto.

4.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo una vez quede acreditada la financiación.

5.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las obras de „ACERAS Y JARDINERAS EN C\ LA CARRERA.„ redactado por la Oficina Municipal, cuyo presupuesto es de veinte CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL DOCIENTAS OCHENTA Y SIETE (25.751.287 PTAS).

CLASE 8.ª

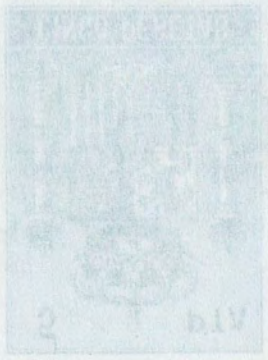

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0007_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190857

000007

CLASE 8.ª

TIGADAY", y acreditado que se està en el supuesto previsto en el nùm. segundo y tercero del art. 37 de la Ley de Contratos del Estado, se acordò someter a la aprobaciòn del Pleno o de la Alcaldia, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto tècnico relativo a las obras de "PAVIMENTACION DEL FIRME DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO TIGADAY", redactado por la Oficina Tècnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas 1.648.269.

2.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de las obras del Proyecto de "PAVIMENTACION DEL FIRME DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO TIGADAY", por un importe de 1.648.269 PESETAS y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

3.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

4).- autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo a la subvenciòn por importe de un millòn de pesetas (1.000.000) de la Viceconsejeria de Cultura y Deportes y el resto con cargo al Presupusto Municipal vigente.

5).- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-admnistrativas aprobado, durante el plazo de ocho dias, mediante anuncio en el Boletin oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

j).- ACONDICIONAMIENTO CAMINO "EL MOCAN DEL BARBUDO".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento de Frontera perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

En Sabinosa existe un camino pùblico en la zona conocida por "MOCAN BARBUDO" al principio del camino que sube para el Crès. Este camino està intransitable porque se han caido sus paredes suponiendo un peligro en algunas zonas.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCION:

""Que por parte de los servicios del Ayuntamiento se hagan, lo mas pronto posible, las paredes del camino conocido por "El

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0008_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0008_v

6).- ACONDICIONAMIENTO CAMINO „EL MOCAN DEL BARBUDO.".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la moción presentada por D. Pedro-Antón Pedrón Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro Antón Pedrón Quintero, Concejal del Ayuntamiento de Frontera perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

En Asentoses existe un camino público en la zona conocida por „MOCAN BARBUDO„ el principio del camino dos sube para el Cfgo. Este camino está infrautilizado porque se han ocupado sus bancales sembrando un bellido en alguna zonas.

Por todo lo expuesto se por lo que solicitamos a la Corporación Municipal Ayuntamiento se pueda ..."que por parte de los servicios del Ayuntamiento se proceda a la limpieza del camino conocido por „El Mocan" para su posterior asfaltado.

La Corporación, por unanimidad, se manifiesta en el sentido de la Comisión Informativa.

Esfuerzo, se acuerda someter a la aprobación del pleno o de la Alcaldía, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto técnico redactado a instancia de parte „BAVIMENTACION DEL FIRME DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO TIGADAY„" por un importe de 1.848.569 pesetas y la aportación del procedimiento de adjudicación de las obras del proyecto de „BAVIMENTACION DEL FIRME DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO TIGADAY„" redactado por la Oficina Técnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas 1.848.569.

2.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las obras del proyecto de „BAVIMENTACION DEL FIRME DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO TIGADAY„" mediante concurso abierto.

3.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas mismas mediante contratación directa.

4).- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo a la aplicación presupuestaria (1.000.000) de un millón, sesenta y ocho mil setecientas treinta y siete pesetas (1.068.737) del Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado, se acuerda dar de alta en el expediente previsto en el „TIGADAY„" y actualizado que se eleva en el presente con cargo al Capítulo 6 del Presupuesto Municipal vigente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190858
000008

Mocan del Barbudo" en el pueblo de Sabinosa.""

La Comisiòn propone que por el Tècnico Municipal se emita informe del estado del referido camino y a la vista de mismo, solicitar a la Direcciòn General de Medio Ambiente que con su personal se proceda al acondicionamiento.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

k).- REMODELACION DEL CENTRO SOCIAL EN SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1.993, del siguiente tenor:

"Por la Presidencia se da cuenta de la memoria redactada para remodelaciòn del centro Social y Dispensario medico en Sabinosa, aportando el anteproyecto correspondiente; la Comisiòn propone al Pleno la aprobaciòn de dichas modificaciones."

La Corporacion, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

1).- PAVIMENTACION CON ADOQUINADO EN LA PLAZA LAS LAPAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del presupuesto para el adoquinado en la Plaza Las Lapas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal, y que asciende a la cantidad de 732.000 pesetas; La Comisiòn propone al Pleno aprobar la ejecuciòn de dicha obra."

El Pleno adopto el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto tècnico relativo a la obra de "PAVIMENTACION CON ADOQUINADO EN LA PLAZA LAS LAPAS", redactado por la Oficina Tècnica Municipal, cuyo Presupuesto es de pesetas SETECIENTAS TREINTA Y DOS MIL (732.000 PTAS).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de las obras del Proyecto de "PAVIMENTACION CON ADOQUINADO EN LA PLAZA LAS LAPAS", por un importe de 732.000 pesetas y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

3.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-administativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

4.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

5.- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dias, mediante anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia para que los intere-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0009_r

I).- PAVIMENTACION CON ADOQUINADO EN LA PLAZA LAS LAPAS.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Obras y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta del presupuesto para el adoquinado en la plaza las Lapas, redactado por la Oficina Técnica Municipal, y que asciende a la cantidad de 325.000 pesetas: la COMISIÓN propone al Pleno adopte la ejecución de dicha obra."

El Pleno adopta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto técnico redactado a la obra de "PAVIMENTACION CON ADOQUINADO EN LA PLAZA LAS LAPAS," redactado por la Oficina Técnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas SETECIENTAS TREINTA Y DOS MIL (325.000 PTAS).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las obras del proyecto de "PAVIMENTACION CON ADOQUINADO EN LA PLAZA LAS LAPAS," por un importe de 325.000 pesetas y la aprobación del procedimiento de adjudicación de las mismas mediante concurso-subasta.

3.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que deben regir dicha adjudicación.

4.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo al presupuesto municipal vigente.

5.- Exponer al público el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, mediante edictos que deberán insertarse en el Boletín Oficial de la provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

K).- REMODELACION DEL CENTRO SOCIAL EN SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Obras y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1.992, del siguiente tenor:

"por la presidencia se da cuenta de la memoria redactada para remodelación del centro social y dispensario medico en Sabinosa, subvencionada por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, que asciende a la cantidad de 1.500.000 pesetas: la COMISIÓN propone al Pleno la aprobación de dicho proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal, don [illegible] Macau del Barrio," en el cual se aprueba el proyecto técnico redactado por la COMISIÓN INFORMATIVA.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

CLASE 8ª
000008
PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0009_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

sados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

11).- PLAZA PUBLICA EN BELGARA, CAMINO DE AMADOR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el presupuesto para la ejecuciòn de una plaza pùblica en Belgara, camino de Amador, por un importe de 3.163.821 pesetas, redactado por la oficina Tècnica Municipal; La Comisiòn propone al Pleno adopte el acuerdo de aprobar dicho proyecto y la ejecuciòn de la referida obra."

El Pleno adoptò el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto Tècnico relativo a la obra de "PLAZA PUBLICA EN BELGARA, CAMINO DE AMADOR", redactado por la Oficina Tècnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS VEINTIUNA (3.163.821 Ptas).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de la obra del Proyecto de "PLAZA PUBLICA EN BELGARA, CAMINO AMADOR", por un importe de 3.163.821 pesetas y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

3.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

4.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

5.- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dias, mediante anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

6).- CAMPAÑA DESRATIZACION.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Por la Presidencia se da cuenta de las quejas de varios vecinos por los daños ocasionados por ratones en este Municipio, por lo que proponìa asignar una cantidad de 500.000 pesetas para la adquisiciòn de veneno, asi como solicitar ayuda econòmica al Cabildo Insular y Consejerìa de Agricultura; La Comisiòn ratificando la propuesta de la Presidencia propone al Pleno la aprobaciòn de la propuesta."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

7).- ESCRITO DE PARTICULARES.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0010_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0010_v

7).- ESCRITO DE PARTICULARES.-

de la comisión informativa.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen-
ción de la propuesta."

cando la propuesta de la presidencia propone el pleno la sobre-
capital inventario y concesión de aprovechamiento: la comisión ratifi-
la adquisición de vuelo, así como solicitar ayuda económica al
por lo que propone destinar una cantidad de 200.000 pesetas para
vectores por los daños ocasionados por rafagas en este Municipio.
". por la presidencia se da cuenta de las dos)se de varios

y siguiente tenor:

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de obras
y servicios, del día 22 de enero de 1992, del siguiente tenor:

6).- CAMBANA DESRATIZACION.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de obras
y servicios, del día 22 de enero de 1992, del siguiente tenor:

". Visto el presupuesto para la ejecución de una bizza bapilos
en Bejdara, camino de Amador, por un importe de 2.162.851 pesetas,

Tegacfago por la oficina Técnica Municipal: la comisión propone el
bieno adopta el acuerdo de sbropar dicho proyecto y la ejecución
de la tratada obra."

El bieno adopto el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto técnico redactivo a la obra de „BALSA
PÚBLICA EN BELGARA, CAMINO DE AMADOR„" redactado por la Oficina
Técnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas TRES MILLONES
CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS VEINTIUNA (3.163.821 ptas).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de
la obra del „BALSA PÚBLICA EN BELGARA, CAMINO AMADOR„"

3.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas
por un importe de 3.163.821 pesetas y la aprertura del procedimien-
to de adjudicación de las mismas mediante concurso-tercera.

4.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo al
presupuesto Municipal vigente.

5.- Exponer al público el pliego de condiciones económico-
administrativas aprobado, durante el plazo de ocho días, mediante
anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interes-
sados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

8).- CAMBANA DESRATIZACION.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras
y Servicios, del día 22 de Enero de 1992, del siguiente tenor:

". Visto el presupuesto para la ejecución de una bizza bapilos
en Bejdara, camino de Amador, por un importe de 2.162.851 pesetas,
tegacfago por la oficina Técnica Municipal: la comisión propone el
bieno adopta el acuerdo de sbropar dicho proyecto y la ejecución
de la tratada obra."

El bieno adopto el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto técnico redactivo a la obra de „BALSA
PÚBLICA EN BELGARA, CAMINO DE AMADOR„" redactado por la Oficina
Técnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas TRES MILLONES
CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS VEINTIUNA (3.163.821 ptas).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de
la obra del „BALSA PÚBLICA EN BELGARA, CAMINO AMADOR„"

3.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas
por un importe de 3.163.821 pesetas y la aprertura del procedimien-
to de adjudicación de las mismas mediante concurso-tercera.

4.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo al
presupuesto Municipal vigente.

5.- Exponer al público el pliego de condiciones económico-
administrativas aprobado, durante el plazo de ocho días, mediante
anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interes-
sados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

11).- BALSA PUBLICA EN BELGARA, CAMINO DE AMADOR.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras
y Servicios, del día 22 de Enero de 1992, del siguiente tenor:

". Visto el presupuesto para la ejecución de una balsa pública
en Belgara, camino de Amador, por un importe de 3.163.821 pesetas,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190860

000010

CLASE 8ª

a).- DE D. AQUILINO DORTA PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia de D. Aquilino Dorta Pèrez, solicitando que se le abone la factura de la obra no contemplada en el Proyecto del Centro Social y Dispensario de Sabinosa, por encargo del Arquitecto-Director; La Comisiòn propone que se una a dicha solicitud el informe de la Arquitecta de dicha obra Dña. Maria-Nieves Febles Benitez, y sea llevado al Pleno."

La Corporaciòn, por unanimidad, aprueba dicha factura y acuerda el pago de la misma con cargo al Presupuesto de dicha obra.

b).- DE D. DOMINGO SUAREZ GUTIERREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Domingo Suarez Gutièrrez, solicitando materiales para el acondicionamiento de la entrada a su vivienda, y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica Municipal, en el que se hace constar que dicha via no esta calificada como via pùblica; La Comisiòn propone no acceder a lo solicitado."

Por los Concejales del Grupo Municipal AHI-CDS, manifiestan que estan de acuerdo en conceder la ayuda solicitada, ya que a otros, sin tener el caràcter de via pùblica se les ha concedido tales ayudas.

El resto de los miembros de la Corporaciòn, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- DE DÑA. VICENTA ZAMORA ARMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Vicenta Zamora Armas, solicitando que se le conceda materiales para el acondicionamiento del camino que da acceso a varias viviendas en C/ El Rumbaso, y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica, del siguiente tenor:

"Superficie del camino 47mts. Ancho 3,00 metros. Superficie de pavimentaciòn 141 m2. Volumen de hormigòn (10 metros de espesor) 14,10 m3. D-200 Kgr/m3.- 2.820 Kgr/50.- total: 57 balsas de cemento . Graba 1,2x14,10 = 17,00 m3.

Presupusto: 57 bolsas cemento x 630ptas = 35.910

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0011_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0011_v

c).- DE DNA. VICENTA ZAMORA ARMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"... Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Vicenta Zamora Armas, solicitando que se le conceda matrícula para el aparcamiento del camino de acceso a vaguadas en C\ El Rumpazo, y visto el informe emitido por la Oficina Técnica, del siguiente tenor:

"Superficie del camino 47m2. Ancho 2,00 metros. Superficie de baldosa 142 m2. Volumen de pormidón (10 metros de espesor) 14,10 m3. D-500 Kgr\m3.- 5.850 Kgr\20.- total: 23 pesetas de camino . Grapa 1,5x14,10 = 17,00 m2.

presupuesto: 23 pesetas camino x espobres = 22.310

El dictamen de la comisión informativa.

El resto de los miembros de la corporación, se ratifican en ésta salvada.

por los concejales del Grupo Municipal AHI-CDS, manifiestan que estan de acuerdo en conceder la vaga solicitada, ya que a ofros, sin tener el caracter de vía pública se les ha concedido no esta calificada como vía pública: la comisión propone no acceder, y a lo solicitado."

Dada cuenta de la instancia de D. Adolfino Dorta Pérez, solicitando matrículas para el aparcamiento de la Asociación de Agricultores y Ganaderos en el proyecto del Centro Social y Biblioteca de Sabinosa, por encargo del Arquitecto-Director: La comisión propone dos se nos a dicha solicitud el informe de la Arquitecta de dicha obra MARTA-NIEVES Tejera Benitez, y sea llevado al pleno."

Dada cuenta de la instancia de D. Adolfino Dorta Pérez, solicitando matrículas para el aparcamiento de la Asociación de Agricultores y Ganaderos en el proyecto del Centro Social y Biblioteca de Sabinosa, por encargo del Arquitecto-Director: La comisión propone dos se nos a dicha solicitud el informe de la Arquitecta de dicha obra MARTA-NIEVES Tejera Benitez, y sea llevado al pleno."

d).- DE D. DOMINGO SUAREZ GUTIERREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190861
000011

17,00 m3 grava x 1.500 = 25.500

TOTAL: 61.410 PESETAS."

La Comisiòn propone acceder a lo solicitado.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- DE D. RAMON-JULIO GONZALEZ CEJAS.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Ramòn-Julio Gonzàlez Cejas, solicitando materiales para el acondicionamiento de la entrada a su vivienda, sita en C/ La Cruz, 12 - Las Lapas; y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica Municipal, del siguiente tenor:

"Los terrenos que solicita el peticionario para su acondicionamiento, se encuentran en su propiedad, estando vallado, su acceso, como via pùblica. DESFAVORABLE."

La Comisiòn, se ratifica en el informe de la Oficina Tècnica Municipal.""

Por los Concejales del Grupo Polìtico Municipal AHI-CDS, manifiestan que estàn de acuerdo en conceder la ayuda solicitada, ya que a otros, sin tener el caràcter de via pùblica se les ha concedido tales ayudas.

El resto de los miembros de la Corporaciòn, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e).- DE D. CARMELO FEBLES PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Carmelo Febles Padròn, solicitando autorizaciòn a efectos de cruzar una tuberia de 1/2 en la Calle Travesia del Pino; y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica Municipal, del siguiente tenor:

" La obra se ejecutarà de acuerdo con el esquema adjunto. Seràn normas de obligado cumplimiento las estipuladas en el mismo. Se informa FAVORABLE."

La Comisiòn, se ratifica en el Informe de la Oficina Tècnica Municipal.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).- DE D. JOEL FERNANDEZ FERNANDEZ.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0012_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0012_v

f).- DE D. JOEL FERNANDES FERNANDES.-

de la comisión informativa.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

municipal...."

La comisión, se ratifica en el informe de la Oficina Técnica

se informa FAVORABLE."

Según norma de aplicación cumplimiento las exigencias en el mismo.

" La obra se ejecutará de acuerdo con el expuesto solicitado.

emitido por la Oficina Técnica Municipal, del siguiente tenor:

Expte. parcial, solicitando autorización a efectos de cruzar una

tubería de I\S en la calle Transeúnte del Pino: Y visto el informe

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Carmelo

Y seguidos, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

e).- DE D. CARMELO FEBLES PADRON.-

el dictamen de la comisión informativa.

El resto de los miembros de la corporación, se ratifican en

concedido fases vungas.

Ya que a ofros, sin tener el cargofer de vía bopitica se les pa

manifiesfen dus esfán de acuerdo en conceder la vunga solicifada,

por los concejales del grupo político Municipal AHI-CDS.

La comisión, se ratifica en el informe de la Oficina Técnica

municipal...."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

de la comisión informativa.

d).- DE D. RAMON-JULIO GONZALEZ CEJAS.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras

y Servicios, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"... Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Ramón-Julio

Gonzalez Cejas, solicitando matriculas para el acondicionamiento

de la entrada a su vivienda, sita en C\ La Cruz, 15 - Las Labas: Y

visto el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal, del

siguiente tenor:

"Los ferrenos dus solicita el beficionario para su acondicio-

namiento, se encunfran en un probiedad, esfando vallado, en

success, como vis bopitica. DESFAVORABLE."

La comisión propone acceder a lo solicitado...."

TOTAL: 81.410 PESETAS."

17,00 M2 draws x 1.200 = 52.200

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190862

000012

CLASE 8.ª

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Joel Fernàndez Fernàndez, solicitando baldosas para el acondicionamiento de la acera de su vivienda, sita en calle El Horno; y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica Municipal, del siguiente tenor:

" Seperficie de pavimentaciòn 18m2. Baldosas de cigarrilo de 25x25 color gris. Baldosas 16 Uds.x m2 = 16x18= 288 Uds.

OBSERVACIONES: antes de proceder al encintado de acera, se comprobarà la colocaciòn de las conalizaciones de agua y alumbrado pùblico."

La Comisiòn, se ratifica en el informe de la Oficina Tècnica Municipal.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

g).- DE DÑA. MARIA REYES MORALES MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Maria Reyes Morales Machìn, solicitando cemento y grava para el arreglo de la via paralela a la Calle La Ola, asi como tuberia para la construcciòn de una valla en el mismo lugar y visto el informe emitido por la oficina tecnica municipal cuyo presupuesto de grava y cemento asciende a 19.470 pesetas; la Comisiòn propone acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

h).- ESCRITO DE DÑA. JUANA QUINTERO SOLICITANDO SUBVENCION MANOS UNIDAS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud de Dña. Juana Quintero Quintero, como Delegada Insular de la Organizaciòn "Manos Unidas-Campaña conta el Hambre", solicitando subvenciòn para el proyecto de Manos Unidas contra el Hambre, consistente en equipar, cercar e instruir el cultivo de la tierra a los habitantes de una zona de Africa; la comisiòn propone concederle una subvenciòn de 35.000 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0013_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0013_v

q).- DE DNA. MARIA REYES MORALES MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por DNA. María Reyes Morales Machin, soliciando cambio y cesión para el retiro de la vía pertinente a la calle La Oia, así como tumbado para la construcción de una valla en el mismo lindar y visto el Informe emitido por la Oficina Técnica municipal cuyo. presupuesto de ejecución asciende a 14.410 pesetas: la Comisión propone acceder a lo solicitado."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisión Informativa.

r).- ESCRITO DE DNA. JUANA QUINTERO SOLICITANDO SUBVENCION MANOS UNIDAS.

Dada cuenta del dictamen de la comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud de DNA. Juana Quintero Quintero, como Delegada Insular de la Organización „Manos Unidas-Campaña contra el Hambre„, solicitando subvención para el proyecto de Manos Unidas contra el Hambre, consistente en sombrar, cercar e instalar el conflivo de la fuente a los habitantes de una zona de Atrica: la comisión propone concederle una subvención de 32.000 pesetas."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisión Informativa.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190863

000013

i).- ESCRITO ASOCIACION "LOS CHICHARROS MENSAJEROS" SOLICITANDO AYUDA ECONOMICA PARA EXPEDICION EMIGRANTES CANARIOS EN VENEZUELA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del Presidente de la Asociaciòn "LOS CHICHARROS MENSAJEROS", solicitando ayuda econòmica para una expediciòn en esta isla de emigrantes Canarios en Venezuela; La Comisiòn propone ofrecerles una invitaciòn durante su permanencia en este Municipio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

j).- DE D. LEONCIO MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Leoncio Morales Rodrìguez, en solicitud de ayuda econòmica para sufragar los gastos de una emisora instalada en este Municipio y que enlaza con Honda Cero Radio; la comisiòn propone al Pleno conceder una ayuda previa de 20.000 pesetas y posteriormente consignar en el Presupuesto General de esta Corporaciòn una cantidad a tales fines."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

k).- ESCRITO DE LA UNION DEPORTIVA FRONTERA, SOLICITANDO SUBVENCION DE BALONES DE FUTBOL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, cultura y Deporte, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Julio Fleitas Expòsito, como Director de la Uniòn Deportiva Frontera, solicitando una subvenciòn de 10 balones de futbol para la Uniòn Deportiva Frontera; la comisiòn propone la compra de balones y proceder a un reparto de balones a todos los Clubs Deportivos de Futbol."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

l).- DE DÑA. MARIA DEL CARMEN GARCES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 4 de Diciembre de 1992, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0014_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0014_v

I).- DE DNA. MARIA DEL CARMEN GARCES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

y Hacienda, del día 4 de Diciembre de 1995, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Julio Leyva Expósito, como Director de la Unión Deportiva Frontera, solicitando ampliación de 10 palomas de tiro para la Unión Deportiva Frontera: La comisión propone la compra de palomas y proceder a su reparto de palomas a todos los clubs Deportivos de Tiro."

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

K).- ESCRITO DE LA UNION DEPORTIVA FRONTERA, SOLICITANDO SUBVENCION DE BALONES DE TIRO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, cultura y Deporte, del día 21 de Noviembre de 1995, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Julio Leyva Expósito, como Director de la Unión Deportiva Frontera, solicitando ampliación de 10 palomas de tiro para la Unión Deportiva Frontera: La comisión propone la compra de palomas y proceder a su reparto de palomas a todos los clubs Deportivos de Tiro."

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

L).- DE D. LEONCIO MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

y Hacienda, del día 22 de Enero de 1995, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Leoncio Morales Rodríguez, en solicitud de ayuda económica para sufragar los gastos de una cámara instalada en este Municipio y dos antenas con Honda Cero Radio: La comisión propone el pleno conceder una ayuda prevista de 50.000 pesetas y positivamente considerar en el presupuesto general de esta Corporación una cantidad a fijar tipos."

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

I).- ESCRITO ASOCIACION „LOS CHICHARROS MENSAJEROS„ SOLICI TANDO AYUDA ECONOMICA PARA EXPEDICION EMIGRANTES CANARIOS EN VENEZUELA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

y Hacienda, del día 22 de Enero de 1995, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del Presidente de la Asociación „LOS CHICHARROS MENSAJEROS„ solicitando ayuda económica para una expedición en esta isla de emigrantes canarios en Venezuela: La comisión propone otorgarles una ayuda puntual en metálico en concepto de subvención.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190864
000014
CLASE 8.ª

" Dada cuenta del escrito presentado por doña MARIA DEL CARMEN GARCES MORALES y varios vecinos mas de Los LLanillos, en solicitud de una subvenciòn de SETENTA MIL PESETAS para ayuda de la compra de una imagen de la Virgen de La Milagrosa para colocarla en la Capilla de Los LLanillos, solicitud esta informada favorablemente por el Pàrroco de la zona; la Comisiòn, con el voto en contra del concejal D. Antonio Casañas Castañeda, propone al Pleno conceder la ayuda solicitada."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

11).- DE D. RAMON PADRON CEJAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 4 de Diciembre de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Ramòn Padròn Cejas, en representaciòn de la Agrupaciòn Folklòrico TEJEGUATE, en solicitud de que se le conceda una ayuda econòmica para adquirir 30 trajes de magos para los componentes del Grupo, siendo el presupuesto de los mismos a razòn de 30.000 pesetas para el hombre y 32.500 para la mujer. La Comisiòn, despuès de deliberaciòn, propone proceder a un estudio econòmico de todos los grupos folklòricos y de acuerdo con las Corporaciòn de la Isla consignar en el pròximo presupuesto municipal una cantidad para sufragar las necesidades de los referidos grupos, asignandole al Grupo TEJEGUATE la cantidad de 400.000 pesetas, que seran abonadas con cargo al presupuesto de 1993, ya que en el actual ejercicio no se cuenta con consignaciòn presupuestaria.

El Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, quiere hacer constar que esta de acuerdo en conceder una subvenciòn para adquirir dichos trajes."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

m).- DE Dña. LOURDES MENDEZ PEÑATE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido por Dña. Lourdes Mèndez Peñate, profesora de Educaciòn Fìsica del Instituto de Bachillerato GAROE de Valverde, en representante de los alumnos de dicho instituto, solicitando subvenciòn para la Cuarta ediciòn de La Semana Blanca Canaria; la comisiòn propone que en el pròximo

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0015_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0015_v

m).- DE DÑA. LOURDES WENDES PEÑATE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, en sesión celebrada el día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por Dña. Lourdes Wendes Peñate, Profesora de Educación Física del Instituto de Bachillerato Mixto nº 1 de Arafo, en representación de los alumnos de 1º de Bachillerato del citado Instituto, solicitando subvención para la creación de una Escuela Deportiva de Gimnasia Rítmica.

La Comisión, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

Considerando que esta de acuerdo en conceder una subvención para sufragar los gastos de desplazamiento a Tenerife para participar en el Campeonato Insular de Gimnasia Rítmica.

El concejal D. Juan de Dios Pérez Pérez, dentro del presupuesto de 1993, hay dos en el actual ejercicio no se cuenta con consignación presupuestaria.

Considerando que el Grupo TEJEGUATE la cantidad de 400.000 pesetas, que serán aportadas con cargo al presupuesto de Ingresos diversos, sufragando el Grupo TEJEGUATE en el próximo presupuesto con las cotizaciones de la Isla consignar en el próximo presupuesto municipal una cantidad para sufragar las necesidades de los Talleres de Gimnasia Rítmica.

El concejal D. Juan de Dios Pérez Pérez, dentro del presupuesto de 1993, hay dos en el actual ejercicio no se cuenta con consignación presupuestaria.

Considerando que esta de acuerdo en conceder una subvención para sufragar los gastos de desplazamiento a Tenerife para participar en el Campeonato Insular de Gimnasia Rítmica.

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

ll).- DE D. RAMON PADRON CEJAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 4 de Diciembre de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Ramón Padrón Cejas, en representación de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife, solicitando subvención para la creación de una Escuela Deportiva de Iniciación Atlética para la temporada 1993, en la cantidad de 20.000 pesetas para el pompón y 25.200 para los mismos a razón de 20.000 pesetas para los componentes del Grupo, siendo el presupuesto de dos se la concede una suma económica para sufragar 20 fra-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190865
000015

Presupuesto para 1993, se proceda a un estudio y asignaciòn a cada grupo de alumnos de esta Isla para viajes de estudios."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

8).- ESCRITOS DE D. PEDRO-AARON PADRON QUINTERO, SOBRE CONTENEDORES BASURA SABINOSA, SEÑALIZACION APARCAMIEN TOS EN SABINOSA, ACONDICIONAMIENTO C/ VALENTINA HERNAN DEZ. CESION BALNEARIO.

A).- CONTENEDORES DE BASURA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Que en el pueblo de Sabinosa desde hace un mes, un coche rompiò dos contenedores de basura sin que desde la fecha se hayan arreglado o repuesto, causando las consiguientes molestias para los vecinos.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente MOCION:

"Que por parte de los servicios de este Ayuntamiento se repongan, lo antes posible, los contenedores de basura estropeados en el pueblo de Sabinosa.""

Por la Presidencia y por el Concejal D. Manuel Luis Càceres, se manifiesta que ya han sido repustos los contenedores que se hayaban estropeados.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- SEÑALIZACION APARCAMIENTOS EN SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Que en los diferentes pueblos de este Municipio, por el Ayuntamiento, se han marcado en sus calles los lugares donde se pueden aparcar y en los que està prohibido hacerlo, sin embargo en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0016_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1998_F0016_v

d).- SEÑALIZACION APARCAMIENTOS EN SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Obras y SERVICIOS, del día 22 de ENERO de 1998, del siguiente tenor:

"... Dada cuenta de la moción presentada por D. Pedro-Aaron Padrón Quintero, concejal del Ayuntamiento Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Que en los diferentes bnaptos de esta Municipio, por el Ayuntamiento, se han marcado en sus calles los lugares donde se bneden aparcar y en los que esta prohibido hacerlo, sin embargo en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190866

000016

CLASE 8.ª

el pueblo de Sabinosa no se ha hecho.

Por lo expuesto es por lo que se presenta la siguiente MOCION para ser debatida en el pròximo Pleno:

""Que por parte de los servicios del Ayuntamiento se marquen en Sabinosa los lugares donde se pueden aparcar vehiculos y se prohiba donde no se puede, como se ha hecho en otros pueblos del Municipio""

La Comisiòn propone que se adopte el acuerdo de que por la Policia Local se estudie y se marque los lugares de aparcamiento en el pueblo de Sabinosa.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- ACONDICIONAMIENTO C/ VALENTINA HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

La Calle Valentina Hernàndez en Sabinosa, que en su dìa fue mejorado su piso con cemento por los vecinos, se encuentra en un estado peligroso debido a los socabones que se han producido con el paso de los años.

Por lo expuesto es por lo que se presenta la siguiente MOCION para ser debatida en el proximo Pleno:

""Que por parte de este Ayuntamiento, con sus obreros, se acometa lo mas pronto posible el arreglo de la calzada de la calle Valentina Hernàndez en Sabinosa.""

La Comisiòn propone se proceda al acondicionamiento de la referida calle en aquellos sitios que hayan desperfectos.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- TRASPASO BALNEARIO A CONSEJERIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

En el Pozo de Sabinosa o de "La Salud" se construyò un Bal-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0017_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0017_v

En el pozo de Saptinoss o de „La Salud„ se construyó un Bat-
Tronfera, perteneciente al Grupo Mauricibat AHI-CDS, expone:
„D. Pedro-Agrón Pedrón Gutiérrez, conocedor del Avuntamiento de
Pedrón Gutiérrez, del siguiente tenor:
„„ Dada cuenta de la moción presentada por D. Pedro Agrón
Y Servicios, del día 22 de Enero de 1992, del siguiente tenor:
Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras

a).- TRASPASO BALNEARIO A CONSERJERIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras
y Servicios, del día 22 de Enero de 1992, del siguiente tenor:
„„ Dada cuenta de la moción presentada por D. Pedro Agrón
Pedrón Gutiérrez, del siguiente tenor:
„D. Pedro-Agrón Pedrón Gutiérrez, conocedor del Avuntamiento de
Frontera, perteneciente al Grupo Mauricibat AHI-CDS, expone:
La Calle Avelantina Hernández en Saptinoss, due en un día tue
mejorado su piso con cemento por los vecinos, se encuentra en un
estado bastante deplo a los accesos due se han producido con
el paso de los años.
Por lo expuesto es por lo due se presenta la siguiente
MOCION para ser debatida en el próximo pleno:
„„Que por parte de este Avuntamiento, con sus opteros, se
acometa lo mas pronto posible el arreglo de la calzada de la calle
Avelantina Hernández en Saptinoss.„„
La comisión propone se proceda al acondicionamiento de la
referida calle en idnelloe similos due haya desperfectos.„„
La corporación, por unanimidad, se retiró en el dictamen
de la comisión Informativa.

c).- ACONDICIONAMIENTO C\ AVALENTINA HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión Informativa de Obras
y Servicios, del día 22 de Enero de 1992, del siguiente tenor:
„„ Dada cuenta de la moción presentada por D. Pedro Agrón
Pedrón Gutiérrez, del siguiente tenor:
„D. Pedro Agrón Pedrón Gutiérrez, conocedor del Avuntamiento
de Frontera, perteneciente al Grupo Mauricibat AHI-CDS, expone:
La Calle Avelantina Hernández en Saptinoss, due en un día tue
mejorado su piso con cemento por los vecinos, se encuentra en mu
estado bastante deplo a los accesos due se han producido con
el paso de los años.
Por lo expuesto es por lo due se presenta la siguiente
MOCION para ser debatida en el próximo pleno:
„„Que por parte de este Avuntamiento, con sus opteros, se
acometa lo mas pronto posible el arreglo de la calzada de la calle
Avelantina Hernández en Saptinoss.„„
La comisión propone se proceda al acondicionamiento de la
referida calle en idnelloe similos due haya desperfectos.„„
La corporación, por unanimidad, se retiró en el dictamen
de la comisión Informativa.

b).- TRASPASO BALNEARIO A CONSERJERIA.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión Informativa de Obras
y Servicios, del día 22 de Enero de 1992, del siguiente tenor:
„„ Dada cuenta de la moción presentada por D. Pedro Agrón
Pedrón Gutiérrez, del siguiente tenor:
„D. Pedro-Agrón Pedrón Gutiérrez, conocedor del Avuntamiento de
Frontera, perteneciente al Grupo Mauricibat AHI-CDS, expone:
En el pozo de Saptinoss o de „La Salud„ se construyó un Bat-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190867
000017

neario por el Cabildo Insular de nuestra Isla tratando de potenciar las aguas aquel lugar.

El edificio està completamente terminado y amueblado a falta de otros servicios complementarios como serìa un bar-restaurante. La nueva Corporaciòn insular en su año de mandato no ha dado un paso para terminar y poner en marcha dicha obra tan necesaria para la Isla y desarrollo de aquellas zona.

En conversaciones mantenidas por mi grupo con el Sr. Consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, ha manifestado que si el Cabildo le traspasa dicho Balneario la Consejeria lo abriria y acometeria las obras que faltan por concluir.

Es una pena que una obra de esa importancia se vaya deteriorando porque el Cabildo no quiera abrirlo o traspasarlo.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de esta Corporaciòn la siguiente MOCION:

""Solicitar del Cabildo Insular de El Hierro que traspase la obra del Balneario del Pozo de Sabinosa o de "La Salud" a la Consejeria de Turìsmo y Transportes del Gobierno de Canarias para su apertura y puesta en funcionamiento.""

Por la Presidencia se manifiesta que ya por el Cabildo Insular se ha hecho el correspondiente traspaso del Balnearia a la Consejeria de Turismo y Transportes.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e).- TERMINACION CONSULTORIO DE SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

El Ayuntamiento de Frontera iniciò en el año 1990 la construcciòn de un Consultorio en el pueblo de Sabinosa. Vemos con asombro que desde 1.991 no se ha hecho nada màs en dicha obra.

Para colmo de abandono el mèdico y ATS pasan consulta en un local sin servicio ni siquiera un mìsero lavabo, dando un aspecto tercermundista.

Al ser el Ayuntamiento el encargado de proporcionar los locales adecuados para la consulta es por lo que se somete a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCION:

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0018_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0018_v

e).- TERMINACION CONSULTORIO DE SABINOSA.-

Dada cuenta del alcance de la comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"... Dada cuenta de la moción presentada por D. Pedro Agrón Pedrón Gutiérrez, del siguiente tenor:

"D. Pedro-Agrón Pedrón Gutiérrez, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

El Ayuntamiento de Frontera tuvo en el año 1990 la consignación de un consultorio en el barrio de Sabinosa. Vemos con asombro que desde 1.991 no se ha hecho nada más en dicha obra.

Para como se aprobó el pésimo y ATS hasta consulta en un local sin servicio de un estudio en mismo lavabo, dando no sabemos funcionalidad.

Al ser el Ayuntamiento el encargado de proporcionar los locales adecuados para la consulta es por lo que se somete a la consideración del próximo pleno de este Ayuntamiento la siguiente

MOCION:

Es una pena que una obra de esa importancia se vaya deteriorando por falta de conclusión.

Cuando por el capitán no dutera aprecio o frasbasado por fogo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideración del próximo pleno de esta corporación la siguiente

"Solicitar del capitán Insular de El Hierro que trasbase hasta el capitán Insular de Frontera y buseta en funcionamiento.

En consecuencia de interés y bueta en funcionamiento de carácter para la comunidad, a la cual se le ha hecho el correspondiente traspaso del Patronato de Turismo y Transportes..."

La corporación, por unanimidad, se retiró en el dictamen de la comisión Informativa.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

""Que por parte del Ayuntamiento de Frontera se acometa, lo mas pronto posible, la terminaciòn del Consultorio de Sabinosa, poniendo en el Presupuesto de 1.993 la cantidad necesaria. Mientras tanto, debe alquilarse un local decente donde se puede pasar la consulta mèdica.""

Por la Presidencia se manifiesta que en esta misma comisiòn se trae para informe la modificaciòn del proyecto para seguidamente adjudicar las obras de terminaciòn.

La Comisiòn, por unanimidad, propone al Pleno aprobar la mociòn presentada.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

9).- ESCRITO DE D.JUAN DE DIOS PADRON PADRON, SOBRE GASOLINA SIN PLOMO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Juan de Dios Padròn Padròn, del siguiente tenor:

"D. Juan de Dios Padròn Padròn, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

En la actualidad hay muchos vehìculos que utilizan "gasolina sin plomo" lo que ayuda a mantener un ambiente màs limpio y sano.

En este Municipio no existe estaciòn de servicio que cuente con esta clase de gasolina.

Por todo lo expuesto es por lo que se somete a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente MOCION:

""Recabar de la Compañìa CEPSA que dote a las estaciones de servicio de combustible, que posee en nuestro Municipio, de suministro de gasolina sin plomo.""

Por la Presidencia se manifiesta que ya se han hecho las gestiones con la Compañìa.

La Comisiòn propone aprobar la mociòn, solicitando de la compañìa suministradora dote de esta clase de carburante a la Estaciòn de este Municipio.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

10).- MOCIONES.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se solicitò que por Secretarìa se le informara sobre la presentaciòn de mociones, habièndosele contestado de acuerdo con el Reglamento de Organiza-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0019_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0019_v

10).- MOCIONES.-

Por el concejal D. Antonio Cardenes Cardenes, se solicita que por secretaría se le informara sobre la presentación de moción, planteando conjuntamente con el Reglamento de Organiza-

La Corporación, por unanimidad, se traslada en el dictamen de la comisión informativa.

Existe un escrito que dice: "La comisión informativa de cultura, deportes y asuntos sociales, en sesión celebrada el día 22 de Enero de 1993, acordó dar lectura a la moción presentada."...

La comisión, por unanimidad, propone el pleno aprobar la moción, que dice así:

"Dada cuenta de la moción presentada por D. Juan de Dios Padrón Padrón, del siguiente tenor:

"D. Juan de Dios Padrón Padrón, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al grupo Municipal AHI-CDS, expone:

En la actualidad hay muchos vehículos que utilizan "gasolina sin plomo", lo que evita el mantener un ambiente más limpio y sano.

En este Municipio no existe estación de servicio que cuente con esta clase de gasolina.

Por todo lo expuesto es por lo que se somete a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente MOCION:

..."Recoger en la comunidad CEPSA que cuente a las estaciones de servicio de gasolina, que posea en nuestro Municipio, de suministro de gasolina sin plomo."...

Por la Presidencia se manifiesta que ya se han hecho las gestiones con la compañía.

La comisión propone aprobar la moción, solicitando de la compañía suministradora cuente de esta clase de carburante y la Estación de este Municipio."...

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisión informativa.

9).- ESCRITO DE D.JUAN DE DIOS PADRON PADRON, SOBRE GASOLINA SIN PLOMO.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras y Servicios, del día 22 de Enero de 1993, del siguiente tenor:

"...Que por parte del Ayuntamiento de Frontera se acomete, lo mas pronto posible, la tramitación del consultorio de aspirinas, poniendo en el presupuesto de 1.993 la cantidad necesaria. Mientras tanto, se ruega a la Corporación que cuente con el local de la casa de la cultura para ubicar el consultorio."...

Por la Presidencia se manifiesta que en esta misma comisión se trae para informe la modificación del proyecto para ampliación de la casa de la cultura.

CLASE 8ª

8380LSUO

000018

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190869

000019

CLASE 8.ª

ciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Corporaciones Locales en su articulo 97.3 que dice que la mociòn es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artìculo 91.4, que dice que en las sesiones ordinarias concluido el examen del orden del dia, el Presidente preguntarà si algùn grupo polìtico desea someter a la consideraciòn del Pleno algun asunto. Que el mismo artìculo 97 señala y define el caracter de mociones, dictàmenes y proposiciones.

Seguidamente por la Asesor Jurìdico ratifica lo informado por el Secretario accidental.

Por D. Antonio Casañas Castañeda se da lectura al artìculo 129.1 de la Ley de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas Canarias que dice: Es inexcusable obligaciòn del Presidente incluir entre los asuntos del Orden del Dia las mociones y las propuestas de acuerdo por escrito que los Concejales presenten hasta tres dias antes de haberse confeccionado el mismo; asi como el punto 4 del mismo artìculo que dice: Los tràmites de instrucciòn y discusiòn no serviràn de excusa al Ayuntamiento o sus Comisiones para demorar el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Manifiesta el mismo concejal que entablarà el recurso correspondiente por no traer a Pleno su mociòn presentada.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Concejales si tienen alguna mociòn.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se propone declarar de Urgencia una Mociòn, acordando se proceda al pago del importe del terreno que fue comprado a D. Armenio Padròn Gonzàlez, por considerar este asunto muy importente y urgente tratar en este Pleno, para no correr el riesgo de que se paralicen los trabajos de la Obra "Cascadas del Mar".

Despuès de manifestarse los distintos Grupos Polìticos, se procede a la votaciòn sobre la urgencia de la Mociòn, dando el siguiente resultado:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, vota a favor.

Los cuatro Concejales que componen el Grupo Municipal AHI-CDS, votan a favor.

Por los dos Concejales del Partido Popular, se manifiestan que quede pendiente la mociòn en este Pleno, pero que se proceda urgente a la resoluciòn de este asunto.

Por los cuatro Concejales del P.S.O.E., no consideran de urgente la Mociòn.

Por tanto, no es declarada de urgencia la Mociòn.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0020_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0020_v

por tanto, no se aceptaría la moción.

Por los cuatro concejales del P.S.O.E., no consideran de interés la resolución de este asunto.

Por los dos concejales del Partido Popular, se manifiestan dos dudas respecto a la moción en este pleno, para dos procesos diferentes:

Desde el mantenimiento de distintos grupos políticos, en el proceso a la votación sobre la urgencia de la moción, dando el siguiente resultado:

El concejal D. Antonio Cabrera Castañeda, vota a favor.

Los cuatro concejales del grupo Unitario Nacionalista CDS, votan a favor.

Por los dos concejales del Partido Popular, se manifiestan dudas respecto a la votación de esta moción en este pleno, para no contar el trabajo de dos en barajitas de la Copa "Caracolas del Mar".

Desde el mantenimiento de distintos grupos políticos, en el proceso a la votación sobre la urgencia de la moción, dando el siguiente resultado:

El concejal D. Antonio Cabrera Castañeda, vota a favor.

Los cuatro concejales del grupo Unitario Nacionalista CDS, votan a favor.

Por los dos concejales del Partido Popular, se manifiestan dudas respecto a la votación en este pleno, para no contar el trabajo de dos en barajitas, dando el siguiente resultado:

El concejal D. Antonio Cabrera Castañeda, vota a favor.

Los cuatro concejales del grupo Unitario Nacionalista CDS, votan a favor.

Por los dos concejales del Partido Popular, se manifiestan dudas respecto a la votación de esta moción.

Por tanto, no se aceptaría la moción.

Por los cuatro concejales del P.S.O.E., no consideran de interés la moción.

Por los dos concejales del Partido Popular, se manifiestan dudas respecto a la votación de esta moción en este pleno, para no contar el trabajo de dos en barajitas, dando el siguiente resultado:

El concejal D. Antonio Cabrera Castañeda, vota a favor.

Los cuatro concejales del grupo Unitario Nacionalista CDS, votan a favor

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190870

000020

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

11).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda se hacen las siguientes preguntas:

Servicio reparto butano.- Averìa agua en La Restinga y El Pinar.- Residencia de ancianos.- Farmacia Pinar.- Escedencia y residencia Sr. Alcalde.- Viviendas Sociales en La Restinga.- Infracciones urbanisticas.- Plaza Polìcia Municipal.- Informe asesora.- Telèfono localizaciòn Policia Municipal.- Disa en El Pinar.- Abastecimiento de agua en Sabinosa.

Por la concejal Dña. Berta Montero Fernàndez se hacen las siguientes preguntas:

Servicio mèdico-guardia en El Pinar.- Contestaciòn escritos dirigidos al Ayuntamiento.- Camino Casa Choni (C/ La Higuera) estrechez.- Que en El Pinar no se ejecutan obras como en Frontera.- Obras ajardinamiento en El Pinar.- Lamparas muelle La Restinga.- Contenedores basura.

Por el concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero se manifiesta la falta de oxìgeno en la ambulancia.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn se manifiesta:

Que estima conveniente enviar el pèsame a la familia de D. Ismael Cejas, que fuè Juez de Paz sustituto durante varios años.- Abastecimiento de agua en Sabinosa.- que se presentan escritos en el Ayuntamiento y no se contestan.- Que porque no se celebrò el Pleno de fin de año.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez se hacen las siguientes preguntas:

Demora colocaciòn tuberia agua Sabinosa.- Que no se han traido a la aprobaciòn la liquidaciòn de las Fiestas Patronales.- Obra Residencia de Ancianos.- Informe Asesora Jurìdico solicitado anteriormente sobre concejal de Obras.- Expediente deslinde Ayuntamiento de Valverde.- Si se han comprado ya las nuevas emisoras Municipales.- Local social Los Mocanes, propuesta de compra.- Informaciòn al pùblico curso albañileria.- Obra ensanche ctra. Belgara-Las Lapas, por quien fue aprobada.

POR LA PRESIDENCIA SE CONTESTA:

A D. Antonio Casañas Castañeda.-

Sobre el servicio de reparto de butano, segùn la empresa suministradora dicho servicio estarìa establecido dentro de un mes.

En lo referente a la averìa de agua en La Restinga y El

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0021_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0021_v

En lo referente a la venta de agua en la Vereda y El
mes.
suministrador dicho servicio estará estableciéndose de mu
Sopre el servicio de reparto de pulgao, según la empresa
A D. Antonio Cabrera Castañeda.-
POR LA PRESIDENCIA SE CONTESTA:

Bebástra-las labes, por dulen tus sbropsda.
Información al público cuyo siguiente.- Opte ensenopa ofta.
Manifolbajes.- Local social los Mocanes, propuesta de compra.-
famiento de Asistencia.- Si se pan combrado ly las unevas emisores
auficionamente sopre concejal de Opres.- Expedientes desitudo Avnu-
Opta Residencia de Auctanos.- Informe Asesora Juridico solicitado
fisico a la sbropsción la Liquidación de las Fuentes bajonsles.-
Demora colocación fupsta agua Sapinosa.- Que no se pan
siguientes preguntas:
por el Concejal D. Cayo-Francisco Ramos Benitez se pasan las
piano de tin de ano.
el Avnuiamiento y no se contesten.- Que porque no se celebró el
Aparejamiento de agua en Sapinosa.- que se presenten escritos en
Ismael Celes, que tus ques de bas suelitud quienes vayos ano.-
Que estima conveniente enviar el bosque a la tamilia de D.
por el concejal D. Juan de Dios Pedron Pedron se manifiesta:
la tarja de oxideno en la ampliación.
por el concejal D. Pedro Ramon Pedron Quintero se manifiesta
da.- Conteneadores pasure.
Ta.- Opres alteraciamiento en El pinar.- Lamprares muelle la Resoiu-
estrechez.- Que en El pinar no se eliminen opres como en Fronte-
qilidos el Avnuiamiento.- Camino Casa Chont (C\ la Hidrata)
siguientes preguntas:
Servicio medico-dentalia en El pinar.- Contestación escritos
por la concejal Dña. Berta Montero Fernandez se pasan las
pinar.- Apasiecimiento de agua en Sapinosa.
sasesora.- Telétono locasilisación policia Municipal.- Dise en El
Intrecciones urbanisticas.- Pisza policia Municipal.- Informe
Tesidencia Sr. Alcalde.- Viviendas sociales en la Resitude.-
pinar.- Residencia de auctanos.- Farmacia pinar.- Escuadencia y
Servicio Tapsio publico.- Avenia agua en la Resitude y El
siguientes preguntas:
por el concejal D. Antonio Cabrera Castañeda se pasan las
II).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190871

000021

CLASE 8.ª

Pinar, por el Concejal encargado del servicio se contesta que la averìa fue en el tendido elèctrico, por estar ya deteriorado la linea, teniendo que proceder a un nuevo tendido, para lo que se hizo necesario que por Unelco se desplazara personal desde Tenerife para agilizar la obra.

En cuanto a la Residencia de Ancianos se manifiesta que por este Ayuntamiento se comunicò al Cabildo Insular disponer de los terrenos necesarios para dicha obra y se le comunicò a dicho Organismo que podia utilizarse los terrenos colindantes al Centro de Salud. Que segùn comentarios el Tècnico enviado para el replanteo de la obra informò que el terreno no era el idoneo. Que en este Ayuntamiento no se ha recibido documentaciòn alguna con referencia a dicha obra ni sobre el estado de los terrenos. Que tanto el Presidente del Gobierno de Canarias como el Consejero le han manifestado que la obra se ejecutarà en este año.

Que en cuanto al expediente de la Farmacia de El Pinar sabe que se concediò el permiso de apertura pero este està condicionado a un recurso que fuè presentado en el Colegio de Farmacèuticos.

Que en cuanto a su residencia, como parlamentario tiene que asistir a los Plenos y Comisiones del Parlamento no cobrando nada a este Ayuntamiento por sus viajes y que en los dias que permanece en Santa Cruz de Tenerife gestiona asuntos y obras para este Municipio. Que durante su ausencia la Alcaldìa la desempeña el primer Teniente de Alcalde, que està muy capacitado para llevar el Ayuntamiento.

Que en cuanto a las viviendas sociales en La Restinga, se està en tramitaciòn de la compra de los terrenos a los herederos de Juan Gutierrez Monteverde, siendo el pago de estos terrenos a cargo de la Consejeria.

Que en cuanto a la plaza de Policia Municipal ya està publicada la convocatoria en el Boletìn Oficial de la Provincia.

Que en cuanto a solicitud de informes a la Asesora Juridica, el Concejal que lo desee puede solicitar los informes que estimen pertinentes tanto por escrito como de palabra.

Referente al telèfono para localizaciòn de los Municipales se verà la posibilidad de dotarlos con telèfonos mòviles, que este problema se subsanarà con el aumento de plantilla que esta proyectado.

Que en cuanto a la Disa en El Pinar, tiene conocimiento de que por la Compañìa se està estudiando el cambio de la referida estaciòn a un lugar màs idoneo.

Referente a la tuberìa para el abastecimiento de agua a

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0022_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0022_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190872

000022

CLASE 8.ª

Sabinosa por el Concejal D. Manuel Luis Cáceres se manifiesta que está comprada toda la tubería y que se colocará posiblemente en el plazo de un mes.

Como contestación a las preguntas de la concejal Dña. Berta Montero Fernández, la Presidencia contesta:

Referente al servicio médico de guardia en El Pinar manifiesta que se pondrá al habla con el INSALUD sobre este asunto y seguidamente dará la contestación.

Que en cuanto a los escritos que se presentan al Ayuntamiento estima que todos se han contestado.

Con referencia al camino casa Choni, por el concejal de obras se contesta que se hace necesario adquirir mediante compra o expropiación una vivienda antigua para proceder a la terminación de dicho acondicionamiento.

Que en cuanto a que en El Pinar no se ejecutan obras, la Presidencia manifiesta que se están ejecutando obras y se ejecutarán las que se vayan aprobando, que se consideren necesarias.

Con referencia a las obras de ajardinamiento en El Pinar, en la actualidad han comenzado ya las obras.

Con referencia a las lámparas en el muelle de La Restinga, aunque esta zona no pertenece su conservación al Ayuntamiento, se gestionará para que se instalen.

En cuanto a los contenedores de basura, se está pendiente a que el Cabildo haga entrega de los asignados a esta Corporación, para ser colocados en los distintos sitios del Municipio.

Contestación a la pregunta del Concejal D. Pedro Aarón Padrón Quintero, sobre el oxígeno en las ambulancias, la Presidencia manifiesta que ya se ha efectuado el pago de la factura por lo que esta solucionado el asunto.

Como contestación a las preguntas formuladas por el Concejal D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON, la Presidencia manifiesta:

Que estima conveniente la propuesta de enviar el pésame a los familiares de D. Ismael Cejas Padrón, fallecido recientemente.

Que en cuanto a los escritos que se presentan en el Ayuntamiento, no tiene conocimiento que no se hayan contestado, que puede hacer las reclamaciones pertinentes.

Que en lo referente al Pleno de fin de año, no se celebró por haber correspondido en dias festivos, como asi se ha hecho en años anteriores.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0023_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0023_v

como confesión a las preguntas formuladas por el conce-
jal D. JUAN DE DIOS PADRÓN PADRÓN, la presidencia manifiesta:
Que estima conveniente la propuesta de enviar el pésame a los
familiares de D. Ismael Cejas Padrón, fallecido recientemente.
Que en cuanto a los escritos que se presentan en el Ayunta-
miento, no tiene conocimiento que no se hayan confeccionado, dos
buenos meses las rectificaciones pertinentes.
Que en lo referente al pleno de ítin de año, no se celebró por
haber coincidido en días festivos, como así se ha hecho en años
anteriores.

ESTA SOLICITUD EL SELLO.
MANIFIESTA QUE YA SE HA EFECTUADO EL PAGO DE LA TASA POR LO QUE
QUINTERO, SOPRE EL OXIDADO EN LAS AMPLIACIONES, LA PRESIDENCIA
CONFESIÓN A LA PREGUNTA DEL CONCEJAL D. PEDRO AGRÓN PADRÓN

PARA SER COLOCADOS EN LOS DISTINTOS SITIOS DEL MUNICIPIO.
DUE EL CAPILLO PARA ENTREGA DE LOS SERVIDORES A ESTA CORPORACIÓN,
EN CUANTO A LOS CONTENEDORES DE PAPEL, SE ESTÁ PENDIENTE A
DESTINARLA PARA DUE SE INSTALEN.
CON REFERENCIA A LAS LÁMPARAS EN EL MUELLE DE LA ROSETUDA,
ANUNCIA ESTA TOMA NO PERTENECE EN CONSERVACIÓN AL AYUNTAMIENTO, SE
LA ACTUALIDAD PARA COMENZADO YA LAS OBRAS.
CON REFERENCIA A LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO EN EL PINAR, EN
TÉN LAS DUE SE VENÍAN ABRIENDO, DUE SE CONSIDERAN NECESARIAS.

DEL ESTADO
TIMBRE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

0U6190873

000023

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

En contestaciòn a las preguntas formuladas por el Concejal D. CAYO-FRANCISCO ARMAS BENITEZ, la Presidencia manifiesta:

Con referencia a la tuberìa de agua a Sabinosa, ha sido ya contestado en este Pleno.

Que en cuanto a la liquidaciòn de las fiestas Patronales de este pueblo, se traeran en la pròxima sesiòn.

Con relaciòn a la obra de la Residencia de Ancianos, ha sido ya contestado en este Pleno.

En cuanto al informe de la Asesor-Juridico sobre el concejal de Obras, puede solicitar una copia del mismo en Secretaria.

Con referencia al deslinde de este Municipio con el de Valverde, manifiesta que ya han habido contactos con el Ayuntamiento de Valverde y pròximamente se volveràn a tener para iniciar el correspondiente expediente.

Sobre las emisoras municipales, manifiesta que ya se han puesto de acuerdo las tres Corporaciones de la Isla, y que se està pendiente a que vengan los Tècnicos para colocar las antenas.

Con referencia al local Social en Los Mocanes, se han hecho gestiones para conseguirlo, siendo necesario para seguir gestionandolo, gestiones èstas que las puede hacer cualquier concejal.

Sobre la informaciòn al pùblico del curso de albañileria, por este Ayuntamiento se colocaron varios anuncios para toda aquellas personas que quisieran inscribirse en el mismo.

Con referencia al ensanche de la carretera Belgara-Las Lapas; esta obra se ha hecho con el personal de este Ayuntamiento, contratado con cargo a la subvenciòn del INEM. Que no se ha solicitado el permiso al Cabildo Insular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna hora y treinta minutos (21:30), del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno,
EL ALCALDE,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALRS CABRERA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0024_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0024_v

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

EL ALCALDE,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190874

000024

CLASE 8.ª

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 28 de Enero de 1.993, aprobado definitivamente en la sesión Ordinaria de 25 de Febrero de de 1993, ha quedado transcrita en veintitres folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190852,6190853,6190854,6190855,6190856, 6190857, 6190858, 6190859, 6190860, 6190861, 6190862, 6190863, 6190864, 6190865, 6190866, 6190867, 6190868, 6190869, 6190870, 6190871, 6190872, 6190873 y 6190874.

Frontera, a veintiseis de Febrero de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0025_v

EDO: TADEO MORALES CABRERA.

EL SECRETARIO,

FRONTERA, 8 VEINTISEIS de ENERO de 1.993.

01481081A

00005A

CLASE 8ª

DILIGENCIA: La expedido yo, el SECRETARIO, para hacer constar (en cumplimiento de lo proveído en el oficio 193, fecha 2 del R.D. 3288\1986 de 28 de NOVIEMBRE) que la presente acta corresponde a la sesión ORDINARIA, celebrada por el pleno del AYUNTAMIENTO de FRONTERA, el día 28 de ENERO de 1.993, subrogado definitivamente en la sesión ORDINARIA de 25 de ENERO de 1.993, ha quedado transcrita en VEINTIFIES folios, clase 8, serie UN y con timbre oficial números 01481025,01481022,01481024,01481022,01481026, 01481027, 01481028, 01481029, 01481030, 01481031, 01481032, 01481033, 01481034, 01481035, 01481036, 01481037, 01481038, 01481039, 01481040, 01481041, 01481042, 01481043 y 01481044.

EL SECRETARIO,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190875

000025

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1.993.

En el salòn de sesion del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 4 de Febrero de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar en sesiòn Extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.

Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda, se incorporo a la sesiòn a las 8:20 horas

Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ESCRITO CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL AHI-CDS, SOBRE LA CASA DE ACOGIDA DE LA TERCERA EDAD EN FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 4 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por los concejales del Grupo Municipal AHI-CDS, sobre la situaciòn de la Casa de Acogida de la Tercera Edad en Frontera. Por la Presidencia se informa que èsta es una obra del Excmo. Cabildo Insular, y que estaba contemplada en el año 91 en los presupuestos de la Consejeria de Sanidad, y que al no practicar gestiòn alguna se perdiò dicho convenio, intentando recuperarlo para el 92, solicitando a este Ayuntamiento entonces el aporte de los terrenos, lo que se hizo en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0026_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1.993.

En el salón de sesión del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día 4 de Febrero de 1.993, se reunen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar en sesión Extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padrón Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Julio Fleitas Exposito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
D. Pedro Aaron Padrón Quintero.
Dña. Berta Montero Fernández.
D. Antonio Casañas Castañeda, se incorporo a la sesión a las 8:20 horas
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ESCRITO CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL AHI-CDS, SOBRE LA CASA DE ACOGIDA DE LA TERCERA EDAD EN FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 4 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por los concejales del Grupo Municipal AHI-CDS, sobre la situación de la Casa de Acogida de la Tercera Edad en Frontera. Por la Presidencia se informa que ésta es una obra del Exomo. Cabildo Insular, y que estaba contemplada en el año 91 en los presupuestos de la Consejería de Sanidad, y que al no practicar gestión alguna se perdió dicho convenio, intentando recuperarlo para el 92, solicitando a este Ayuntamiento entonces el aporte de los terrenos, lo que se hizo en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190876
000026
CLASE 8.ª

la fecha correspondiente, sin tener más conocimiento de dicho expediente."

Se dio lectura al escrito, del siguiente tenor:

"Los abajo firmantes, concejales del Ayuntamiento de Frontera, pertenecientes al Grupo Municipal AHI-CDS, exponen:

Segùn hemos oido ultimamente por los medios de comunicaciòn, y de acuerdo con la versiòn dada por un concejal del Cabildo Insular de El Hierro, la Casa de Acogida de la Tercera Edad en Frontera, no se pudo iniciar por culpa del Ayuntamiento de Frontera.

Dada la gravedad del asunto, de ser cierto lo manifestado, es por lo que de acuerdo con el artìculo 78 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales, solicitan la celebraciòn de una sesiòn extraordinaria de este Ayuntamiento, con el punto: "Situaciòn de la construcciòn de la Casa de Acogida de la Tercera Edad en el Valle del Golfo (Frontera)."

Por el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se manifiesta que despuès de presentado, por su grupo Municipal, en este Ayuntamiento el escrito sobre la situaciòn de la construcciòn de la casa de la Tercera Edad, se han ejecutado obras con una pala mècanica por un perìodo de tiempo de tres dias, por lo que su grupo se encuentra molesto.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Concejal D. Manuel Luis Càceres para que informe sobre lo ocurrido, y manifiesta:

Que fue cierto que se trabajò con una pala mècanica para acondicionar un acceso al solar destinado a la Residencia de Ancianos. Que en el sacavòn colindante al Centro de Salud, es donde se ejecutaràn los aparcamientos para vehìculos.

Que fuera del socavòn existen terrenos suficientes para ejecutar la Residencia de Ancianos, no existiendo problema alguno.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que por el concejal de Sanidad y Servicios Sociales se informara sobre el expediente y que se concederà a los miembros de la Corporaciòn otra ùnica intervenciòn y quedarà terminado el debate.

Por el primer Teniente de Alcade D. Juan Castañeda Acosta, se hace un resumen de las actuaciones que en el año 1.992 han habido en el referido expediente, habiendo sido treinta y cinco actuaciones.

Que la obra no se ha perdido puesto que serà ejecutada en el año 1993, no habièndose ejecutado en 1992 al haber habido algunos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0027_r

por el concejal D. Cayo-Trancisco Amigo Benitez, se manifiesta dna declaración de presentado, por un grupo Municipal, en esta Avnuntamiento el escrito sopre la situación de la construcción de la casa de la Tercera Edad, se pan elevado opras con una baja mécnica por no pertido de tiempo de tres años, por lo dne un grupo se encuentra mdiesto.

por el Sr. Alcalde se concede la palapra al Concejal D. Manuel Luis Cáceres para dna intervn sopre lo conntido, y manifiesta:

Gne tne otrtro dne se trapaje con una baja mécnica para acondicionar nu acceso al solar destinado a la Residencia de Ancianos. Gne en el escrvon contiandnte el centro de salnd, se donde se elevontran los abrtosmientos para vehiculos.

Gne tnsta qel socavon existen fcrrenos snficientnte para elevontar la Residencia de Ancianos, no existiendo problema alguno.

por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta dne por el concejal de Sanidad y Servicios Sociales se intormará sopre el expediente y dne se concederá a los miembros de la corporación ofra ginica intervención y dnrante tramitado el asnnto.

por el primer Tenientne de Alcalde D. Juan Cassimiedra Acosta, se pace nu resumen de las actuaciones dne en el año 1.992 han pasado en el registro expedientne, pasando algo trintta y cinco actuaciones.

Gne la opra no se ha terminado dnrante ese año 1.992, no pasando algo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1992_F0027_v
PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

inconvenientes en los terrenos al no coincidir los mismos con la situaciòn en el proyecto redactado, dentro del solar.

Concedida la palabra al Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, procede dar lectura a un escrito de siguiente tenor:

"CASA DE ACOGIDA TERCERA EDAD EN EL GOLFO.

Quiero hacer una breve història de este delicado caso.

En los Presupuestos de la Comunidad Autònoma Canaria, para 1991 aparecia una partida de 70 millones de pesetas destinadas a la construcciòn de una Casa de Acogida para la Tercera Edad en Frontera. Estaban asignados a la Consejeria de Sanidad que pertenecia a CDS.

La Corporaciòn anterior del Ayuntamiento de Frontera, en Pleno celebrado el 23 de Marzo de 1991 estaba dispuesta a redactar el proyecto de la obra para agilizar la inversiòn. El Cabildo y la Consejeria se pusieron de acuerdo para redactarlo ellos.

El 29 de Noviembre de 1991 ya con la nueva Corporaciòn, pero gobernando todavìa la AHI el Cabildo, se decide hacer dos residencias con ese dinero: una en El Pinar y otra en El Golfo.

Un mes màs tarde el anterior Presidente del Cabildo D. Venancio Acosta firma un convenio con la Consejeria de Sanidad (ahora del PSOE), por medio del cual el Cabildo ejecutarìa la obra y la Consejerìa pondrìa el dinero. Esto se firmò concretamente el 27 de Diciembre de 1.991.

El 30 de Diciembre de 1991, se produce la Mociòn de Censura en el Cabildo por lo que la AHI està en la oposiciòn tanto en el Cabildo como el Ayuntamiento de Frontera.

A partir de aqui, y con un año por delante, (todo 1.992), empieza un verdadero calvario de no hacer nada, de escritos, de acuerdos, de estira y encoge que al final va a dar como resultado que se pierdan los 70 millones y no se haga esa obra tan necesaria y fundamental para nuestro Valle y El Pinar.

El 6 de Marzo de 1.992 se lleva al Pleno del Cabildo una propuesta del Grupo Gobernante donde se propone hacer solamente la del Golfo y dar de baja la del Pinar, alegando que en El Pinar no habìan terrenos. Por nuestro Grupo se les manifiesta que creemos si hay terrenos y deciden solicitarlos al Ayuntamiento de Frontera.

El 24 de Marzo de 1.992, el Ayuntamiento le comunica al Cabildo que dispone de terrenos en Frontera para construir la Casa de Acogida.

Vuelve el Cabildo a dirigirse al Ayuntamiento de Frontera el 26 de Marzo solicitando lo mismo:permiso para construir la obra

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0028_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0028_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190878

000028

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

del Valle.

Entre escritos y escritos van pasando los meses.

El Ayuntamiento de Frontera en Pleno del 27 de Marzo de 1992, acuerda ceder los terrenos pero para construir la del Pinar (500 m2), pero no se dice nada de la del Valle del Golfo.

El 28 de Abril de 1992 y ¡ojo! a lo que voy a decir: el Sr. Alcalde o mejor dicho el Sr.Alcalde-accidental del Ayuntamiento de Frontera, que es el que siempre està aqui, manda un escrito al Cabildo autorizandole a construir la del Golfo en los terrenos que tiene el Ayuntamiento en Tigaday (lease finca de D. Matias).

¡Sin llevarlo a Pleno (que nosotros sepamos) ni acordarlo nadie, el Sr. Alcalde Accidental dispone de un trozo de terreno de todos los vecinos como si fuese de una propiedad particular. Sinceramente creemos que esto es màs que grave.

Y siguen pasando los meses y no se hace nada!

Y ya estamos en Junio. El 19 de Junio de 1.992 el Pleno del Ayuntamiento de Frontera vuelve a aprobar, otra vez, ceder al Cabildo 500 m2 para la contrucciòn de la Casa de Acogida de El Pinar.

Ese mismo mes, el 27 de Junio de 1.992 el Pleno del Cabildo aprueba el Proyecto encargado a D. Josè Miguel Màrquez Zàrate por un importe de 99.561.966 pesetas.

Septiembre de 1.992: varios vecinos denuncian que se esta haciendo un hoyo peligroso en el solar previsto para la Casa de Acogida del Valle del Golfo. Ya con anterioridad el arquitecto encargado de redactar el Proyecto habia dicho, estando presente algunos Concejales y el Tècnico Municipal, que no se sacase mas tierra de aquel lugar. Se continuò sacando tierra sin acuerdo del Pleno ni tan siquiera sin informe del Tècnico del Ayuntamiento. Tambièn creemos que esto es màs que grave!.

En el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera del 25 de Septiembre de 1992 el Concejal D. Antonio Casañas, ante las denuncias de varios vecinos, pregunta sobre el hoyo abierto en el solar. El Sr. Alcalde no le contesta y dice lo haga el Concejal de Obras. Este manifiesta que aquella zona no es solar sino el aparcamiento del Centro de Salud que allì se està construyendo ahora. ¿Quièn se lo habia dicho? ¿Por què sabìa el Sr. Concejal de obras que alli no iba la Casa de Acogida sino los aparcamientos?. Esto Sres. tambièn creemos que es màs que grave!.

Y continuan pasando los dias y los meses y no se adjudica la obra.

Ya estamos en Octubre: El Cabildo vuelve a llevar el Proyec-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0029_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0029_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190879
000029
CLASE 8.ª

to al Pleno del 2 de Octubre de 1.992 para su aprobaciòn, de nuevo.

Ante la prisa de las obras (tienen que subastarse antes de final de año), en el Pleno del Cabildo del 6 de Noviembre de 1.992 se faculta al Presidente para que saque a subasta dicha obra.

Pero nada, un mes màs tarde en el Pleno del Cabildo del 2 de Diciembre de 1992 comunica que no solo no se ha subastado sino que quiere hacerla por contrataciòn directa (lo que vulgarmente se llama a dedo). Pero, ni asi. LLega el 31 de Diciembre y la obra no està adjudicada.

ante èsto vienen las disculpas:

1.- Dicen que la culpa es de la AHI. Pero como todos saben que la AHI no ha gobernado durante 1.992, ni en Cabildo ni en Ayuntamineto, esto no les sirve.

2.- Dicen que la culpa es del Ayuntamiento porque en el solar abrieron un hoyo.

3.- En el ùltimo Pleno (28 de Enero de 1993), el Sr. Alcalde dice no saber nada de dicho hoyo, ni siquiera lo habia visto!.

¿De quièn es la culpa entonces? ¿del pueblo?

De quièn sea menos de los gobernantes porque ellos son los mejores.

Señores, esto da verguenza.

No les falta màs a ustedes Señores del PSOE y del PP sino que tambièn se perdieran los 140 millones de Cascadas del Mar en Punta Grande. Entonces si es verdad que apaga y vàmonos."

D. Antonio Casañas Castañeda, se incorpora a la sesiòn siendo las 20:20 horas.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda se solicita una informaciòn sobre este asunto por no haber estado presente en las actuaciones anteriores de esta sesiòn.

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se vuelve a hacer un resumen de las actuaciones afirmando que segùn la Consejeria dicha obra se ejecutarà en el año 1993.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez se pide la palabra.

Por el Sr. Alcalde-Presidente no se concede, por considerar ya terminado el debate sobre este asunto.

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, expresa su disconformidad por la decisiòn de la Presidencia.

2).- APROBACION CONTRATO BANCO DE CREDITO LOCAL.-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0030_r

5).- APROBACION CONTRATO BANCO DE CREDITO LOCAL.-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0030_V

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

0U6190880

000030

CLASE 8.ª

Se dio lectura al dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda del siguiente tenor:

"Dada cuenta del escrito del Banco de Crèdito Local, de fecha 23 de Noviembre ùltimo, por el que entre otros documentos, se solicita certificado de acuerdo de aprobaciòn de contratos de Prestamo que fue solicitado por esta Corporaciòn, en sesiòn ordinaria de fecha 24 de Abril de 1992, por un importe de 19.200.000 pesetas, por un plazo de 10 años; la Comisiòn, con la abstenciòn del concejal D. Antonio Casañas Castañeda y el voto en contra del Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, acuerda proponer al Pleno se apruebe el contrato de prestamo de las condiciones que en el mismo se especifican y que se unen a este dictamen."

La Corporaciòn, con la abstenciòn del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda y el voto en contra de los Concejales de la Agrupaciòn A.H.I.-C.D.S. (4 Concejales) por considerar que dicho crèdito es destinado a zona deportiva y consideran que la zona debe ser en las inmediaciones del Campo de Futbol; aprueba por mayoria absoluta la aprobaciòn del Contrato de Prestamo con el Banco de Crèdito Local en las condiciones tanto particulares como generales que en el mismo se especifican, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D.Isidro Padròn Armas para la firma del correspondiente contrato.

3).- OBRAS MUNICIPALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 4 de Febrero de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn a la vista del informe de la Oficina Tècnica Municipal acuerda aprobar la siguientes certificaciones de obras:

Ejecuciòn muro en la pista del monte por un importe de pesetas de 1.173.047.

Exceso de muro en Calle El Hoyo, por importe de 969.438 ptas.

Certificaciòn de obras colegio Pinar, por 1.000.000 ptas.

Terminaciòn Plaza Mercado Pinar por 6.000.000 ptas.

Asi mismo a la vista de las necesidades en cuanto a obras y limpieza se propone contratar dos oficiales y un trabajador para el servicio de limpieza."

Sometido este punto a votaciòn dà el siguiente resultado:

El concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se abstiene.

El Grupo Municipal AHI-CDS manifiestan no estar de acuerdo con la valoraciòn del muro en el camino del Monte por hallarla excesiva.

Los concejales del partido PP y los del PSOE, ratifican el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0031_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0031_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190881

000031

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

dictamen de la Comisiòn Informativa.

Y por tanto queda aprobado por mayoría, el dictamen de las comisiòn Informativa.

Y no habiendo màs asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna hora (21:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 4 de Febrero de 1.993, aprobada definitivamente en la sesiòn Ordinaria de 25 de Febrero de 1993, ha quedado transcrita en siete folio, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190875, 6190876, 6190877, 6190878, 6190879, 6190880 y 6190881.

Frontera, a veintiseis de Febrero de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0032_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0032_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190882

000032

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del dia 25 de Febrero de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar en sesiòn Ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Bentiez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Acta del dia 28 de Enero de 1.993.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda hace varias observaciones haciendo constar que no figuran bien relacionadas sus preguntas efectuadas a la Presidencia y quiere hacer constar que presentarà un recurso de alzada por no haberse traido a los Plenos una mociòn por èl presentada.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn se manifiesta que en el acuerdo de la aperturta de la C/ Tigaday, no se hizo constar el resultado de la votaciòn, nombrando a los concejales que votaron a favor y en contra, por lo que no aprueba el acta.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0033_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.993

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día 25 de Febrero de 1.993, se reunen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar en sesión Ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padrón Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Prietas Expósito.
D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón.
D. Cayo-Francisco Armas Benítez.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
D. Pedro Aarón Padrón Quintero.
Dña. Berta Montero Fernández.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Acta del día 28 de Enero de 1.993.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda hace varias observaciones haciendo constar que no figuran bien relacionadas sus preguntas efectuadas a la Presidencia y quiere hacer constar que presentará un recurso de alzada por no haberse tratado a los ruegos una moción por él presentada.

Por el concejal D. Juan de Dios Padrón Padrón se manifiesta que en el acuerdo de la apertura de la C\ Tiadaay, no se hizo constar el resultado de la votación, nombrando a los concejales que votaron a favor y en contra, por lo que no aprueba el acta.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190883

000033

CLASE 8.ª

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, como contestaciòn a una pregunta de D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que las mociones para traerlas al Pleno tiene que estar concluido el expediente. Que pueden presentarse tanto mociones como escritos en culquier fecha.

Queda aprobada el acta con los votos favorables de los dos concejales del P.P. y los cuatro del P.S.O.E.

Acta del dia 4 de Febrero de 1.993.-

El concejal D. Antonio Casañas Castañeda aprueba el acta. Por los concejales del Grupo AHI-CDS no aprueban el acta. Los concejales del P.P. y P.S.O.E. si aprueban el acta.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez manifiesta que con referencia la punto 3 del orden del dia de la referida acta, quiere que se recoga que preguntò por el muro de la Hoya Grande no refirièndose al de La Oliva. Que se recoge en el acta la manifestaciòn de la Presidencia de que la pared del camino de la Hoya Grande no fue por orden de este Ayuntamiento.

Que su manifestaciòn sobre el pago del muro de La Oliva no se referia a la valoraciòn del mismo sino en la forma en que fuè ejecutada, y en el acta figura como que no estaba de acuerdo con la valoraciòn.

2).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes

a).- DE DÑA. MICAELA ACOSTA MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 19 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por Dña. Micaela Acosta Morales, solicitando ayuda econòmica para la adquisiciòn de una imagen de la Virgen de La Caridad para Jinama; La Comisiòn propone conceder una subvenciòn de 30.000 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- DE D. CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 19 de Febrero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito de D. Ceferino Morales Morales, solicitando se le prorroge la ayuda econòmica de subsistencia hasta que se resuelva su expediente de solicitud de pensiòn no contributiva, y visto el informe emitido por la Asistente Social; La Comisiòn propone acceder a lo solicitado."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0034_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0034_V

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- DE DÑA. NATALIA QUINTERO HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 19 de Febrero de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Natalia Quintero Hernàndez, solicitando ayuda alimenticia de subsistencia hasta que se resuelva su expediente de solicitud de pensiòn no contributiva, y visto el informe emitido por la Asistente Social; La Comisiòn propone acceder a lo solicitado, en la cuantìa similar a las concedidas a otros vecinos en igual situaciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn Informativa.

d).- ESCRITO AGRUPACION JOAPIRA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, cultura y Deporte, del dia 19 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por la Agrupaciòn Joapira, solicitando subvenciòn para vestuario e instrumentos de dicho grupo; La Comisiòn propone, que una vez aprobado el Presupuesto Municipal para 1.993, se asigne una subvenciòn a cada grupo folklòrico."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e).- SUBVENCION ALUMNOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, cultura y Deporte, del dia 19 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

"Visto el escrito recibido de los alumnos de C.O.U. del Instituto "Garoe" de Valverde, solicitando subvenciòn para sufragar los gastos de un viaje pedagògico-cultural a Madrid; La Comisiòn propone que se consigne en el pròximo presupuesto una subvenciòn de 15.000 pesetas por cada alumno de este Municipio para viaje de fin de curso del Instituto. Asi como una subvenciòn de 40.000 pesetas para viajes de fin de curso para los alumnos de octavo de E.G.B."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informatia.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0035_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0035_v

c).- DE DÑA. NATALIA QUINTERO HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de la Corporación, por unanimidad, se ACUERDA en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

d).- ESCRITO AGRUPACION JOVENIA.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de la Corporación, por unanimidad, se ACUERDA en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

e).- SUBVENCION ALUMNOS.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de la Corporación, por unanimidad, se ACUERDA en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190885

000035

CLASE 8ª

3).- ESCRITO COLEGIO PINAR SOBRE JORNADA CONTINUA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, cultura y Deporte, del dia 19 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito del Colegio Pùblico de E.G.B. El Pinar, del siguiente tenor:

"Nos dirigimos a ese Organismo en nombre del Consejo Escolar del Colegio de E.G.B. de El Pinar, que està preparando un estudio sobre Jornada Continua, para solicitar inventario de actividades culturales-deportivas que tiene en esta zona, posibilidad de cambios en los horarios si hiciera falta, otras actividades que piensa poner y compromiso de mantener los recursos.

Nos parece importante una entrevista aclaratoria cuando estime oportuna."

La Comisiòn propone al Pleno aceptar el dosier y el proyecto educativo propuesto por el Consejo Escolar del referido colegio, en lo referente a las clases de mùsica y horarios; asi como que una vez que por dicho colegio se envie a este Ayuntamiento presupuesto econòmico para impartir las clases de idiomas y mecanografìa, se proceda a la consignaciòn presupuestaria, si asi lo estima el Ayuntamiento Pleno.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

4).- ADQUISICION ORDENADORES Y FOTOCOPIADORA COLEGIOS PINAR Y FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, cultura y Deporte, del dia 19 de Febrero de 1993, del siguiente tenor

" Dada cuenta de las solicitudes de los Colegios de E.G.B. de El Pinar y Tigaday, la comisiòn propone al Pleno conceder una subvenciòn de 200.000 pesetas al colegio de Tigaday para su destino a la adquisiciòn de una fotocopiadora.

Asi mismo se propone subvencionar al colegio de El Pinar con dos ordenadores, para las actividades de enseñanza en dicho colegio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

5).- CONTRATO TRABAJADORES DE OFICINA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 19 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0036_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0036_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190886

000036

CLASE 8.ª

"La Comisiòn propone al Pleno se adopte el acurdo de prorrogar por seis meses los contratos con el personal laboral que para el servicio de oficinas Municipales se encuentran contratados."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

6).-RATIFICACION SOLICITUD PLAN CONCERTADO.-

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisiòn de Gobierno del dia 11 de Febrero de 1993, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales y visto el expediente para solicitar subvenciòn que se otorga por Orden de 5 de Enero de 1993, que convoca a las Corporaciones Locales para la presentaciòn de proyecto a financiar con cargo al Plan Concertado de Prestaciones Bàsicas de Servicios Sociales; Se acuerda por unanimidad, aprobar los proyectos redactados para tales servicios sociales.

Asi mismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio del Plan Concertado de Prestaciones Bàsicas de Servicios Sociales 1.993."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el acuerdo de la Comisiòn de Gobierno y aprueba el referido proyecto.

7).- PROPUESTA CURSO SOBRE IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 19 de Febrero de 1.993, del siguiente tenor:

"Dada cuenta del escrito de INSFORCAN, sobre la celebraciòn de un curso referente a "El Impuesto General Indirecto Canario" (I.G.I.C), a impartir los dias 5,6,12 y 13 en Valverde; La Comisiòn propone aprobar dicho curso cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 64.000 ptas y acuerda enviar cuatro funcionarios de este Ayuntamiento a dicho curso."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

8).- MOCION CAYO-FRANCISCO ARMAS BENITEZ, SOBRE TERRENOS MONTAÑA TAMASIMA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 19 de Febrero de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de mociòn presentada por D. Cayo-Francisco Armas Benitez, del siguiente tenor:

"D. Cayo-Francisco Armas Benitez, concejal del Ayuntamiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0037_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0037_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0U6190887

000037

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

de Frontera, pertenecientes al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Todo los años, con motivo de la Fiesta de Los LLanillos, en el mes de Febrero, los asistentes a la misma acuden a almorzar a la Montaña de Tamasina. Este lugar tan pintoresco en otros tiempos, esta todo deteriorado por la extracciòn de jable o picòn, sin control de ninguna especie dado que los terrenos son particulares.

Seria conveniente adquirir y adecentar aquel tìpico lugar que podrìa ser utilizado no una vez al año sino todo èl.

Por todo lo expuesto es por lo que se somete a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento la siguiente Mocion:

""Que el Ayuntamiento de Frontera haga los trâmites correspondientes para construir una zona de recreo en la Montaña de Tamasina, en el pueblo de Los LLanillos.""

Frontera, 18 de Enero de 1993"

La Comisiòn propone al Pleno se inicie expediente para la adquisiciòn de los terrenos.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

9).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se vieron las siguientes:

a).- Decreto de la Alcaldia referente a la licencia de apertura para una bodega de elavoraciòn de vinos, a instancia de D. Hilario Fleitas Gonzàlez.

b).- Decreto de la Alcaldia, sobre suspensiòn de obras ejecutadas sin licencia municipal a D. Linke Georg Helmut.

c).- Decreto de la Alcaldia autorizando tres dias de permiso por asuntos propios a Dña. Isabel Nùñez Marrero.

d).- Decreto de la Alcaldia autorizando tres dias de permiso por asuntos propios a Dña. Rosario Fernàndez Padròn.

e).- Decreto de la Alcaldia autorizando tres dias de permiso por asuntos propios al funcionario de este Ayuntamiento D. Nelsòn Cabrera Morales.

10).- MOCIONES.-

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda propone declarar de urgencia una Mociòn sobre la basura en El Pinar y La Restinga, siendo necesario habilitar una zona para tirar escombros y utencilios averiados.

Una vez declarada de urgencia por todos los miembros de la Corporaciòn se acuerda iniciar expediente para si procede habilitar una zona a tales fines.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0038_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0038_v

9).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se votaron las siguientes:

a).- Decreto de la Alcaldía trasladando a la Tenencia de Alcaldía para una posada de alojamiento de viajes, a instancia de D. Hilario Tejera Gonzáles.

b).- Decreto de la Alcaldía, sobre suspensión de apertura de establecimiento industrial a D. Lluke Geord Hetwut.

c).- Decreto de la Alcaldía autorizando tres días de permiso por asuntos propios a Dña. Isabel Nuñez Martero.

d).- Decreto de la Alcaldía autorizando tres días de permiso por asuntos propios a Dña. Rosario Fernández Bardón.

e).- Decreto de la Alcaldía autorizando tres días de permiso por asuntos propios de su funcionario de este Ayuntamiento D. Nelson Capriata Morales.

10).- MOCIONES.-

Por el concejal D. Antonio Cassanas Castañeda propone adoptar un acuerdo sobre la pasura en El Pinar y la Reforestación, siendo necesario habilitar una zona para talar escombros y ubicarlos vayertados.

Una vez descargada de arboleda por todos los miembros de la Corporación se acuerda iniciar expediente para el proceso habilitación.

Por el concejal D. Antonio Cassanas Castañeda propone adoptar un acuerdo sobre la pasura en El Pinar y la Reforestación, siendo necesario habilitar una zona para talar escombros y ubicarlos vayertados.

Una vez descargada de arboleda por todos los miembros de la Corporación se acuerda iniciar expediente para el proceso habilitación.

"...Que el Ayuntamiento de Frontera pida los fragmentos correspondientes para construir una zona de recreo en la Montaña de Tamasalua, en el barrio de Los Llanillos"...

La Comisión propone el pleno se inicie expediente para la adquisición de los terrenos"...

Frontera, 18 de Enero de 1993.

La Comisión propone el pleno se inicie expediente para la adquisición de los terrenos"...

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

Todos los años, con motivo de la Fiesta de Los Llanillos, en el mes de Enero, los vecinos a la misma acuden a disfrutar de la Montaña de Tamasalua. Este lugar, con bituforesco en otros fiestas, por la extracción de leña o brozo, sin control de utilidad vecino dado que los terrenos son particulares. Esta conveniente adquirir dicho lugar y adecentar dicho fin para que todos puedan disfrutar de un rato de asueto y tranquilidad.

de Frontera, pertenecientes al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190888

000038

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

11).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta el mal estado de la C/ en El Pinar donde se recoge la leche, debiendose adquirir un solar para habilitar un lugar idoneo.

Pregunta sobre el estado de tramitaciòn del expediente de la farmacia de El Pinar.

Tambièn lo hace sobre la construcciòn de viviendas sociales en La Restinga.

Asi mismo pregunta sobre el reparto de butano en El Pinar y Frontera.

Tambièn pregunta sobre las obras ejecutadas en el paseo de La Restinga, su demora en ejecutarlas.

Tambièn pregunta por la colocaciòn del buzòn de correos en Merese.

Asi mismo pregunta sobre acondicionamiento y limpieza del parque Infantil El Pinar.

Pregunta sobre el alumbrado pùblico frente Colegio Pinar y plaza de mercado.

Pregunta por la terminaciòn asfàltica plaza Mercado Pinar.

Asi mismo pregunta por la terminaciòn de la C/ Temanacen.

Que existen unas cabinas telèfonicas que no funcionan.

Manifiesta que por la red de alcantarillado que se està ejecutando en La Restinga existen problemas en el tràfico, siendo necesario señalizar las calles.

Que en La Restinga se ha prometido colocar una ducha y hasta la fecha no se ha colocado.

Tambièn pregunta si el camiòn de Ayuntamiento es para el uso de los vecino, ya que lo ha visto conducido por personal ajenas al Ayuntamiento.

Tambièn pregunta el hecho de que ha visto varias veces al Policia Municipal con un libro bajo el brazo.

Tambièn pregunta por la instalaciòn de agua a Sabinosa, especialmente el lugar al que ira conectada.

Asi mismo, pregunta por la ejecuciòn de la residencia de ancianos de El Pinar.

Pregunta por los baños del Campo de Futbol de Frontera que no estàn en funcionamiento.

Tambièn pregunta al Teniente Alcalde para que le explique la forma de presentar las mociones al Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, se mani-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0039_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0039_v

por el concejal D. Pedro Mateo Bentancor, se manifiesta que en la Resolución se ha producido colocar una cruz y pasada la coma no se ha colocado.

También presenta el error de que lo ha visto consignado por personal ajeno de los vecinos, ya que lo ha visto ampliado en el Ayuntamiento.

También presenta el hecho de que ha visto varias veces el boletín Municipal con un tipo país el plazo.

También presenta por la explotación de bajo a especialmente el lugar si una fija conectada.

Así mismo, presenta por la explotación de la resolución de anotaciones de El Pinar.

presenta por los pagos del campo de Enfrot de Frontera que no estén en funcionamiento.

También presenta el fenómeno Alcalde para que la explicación de la forma de presentar las mociones al Ayuntamiento.

por el concejal D. Pedro Mateo Bentancor, se manifiesta que en la Resolución se ha producido existen problemas en el trato, siendo necesario señalizar las calles.

Manifiesta que por la red de alcantarillado que se está efectuando en la Resolución existen problemas en el trato, siendo necesario señalizar las calles.

que en la Resolución se ha producido colocar una cruz y pasada la coma no se ha colocado.

También presenta si el camino de Ayuntamiento se para el uso de los vecinos, ya que lo ha visto consignado por personal ajeno al Ayuntamiento.

También presenta el hecho de que ha visto varias veces el boletín Municipal con un tipo país el plazo.

También presenta por la explotación de bajo a especialmente el lugar si una fija conectada.

Así mismo, presenta por la explotación de la resolución de anotaciones de El Pinar.

presenta por los pagos del campo de Enfrot de Frontera que no estén en funcionamiento.

También presenta el fenómeno Alcalde para que la explicación de la forma de presentar las mociones al Ayuntamiento.

por el concejal D. Pedro Mateo Bentancor, se manifiesta que en la Resolución se ha producido existen problemas en el trato, siendo necesario señalizar las calles.

Manifiesta que por la red de alcantarillado que se está efectuando en la Resolución existen problemas en el trato, siendo necesario señalizar las calles.

que en la Resolución se ha producido colocar una cruz y pasada la coma no se ha colocado.

También presenta si el camino de Ayuntamiento se para el uso de los vecinos, ya que lo ha visto consignado por personal ajeno al Ayuntamiento.

También presenta el hecho de que ha visto varias veces el boletín Municipal con un tipo país el plazo.

También presenta por la explotación de bajo a especialmente el lugar si una fija conectada.

Así mismo, presenta por la explotación de la resolución de anotaciones de El Pinar.

presenta por los pagos del campo de Enfrot de Frontera que no estén en funcionamiento.

También presenta el fenómeno Alcalde para que la explicación de la forma de presentar las mociones al Ayuntamiento.

por el concejal D. Pedro Mateo Bentancor, se manifiesta

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

fiesta que la playa de La Laja en Sabinosa se encuentra en mal estado de limpieza por lo que se deberìa acondicionar.

Asi mismo pregunta por la colocaciòn de lavabos en el Dispensario Mèdico Sabinosa.

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se pregunta por los servicios de urgencia de Mèdico en El Pinar.

Asi mismo pregunta si el mèdico ha emitido informe sobre la recogida de leche en El Pinar.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se hacen las siguientes preguntas:

Que si se ha gestionada sean recogidas en el Municipio las pilas usadas.

Que como no se ha traido la liquidaciòn de las Fiestas patronales ya que se habia dicho que se traerian a esta sesiòn.

Asi mismo pregunta si las fiestas de los carnavales no se celebraran en este Municipio.

Tambièn manifiesta que como no se han limpiado los contenedores de basura.

Tambièn manifiesta que se deberìa ver el programa del recorrido en la fiesta de La Bajada de la Virgen, para posibles rectificaciones.

Tambièn manifiesta que existen unos jardines rotos en Los Mocanes.

Tambièn manifiesta que el camiòn de la basura no puede entrar a la parte alta de Los Mocanes, por lo que se deberìa estudiar el acondicionamiento o ensanche de la via.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se pregunta por la tramitaciòn del expediente de patrocinio de la Lucha Canaria en esta isla.

Tambièn pregunta por la Resoluciòn de la Alcaldia autorizando el establecimiento de Hilario Fleitas, cuando en la Comisiòn Informativa se acordò enviarlo a Urbanismo.

POR LA PRESIDENCIA SE CONTESTA:

Sobre la recogida de leche en El Pinar, manifiesta que se està pendiente a que el mèdico emita un informe sobre el asunto.

Sobre la famarcia de El Pinar que se està pendiente sobre un recurso presentado por el farmaceùtico de Valverde, al haber sido autorizada la misma.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0040_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0040_v

CLASE 8.ª

000036

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190890

000040

CLASE 8.ª

Sobre las Viviendas Sociales en La Restinga, se està pendiente a que sus propietarios tuvieran otorgadas las escrituras, que seguramente estàn en condiciòn de ello en el mes de Marzo, para que por la Consejeria se proceda a la compra de los terrenos.

En lo referente al reparto de butano, que se està al habla para establecer el servicio.

En lo referente al paseo marìtimo en La Restinga, obra èsta del Cabildo Insular, han habido problemas con la Jefatura de Costas.

Sobre el buzòn en Merese se ha reiterado a Correso su colocaciòn, en la actualidad se ha encargado la ejecuciòn de un buzòn.

Sobre el parque infantil en El Pinar, manifiesta que esta obra es del Cabildo Insular, que se gestionarà con dicha Entidad siendo conveniente cedieran la propiedad a este Ayuntamiento.

En lo referente al alumbrado fuera del Colegio de El Pinar y Plaza Mercado, està incluida esta obra en las necesidades solicitadas para este año.

En lo referente al asfalto en los alrededores del Mercado de El Pinar, se encargarà a la Oficina Tècnica el proyecto correspondiente.

En cuanto a la via Temanacen se solicitarà al Cabildo Insular la terminaciòn de la obra.

En cuanto a las averìas de las cabinas telefònicas tenemos que contratar el mantenimiento con una empresa, si bien se gestionarà que por Telèfonica se proceda a su arreglo.

En lo referente a la red de alcantarillado en La Restinga, se comunicarà al Cabildo para que por los trabajadores se tenga cuidado y se enviaràn a los Policias Municipales para si es necesario colocar algunas señales.

En cuanto a la ducha en La Restinga, en La Laja, se ordenarà su colocaciòn.

En lo referente al camiòn del Ayuntamiento, èste no presta sino servicios del Ayuntamiento, si bien ultimamente esta llevando agua para el campo de futbol de La Restinga y lo llevan los propios jugadores.

En cuanto al libro que lleva la Policia Local, es un diario en el que anotan todas las actuaciones de servicios.

En lo referente al abastecimiento de agua a Sabinosa, la red va al depòsito regulador ya existente.

En cuanto a la Residencia de ancianos en El Pinar, se preguntarà al Cabildo de esta Isla el estado en que se encuentra dicho expediente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0041_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0041_v

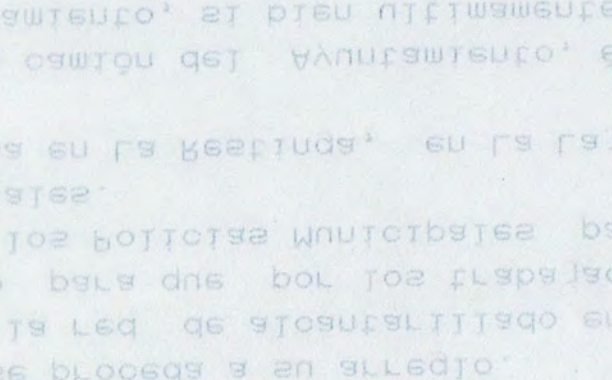

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

U6190891

000041

CLASE 8.ª

En lo referente a los baños del Campo de Futbol manifiesta el concejal D. Santiago Santana Padròn que se encargarà de ponerlos en servicio.

En lo referente a las Mociones, por el Teniente Alcalde D. Juan Castañeda Acosta, manifiesta que las mociones pueden presentarlas cuando quieran y que se traeran al Pleno una vez informada por la Comisiòn. Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, solicita que por la Asesora Jurìdica se informe sobre este asunto, la que con autorizaciòn de la Presidencia, manifiesta que serìa conveniente hacerlo por escrito para fundamentar la contestaciòn. Como se le requiere para emitir el informe en el acto, èsta manifiesta que las mociones deben presentarse al Pleno fundamentadas e informadas por la Comisiòn Informativa correspondiente, de lo contrario habrìa que acordar la urgencia de la misma.

En cuanto a la Playa de La Laja en Sabinosa, por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que es cierto que hay unas bolsas vacias, que se procederà a la limpieza de dicho lugar.

En cuanto al Dispensario Mèdico Sabinosa, que se procederà urgentemente a la colocaciòn de las instalaciones, una vez que la dueña lo autorice.

En lo referente al mèdico de El Pinar, se contesta que puesto al habla con el INSALUD y Consejeria, han llegado a un acuerdo de que los mèdicos de la guardia del Centro de Salud de la zona de Valverde, sean hechas en el Centro de Higiene de El Pinar, faltando ratificar dicho acuerdo en una pròxima reuniòn de ambos.

En lo referente a la recogida de leche en El Pinar, se contesta que por el mèdico no se ha hecho entrega en este Ayuntamiento del informe que le fue solicitado sobre el asunto.

En cuanto a la recogida de pilas en este Municipio, a pesar de las gestiones hechas, se ha manifestado que de momento no es posible establecer dicho servicio.

En lo referente a la liquidaciòn de las cuentas de las Fiestas Patronales, se contesta por el primer Teniente Alcalde, que èstas estan pendientes de informe de la Comisiòn correspondiente.

Sobre las fiestas de los carnavales se contesta que tenemos una programaciòn inicial con el Colegio de E.G.B. y APAS para la celebraciòn de los festejos el pròximo Domingo.

Con referencia a la limpieza de los contenedores de basura, se contesta por el Concejal D. Manuel Luis Càceres que por el Cabildo se recibieron ya los que tenian solicitados para repartir a los dos dos Ayuntamientos, que una vez sean entregados se proce-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0042_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0042_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

derà a la limpieza de los que ahora estàn en uso.

En cuanto al programa de las fiestas de la Bajada de la Virgen, una vez que se reciba en este Ayuntamiento el borrador del mismo, se harà saber a la Corporaciòn para su estudio.

Con referencias a los jardines rotos en Los Mocanes, ha sido porque en dicho punto se va a construir una vivienda.

Con referencia al camiòn de la basura, se contesta por el Concejal D.Santiago Santana Padròn que existen problemas en algunos lugares del Municipio, ya que el camiòn grande no puede entrar; que se està recogiendo la basura con los trabajadores, y que se està la habla con el Cabildo para que en dichos lugares la recoga un camiòn pequeño.

Sobre el patrocinio al equipo Ramòn Mèndez de Lucha Canaria, se manifiesta que el informe y propuesta ejecutados por la Comisiòn Insular del Cabildo fuè recibido en este Ayuntamiento recientemente, despuès de la celebraciòn de las ùltimas Comisiones Informativas.

Sobre la Resoluciòn de la Alcaldìa sobre licencia concedida a D. Hilario Fleitas Gonzàlez, èsta fue para la apertura de un establecimiento, pero no para la ejecuciòn del local que proyecta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00), del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: D.ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 25 de Febrero de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria de 11 de Marzo de 1.993, ha quedado transcrita en doce folios, clase 8, serie OU, y con timbre

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0043_r

EDO: D.ISIDRO BADRON ARMAS.

EDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el SECRETARIO, para hacer constar (en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 199, regla 2ª del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta corresponde a la sesión ORDINARIA, celebrada por el pleno del Ayuntamiento de FRONTERA, el día 25 de Septiembre de 1992, abreviada gestión- ción en la sesión EXTRAORDINARIA de 11 de Marzo de 1.992. En dicho documento figura el sello de la Corporación y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas (21:00), del día de la fecha, de lo que yo, el SECRETARIO, doy fe.

EL ALCALDE,

VºBº.

EL SECRETARIO,

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL ARTE CONTEMPORANEO, CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 1.992, EN LA SEDE SOCIAL DE LA MISMA, SITA EN LA CALLE DE LA CONCEPCION Nº 6 DE ESTA CIUDAD, SE PROCEDE A LA ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, QUE HABRA DE REGIR LOS DESTINOS DE LA ASOCIACION DURANTE LOS PROXIMOS CUATRO AÑOS.

ASISTEN A LA MISMA UN TOTAL DE 87 SOCIOS, DE LOS 120 QUE FORMAN EL CENSO DE LA ASOCIACION, ESTANDO PRESENTES Y REPRESENTADOS POR DELEGACION UN TOTAL DE 102 SOCIOS, POR LO QUE SE CONSIDERA VALIDAMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA.

ACTUA COMO PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL D. HILARIO ELEUTERIO GONZALEZ, ESTA TUS PARA LA ELECCION DEL LOCAL QUE HABRA DE ALBERGAR LA SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACION, SOBRE LICENCIA CONCEDIDA A D. HILARIO ELEUTERIO GONZALEZ, ESTA TUS PARA LA OBTENCION DE NUEVO EMPLAZAMIENTO, PERO NO PARA LA EJECUCION DEL LOCAL QUE PROYECTA.

EN CUANTO AL PRIMERO DE LOS TEMAS DE LA ORDEN DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, QUIEN EXPONE LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO A LA JUNTA DIRECTIVA A PROPONER EL CAMBIO DE UBICACION DE LA SEDE SOCIAL, ASI COMO LAS VENTAJAS QUE SUPONDRIA PARA LA ASOCIACION EL TRASLADO A UN LOCAL MAS AMPLIO Y CENTRICO, QUE PERMITIRIA LA REALIZACION DE UN MAYOR NUMERO DE ACTIVIDADES, ASI COMO LA CREACION DE UNA BIBLIOTECA Y UNA SALA DE EXPOSICIONES.

TRAS LA EXPOSICION DEL SR. PRESIDENTE, SE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIONES, EN EL QUE INTERVIENEN VARIOS SOCIOS, QUE MUESTRAN SU CONFORMIDAD CON EL CAMBIO DE UBICACION, SIEMPRE Y CUANDO EL NUEVO LOCAL CUMPLA UNOS REQUISITOS MINIMOS DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, ASI COMO QUE SE MANTENGA EL PRECIO DE LA CUOTA ACTUAL.

SOMETIDO EL PROBLEMA A VOTACION, ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE UBICACION DE LA SEDE SOCIAL, CON LA ABSTENCION DE LOS SOCIOS QUE TIENEN INTERESES EN LOS LOCALES QUE SE PROPONEN.

SE PASA A CONTINUACION AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES LA ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, QUE HABRA DE REGIR LOS DESTINOS DE LA ASOCIACION DURANTE LOS PROXIMOS CUATRO AÑOS.

EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO DE LA ELECCION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SEA MEDIANTE VOTACION SECRETA, CON PAPELETAS Y SOBRES, QUE SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMISION ELECTORAL, QUE SE CONSTITUYE EN LA MESA PRESIDIDA POR D. HILARIO ELEUTERIO GONZALEZ, ESTA TUS PARA LA OBTENCION DE NUEVO EMPLAZAMIENTO, PERO NO PARA LA EJECUCION DEL LOCAL QUE PROYECTA.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SR. PRESIDENTE DA POR FINALIZADA LA SESION, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS (21:00), DEL DIA DE LA FECHA, DE LO QUE YO, EL SECRETARIO, DOY FE.

VºBº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL ARTE CONTEMPORANEO, CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 1.992, EN LA SEDE SOCIAL DE LA MISMA, SITA EN LA CALLE DE LA CONCEPCION Nº 6 DE ESTA CIUDAD, SE PROCEDE A LA ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, QUE HABRA DE REGIR LOS DESTINOS DE LA ASOCIACION DURANTE LOS PROXIMOS CUATRO AÑOS.

ASISTEN A LA MISMA UN TOTAL DE 87 SOCIOS, DE LOS 120 QUE FORMAN EL CENSO DE LA ASOCIACION, ESTANDO PRESENTES Y REPRESENTADOS POR DELEGACION UN TOTAL DE 102 SOCIOS, POR LO QUE SE CONSIDERA VALIDAMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA, EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA, QUE HABRA DE CELEBRARSE EN DOCE HORAS, CLASE 8ª, SEXTO DIA, Y CON IMPORTE

CLASE 8ª
0000045
PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0043_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190893

000043

CLASE 8.ª

estatal nùmeros 6190882, 6190883, 6190884, 6190885, 6190886, 6190887, 6190888, 6190889, 6190890, 6190891, 6190892 y 6190893.

Frontera, a doce de Marzo de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

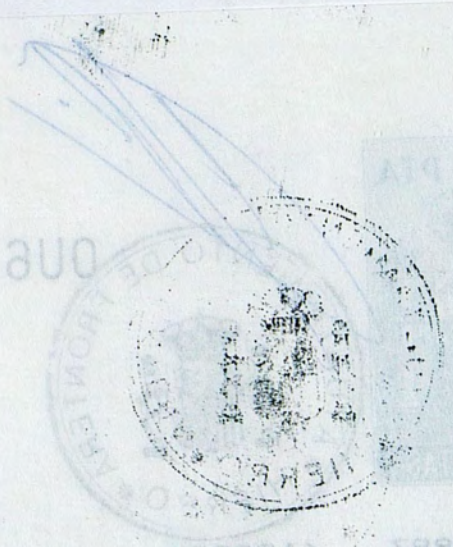

si
re
de

Ayu

sig

con

Pac

agr
Fro

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0044_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190894

000044

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE MARZO DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 11 de Marzo de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar el Pleno extraordinario, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.

Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Secretario Acctal: D. Tadeo Morales Cabrera.

Asistiò tambièn a esta sesiòn la Asesora Jurìdica de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1).- a) MOCION DE CONCEJALES DE AHI-CDS E ICAN SOBRE PAGO DEUDA A D. ARMENIO PADRON GONZALEZ.-

b) MOCION DE D. ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA SOBRE PAGO TERRENOS A D. ARMENIO PADRON.-

Se acuerda, por unanimidad, tratar este punto conjuntamente con el punto 2 del orden del dia, por tratarse del mismo asunto.

2).- RECLAMACION ADMINISTRATIVA PREVIA DE D. ARMENIO PADRON GONZALEZ: ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Se dio lectura de los escritos presentado por Don Armenio Padròn Gonzàlez, del siguiente tenor literal:

"Al Sr.Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera.

ARMENIO PADRON GONZALEZ, mayor de edad, casado, de profesiòn agricultor, con domicilio en Las Puntas, La Breña, vecino de Frontera y provisto de D.N.I. nùm. 41.778.247,

EXPONE:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0045_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 11 DE MARZO DE 1.993

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día 11 de Marzo de 1.993, se reunen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el pleno extraordinario, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padrón Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Prieitas Expósito.
D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
D. Pedro Aaron Padrón Gutiérrez.
Doña. Berta Montero Fernández.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario Acctal: D. Tadeo Morales Cabrera.

Asistió también a esta sesión la Asesora Jurídica de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1).- a) MOCION DE CONCEJALES DE AHI-CDS E ICAN SOBRE PAGO DEUDA A D. ARMENIO PADRON GONZALEZ.-

b) MOCION DE D. ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA SOBRE PAGO TERRENOS A D. ARMENIO PADRON.-

Se acuerda, por unanimidad, tratar este punto conjuntamente con el punto 2 del orden del día, por tratarse del mismo asunto.

2).- RECLAMACION ADMINISTRATIVA PREVIA DE D. ARMENIO PADRON GONZALEZ: ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Se dio lectura de los escritos presentado por Don Armenio Padrón González, del siguiente tenor literal:

"Al Sr.Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera.

ARMENIO PADRON GONZALEZ, mayor de edad, casado, de profesión agricultor, con domicilio en Las Puntas, La Breña, vecino de La Frontera y provisto de D.N.I. núm. 41.778.247,

EXPONE:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190895

000045

CLASE 8.ª

Que por medio del presente escrito interpone RECLAMACION ADMINISTRATIVA PREVIA a la via judicial Civil por reclamaciòn de cantidad de TRES MILLONES (3.000.000) de pesetas derivadas del impago de la venta, al Ayuntamiento al que me dirijo, del terreno propiedad del que suscribe, sito en Las Puntas, del tèrmino municipal de Frontera, con una superficie de catorce mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados, y linda al Norte, con el mar; Sur, camino; Este, rùstica de Francisco Padròn Belgara y Oeste con el mar.

Dicha reclamaciòn previa se fundamenta en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Que por acuerdo plenario, en sesiòn ordinaria celebrada en fecha 24 de Noviembre de 1989, se acepta la oferta de compra del terreno, descrito en el apartado anterior, con destino a piscinas denominadas "Cascadas del Mar" y por el precio de SEIS MILLONES (6.000.000) de pesetas. Se acompaña certificado del acuerdo plenario como doc. nùm. UNO.

SEGUNDO.- Que en el mismo acuerdo se autoriza el gasto del cincuenta por ciento (50%) de la citada cantidad, esto es, TRES MILLONES (3.000.000) de pesetas, con cargo al presupuesto vigente en aquella fecha, solicitando el 50% restante del Excmo. Cabildo Insular.

TERCERO.- Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que formalice en escritura pùblica la compraventa efectuada, la cual se otorga en fecha nueve de Diciembre de 1989, ante el Notario D. Josè Luis Mejìas Gòmez, con el nùm. ochocientas treinta y siete de su Protocolo. Se acompaña fotocopia bastanteada y autenticada de la escritura de compraventa como doc. nùm. DOS.

CUARTO.- Que en la estipulaciòn segunda b) de dicha escritura se expresa que "el resto de pesetas, la parte compradora se compromete a abonarlo en el momento en que el Ayuntamiento reciba la subvenciòn correspondiente, Y EN TODO CASO, EN EL PLAZO MAXIMO DE DOS AÑOS DESDE LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA".

QUINTO.- Que hasta la fecha, esta cantidad no me ha sido abonada, habiendo transcurrido en exceso el plazo estipulado.

A los anteriores hechos le son de aplicaciòn los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- En cuanto a competencia y procedimiento, son de aplicaciòn los art. 138 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

II.- En cuanto a legitimaciòn, està acreditado el interès, y al mismo tiempo, el perjuicio sufrido con motivos del impago de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0046_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0046_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190896

000046

CLASE 8.ª

cantidad reclamada.

III.- En cuanto al fundamento legal de la reclamaciòn que se presentarà en su caso, en la vìa judicial, son de aplicaciòn los art. 1254 y siguientes del Còdigo Civil, referidos al contrato de compraventa.

Por lo expuesto,

SUPLICO: Tenga por presentada la presente reclamaciòn previa, ordene lo necesario para que se le dè el curso legal, terminando por dictar la resoluciòn correspondiente que reconozca mi derecho a percibir la cantidad de TRES MILLONES (3.000.000) DE PESETAS, en concepto del cincuenta por ciento del precio del terreno adquirido por ese Ayuntamiento.

En Frontera, a Uno de Febrero de mil novecientos noventa y tres."

"D. ARMENIO PADRON GONZALEZ, mayor de edad, casado, de profesiòn agricultor, con domicilio en Las Puntas, La Breña, vecino de Frontera y provito del D.N.I. nùm. 41.778.247,

EXPONE:

Que ante los rumores existentes de que no poseo tìtulo de propiedad de los terrenos que vendì a ese Ayuntamiento con fecha 9 de Diciembre de 1.989, para la obra "Cascadas del Mar", adjunto fotocopia de dichos documentos de propiedad como ya se hizo en su dia.

Frontera, 11 de Marzo de 1.993."

A continuaciòn se paso a dar lectura del dictamen de D. Antonio Domìnguez Vila, Doctor en Derecho, del siguiente tenor literal:

"DICTAMEN

ASUNTO: SE SOLICITA DE ESTE LETRADO POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA (ISLA DE EL HIERRO) DICTAMEN ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS QUE SE DERIVAN DE UNA POSIBLE ADQUISICION POR PARTE DE LA CORPORACION DE UN TERRENO EN DOMINIO PUBLICO.-

ANTECEDENTES

1).- El Ayuntamiento Pleno de Frontera acuerda en sesiòn del dia 24 de Noviembre de 1989 adquirir a Don Armenio Padròn Gonzàlez, a oferta de este, un terreno de propiedad de este de catorce mil metros cuadrados en la cantidad de Seis millones de pesetas, con informe favorable - se afirma en el acuerdo- del Secretario y el Tècnico Municipal, facultando asimismo al entonces Alcalde Don Juan Padròn Moralesa a firmar la escritura pùblica.

2).- Ante el Notario Don Josè Luis Mejias Gomez en fecha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0047_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0047_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190897

000047

CLASE 8ª

Diecinueve de Diciembre de 1989, se celebra escritura pùblica en la que D. Armenio Padròn afirma ser dueño en pleno dominio de tales terrenos, cuyo titulo le deviene por compra a Don Candido Padròn Mèndez, que no se formalizò en documento fehaciente. Ha de hacerse notar que el Notario no requiere mas datos de concreciòn de la propiedad del trasmitente ni inscripciòn registral.

3).- Mas tarde el Ayuntamiento requiere a los colindantes con dichos terrenos, quienes en sendas actas de referencia manifiestan que dichos terrenos han sido siempre de dominio pùblico, no reconocièndole nunca propietario alguno.

4).- Asimismo tampoco se incorporan al expediente los presuntos informes de Secretaria y Tècnico a que se hace referenciar en el preterito acuerdo plenario.

A estos hechos son de aplicaciòn los siguientes,

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Ante la consulta planteada por el Ayuntamiento de Frontera en relaciòn a la compraventa llevada a cabo ante fedatario pùblico entre Don Armenio Padròn Gonzàlez y Don Juan Padròn Morales, en representaciòn de dicha Corporaciòn, y que tenìa por objeto una parcela de terreno situada en "Las Puntas", en el tèrmino municipal de Frontera, son relevantes en derecho las siguientes cuestiones:

I.- CALIFICACION DEL CONTRATO.-

Dentro del cuadro sistemàtico de la actuaciòn de la Administraciòn nos encontramos como figura singular, al lado de las declaraciones unilaterales en que se concretan los llamados actos administrativos, las declaraciones productoras de efectos jurìdicos que no proceden de la sola voluntad de la Administraciòn, sino a la vez de esta voluntad y de otra ù otras propias de otros sujetos. Se trata en definitiva de la actuaciòn expresada a travès de un acto multilateral conjunto.

Como sostiene Laubadère la definiciòn habitual de contrato como acuerdo de voluntad generador de obligaciones es aplicable tanto a los contratos de los particulares como a los de la administraciòn. Y una vez dentro del campo de los contratos de la Administraciòn es preciso distinguir, a su vez, entre contratos administrativos propiamente dichos y contratos de Derecho comùn o privado concluidos por la Administraciòn.

En el caso que presente nos encontramos ante un contrato privado suscrito por una Administraciòn pùblica y un particular, en el que la Administraciòn actùa despojada de "imperium" y descendiendo a un mismo nivel de los particulares en igual con ellos,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0048_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190898

000048

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

y no ante un contrato administrativo, que existen en todos aquellos casos en que el òrgano administrativo que celebra el contrato se mueve en el àmbito de su giro o trafico caracteristico, es decir, dentro del campo concreto de las competencias y atribuciones y cuyo ejercicio constituye su misiòn y su responsabilidad especifica, y al que hace expresa referencia el articulo 112.2, en sus reglas 1ra. y 2da. del texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Règimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en ralaciòn con el articulo 4.1ro. y 2do de la Ley de Contratos del Estado.

Dentro del contrato privado, como especie particular de la convenciòn y cuyo caràcter propio consiste en la producciòn de obligaciones, se puede calificar como un contrato de compraventa en el que, a virtud de lo establecido en el articulo 1.445 del Còdigo Civil, una de las partes se obliga a entregar una cosa determinada y otro a paga por ella un precio cierto.

II.- REGIMEN JURIDICO.-

1.- Actos Separables.-

Hay que hacer notar que la Administraciòn pùblica es una organizaciòn compleja situada ante el Derecho en una especial posiciòn, de forma que sòlo puede actuar cuando la Ley la habilita para ello y en los tèrminos precisos de esa habilitaciòn. En cuanto tal organizaciòn colectiva, el proceso de formaciòn de su voluntad es jurìdicamente relevante en todo caso y debe surgir a travès, precisamente, de los cauces que preveè la Ley y ello tanto cuando se presenta como poder pùblico, revestida de "imperium", como cuando actua sin tan solemne apariencia. La competencia y el procedimiento para contratar tiene por ello una regulaciòn unitaria y comùn en todos los precesos contractuales, con independencia de la regulaciòn, pùblica o privada del fondo del contrato, respecto del cual son cuestiones "separables", como sostienen, entre otros Garcìa de Enterria-Fernàndez Rodriguez.

Esta idea, surgida en el Derecho frances y recibida por nuestra jurisprudencia contencioso administrativo ha pasado a la vigente legislaciòn de contratos. Asi se desprende del articulo 112.2.3ro. del T.R.R.L., en relaciòn con el art. 4.3 de la Ley de Contratos del Estado:

"Los contratos a que se refiere la regla anterior que no tengan caracter administrativo por no estar incluidos en los supuestos previstos en la misma, se regiràn:

A) En cuanto a su preparaciòn y adjudicaciòn, por las normas previstas en la regla 1ra.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0049_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Der
de

Ent
Jun
las
tos
las

prep
tic
tra
ped
comp
econ
Y
pub
adju
cept
acue
En e
cump
y ac
sari
perc
ciòn

dist
priv
regl
esto
cale
cuer
112.
4.3n

prav
del
los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0049_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190899

000049

CLASE 8ª

B) En cuanto a sus efectos y extinciòn, por las normas del Derecho Privado que les sean aplicables en cada caso, en defecto de sus normas especiales si las hubiere."

Pues bien, el artìculo 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobadas por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de Junio, establece que la adquisiciòn de bienes a tìtulo oneroso por las Corporaciones Locales exigirà el cumplimiento de los requisitos contemplados en la normativa reguladora de la contrataciòn de las Corporaciones Locales .

Siguiendo dicha normativa, y por lo que se refiere a la preparaciòn y adjudicaciòn del contrato, de acuerdo con el articulo 113 del T.R.R.L. y el articulo 10 del Reglamento de Contratos del Estado, seran necesario la preparaciòn mediante expedientes, la consiganciòn presupuestaria, el acuerdo del òrgano competente, la fiscalizaciòn previa de los actos de contenido econòmico, informe del Secretario e Interventor de la Corporaciòn y la adjudicaciòn del contrato atendiendo a los principios de publicidad y concurrencia, salvo los supuestos en los que quepa la adjudicaciòn directa. La falta de algunos de los documentos preceptivos en la preparaciòn del contrato vicia de invalidez el acuerdo de aprobaciòn del expediente y de habilitaciòn del gasto. En el caso que nos ocupa NO podemos entrar a valorar si se han cumplido o no los requisitos exigidos en relaciòn a la preparaciòn y adjudicaciòn del contrato, ya que no se cuentan los datos necesarios para determinar si se ha producido o no tal cumplimiento, pero se expone su preceptividad para comprobaciòn por la Corporaciòn.

2.- Contenido material del contrato.-

Por lo que se refiere al fondo del contrato se hace preciso distinguir entre los contratos administrativos y los contratos privados concluidos por la Administraciòn, ya que difieren las reglas de fondo aplicables a unos y a otros. Asi, en relaciòn a estos ùltimos, y por lo que se refiere a las Corporaciones Locales, tal y como tuvimos ocasiòn de ver, habrà que tener en cuenta las normas del derecho privado, de acuerdo con el artìculo 112.2.3ro. apartado B) del T.R.R.L. en relaciòn con el articulo 4.3ro. de la Ley de Contratos del Estado.

De esta forma, y tratandose de un contrato privado de compraventa, habrà que estar a lo establecido en los Tìtulos II y IV del Libro IV del Còdigo Civil, que se refiere respectivamente a los contratos en general y al contrato de compraventa.

Asi, si bien el artìculo 1.261 del Codigo Civil establece

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0050_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que
sen
tra
1.3
alg
inv

1.2

fue
con
del
y D
que
dom
pod
bie

tra
res
pue
cip
tie
en
con
mis
ext
el
ins
tar
bas
de
mar
Pue
tie
tar

sus
fac

de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0050_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190900

000050

CLASE 8.ª

que no hay contrto sino cuando concurren los requisitos del consentimiento de los contratantes, objeto que sea materia del contrato y causa de la obligaciòn que se establezca, el artìculo 1.300 señala la posibilidad de que el contrato sea anulado cuando alguno de esos requisitos adolezca de alguno de los vicios que los invalidan con arreglo a las Leyes.

Resulta de importancia capital lo previsto en el articulo 1.271 del Còdigo Civil donde se señala que:

"pueden ser objeto de contrato todas las cosas que no estèn fuera del comercio de los hombres", y en este caso el objeto del contrato versa sobre un bien de dominio pùblico, como se desprende del testimonio de los vecinos de Frontera D. Candido Padròn Mèndez y Don Juan Armas Padròn ante fedatario pùblico en el que señalan que la parcela en cuestiòn siempre ha tenido la consideraciòn de dominio pùblico, unido al hecho de que D. Armenio Padròn no ha podido acreditar de ninguna manera la propiedad fechaciente del bien objeto del contrato.

Asi, por lo que se refiere a la falta de inscripciòn registral de la parcela de terreno, aùn cuando el parecer de los autores no es uniforme sobre el nùmero de los principios hipotecarios, puede decirse que hay general coincidencia en admitir como principio hipotecario el de inscripciòn. Realmente este principio no tiene en nuestro ordenamiento jurìdico el significado que presenta en el sistema aleman, donde la incripciòn es exigida como elemento constitutivo y por tanto indispensable para que se opere la transmisiòn del dominio y demas actos de constituciòn, modificaciòn o extinciòn de los derechos reales sobre bienes inmuebles. Pero en el derecho Español, donde solo en el caso de la hipoteca tiene la inscripciòn valor constitutivo y en los demas supuestos es voluntaria, las modificaciones reales se producen fuera del Registro y bastan el titulo y el modelo para la transmisiòn del dominio (STS de 30 de Junio de 1962, en cuya linea, se situan las de 31 de marzo de 1964, 18 de Diciembre de 1974 y 14 de octubre de 1985). Pues bien, en el caso que nos ocupa Don Armenio Padròn, no solo no tiene incrito el bien a su nombre, sino que tampoco puede acreditar el tìtulo y el modo por el que lo adquiriò.

3.- Dominio Pùblico: la inalienabilidad.-

Los bienes de que dispone la Administraciòn, lo mismo que sus medios personales o de cualquier otro tipo, sirven a la satisfacciòn de los fines pùblicos que aquella tiene asignados.

Dentro de los bienes publicos se distinguen entre los bienes de dominio pùblico y los bienes patrimoniales. Los primeros son

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0051_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aqu
afe
que
toc
afe

con
de
los
mon
men
Nov
que
leg
las
198

tan
pùb
bie
una
trà

ne
te
pat
los
les
tit
tiv
la

bie
se
ciò
art
la
Civ
sol
del
acu
com

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0051_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190901
000051

aquellos bienes que siendo propiedad de un ente pùblico estàn afectados a un uso o un servicio pùblico o al fomento de la riqueza nacional. Por el contratio, los bienes patrimoniales son todos aquellos otros en que no concurre esa circunstancia de la afectaciòn a los fines indicados.

Ambos tipos de bienes estàn afectados por una clara reserva constitucional de la ley (art.132.C.E.). Por lo demas, los bienes de la Administraciòn se regulan por el Còdigo Civil, cuando define los bienes de dominio pùblico (art.338 a 345), en la Ley de Patrimonio del Estado (texto articulado de 15 de Abril de 1964 y Reglamento para su aplicaciòn aprobado por Decreto 3.588./1964, de 5 de Noviembre), en las respectivas leyes de hacienda o de patrimonio que han dictado o pueden dictar las Comunidades Autònomas y en la legislaciòn Local (L.B.R.L., T.R.R.L. y Reglamento de bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 13 de Junio de 1986).

La incorporaciòn de un bien al dominio pùblico supone no tanto una forma especìfica de aprobaciòn por parte de los poderes pùblicos, sino una tècnica dirigida primordialmente a excluir el bien afectado del tràfico jurìdico privado, protegièndole mediante una serie de reglas exorbitantes de las que son comunes en dicho tràfico "iure privato" (S.T.C. 227/1988).

En efecto, el règimen jurìdico del dominio pùblico se compone de una serie de notas que representan una protecciòn exorbitante respecto de las que ofrece el Derecho Comùn para los bienes patrimoniales, con la finalidad de que tal protecciòn salvaguarde los fines de utilidad pùblica encomendados a los bienes demaniales. En nuestro Derecho Positivo, en base al art. 132 de la Constituciòn Española, una de las notas que puede darse como constitutiva de aquel règimen jurìdico es la incomerciabilidad, que abarca la inalienabilidad, la inembargabilidad y la imprescriptibilidad.

Efectivamente, el articulo 132 de la C.E. dice que los bienes de dominio pùblico son inalienables. Tal regla despuès no se halla expresamente formulada para el àmbito de la Administraciòn del Estado, aunque sì para las Corporaciones Locales en el artìculo 80.1 de la L.B.R.L. Sin embargo, tal caràcter, aparte de la previsiòn constitucional, resulta del artìculo 1.271 del Còdigo Civil que, como ya tuvimos ocasiòn de ver, viene a declarar que solo pueden ser objeto de contrato las cosas que no esten fuera del comercio de los hombres, y que deben ser interpretado de acuerdo con la tradiciòn romanista, a cuyo tenor las "res extra comercium" son las actuales cosas de dominio pùblico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0052_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0052_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190902

000052

CLASE 8.ª

III.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ANULACION DEL NEGOCIO JURIDICO.

La materia de la ineficacia de los contratos, como en general la del negociado jurìdico, presenta dificultades en su estudio, no solo por la diversidad de la terminologia utilizada, sino sobre todo por la inexistencia en el ordenamiento positivo de una terminologia general sobre este punto.

Como señala el Tribunal Supremo, "la ausencia dentro del Còdigo Civil de una teoria general sobre la nulidad de los actos jurìdicos, ha tenido que suplirse tanto por la doctrina cientifica como por la jurisprudencia, apoyàndose en preceptos dispersos del propio Còdigo, fijandose el matiz absoluto o relativo que puede ofrecer tal nulidad y relacionando su posibilidad con los diversos elementos que integran la relaciòn jurìdica" (sentencia de 27 de mayo de 1968).

Se entiende por negociado nulo el que presenta ineficacia intrìnseca, y por tanto cuya carencia de efectos ocurre sin necesidad de una previa impugnaciòn (De Castro).

Comunmente la doctrina afirma que es causa de nulidad absoluta la ilicitud del objeto, como ocurre en el contrato de que tratamos, junto a la realizaciòn del negocio por sujeto carente de titularidad para llevarlo a cabo o de la capacidad requerida por la Ley, la ilicitud de la causa, la falta de forma cuando es exigida para la validez del acto, la indeterminaciòn absoluta del objeto o su imposibilidad en el orden fìsico.

En cuanto a los caracteres de la nulidad absoluta, la doctrina establece los siguientes:

a) No precisa declaraciòn judicial ni previa impuganciòn del negocio, pues opera "ipso iure". No obstante, cuando haya surgido una apariencia negocial serà necesario el ejercicio de correspondiente acciòn para destruirla, venciendo la oposiciòn de quien sostenga la validez del contrato. Asi lo ha declarado la jurìsprudencia en sentencia de 4 de noviembre de 1969.

b) El contrato nulo no produce efecto alguno conforme a la regla "quod nullum est, nullum producit effectum" y procede la reposiciòn de las cosas al estado que tenìan al tiempo de su celebraciòn, deshaciendo los desplazamientos patrimoniales realizados.

c).- La nulidad es definitiva y el paso del tiempo no la sana, por lo cual no puede ser objeto de confirmaciòn, ni de prescripciòn sanatoria.

En cuanto a la acciòn de nulidad, tiene naturaleza declara-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0053_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0053_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190903

000053

CLASE 8.ª

tiva , pues se limita a constatar la existencia de la nulidad de negocio (sentencia, citada, de 4 de noviembre de 1969). La legitimaciòn activa para su ejercicio corresponde no solo a los obligados principal y subsidiariamente en virtud del negocio, sino tambièn a cualquiera que tenga interes legitimo, directo o indirecto, pudiendo ser dirigida la acciòn contra todos los que hayan sido parte en el contrato nulo y ademàs contra los que puedan resultar afectados por la declaraciòn de nulidad.

Por lo que se refiere al plazo para el ejercicio de la acciòn de nulidad es comùn parecer de la doctrina que la acciòn de nulidad del contrato es imprescriptible y tampoco se halla sujeta a caducidad; puede ejercitarse en cualquier tiempo, pues el negocio no es convalidable. Pero los autores hacen la precisiòn de que tal imprescriptibilidad està limitada a la mera constataciòn de la nulidad, pero no impide la prescripciòn de las acciones restitutorias de las prestaciones realizadas, que estan sometidas al plazo de prescripciòn ordinario de las acciones personales, es decir, quince años (art. 1964 del C.C).

A tal orientaciòn se inclina tambien la jurisprudencia al advertir que si bien no cabe en ningùn tiempo accionar basandose en un negocio nulo, "las situaciones de hecho creadas al socaire del negocio viciado, contra las cuales no se haya reaccionado oportunamente, son prescriptibles" (Sentencia de 27 de Febrero de 1964).

Por ùltimo, en cuanto a los efectos de la acciòn de nulidad, habrà de ser restaurada la primitiva situaciòn, para lo cual se desharan los desplazamientos patrimoniales.

Tambièn puede existir enriquecimiento injusto, ya que el vendedor se lucra u obtiene un beneficio a costa del Ayuntamiento, sin causa justificativa para el desplazamiento patrimonial.

Sin embargo, se ha discutido si la acciòn de enriquecimiento tiene un caracter subsidiario, y por lo tanto si solo viene permitido utilizarlo cuando el empobrecido no disponga de otra para impedir en el demandado el lucro contrario a la equidad.

La doctina discrepa y tampoco es unìvoca la jurisprudencia, porque si algunas acciones negaron la subsidiariedad (Sentencia de 12 de abril de 1955 y 10 de Marzo de 1958), otras, sin embargo, configuran la acciòn como subsidiaria (22 de diciembre de 1962 y 12 de marzo de 1987).

La acciòn de enriquecimiento esta sometida al plazo de prescripciòn de quince años establecida en el articulo 1.964 del Còdigo Civil. Asi lo entiende el Tribunal Supremo (Sentencia de 8

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0054_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de

los
ciò
pri
pre
las
el
Jur
Cap
Adm
to

en
ciò
al
dic
art

ò
cio
Jud

"lo
culp

vul
refe
der
repr
22
naci
some

ven
de
del
en l
del
con
de
ello

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0054_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190904

000054

CLASE 8ª

de mayo de 1964).

En cuanto a la Jurisdicciòn competente, con la excepciòn de los actos separables, en los que simpre es competente la jurisdiciòn contencioso administrativa, la naturaleza administrativa o privada de los contratos suscritos por la Administraciòn va a predeterminar la Jurisdicciòn competente para el enjuiciamiento de las cuestiones que se susciten en torno a los mismos. Asi mientras el contrato administrativo està sometido al conocimiento de la Jurisdicciòn Contencioso Administrativa, segùn se desprende el Capitulo I del titulo I de la Ley de Jurisdicciòn Contencioso Administrativa , el contrato privado debe someterse al conocimiento de los Tribunales ordinarios.

Sin embargo, como se ha sostenido con anterioridad, existen en el presente casos, determinados actos separables, de conformaciòn de la voluntad administrativa y competencia que estàn sujetos al derecho administrativo y por ende al conocimiento de la Jurisdicciòn econòmico-administrativa, a virtud de lo previsto en el art. 4to., regla 3ro de la Ley de Contratos del Estado, en relaciòn con el art. 1 de la Ley Reguladora de la Jusrisdicciòn Contencioso-Administrativa, arts. 9.4. y 38 de la Ley Orgànica del Poder Judicial.

IV.- RESPONSABILIDAD.-

El Còdigo Civil cita entre las fuentes de las obligaciones a "los hechos ilìcitos o en que intervengan cualquier gènero de culpa o negligencia" (art. 1.089).

Ese acto ilìcito puede se penal o civil, segùn que la norma vulnerada tenga una u otra naturaleza. A tal diversidad hace referencia el legislador al declarar que la responsabilidad civil derivada del ilìcito penal se regirà por las normas del Còdigo represivo (art. 1092 del C.C., en relaciòn con los articulos 19 a 22 y 101 a 111 del Còdigo Penal); mientras que las obligaciones nacidas del ilìcito civil, segùn preceptùa el art. 1.093, quedan sometidas a las disposiciones de los articulos 1.902 y siguientes.

Pues bien, por lo que se refiere a la responsabilidad del vendedor de la parcela objeto del contrato, si actuò a sabiendas de que el terreno era un bien de dominio pùblico incurrirà en el delito tipificado en el art. 531 del Còdigo Penal, que se incluye en la Secciòn Segunda del Capitulo IV del Titulo VIII (De los delitos contra la propiedad) el cual establece que serà castigado con las penas señaladas en el articulo 528 quien fingièndose dueño de una cosa inmueble, la enajenarse, arrendare o gravare. Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad civil derivada del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0055_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0055_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190905

000055

CLASE 8.ª

delito, ya que de acuerdo con el articulo 19 del Còdigo Penal, toda persona responsable criminalmente de un delito o falta lo es tambien civilmente. Asi, de acuerdo con el articulo 101 del mismo Còdigo, el vendedor viene obligado a restituir el precio abonado por el comprador.

Por otra parte, en el caso de que el vendedor ignorara que el bien era de dominio pùblico y creyese, ademàs, que era de su propiedad, incurrirìa en culpa contractual al no cercionarse de que el bien no era de su dominio. En este este sentido se ha pronunciado el Tribunal Supremo, al señalar que la culpa contractual consistente en la acciòn u omisiòn voluntaria, realizada sin malicia que impide el cumplimiento normal de una obligaciòn, presuponiendo una relaciòn preexistente, generalmente un contrato, entre el autor del daño y la vìctima (Sentencia de 3 de Mayo de 1968).

Por lo que se refiere a la responsabilidad del Alcalde, que actuò en representaciòn de la Corporaciòn en la celebraciòn del contrato, el artìculo 60 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Règimen Local establece que las autoridades o funcionarios de cualquier orden que, por dolo o culpa o negligencia, adopten resoluciones o realicen actos con infracciòn de las disposiciones legales, estaràn obligados a indemnizar a la Corporaciòn Local los daños y perjuicios que sean consecuencia de aquellos, con indepedencia de la responsabilidad penal o disciplinaria que les pueda corresponder.

Por otra parte, el artìculo 78 de la Ley de Bases de Règimen Local establece que "los miembros de las Corporaciones locales estan sujetos a responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de su cargo. Las responsabilidades se exigiràn ante los Tribunales de Justicia competentes y se tramitaràn por el procedimiento ordinario aplicable".

En el objeto del presente informe, en cuanto a responsabilidad civil, resulta clara la negligencia del Alcalde, ya que en el contrato de comprventa ante fedatario pùblico, y en el que el Alcalde actuò en representaciòn del Ayuntamiento, queda perfectamente constatada la falta de titularidad del bien objeto del contrato por parte del vendedor.

Por lo que se refiere a la responsabilidad penal, si el Alcalde en el momento de la celebraciòn del contrato de compraventa fuese conciente del caràcter demanial del bien objeto del contrato, y ello ha de probarse, puede haber incurrido en el delito tipificado en el articulo 400 del Còdigo Penal que señala

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0056_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lo
su
liq
int
par
pen

Ayu
res
civ
con
gen

res
pùb
alg
fun
tra
del
rio
ser
en
Dis
apr
en
nar
cal
mes
caus
cons

del
pena
pùbl
que

raci
Loca
Corp
vota
los
Ayun

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0056_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CU6190906

000056

CLASE 8.ª

lo siguiente: "El funcionario pùblico que interviene por razòn de su cargo en alguna comisiòn de suministros, contratas, ajustes, o liquidaciones de efecto o haberes pùblicos; se concertare con lo interesados a especuladores, o usare de cualquier otro artificio para defraudar al Estado, Provincia o Municipio, incurrirà en las penas de prisiòn menor o inhabilitaciòn especial".

Por ùltimo, en el caso del Secretario y del Tècnico del Ayuntamiento, pueden haber incurrido en responsabilidad civil y en responsabilidad disciplinaria. Incurririan en responsabilidad civil, de acuerdo con el art. 1.902 del Codigo Civil, en relaciòn con el art. 60 del T.R.R.L., cuando interviniendo culpa o negligencia causen un daño o perjuicio a la Administraciòn.

Por otra parte, los funcionarios pùblicos, ademas por la resoluciòn de sujecciòn general, estàn unidos a las administraciòn pùblicas por la relaciòn de subjeciòn especial. La violaciòn de alguna de las normas que disciplinan esta ùltima por parte del funcionario pùblico acarrea la responsabilidad administrativa traducida en sanciòn disciplinaria. En este sentido, el art. 146 del T.R.R.L. establece que las faltas cometidas por los funcionarios de la Administraciòn Local en el ejercicio de sus cargos seràn calificados de leves, graves, y muy graves, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artìculo 7 del Reglamento de Règimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administraciòn del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 del mismo tiene caràcter supletorio para los funcionarios de las demas administraciones pùblicas, que en su letra h) califica de graves las faltas consistentes en la emisiòn de informes y la adopciòn de acuerdos minifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administraciòn o a los ciudadanos y no constituya falta muy grave.

En relaciòn a la no entrega de los informes del Secretario y del Tècnico del Ayuntamiento, puede incurrir en responsabilidad penal, de acuerdo con el art. 364 del Còdigo Penal, el funcionario pùblico que sustrajerè, destruyere u ocultare documentos o papeles que le estuvieran confiados por razòn de su cargo.

En cuanto a la responsabilidad de los miembros de la Corporaciòn, aunque el artìculo 78.2 de la Ley de Bases de Règimen Local establezca que "Son responsables de los acuerdos de las Corporaciones Locales los miembros de las mismas que hubiesen votado favorablemene", habria que tener en cuenta el contenido de los informes emitidos por el Secretario y por el Tècnico del Ayuntamiento para ver si fuera o no determinante en la votaciòn

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0057_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del

Orga
nes
expe
pons
depe
caus
decl
pond

priv
y un
en l
prep
en c

por
come
cara
y qu

tien
cia
tiem
Juri
tibi
acci
años

habr
desp

denor
acci
mien
conte

dad,
ejecu
sión

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0057_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190907

000057

CLASE 8.ª

del pleno de la Corporaciòn.

Por ùltimo, señala que el artìculo 225 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Corporaciones Locales establece que " Las entidades locales podràn instruir expedientes, con audiencia del interesado, para declarar la responsabilidad civil de sus autoridades, miembros, funcionarios y dependientes que, por dolo, culpa o negligencia grave, hubieren causado daños o perjuicios a la Administraciòn", pudiendo el declarado responsable por la Administraciòn interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo.

V.- CONCLUSIONES.-

PRIMERA.- En conclusiòn, nos encontramos ante un contrato privado de compraventa, celebrado entre una administraciòn pùblica y uno particular, que habrà de regularse por las normas previstas en la regla 1ra del articulo 122.2 del T.R.R.L. en cuanto a la preparaciòn y adjudicaciòn, y por las normas del Derecho Privado en cuanto al fondo.

SEGUNDA.- Este contrato debe declararse nulo, ya que tiene por objeto un bien de dominio pùblico, y, por tanto, fuera del comercio de lo hombres, segùn la nota de inalienabilidad que caracteriza el règimen jurìdico de los bienes de dominio pùblico, y que esta recogida en el art. 132 de la Constituciòn Española.

TERCERA.- Por lo que se refiere a la acciòn de nulidad, tiene naturaleza declarativa, limitandose a constatar la existencia de la nulidad del negocio, y pudièndose ejercitar en cualquier tiempo, ya que el negocio no es convalidable. Pero, como señala la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la doctrina, la imprescriptibilidad de la acciòn de nulidad no impide la prescripciòn de las acciones restitutorias de las prestaciones realizadas a los quince años, de acuerdo con el artìculo 1964 del Còdigo Civil.

CUARTA.- En cuanto a los efectos de la acciòn de nulidad habrà de ser restaurada la anterior situaciòn deshaciendo los desplazamientos patrimoniales realizados.

QUINTA: Para todas aquellas cuestiones referentes a las denominadas cuestiones separables, resulta preciso ejercitar la acciòn de nulidad previstas en el art. 110.2 de la Ley de procedimiento Administrativo y posterior impugnaciòn ante la jurisdicciòn contenciosa.

SEXTA.- Por ùltimo, por lo que se refiere a la responsabilidad, son responsables directos, aparte del vendedor, quienes hayan ejecutado, forzando o inducido a ejercer o cooperado en la comisiòn de los hechos o participado con posterioridad para ocultarlos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0058_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

o i
Trib
y co
art.

demo
expr
indi
que
impor

de Cu
econ
dad A
exig
ràn p

otro

accio

de er
tes:

relat
Armer

a let
rio T

solic
servi
Autòn

Aseso

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0058_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190908

000058

CLASE 8.ª

o impedir su persecuciòn, de acuerdo con el art. 42 de la Ley del Tribunal de Cuentas 2/1982, siendo esta responsabilidad solidaria y comprendiendo todo los perjuicios causados, de acuerdo con el art. 38.3.

Y son responsables subsidiarios quienes por negligencia o demora en el cumplimiento de obligaciones atribuidas de modo expreso por las Leyes o Reglamentos hayan dado ocasion directa o indirecta a que los caudales pùblicos resulten menoscabados o a que no pueda conseguirse el resarcimiento total o parcial del importe de las responsabilidades directas (art.43).

Por tanto, sin perjuicio de la competencia de la Audiencia de Cuentas de Canarias, òrgano al que corresponde la fiscalizaciòn econòmica, financiera y contable del sector pùblico de la Comunidad Autonoma de Canarias, las responsabilidades civil y penal se exigiràn ante los Tribunales de Justicia competentes y se tramitaràn por el procedimiento ordinario aplicable.

Santa Cruz de Tenerife, para Frontera a 3 de Abril de 1992.

Este es mi Dictamen que, como es obvio, someto gustoso a otro mejor fundado en derecho.""

A continuaciòn se dio lectura del informe del Secretario accidental del Ayuntamiento de La Frontera, del siguiente tenor:

"En cumplimiento a la Providencia de la Alcaldìa de fecha 28 de enero de 1993, se informa en base a los siguientes antecedentes:

1.- Por D. Antonio Casañas Castañeda se formula mociòn relativa al abono de la cantidad pendiente que se le adeuda a D. Armenio Padròn Gonzàlez.

2.- Por el Ayuntamiento Pleno se acuerda solicitar Dictamen a letrado competente, por no contar este Ayuntamiento con Secretario Titular.

INFORME PROPUESTA

A la vista de los antecedentes y del Dictamen emitido, se solicitarà informe a los servicios jurìdicos del Ayuntamiento o servicios de Asesoria a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autònoma, por no contar este Ayuntamiento con Secretario Titular.

La Frontera, a 29 de Enero de 1.993."

Posteriormente se da lectura del informe emitido por la Asesora Jurìdica, del siguiente tenor literal:

"CASCADAS DEL MAR"

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0059_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

extr
del
el t
mil
y el
atri

tre
part
carl
dere

pros
su a
domi

ocho

enci
pert
bien
sobe

la
està
pres
de i

otros

Regis
la ac

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0059_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190909

000059

CLASE 8.ª

DOMINIO PUBLICO.

Los terrenos enclavados en la zona maritimo-terrestre son extra comertium excluidos de la posesiòn, salvo desafectaciòn, y del dominio privado, y habrà que demostrar esa desafectaciòn o que el terreno pasò al dominio privado antes de la Ley de Puertos de mil ochocientos ochenta, sin que el Registro baste para probarlo; y el deslinde de la zona y su revisiòn es tema administrativo y su atribuciòn dominical corresponde ala jurisdicciòn ordinaria.

Es doctrina reiterada del Tribunal Supremo:

.- Que los terrenos comprendidos en la zona marìtimo-terrestre se califican como bienes de dominio pùblico correspondiendo al particular que se oponga a la pretensiòn del Estado de reinvindicarlos probar los hechos contrarios a la misma, o, en su caso, los derechos que sobre los mismos aduzcan.

.- Que la pretensiòn obstativa del particular sòlo puede prosperar si se demuestra que la desafectaciòn de los bienes o de su alineabilidad ha sido autorizada o que el terreno ha pasado al dominio de los particulares antes de la ley de Puertos de mil ochocientos ochenta.

.- Que el particular que se oponga a los efectos y consecuencias que determina que los terrenos enclavados en tal zona perteneciente al dominio pùblico debe probar inexcusablemente, bien su cambio de destino, bien su desafectaciòn por un cambio de soberanìa.

.- Que estos hechos obstativos no se pueden fundamentar en la simple inscripciòn registral de la finca; pues tales bienes estàn fuera del comercio de los hombres, son inalienables e imprescriptibles y llevan en su peculiar destino la propia garantia de inalterabilidad e inmunidad.

(Doctrina mantenida en las siguientes sentencias:

.- sTS. de tres de Junio de 1974.

.- sTS. de siete de mayo de 1975.

.- sTS. de veinticinco de abril de 1976.

.- sTS. de diecinueve de diciembre de 1977.

.- sTs. de veintitres de junio de 1981 y

.- sTS de quince de septiembre de 1984.)

En la legislaciòn antiguamente vigente se criticaba, entre otros puntos, por los expertos:

.- La escasa definiciòn de zona marìtimo-terrestre.

.- la prevalencia de la posesiòn particular amparada por el Registro de la Propiedad, con reivindicaciòn a cargo del Estado, y la adquisiciòn privada del dominio pùblico.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0060_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0060_v

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Sesiones del Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al año 1993, se encuentra el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

En la Villa de La Frontera, siendo las diecinueve horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, y con la asistencia de los Concejales que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Corporación, que fue convocada en forma reglamentaria para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco Javier Hernández Hernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, con el resultado que se expresa a continuación:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de julio de 1993.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior, de fecha 29 de julio de 1993, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Frontera.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 27 de septiembre de 1993, que dice literalmente:

"Visto el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Frontera, redactado por el Arquitecto D. Manuel Rodríguez Rodríguez, y promovido por la Entidad Mercantil "Construcciones Hermanos Rodríguez, S.A.", con domicilio en esta Villa, en la Avda. de la Constitución, nº 15, y CIF nº A-38/0123-4, que tuvo entrada en este Ayuntamiento con fecha 15 de septiembre de 1993, con nº de Registro 1.234, y que ha sido informado favorablemente por el Arquitecto Municipal, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, en fecha 20 de septiembre de 1993, y por el Secretario de la Corporación, D. Francisco Javier Hernández Hernández, en fecha 21 de septiembre de 1993, en el que se hace constar que el Proyecto cumple con todas las determinaciones establecidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Frontera, y en el Reglamento de Gestión Urbanística, y que el mismo ha sido sometido a información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife nº 120, de fecha 25 de septiembre de 1993, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el periódico "El Día", sin que durante dicho plazo se hayan presentado alegaciones, reparos o sugerencias, según consta en el certificado expedido por el Secretario de la Corporación, de fecha 30 de septiembre de 1993, la Comisión Informativa de Urbanismo propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190910

000060

CLASE 8ª

.- La ausencia total de medidas de protecciòn en el territorio colindante.

.- La actitud meramente pasiva de la Administraciòn en el otorgamiento de tìtulos de ocupaciòn o uso.

La actual Ley de Costas, Ley 22/1988, viene a aportar una concepciòn distinta de la regulaciòn del dominio pùblico maritimo-terrestre.

En esta Ley se cumple el mandato constitucional, que en su artìculo 132.2 ha declarado que son bienes de dominio pùblico estatal los que determinan la Ley, en todo caso, la zona marìtimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona econòmica y la plataforma continental.

Asimismo, se han desarrollado los principios del artìculo 132.1 de la Constituciòn sobre la imprescriptibilidad e inalienabilidad del dominio pùblico, con la facultad administrativa de su reintegro posesorio de oficio, cualquiera que sea el tiempo transcurrido.

La Ley de Costas tiene por objeto la determinaciòn, protecciòn, utilizaciòn y policia del dominio pùblico marìtimo-terrestre y especialmente de la ribera del mar (artìculo 1ro.).

La Ley 22/88 en su Titulo Primero sobre "Bienes de dominio pùblico maritimo-terrestre" clasifica y define lo que sean bienes de dominio pùblico maritimo-terrestre, artìculos tres a seis.

La administraciòn del Estado tiene el derecho y el deber de investigar la situaciòn de los bienes y derechos que se presumen pertenecientes al dominio pùblico marìtimo terrestre, a cuyo efecto podrà recabar todos los datos e informes que considere necesarios y promover la pràctica del correspondiente deslinde. (art. 10.1.)

La materia de deslinde se regula en el Capitulo III del Titulo Primero, artìculos once a dieciseis.

Asimismo, tendrà la administraciòn del Estado la facultad de recuperaciòn posesoria, de oficio y en cualquier tiempo sobre dichos bienes, segùn el procedimiento que se establezca reglamentariamente. (artìculo 10.2do.).

En virtud del artìculo 8 de la Ley 22/88 no se admitiràn màs derechos que los de uso y aprovechamiento adquiridos de acuerdo con la presente ley, careciendo de todo valor obstativo frente al dominio pùblico las detentaciones privadas, por prolongadas que sean en el tiempo y aunque aparezcan amparadas por asientos del Registro de la Propiedad.

CONCLUSIONES:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0061_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0061_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

0U6190911

000061

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

.- La finca que nos ocupa, cita en Punta Grande, donde se ejecutan las obras de "Cascadas del Mar", es un bien de dominio pùblico y forma parte de la zona marìtimo-terrestre.

.- Por ser bien de dominio pùblico natural la finca en cuestiòn, son nulas y carecen de todo valor y efecto legal cuantas adquisiciones y transmisiones de dominio hayan tenido lugar a favor de particulares; e igualmente nulas y sin valor y efecto legal cuantas inscripciones se hayan efectuado en el Registro de la Propiedad en relaciòn a este inmueble.

Frontera, a uno de Marzo de 1993.""

Por la Presidencia se da lectura del resultado de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor:

" El Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta que se ratifica en las propuestas y acuerdos anteriores, en el sentido de que procede el pago de los terrenos.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta en igual sentido, estimando que se debe pagar el terreno comprado a D. Armenio Padròn.

El Concejal D. Santiago Santana Padròn, se abstiene.

Los miembros D. Isidro Padròn Armas y D. Juan Castañeda Acosta, proponen el siguiente dictamen:

Considerando.- Que la Corporaciòn se encuentra ante un contrato sujeto al derecho privado suscrito por un Administraciòn Pùblica y un particular, y mas concretamente, ante un contrato de compraventa, de acuerdo con lo dispuesto en el artìculo 1445 del Còdigo Civil.

Considerando.- Que, tratandose de un contrato privado de compraventa, habrà que estar a lo dispuesto en los tìtulos II y IV del libro IV del Còdigo Civil, concretamente en los artìculos 1271 y 1300 que señalan respectivamente, que puedan ser objeto de contrato todos las cosas que no estèn fuera del comercio de los hombres y que el contrato puede ser anulado cuando alguno de sus requisitos adolezca de alguno de los vicios que los invaliden con arreglo a las leyes. Esto supone, en el caso presente, considerar como objeto del contrato un bien de dominio pùblico, como se desprende del testimonio de dos vecinos de Frontera ante Fedatario Pùblico, unido al hecho de que D. Armenio Padròn no ha podido acreditar de ninguna forma la propiedad fehaciente del bien objeto del contrato, mantenièndose en definitivo la regla de la inalienabilidad de los bienes de dominio pùblico contenido en el artìcu-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0062_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0062_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190912

000062

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

lo 132 de la Constituciòn Española.

Considerando.- Que en el catastro de Rùstica del Ayuntamiento se establece una zona a lo largo de toda la costa, como terreno de dominio pùblico no catastrado a nombre de nadie, delimitando en dicha zona lo que son las propiedades de particulares del resto aludido.

Considerando.- Que el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Frontera, con fecha 24 de Noviembre de 1989 es nulo de pleno derecho de acuerdo con el artìculo 47.1b) de la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958 al ser su contenido imposible para producir efectos jurìdicos, puesto que recae sobre bien "extra comercium", contemplado hoy en el artìculo 62.1 c) de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre que regula el Procedimiento Administrativo comùn. Asi como el art. 37. 1ro. de la Ley de Costas de 22/88 de 28 de julio.

Considerando.- Que se han emitido dictamenes de letrado, en fecha 3 de Abril de 1992, y de la Asesora Jurìdica municipal de fechas 15 de Febrero y uno de Marzo de 1993.

Acuerdo:

1.- Iniciar el correspondiente expediente a efectos de declarar la nulidad del acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Frontera, que tiene como fecha 24 de noviembre de 1989, considerando acto separable del procedimiento de contrataciòn, conforme al art. 2do.3 de la Ley de Contratos del Estado, y art. 3 y 4 de la Ley Reguladora de la jurisdicciòn Contensioso-Administrativa.

2.- Solicitar previo Dictamen favorable del Consejo de Estado, en funciòn, a lo dispuesto en el artìculo 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, y que hoy la Ley 30/92 contempla en su artìculo 102 la posibilidad de que ese Dictamen se evacue por el correspondiente òrgano consultivo de la Comunidad Autònoma.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que proceda a ejercitar las acciones civiles que procedan para anular el referido contrato de compraventa privado firmado ante Notario el 19 de Diciembre de 1989."

Del resultado de la votaciòn se deduce haber un empate, por lo que se procede a nueva votaciòn; y como todos se ratificaròn en su votaciòn anterior, existe nuevo empate y con el voto de calidad de la Presidencia se procede al desempate a favor de la propuesta de los concejales D. Isidro Padròn Armas y D. Juan Castañeda Acosta.""

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0063_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0063_v

CLASE 8ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190913

000063

CLASE 8.ª

Por la Presidencia se concede la palabra a los distintos grupos polìticos, los que manifiestan:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda:

Comentarios al dictamen.

El dictamen encargado por la Corporaciòn es un interesante estudio sobre las consecuencias de una adquisiciòn de un terreno pùblico: o sea que ya al pedir el informe, se le atribuye dicho caràcter, negando la lagitimidad de la propiedad a un particular.

Las conclusiones a que llega el informe podràn ser acertadas, y bien fundamentadas en derecho, pero partiendo de la base que los antecedentes que conducen a las mismas sean ciertos. Y eso no es asi por las siguientes razones:

1.- Se afirma en el dictamen que "la compra a D. Candido Padròn no se formalizò en documento fehaciente" (pag.2) o bien (pag.8) " D. Armenio Padròn no solo no tiene inscrito el bien, sino que tampoco puede acreditar el tìtulo y el modo por el que lo adquiriò".

Es evidente que al redactor del dictamen se le han ocultado documentos esenciales, como son precisamente los contratos de compraventa de D. Armenio, del año 1962 y 1963 respectivamente. Como casi todos los contratos realizados por dichas fechas, por ausencia de notario en la isla, se hacian privados, ante testigos. La "oficialidad" de los mismos venia dada por la liquidaciòn de derechos reales, como en este caso.

Asimismo, la falta de inscripciòn en el registro era la tònica habitual, y a principios de los 60 eran escasìsimas las propiedades inscritas en toda la isla.

Al no habèrsele facilitado copias de los mencionados tìtulos de propiedad, el redactor del informe se ha basado en lo que consta en el documento de compraventa entre el Ayuntamiento y el vendedor, donde, efectivamente se ha omitido aportar los datos que se contienen en los contratos justificativos de la propiedad.

2.- El redactor del informe pone en duda la existencia de los informes del tècnico y del Secretario que dieron lugar a la decisiòn del Pleno de adquirir los terrenos a D. Armenio. Asi por ejemplo "...los presuntos informes de secretario y tècnico" (pag 2).

Pareceria mucho mas coherente, por el contrario, patir de la base de que si existen, pues difìcilmente una corporaciòn tomarà un acuerdo sin estudiar dichos dictàmenes, maxime cuando èste es por unanimidad de todos los concejales presentes, tanto de los gobernantes como de la oposiciòn.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0064_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0064_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190914

000064

CLASE 8.ª

También en este caso, al redactor no se le diò oportunidad de completar la base documental de sus antecedentes, pues le hubiese bastado dirigirse a la oficina tècnica, para solicitar copia del informe, ya que al margen de la documentaciòn archivada en el expediente, el tècnico conserva copia de todos sus informes.

3.- Como tercer antecedente el redactor cita unos testimonios de colindantes, cuyas declaraciones no se adjuntan.

También aquì cabe pensar que por lo menos uno de los testimonios debiera ponerse en duda, ya que el colindante D. Candido Padròn resulta ser el mismo que en su dia vendiò el terreno a D. Armenio Padròn, y citando claramente como lindero norte "la marina".

Por el portavoz del Grupo Politico AHI-CDS, D. Cayo Francisco Armas Benietez, manifiesta:

Antecedentes: que en enero de 1992 D. Armenio Padròn reclama la deuda, se lleva al pleno el dia 28 de Febrero de 1992, en la que hacia constar, que por que no se le pedia los tìtulos de propiedad al vendedor, cosa que no se tuvo en cuenta. Que despuès de un año y pico sin darle soluciòn al asunto ante el temor de meterlos en un litigio con el propietario y correr el riesgo de perder de una asiganaciòn de 120 millones de pesetas para continuar las obras y de no darle una soluciòn podria perderse esa obra tan importante para el Golfo como son "Cascadas del Mar"; es por lo que solicitamos la celebraciòn de este Pleno Extraordinario para que de una vez se le de soluciòn al asunto.

Añadir tambièn que no era necesario el pedir informes jurìdicos, ya que los abogados contestan e informan segùn se les preguntan y en alguna ocasiòn saben demasiado, al igual que por parte del Sr. Alcalde dijo en una ocasiòn que le habia pedido informaciòn al Secretario del Ayuntamiento de Valverde porque la Asesora de este Ayuntamiento estaba recien salida de su carrera y no tenia mucha esperiencia, al igual que le merecia mucha confianza el informe que obraba en el expediente hecho por el Secretario del Ayuntamiento de La Laguna.

Que tambièn a nosotros nos podia servir como prueba los terrenos colindantes como son los que fueron de D.Armenio Padròn, otro de D. Dimas Gonzàlez, que se los vendiò a D. Francisco Villareal, los mismos los del otro lado de D. Luis Cano y Domingo Pèrez

Todos estos datos y las escrituras serìan mas que justificativas antes de pedir informes jurìdicos, gastar dinero y crear cierta incertidumbre, comentarios y diversas interpretaciones en el pueblo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0065_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0065_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

QU6190915

000065

CLASE 8.ª

Por todo lo espuesto, nuestro grupo propone que se le page los terrenos a D. Armenio Padròn, para que de una vez solucionar el asunto.

Por el portavoz del Partido popular, D. Santiago Santana Padròn, manifestan que no ven claro el asunto ya que encontramos contradiciones en el expediente y pensamos que es un tema jurìdico. Al no estar seguros y siendo un tema tan importante no podemos votar a favor ni en contra con garantia de no equivocarnos , por lo tanto nos abastenemos.

Por el portavoz del Grupo polìtico P.S.O.E., D. Juan Castañeda Acosta, manifiesta:

Ante todo que nuestra postura hoy es la misma que cuando en febrero del año 1992 se acordò por unanimidad de este Pleno, el solicitar informe a letrado competente, por carecer de Secretario Titular y ademàs no estar claro el asunto que se nos plantea por primer vez el 4 de Enero de 1992, asì mismo que el ùnico interes de nuestro grupo es que el asunto se aclare, sin entrar en cuestiones personales ni politicas; es por ello que apelamos a que se resulva este tema como el Sr. Concejal ha dicho "con fundamentos en derecho".

Dejar bien claro:

1).- Que para dicho dictamen se ha remitido en todo momento el expediente existente y que obra en este Ayuntamiento, como asi lo demuestran las certificaciones existentes en el mismo.

2).- En cuanto a las escrituras presentadas por D. Armenio Padròn, se refieren a una compra privada a D. Càndido Padròn Mèndez, que dicha finca ni en superficie ni en linderos coincide con la escriturada ante el Ayuntamiento; solo coincide en manifestar en la misma que la finca vendida linda con la marina. Hay que hacer constar que en este expediente consta una comparecencia notarial de D. Càndido Padròn Mèndez, en la que manifiesta no haber nunca vendido la finca en cuestiòn, asi como lo mismo manifiesta su antesesor dueño D. Juan Armas Padròn, por lo que no son colindantes, ni son manifestaciones tomadas al azar, pues queda claro que ambos son los antiguos propietarios y manifiestan lo que han vendido, no vendido en este caso.

3).- En ningùn momento admitimos la vinculaciòn de la compra de terrenos que es lo que estamos discutiendo, con la paralizaciòn de una obra, lo que ustedes hacen para confundir al oyente. Cuando lo que, como responsables pùblicos tenemos que dilucidar si la compra està bien hecha o vulnera los intereses de la Corporaciòn.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0066_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0066_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

0U6190916

000066

CLASE 8.ª

4).- Consideramos falta de ètica, cuando menos el incurrir en menosprecio e insultos a los redactores de los informes, por el mero hecho de no tener argumentos vàlidos.

5).- Aparte de los informes emitidos nos remitimos a la aclaraciòn que nos ofrece el Catastro de rùstico de este Tèrmino, que delimita claramente una linea de costa a lo largo de todo el Valle de El Golfo de punta a punta, no apareciendo propiedad alguna en dicha zona, tampoco en lo que nos ocupa.

Por todo lo anterior, es por lo que formulamos nuestra propuesta al respecto.

En una segunda intervenciòn, interviene en primer lugar el Concejel D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta:

No vamos hoy aquì a recordar los hechos que todos conocemos: Si pagamos a D. Armenio Padròn Gonzàlez los tres millones que se le deben o no se lo pagamos porque el terreno es de dominio pùblico.

Alguien està empeñado en romper los acuerdos anteriores y que la obra se paralice y no se construya. No serà con nuestro voto con el que pierdan los 140 millones de pesetas que estàn a puntos de subastarse.

Hace unos meses nos metian miedo con un informe de un cualificado abogado que le costò al ayuntamiento 350.000 pesetas y que no serviò para nada porque se le ocultò la verdad no aportàndosele todos los documentos.

Ahora se nos presenta un informe elaborado por la Asosora Jurìdica de este Ayuntamiento que nos va a salir mas caro, porque para informes de estos no vale la pena estarle pagando un sueldo a una persona. Vamos a tener que darle la razòn al Sr. Alcalde cuando en anteriores plenos decia que los informes de la Asesora habìa que tomarlos con precauciòn por su inesperiencia.

Veamos:

Se basa su informe en la Ley de Costas, Ley 22/1.988 sobretodo en los articulos del 3 al 6 donde se define los bienes que son de dominio pùblico.

Veamos lo que dicen esos artìculos:

Artìculo 3.- son bienes de dominio pùblico marìtimo-terrestre estatal, en virtud de lo dispuesto en el artìculo 132.2 de la Constituciòn:

1).- La ribera del mar y de las rias que incluye:

a) La zona marìtimo terrestre o espacio comprendido entre la linea de bajamar escorada o màxima vivia equinoccial, y el lìmite

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0067_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0067_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

0U6190917

000067

CLASE 8ª

hasta donde alcanzan las olas en los mayores temporales....(por supuesto que esto no es lo que vendiò D. Armenio. Donde se cogen las lapas o se pone uno para pescar a nadie se le ocurre comprarlo ni venderlo).

b) Las playas o zonas de depòsito de materiales sueltos...formadas por la acciòn del mar. (tampoco D. Armenio nos vendiò la playa.)

2) El mar territorial o aguas interiores... (tampoco D. Armenio nos vendiò el mar).

3) Los recursos naturales de la zona...

(tampoco D. Armenio nos vendiò los peces o las Lapas).

Hasta aqui lo que recoge la Ley de Costas con respecto a lo estipulado en la Constituciòn. Nada de eso le compramos ni nos vendiò D.Armenio.

Seguimos con la ley de Costas.

Articulo 4.- Perteneciente asimismo al dominio pùblico maritimo-terrestre estatal:

1.- Las accesiones a la ribera del mar por depòsito de materiales... (tampoco D. Armenio nos vendiò la entrada al Rio).

2.- Los terrenos ganados al mar... (tampoco es el caso)

3.- Los terrenos invadidos por el mar... (que sepamos el mar nunca ha llegado tan alto).

4.- Los acantilados sensiblemente verticales...

(Ya hemos dichos que la fuga tampoco se la compramos).

5.- ... los terrenos que hayan perdido sus caracteristicas naturales como playa...(que sepamos nunca ha habido una playa tan alta y menos sembrada de iramas y moles).

6.- Los islotes... (tampoco D. Armenio nos vendiò los Roques de Salmor).

7.- Los terrenos incorporados por los concesionarios ...- (tampoco nos consta que nadie regalado esos terrenos).

8.- Los terrenos conlindantes con la ribera del mar que se adquieran para su incorporaciòn al dominio pùblico marìtimo-terrestre.

Aqui sì tenemos que detenernos porque este apartado viene a decir todo lo contrario de lo que informa la Asesora.

La ley dice que seràn de dominio pùblico no los terrenos conlindantes con la ribera del mar, sino los que se compren para incorporalos al dominio pùblico-marìtimo terrestre (y si se adquieren es porque son particulares. Ahora, al comprar el Ayuntamiento esos terrenos y la Consejeria construir una obra es cuando pueden pasar a ser de dominio pùblico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0068_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0068_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190918

000068

CLASE 8.ª

Creemos que si sus argumentos se basan enla Ley de Costas, este apartado lo deja bien claro: No siendo la ribera del Mar, playas, roques, etc. lo demàs es de dominio pùblico se se compra.

Quizà este debate ha sido bueno para clarificar las posturas de algunos polìticos que nos amenazan continuamente con la Ley de Costas. La Ley no quita nada a nadie que linde con la marina o la ribera sino que siendo suyo el terreno le prohibe hacer ciertas edificaciones a menos de 100 metros de la ribera. Por tanto el terreno es de su propiedad y puede venderlo o regalarl. (Ver artìculos 23 y 24).

En fin señores, que este argumento tampoco les sirve. La Ley de Costas no les da a ustedes la razòn sino a D. Armenio. Ahora hagan Vds. lo que quieran, nosotros tenemos claro lo que tenemos que hacer, en el caso hipotètico que:

1.- Don Armenio se sienta en la obra, se tendrà que llamar a la fuerza pùblica.

2.- Que D. Armenio vaya al juzgado y el juez cautelarmente paralice la obra.

3.- D. Armenio comunique a la Consejerìa lo que ocurre. La Consejerìa pide la ratificaciòn de los terrenos.

CONCLUSION: Que se pague la obra y no se paralice como ha ocurrido con otras.

Por el portavoz del Grupo Polìtico AHI-CDS, D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta:

Que el Sr. Alcalde dijo que su grupo se ratificaba en el informe de la Asesora, yo quise hacer constar que el informe no hacia aluciòn en ningùn momento a las escrituras.

Que no se ha demostrado querer proceder a un arreglo amistoso con el propietario de los terrenos.

Por la Asesora Jurìdica Dña. Rosario Fernàndez Padròn, con la autorizaciòn de la Presidencia, manifiesta que su informe fue emitido teniendo en cuenta que en el expediente no existe titulo de propiedad fehaciente de que D. Armenio Padròn sea propietario de los terrenos. Que dichos terrenos son de dominio pùblico, ya que existe un Catastro de Rùstica, el que en toda la zona de la Costa dejo una zona como pùblica. A preguntas de la presidencia, sobre si es legal la compra de dicho terreno manifiesta que el terreno es del Ayuntamiento y que por tanto no puede comprar lo suyo

Por la Presidencia se manifiesta que estima se debe aclarar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0069_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0069_v

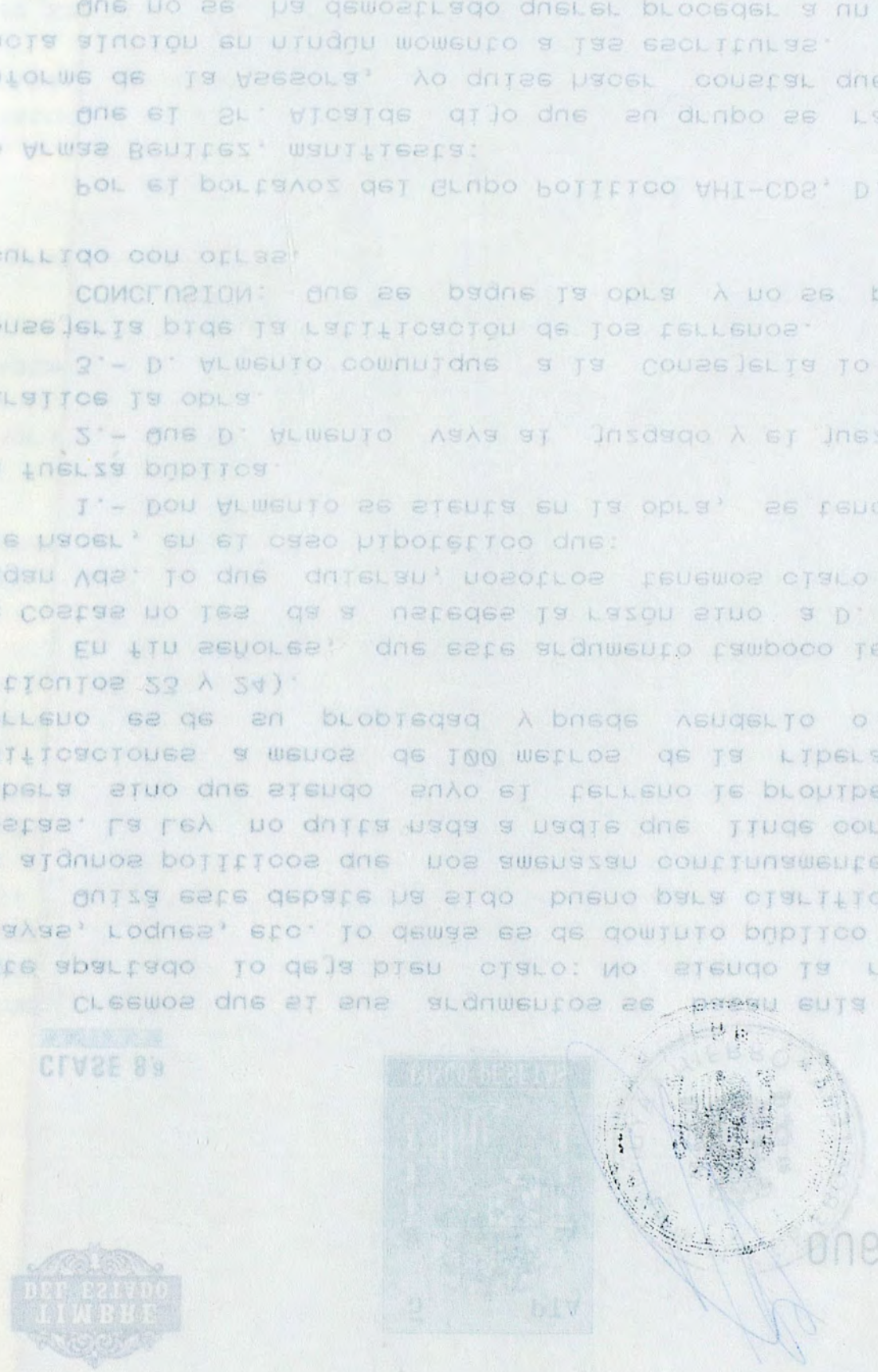

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190919

000069

CLASE 8.ª

la titularidad de dichos terrenos por la via reglamentaria, conforme a la propuesta de su grupo en la Comisiòn Informativa, ya que hay dudas que se presentan al no estar catastrado, por lo cual pertenece a la franja de dominio pùblico, al igual que en la escritura de compra-venta entre D. Armenio Padròn Gonzàlez y el Ayuntamiento, en el apartado donde dice tìtulo de propiedad, el vendedor hace constar que no tiene el titulo de propiedad y en el apartado de Registro hace constar el vendedor que no la tiene registrada. Asi como el otro condicionante que es: que el vendedor a D. Armenio Padròn Gonzàlez, al que se hace referencia en la escritura antes mencionada, hace constar ante Notario que no le ha vendido dichos terrenos. Y Por ùltimo, que la Escritura Privada que presentò D. Armenio Padròn no coincide ni en metros ni en linderos con el terreno denominado "la marina", en el cual se esta construyendo la obra "Cascadas de Mar".

Dando por terminado el debate para proceder a su votaciòn.

Seguidamente se procede a la votaciòn:

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, vota en el sentido de que se page el terreno comprado.

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, portavoz del Grupo politico AHI-CDS, que lo forman cuatro concejales, votan en el mismo sentido, que se page a D. Armenio Padròn.

Por el portavoz del Grupo Politico P.P., que lo forman dos concejales, se abstienen.

Por el portavoz del Grupo Politico P.S.O.E., que lo forman cuatro concejales, se ratifican en los informes de los Asesores, votando en contra de la reclamaciòn. Y se reservan los derechos sobre las actuaciones legales que procedan.

Por tanto, con cinco votos a favor, dos abstenciones y cuatro en contra, se acuerda el abono de la cantidad pendiente de pagar por este Ayuntamiento a D. Armenio Padròn Gonzàlez por la compra de terrenos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0070_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0070_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190920

000070

CLASE 8ª

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS. **FDO: TADEO MORALES CABRERA.**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 11 de Marzo de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 29 de Abril de 1.993, ha quedado transcrita en veintisiete folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190894,6190895,6190896, 6190897, 6190898, 6190899, 6190900, 6190901, 6190902, 6190903, 6190904, 6190905, 6190906, 6190907, 6190908, 6190909, 6190910, 6190911, 6190912, 6190913, 6190914, 6190915, 6190916, 6190917, 6190918, 6190919 y 6190920.

La Frontera, a treinta de Abril de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0071_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0071_v

EDO. TADEO MORALES CABRERA

EL SECRETARIO,

LA FRONTERA, A FECHA DE ARRIBA DE 1.992.

EL ALCALDE,

VTO.BUENO.

CLASE 8ª

EL SECRETARIO

EDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La expido yo, el SECRETARIO, para hacer constar (su cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 2 del R.D. 2568\1986 de 28 de NOVIEMBRE) que la presente acta corresponde a la sesión extraordinaria, celebrada por el pleno del Ayuntamiento de FRONTERA, el día 11 de MARZO de 1992, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 25 de abril de 1.992, por unanimidad de los concejales asistentes, todos, clase 8ª, sello 00, y con dnedado transcrita en veintisiete folios, clase 8ª, sello 00, y con timbre estatal números 0108824,0108825,0108826, 0108827, 0108828, 0108829, 0108830, 0108831, 0108832, 0108833, 0108834, 0108835, 0108836, 0108837, 0108838, 0108839, 0108840, 0108841, 0108842, 0108843, 0108844, 0108845, 0108846, 0108847, 0108848, 0108849, 0108850.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190921

000071

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 1993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 25 de Marzo de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar en sesiòn Ordinaria el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
Secretario Acctal.: D. Tadeo Morales Cabrera.
NO ASISTEN:
Concejal: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad, es aprobada el acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 25 de Febrero de 1.993, sin enmiendas.

2).- PROYECTO INSULAR DE LUCHA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 18 de marzo de 1993, del siguiente tenor literal:

""Dada cuenta de la propuesta de desarrollo del proyecto Insular de Lucha Canaria en El Hierro a partir de 1.993, y que fue aprobado por la Corporaciòn del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesiòn del dia 5 de Febrero de 1.993, esta Comisiòn,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0072_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0072_v

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 25 DE MARZO DE 1993.

EN EL SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA,
siendo las veinte horas (20:00) del dia 25 de MARZO de 1993, se
reunen los señores que a continuación se expresan con el objeto de
celebrar en sesión ordinaria y pleno el dia de la convocatoria.

CONVOCATORIA.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Pedro Alfaro.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Tejera Expósito.
D. Juan Miguel Pedro Brito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Secundino Secundino Pedro.
D. Cayo Francisco Alfaro Benitez.
D. Juan de Dios Pedro Pedro.
D. Pedro Angel Pedro Gutiérrez.
DNA. Berta Montero Fernández.

Secretario Acctal.: D. Isaac Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejal: D. Alfonso Cabrera Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

I).- ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad, es aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 25 de Febrero de 1993, sin enmiendas.

2).- PROYECTO INSULAR DE LUCHA.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión Informativa de Educación, Cultura y Deporte, del dia 18 de MARZO de 1993, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta de la propuesta de acuerdo del Proyecto Insular de Lucha en El Hierro a partir de 1.992, y dos tres sobrepaso por la corporación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro a partir de 1.992, será comisión

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190922

000072

CLASE 8.ª

por unanimidad, propone al Pleno la aprobaciòn del mismo, que es del tenor literal siguiente:

" 1.- justificaciòn del Proyecto deportivo.-

Resulta evidente que el arraigo y la trascendencia social de la lucha canaria en nuestra isla de El Hierro a travès de la història ha sido uno de los pilares sobre los que se ha sustentado nuestro devenir como pueblo diferenciado del resto de las islas y viculado al resto del Archipièlago. No resulta descabellado, por tanto, asegurar que la lucha canaria en esta isla ha traspasado los estrictos lìmites del deporte entendido como tal para trascender al àmbito social. Es, por tanto, para El Hierro la lucha canaria una manifestaciòn social màs fuertemente entroncada con la idiosincracia insular y para la que el herreño ha tenido un exquisito tratamiento y mimo.

Superados momentos històricos brillantes y otros sumidos en el ostracismo, reconocemos que la situaciòn actual de la lucha canaria a nivel insular se mueve en dos vertientes claramente diferenciadas: por un lado, el extraordinario papel realizado por el Ramòn Mèndez Larios en la Liga "Gobierno de Canarias" de categoria Preferente dè la que se acaba de proclamar recientemente campeòn del Archipielago, y por otro la evidente realiadad de una decadente competiciòn insular que se debate entre la indiferencia de los aficionados y la falta de estimulos para los deportistas, directivos y aficionados que estan pròximos a estos equipos.

Es por ello que se impone afrontar con valentia la situaciòn actual y promover soluciones imaginativas en la direcciòn de las dos realidades anteriormente expuestas. Por un lado, paliar la situaciòn de falta de motivaciòn en los clubes que se encuentran al margen de la competiciòn regional preferente y por otro extender a todo el territorio Insular el auge que supondrà en los pròximos años la continuada participaciòn de un equipo de El Hierro con la màxima categoria de la competiciòn regional.

El proyecto deportivo propuesto a la integridad de los clubes de la Lucha Canaria de El Hierro, gira en torno a un representante insular de categoria preferente y una competiciòn de caracter interno de tercera categoria en la que participarian los siguientes equipos: Ramòn Mèndez, Martìn Marino, Concepciòn, Ferinto y Norte que sirva para proporcionar al representativo insular los luchadores que en cada momento necesiten y en base al funcionamiento que se acuerde por todos los clubes integrantes y la propia Federaciòn Insular de El Hierro.

2.- Realidad y Proyecto deprotivo.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0073_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0073_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS FNMT

0U6190923

000073

CLASE 8.ª

El proyecto insular de lucha canaria contempla una articulaciòn a manera de piràmide que parte de los nùcleos de la Escuela Insular de Lucha Canaria en los nùcleos de Guarazoca, Valverde, Isora-San Andrès, El Pinar, Restinga y Frontera enmarcados en las categorìas de infantiles y cadetes. El siguiente escalòn estaria compuesto por los equipos juveniles de los clubes actualmente existentes en la isla a los que llegarìan los alumnos de la Escuela de Lucha por progresiòn, mèritos y evoluciòn. Se pretende, en colaboraciòn con la Federaciòn Insular de El Hierro, una competencia de categoria juvenil uniforme, estable y de cierta calidad que potencie los jovenes valores de nuesta lucha y le sirva de trampolìn para participar con su equipo de categorìa senior en la competiciòn insular y si fuera factible en la regional.

En el ùltimo escalòn estar a situada una competici n insular de tercera categorìa sin esfuerzos exteriores que pretenden restablecer la rivalidad deportiva entre los pueblos de -- las islas a modo de los històricos "bandos". Esta competiciòn primarìa la ubicaciòn de los luchadores existentes en base al origen de los mismos; es decir, cada pueblo recuperarìa a sus luchadores indistintamente de que finalmente los màs destacados puedan ser compañeros en el equipo de categoria Preferente que representa a toda la isla en la competiciòn regional.

Con esta formula se lograrìan varios objetivos a la vez:

a) Mayor indentificaciòn deportiva entre el deportista y los colores que defiende que serìan en primera instacia los de su propio pueblo y en caso de destacar los del equipo insular de El Hierro.

b) Evidente motivaciòn de progresiòn y proyecciòn deportiva de los luchadores ya que como objetivo final pretenderà alcanzar la participaciòn en el equipo de Preferente.

c) Se evitarìa el desarraigo de los deportistas y el trasbase de unos equipos a otros en detrimento de los que mejor trabajan la cantera, ya que el objetivo ùltimo podrà ser logrado independientemente del club en el que entrene y milite en competiciòn insular.

d) Competencia entre los deportistas para alcanzar la participaciòn en el equipo de Preferente y por ello una progresiòn en su preparaciòn fìsica y tècnica.

3.- Promociòn de la Isla de El Hierro y sus productos.-

Entendiendo que la proyecciòn deportiva regional del equipo representativo de esta Isla es un bien social considerable justo es pensar en la utilizaciòn de la misma en aras de promover una

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0074_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0074_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190924

000074

CLASE 8.ª

vinculaciòn directa entre proyecto deportivo, promociòn exterior y promociòn de los productos de El Hierro. Asi, se trata de asegurar por la via institucional y comercial el sustento econòmico que comporta este proyecto ya que el prestigio deportivo redundarà, con las correspondientes campañas de promociòn comercial que se diseñen, en un exito de comercializaciòn de nuestros productos tales como el vino, el queso, la piña, el platano, otras frutas, el pescado y la promociòn en sì de la isla en el àmbito turistico como apoyo a los sectores primarios antes reseñados.

Comercialmente se trata de asumir la exponsorizaciòn o el protrocinio del equipo de Categoria Preferente, pero tambien hacer extensiva la misma a los representativos de caracter insular que al fin y al cabo seràn quienes nutran a ese equipo de la màxima categoria en el concierto regional.

Por todo ello, se impone la participaciòn de las siguientes instituciones en la financiaciòn econòmica del proyecto: Cabildo Insular de El Hierro, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de La Frontera, Cooperativa El Campo de Frontera, Cooperativa de Ganaderos, Denominacipon Especifica de Vinos "El Hierro" y sus marcas, Rescarestinga y Patronato Insular de Turismo. Se entiende que las sociedades e instituciones mencionadas son las representativas de la Isla y que empresas privadas podrìan coloborar puntualmente a engrandecer el proyecto en tanto en cuanto lo hagan con cualquier club de esta isla.

4.- Valoraciòn econòmica del Proyecto.-

Teniendo en cuenta la experiencia de otros años en cuanto a gastos y subvenciones que las instituciones pùblicas vienen prestando a los clubes deportivos de esta Isla y los datos aportados por el Club de Lucha Ramòn Mèndez como participante durante 1.992 en la Categoria Regional Preferente, el montante total del proyecto podrìa estar situado en torno a los 30.000.000 pesetas. La propuesta de reparto de la misma vendrìa determinado por la disponibilidades econòmicas de cada institución o sociedad de la siguiente manera:

Cabildo de El Hierro.....	10.000.000
Ayuntamiento de La Frontera.....	2.500.000
Ayuntamiento de Valverde.....	2.500.000
Denominaciòn Especifica de Vinos.....	2.000.000
Cooperativa de Ganaderos.....	500.000
Cooperativa El Campo de Frontera.....	500.000
Pescarestinga.....	500.000
Patronato de Turismo.....	1.000.000

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0075_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0075_v

Capítulo de EL HIERRO	10.000.000
Ayuntamiento de La Frontera	2.500.000
Ayuntamiento de Valverde	2.500.000
Denominación Específica de Vinos	2.000.000
Cooperativa de Granadero	500.000
Cooperativa El Campo de Frontera	500.000
Bezoarestrada	500.000
Bafrousto de Turismo	1.000.000

4.- Asistencia económica del proyecto.-

Teniendo en cuenta la experiencia de otros años en cuanto a desfase y suposiciones que las instituciones bancarias vienen presentando a los clubes deportivos de esta Isla y los datos aportados por el Club de Lucha Ramón Méndez como participante durante 1.995 en la categoría Regional Preferente, el mountante total del proyecto asciende a la cantidad de 20.000.000 pesetas. La propuesta de reparto de la misma vendría determinada por la disponibilidad económica de cada institución o sociedad de la siguiente manera:

Capítulo de EL HIERRO	10.000.000
Ayuntamiento de La Frontera	2.500.000
Ayuntamiento de Valverde	2.500.000
Denominación Específica de Vinos	2.000.000
Cooperativa de Granadero	500.000
Cooperativa El Campo de Frontera	500.000
Bezoarestrada	500.000
Bafrousto de Turismo	1.000.000

Frontera, Cooperativa El Campo de Frontera, Cooperativa de Granadero, Denominación Específica de Vinos "El Hierro" y sus marcas, Asociaciones e instituciones mencionadas son las representativas de la Isla y dos empresas privadas bodegas colaboran económicamente en cuanto a la participación del proyecto: Capítulo de El Hierro, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de La Frontera, Cooperativa de Granadero, Denominación Específica de Vinos, Bafrousto de Turismo.

Por todo ello, se ruega la participación de las siguientes instituciones en la financiación económica del proyecto:

Capítulo de El Hierro

Ayuntamiento de La Frontera

Ayuntamiento de Valverde

Denominación Específica de Vinos

Cooperativa de Granadero

Cooperativa El Campo de Frontera

Bezoarestrada

Bafrousto de Turismo

Como apoyo a los sectores primarios antes reseñados.

Considerando se hace de gran interés la exposición o el proyecto que aquí adjunto se presenta, pero faltando por [illegible] exigencias de cofinanciación por parte de la Consejería en el Consejo Insular.

Por todo ello, se ruega la participación de las siguientes instituciones en la financiación económica del proyecto: Capítulo de El Hierro, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de La Frontera, Cooperativa de Granadero, Denominación Específica de Vinos "El Hierro" y sus marcas, Asociaciones e instituciones mencionadas son las representativas de la Isla y dos empresas privadas bodegas colaboran económicamente en cuanto a la participación del proyecto en cuanto a los gastos de esta Isla.

4.- Asistencia económica del proyecto.-

Teniendo en cuenta la experiencia de otros años en cuanto a desfase y suposiciones que las instituciones bancarias vienen presentando a los clubes deportivos de esta Isla y los datos aportados por el Club de Lucha Ramón Méndez como participante durante 1.995 en la categoría Regional Preferente, el mountante total del proyecto asciende a la cantidad de 20.000.000 pesetas. La propuesta de reparto de la misma vendría determinada por la disponibilidad económica de cada institución o sociedad de la siguiente manera:

Capítulo de EL HIERRO	10.000.000
Ayuntamiento de La Frontera	2.500.000
Ayuntamiento de Valverde	2.500.000
Denominación Específica de Vinos	2.000.000
Cooperativa de Granadero	500.000
Cooperativa El Campo de Frontera	500.000
Bezoarestrada	500.000
Bafrousto de Turismo	1.000.000

Frontera, Cooperativa El Campo de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

0U6190925

000075

CLASE 8.ª

Ingresos por taquillas..... 10.000.000

TOTAL 29.500.000

==========

Se entiende que las aportaciones que reciba el proyecto de las instituciones y sociedades insulares tendràn su rentabilidad a modo de contraprestaciòn publicitaria; no solo asumiendo los equipos los anagramas y las marcas que se determinen por cado unos, sino tambien por las promociones en campañas puntuales que se diseñen y por la participaciòn de los deportistas que se precisen en aquellos actos que redunden positivamente en la imagen de la isla en el exterior.

5.- Duracion del presente Proyecto.-

Todas las valoraciones econòmicas que se reflejan en el presente documento son referidas a la anualidad de 1993; no obstante, el Cabildo Insular de El Hierro pretende consolidar el proyecto al menos por los tres proximos años para conseguir una integridad de resultados y la consecuciòn de los fines deportivos y sociales propuestos. Para ello, se compromete a dar continuidad econòmica al presente proyecto uniendo a los 10.000.000 de financiaciòn durante el presente 1993, 11.000.000 en la anualidad de 1994 y 12.000.000 de pesetas en 1995.

Este Cabildo Insular propone a las instituciones insulares y locales que han mostrado su acuerdo con el presente proyecto, trabajar en el sentido de continuar en los proximos años asegurando en el mantenimiento econòmico del Proyecto en la misma proporciòn de lo acordado para 1.993.

Este avance de proyecto deberà ser sometido al visto bueno de las sociedades e instituciones participantes en breve plazo para seguir avanzando cuanto antes en los objetivos deportivos marcados para 1.993.""

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de desarrollo del proyecto Insular de Lucha Canaria en El Hierro a partir de 1993.

3).- EXPEDIENTE BIEN INTERES CULTURAL CONJUNTO HISTORICO VIRGEN DE LOS REYES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta del escrito del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, notificando la resoluciòn de aquella presidencia de fecha 15 de Febrero de 1993, iniciando expediente de declaraciòn de Bien

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0076_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de
de
Car
acu

de

San
sig

ter
lec
pue
del

pue
Qui

rec
tia
sit
des
raz
a
ubi

San
guir

de

y Se

les
los
vivi

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

8U6190926

000076

CLASE 8.ª

de Interes Cultural, con categoria de Conjunto Històrico a favor de: La Cueva de El Caracol, Santuario de La Virgen de Los Reyes y Camino de La Virgen; la comisiòn propone al Pleno adoptar el acuerdo de apoyar dicha resoluciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, acordando apoyar dicha resoluciòn.

4).- ESCRITO DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- RECOGIDA LECHE EN EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Juan Quintero Hernàndez, solicitando que se cambie de lugar la recogida de leche, que actualmente se realiza en la zona mas cèntrica del pueblo; y visto el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad, del siguiente tenor:

"Habièndose realizado la inspecciòn tencico-sanitaria del puesto de recogida de leche en El Pinar a instancia de D. Juan Quintero Hernàndez, procede emitirse el siguiente dictamen:

Si bien es cierto que la actual situaciòn del puesto de recogida de leche no es el mas idoneo debido a las posibles molestias que pueden acarrear a los transeuntes, y que podrìa estar situado en otra zona mas perifèrica para evitar tales problemas, desde el punto de vista estrictamente sanitario no se aprecian razones de marcada insalubridad làctica medioambiental que obligen a que por tales razones sea necesidad imperiosa del cambio de ubicaciòn."

La Comisiòn, se ratifica en el informe del Jefe Local de Sanidad, y propone se hagan las gestiones necesarias para conseguir un lugar mas idòneo para tal servicios.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- De D. RAMON MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicos del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Ramòn Morales Morales, solicitando que se le abone los daños ocasionados por los cables del alumbrado pùblico en la esquina de la fachada de su vivienda, sita en C/ La Paz, 14; y visto el informe emitido por la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0077_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0077_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS
F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
HIERRO

0U6190927

000077

CLASE 8ª

Oficina Tècnica Municipal, del siguiente tenor:

"Que como consecuencia de la instalaciòn de una farola de alumbrado pùblico en la esquina de la vivienda situada en la C/La Paz, Nùm.14, propiedad de D. Ramòn Morales Morales, se produjeron daños en la fachada de dicha vivienda, ya de por sì deteriorada, por su antiguedad, habièndose detallado mediante informe de esta Oficina Tècncia, dichos daños.

La Factura que precenta la propiedad, es EXCESIVA, en cuanto a la reparaciòn especifica de los daños de la esquina."

La Comisiòn propone que por el Tècnico Municipal sean valoradas las obras que para el acondicionamiento de los desperfectos fueron ejecutadas, y sea sometida a la aprobaciòn del Pleno para su pago.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- DE D. OSCAR RAMIREZ NUÑEZ.-

Dada cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Oscar Ramirez Nùñez, pàrroco de El Pinar, solicitando subvenciòn para sufragar los gastos de la rehabilitaciòn que se realizò en la Capilla de El Cristo, en Las Casas (El Pinar); La Comisiòn propone conceder una subvenciòn de 100.000 pesetas, que seràn abonadas una vez que se acredite su inversiòn, mediante certificaciòn del Tècnico Municipal."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- DE D. OSCAR RAMIREZ NUÑEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Oscar Ramìrez Nùñez, pàrroco de El Pinar, solicitando subvenciòn para el acondicionamiento de los salones de la Parroquia de El Pinar; La Comisiòn propone conceder una subvenciòn de 75.000 pesetas, que seràn abonadas una vez que se acredite su inversiòn, mediante certificaciòn del Tècnico Municipal."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e).- DE D. IGNACIO NAVARRO FERNANDEZ.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0078_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0078_v

e).- DE D. IGNACIO NAVARRO FERNANDEZ.-

de la comisión informativa.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

ocupación del Teatro Municipal."

según propuesta nuevamente vez dure se ocupará un inventario, mediante

comisión propone concesión una subvención de 12.000 pesetas, una

acondicionamiento de los asientos de la platea de El Pinar; la

Tez Núñez, portero de El Pinar, solicitando subvención para el

"Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Oscar Ramí-

y servicios, del día 18 de marzo de 1993, del estudiante fenol:

d).- DE D. OSCAR RAMIREZ NUNEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de obras

y servicios, del día 18 de marzo de 1993, del estudiante fenol:

"Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Oscar Ramí-

Tez Núñez, portero de El Pinar, solicitando subvención para entre-

del los deberes de la representación que se realiza en la cabeza

de El Cristo, en las casas (El Pinar); la comisión propone conce-

der una subvención de 100.000 pesetas, una vez sea aprobada una vez

que se acredite su inversión, mediante certificación del Teatro

Municipal."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

de la comisión informativa.

c).- DE D. OSCAR RAMIREZ NUNEZ.-

Dada cuenta de dictamen de la comisión informativa de obras

y servicios del día 18 de marzo de 1993, del estudiante fenol:

"Una como consecuencia de la inestimación de una tercera de

dictamen técnico Municipal, del estudiante fenol:

"Una como consecuencia de la inestimación de una tercera de

alumbrado público en la acequia de la Vivienda situada en la C\La

paz, núm.14, propiedad de D. Ramón Morales Morales, se produjeron

daños en la tapadera de dicha vivienda, ya que por el deterioro,

por un antiguedad, hundiéndose deteriorado mediante informe de este

Oficina Técnica, dichos daños.

La Escuela una presenta la propiedad, es EXCESIVA, en cuanto

a la reparación especifica de los daños de la acequia."

La comisión propone una por el Técnico Municipal sean valo-

res las obras una para el acondicionamiento de los desperfectos

y)contrada, y esa somatida a la aprobación del pleno para

su pago.""

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

de la comisión informativa.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190928

000078

CLASE 8.ª

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Ignacio Navarro, solicitando permiso para utilizar el camino pùblico que està situado al lado de la obra "Pozo de Los Padrones", para la instalaciòn provisional de railes para transporte de escombros; La Comisiòn propone acceder a lo solicitado con la condiciòn, que la instalaciòn serà provisional, y una vez finalizada la obra, se acondicionarà el camino caso de haber sufrido algùn deterioro."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).- DE D. ANGEL RAMON QUINTERO MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Angel Ramòn Quintero Machìn, solicitando 10 metros cuadrados de baldosas para el acondicionamiento de la acera frente a su vivienda; y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica Municipal, del siguiente tenor:

" Superficie de encintado= 10m2.- Baldosas de 25x25 color gris, 16 Uds/m2. Total Baldosas= 160 Uds.

OBSERVACIONES: Antes de proceder a la colocaciòn de la solera se comprobarà, la instalaciòn de la redes de servicios comunitarios: red de agua potable, alumbrado pùblico, suministro de energìa".

La Comisiòn, se ratifica en el informe de la Oficina Tècnica.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

g).- ESCRITO DE D. RAMON GARCIA PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Ramòn Garcìa Pèrez, en solicitud de que se aumente el importe del arrendamiento del local que viene utilizando la agrupaciòn Folklorica de Sabinosa para sus ensayos, interesando un aumento de 2.000 pesetas mensuales, La comisiòn propone al Pleno aumentar el importe del referido alquiler en el mismo porcentaje de la carestia de la vida."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0079_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0079_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190929

000079

CLASE 8.ª

de la Comisiòn Informativa.

h).- DE D. LEONCIO MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D.Leoncio Morales Rodriguez, en solicitud de ayuda econòmica para el programa "Los niños tienen la palabra" en la emisora La Voz del Hierro F.M. 106, La Comisiòn propone al Pleno que previo estudio de la consignaciòn que figura en el Presupuesto de esta Corporaciòn para el presente ejercicio sea asignada una cantidad como ayuda a la referida emisora."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

i).- DE ATIS-TIRMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por Dña Maria Antonia Izaguirre y Dña Berta Bodì Quilis, en solicitud de ayuda econòmica para la realizaciòn de una jornada sobre la mujer por la solidaridad y la Paz en El Hierro, a celebrar los dias 5 y 6 Marzo, La Comisiòn teniendo en cuenta que en este municipio no fueròn celebrados dichos actos, propone al Pleno no conceder la ayuda solicitada."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

5).- LIQUIDACION FIESTAS PATRONALES 92.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiestas y Juventud del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la liquidaciòn de fiestas Patronales de 1992, del siguiente tenor:

" INGRESOS:

Ventorrillo Plaza Tigaday.....	75.000
Devoluciòn Canaexpres.....	12.000
Remanentes camioneros.....	20.100
Publicidad.....	430.500
Aportaciòn Cabildo Insular.....	500.000
Entradas Festival.....	629.325

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0080_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0080_v

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Educación, Cultura y Deportes del día 18 de MARZO de 1993, del siguiente tenor:

"... Dada cuenta de la liquidación de tiestas patronales de INGRESOS:

Aportación Caja Canarias	12.000
Donativo Cañaexpres	15.000
Remanentes ejercicios	50.100
Publicidad	420.200
Aportación Capitán Insular	200.000
Entradas Festival	252.252

Visto el escrito presentado por D. MARIA ANTONIA ISRAEL-LA CRESPO Y DÍAZ BERTA BODI QUILIS, en solicitud de ayuda económica para la realización de una jornada sobre la mujer por la solidaridad y la paz en EL HIERRO, a celebrar los días 5 y 6 MARZO, la COMISIÓN tendrá en cuenta que en este municipio no tienen cabida dichos actos, propone el pleno no conceder la ayuda solicitada."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

1).- DE ATIS-TIRMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Educación, Cultura y Deportes del día 18 de MARZO de 1993, del siguiente tenor:

"... Visto el escrito presentado por D. MARIA ANTONIA ISRAEL-CRESPO Y DÍAZ BERTA BODI QUILIS, en solicitud de ayuda económica para la realización de una jornada sobre la mujer por la solidaridad y la paz en EL HIERRO, a celebrar los días 5 y 6 MARZO, la COMISIÓN tendrá en cuenta que en este municipio no tienen cabida dichos actos, propone el pleno no conceder la ayuda solicitada."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

2).- FIESTAS PATRONALES.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Educación, Cultura y Deportes del día 18 de MARZO de 1993, del siguiente tenor:

"... Dada cuenta de la liquidación de fiestas patronales de INGRESOS:

Aportación Caja Canarias	12.000
Donativo Cañaexpres	15.000
Remanentes ejercicios	50.100
Publicidad	420.200
Aportación Capitán Insular	200.000
Entradas Festival	252.252

3).- DE D. LEONCIO MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Educación, Cultura y Deportes del día 18 de MARZO de 1993, del siguiente tenor:

"... Dada cuenta del escrito presentado por D. LEONCIO MORALES RODRIGUEZ, en solicitud de ayuda económica para el programa "Los niños tienen la palabra" en la emisora La Voz del Hierro F.M. 106,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190930

000080

CLASE 8.ª

Ingresos ventorrillos 52.800
Aportaciòn de la Caixa 200.000

1.919.725

GASTOS:

Festival.....	1.800.000
Orquesta Olympia.....	1.100.000
Orquesta Caracas.....	1.500.000
Festival Infantil.....	240.000
Equipo sonido.....	450.000
Familia Rodriguez de Milan....	350.000
Grupo ArcoIris.....	350.000
Pasajes Mestisay.....	134.425
Pago Tpte. Marino.....	30.000
Pasaje Carlos Dìaz.....	9.000
Cachet Carlos Dìaz.....	85.000
Josè Luis Luis Càceres.....	70.200
Hilario, recepciòn bailarines.	40.700
Orquesta Bahìa.....	395.000
Segunda Padròn.....	59.000
Consuelo Padròn.....	62.000
Material escenario.....	32.632
	6.708.356

Aportaciòn Ayuntamiento: 4.788.631".

La Comisiòn propone al Pleno la aprobaciòn de la liquidaciòn de las fiestas Patronales de 1.992.""

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta que en dicha liquidaciòn faltan consignaciones como son los fuegos artificiales, programa de las Fiestas, fiesta de Los Camioneros y banderas; que existen pocos ingreso recaudados por la Comisiòn de Fiestas, por lo que no estan de acuerdo con la liquidaciòn; asi mismo quiere hacer constar que la aportaciòn que figura del Cabildo, es del Patronato de Turismo y que de esas 500.000 ptas., 250.000 ptas. estan asignadas a las fiestas de El Golfo y las otras 250.000 a las de El Pinar.

Por la Presidencia, como portavoz de su grupo manifiesta que si existen pocos ingresos es porque, como en años anteriores, no se estàn cobrando entradas en los bailes.

Por el Grupo Polìtico P.P., ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0081_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

vo
ga
cu
li
da

to
cer

ent

Règ

Alv
Nac
fav
Adm
par
com
est

San
cara
info
mini
al p

Inte
ciòn
de c

Sept
cion
naci

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0081_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNT. DE FRONTERA HIERRO

CLASE 8.ª

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, como portavoz del Grupo Polìtico AHI-CDS, manifiesta que se observa haber gastado mucho dinero en las fiestas de El Golfo y hay que tener en cuenta a los demàs pueblos. Que faltan gastos que añadir a la liquidaciòn, por lo que su grupo no està de acuerdo con la liquidaciòn.

Por la Presidencia, manifiesta que el Ayuntamiento atiende a todas las fiestas del Municipio por igual, si bien hay que reconocer que las de este pueblo del Golfo son de mayor categoria.

sometida a votaciòn la liquidaciòn de fiestas, da el siguiente resultado:

AHI-CDS, que lo componen cuatro concejales, votan NO.
P.P., que lo componen dos concejales votan, SI.
P.S.O.E., que lo forman cuatro concejales, votan SI.
Por tanto, queda aprobada la liquidaciòn de fiestas.

6).- INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO SECRETARIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Josè Manuel Alvarez Santafè, funcionario de Administraciòn Local con caràcter Nacional, en solicitud de que por este Ayuntamiento se le informe favorable su solicitud para poder solicitar al Ministerio para la Administraciones Pùblicas el nombramiento con caràcter provisional para el puesto de Secretario-Interventor de dicho Ayuntamiento; y como es muy necesario contar en esta Corporaciòn con Secretario, esta Comisiòn propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

"Vista la peticiòn formulada por D. Josè Manuel Alvarez Santafè, funcionario de Administraciòn Local con habilitaciòn de caràcter nacional, subescala Secretarìa-Intervenciòn, para que se informe favorablemente, su solicitud al Ministerio para las Administraciones Pùblicas, de ser nombrado con caràcter provisional al puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

Considerando que al estar vacante el puesto de Secretario-Interventor de esta Corporaciòn, es necesario y urgente su ocupaciòn por un funcionario de Administraciòn Local con habilitaciòn de caràcter nacional.

Visto el art. 38-1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Règimen Jurìdico de los Funcionarios de Administraciòn local con habilitaciòn de caràcter nacional.

SE ACORDO: informar favorablemente, la solicitud de D. Josè

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0082_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, como portavoz del Grupo Político AHI-CDS, manifiesta que se observa haber gastado mucho dinero en las fiestas de El Golfo y hay que tener en cuenta a los demás pueblos. Que faltan gastos que añadir a la liquidación, por lo que su grupo no está de acuerdo con la liquidación.

Por la Presidencia, manifiesta que el Ayuntamiento atiende a todas las fiestas del Municipio por igual, si bien hay que reconocer que las de este pueblo del Golfo son de mayor categoría.

Sometida a votación la liquidación de fiestas, da el siguiente resultado:

AHI-CDS, que lo componen cuatro concejales, votan NO.
P.P., que lo componen dos concejales votan, SI.
P.S.O.E., que lo forman cuatro concejales, votan SI.
Por tanto, queda aprobada la liquidación de fiestas.

6).- INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO SECRETARIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior del día 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. José Manuel Alvarez Santafé, funcionario de Administración Local con carácter Nacional, en solicitud de que por este Ayuntamiento se le informe favorable su solicitud para poder solicitar al Ministerio para las Administraciones Públicas el nombramiento con carácter provisional para el puesto de Secretario-Interventor de dicho Ayuntamiento; y como es muy necesario contar en esta Corporación con Secretario, esta Comisión propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

"Vista la petición formulada por D. José Manuel Alvarez Santafé, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, para que se informe favorablemente, su solicitud al Ministerio para las Administraciones Públicas, de ser nombrado con carácter provisional al puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

Considerando que al estar vacante el puesto de Secretario-Interventor de esta Corporación, es necesario y urgente su cobertura por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el art. 38-1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

SE ACORDO: Informar favorablemente, la solicitud de D. José

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0082_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA HIERRO

CLASE 8.ª

Manuel Alvarez Santafè, funcionario de Administraciòn Local con habilitaciòn de caràcter nacional, al Ministerio para las Administraciones Pùblicas, de ser nombrado con caràcter provisional para el puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento de La Frontera.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

7).- DEVOLUCION FIANZA JUAN-REGINO ARROCHA CAMACHO, OBRA COLEGIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el expediente tramitado de Devoluciòn de Fianza depositada por Don Juan Regino Arrocha Camacho, como contratista de la obra "3 unidades escolares y salòn de Actos" en el Colegio Pùblico Tigaday, la comisiòn propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la devoluciòn a D. Juan Regino Arrocha Camacho, de la cantidad de UN MILLON VEINTIOCHO MIL PESETAS, depositadas como contratista de la obra " 3 Uds. escolares y salòn de Actos" en el Colegio Pùblico Tigaday."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

8).- CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

"" La Comisiòn propone la aprobaciòn de las certificaciones de obras siguientes:

a).- "PAVIMENTACION DEL CAMINO DEL HOYO, 2DA. FASE", a la empresa constructora H. Fronpeca, S. L. por un importe de pesetas de 3.985.862.

b).- "MEJORAS EN LA CALLE EL HOYO (LIQUIDACION)" de la empresa Roberto Ventura Nazco, por un importe de 880.010 pesetas.

c).- " ENSANCHE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA HIGUERA EN EL PINAR", de la empresa constructora H. Fronpeca, S.L., por un importe de 3.254.004 pesetas.

d).- "ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE ERA DE LOS MUERTOS", a la empresa Constructora H. Fronpeca, S.L., por un importe de 2.967.462 pesetas.""

e).- "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE FRONTERA", certificaciòn ordinaria nùm. 1, al contratista D. Andrès Zamora Armas, por un

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0083_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0083_v

8).- CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios del día 18 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

„... La Comisión propone la aprobación de las certificaciones siguientes:

a).- „AMPLIACION DEL CAMINO DEL HOYO, 2DA. FASE„, a la empresa constructora H. Froubeca, S.L., por un importe de 2.582.885.

b).- „METORAS EN LA CALLE EL HOYO (CIMENTACION)„, de la empresa Ropero Ventura Marco, por un importe de 888.010 pesetas.

c).- „ ENSANCHE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA HIGUERA EN EL PINAR„, de la empresa constructora H. Froubeca, S.L., por un importe de 2.524.004 pesetas.

d).- „ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE ERA DE LOS MUER-TOS„, a la empresa constructora H. Froubeca, S.L., por un importe de 3.525.000 pesetas.

e).- „AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE FRONTERA„, certificación

la cantidad de UN MILLON VEINTIOCHO MIL PESETAS, depositada como

Abrir la devolución a D. Juan Regino Arrocha Camacho, de

7).- DEVOLUCION FIANZA JUAN-REGINO ARROCHA CAMACHO, OBRA

COLEGIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras

y Servicios del día 18 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

„ Visto el expediente tramitado de Devolución de Fianza

depositada por Don Juan Regino Arrocha Camacho, como contratista

de la obra „ 2 nuevas escolares y salón de Actos„ en el Colegio

Público Tindaya, la Comisión propone al Pleno adopte el siguiente

acuerdo:

Aprobar la devolución a D. Juan Regino Arrocha Camacho, de

la cantidad de UN MILLON VEINTIOCHO MIL PESETAS, depositada como

la contratista de la obra „ 2 nuevas escolares y salón de Actos„, en el

Colegio Público Tindaya.„

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

de la Comisión Informativa.

7).- DEVOLUCION FIANZA JUAN-REGINO ARROCHA CAMACHO, OBRA

FRONTERA.-...

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

de la Comisión Informativa.

8).- CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras

y Servicios del día 18 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

„... La Comisión propone la aprobación de las certificaciones

siguientes:

a).- „PAVIMENTACION DEL CAMINO DEL HOYO, 2DA. FASE„, a la

empresa constructora H. Froubeca, S. L. por un importe de pesetas

2.582.885.

b).- „METORAS EN LA CALLE EL HOYO (CIMENTACION)„, de la

empresa Ropero Ventura Marco, por un importe de 888.010 pesetas.

c).- „ ENSANCHE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA HIGUERA

EN EL PINAR„, de la empresa constructora H. Froubeca, S.L., por un

importe de 2.524.004 pesetas.

d).- „ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE ERA DE LOS MUER-

TOS„, a la empresa constructora H. Froubeca, S.L., por un importe

de 3.525.000 pesetas.

e).- „AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE FRONTERA„, certificación

la cantidad de UN MILLON VEINTIOCHO MIL PESETAS, depositada como

fianza para responder de la ejecución de las obras de

Abrir la devolución a D. Juan Regino Arrocha Camacho, de

conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Técnico

Municipal, de fecha 18 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

„ Visto el expediente tramitado de Devolución de Fianza

depositada por Don Juan Regino Arrocha Camacho, como contratista

de la obra „ 2 nuevas escolares y salón de Actos„, en el Colegio

Público Tindaya, la Comisión propone al Pleno adopte el siguiente

acuerdo:

Abrir la devolución a D. Juan Regino Arrocha Camacho, de

la cantidad de UN MILLON VEINTIOCHO MIL PESETAS, depositada como

fianza para responder de la ejecución de las obras de

Manuel Alvarez Santafé, Funcionario de Administración Local con

habilitación de carácter Nacional, al Ministerio para las Admi-

nistraciones Públicas, debidamente facultado para los actos

de conciliación y juicios verbales, en el recurso de apelación

interpuesto por Gestoría-Inversiones de este Ayuntamiento de la

Frontera:...

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

de la Comisión Informativa.

CLASE 8ª

0000852

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190933

000083

CLASE 8ª

importe de 2.967.462 pesetas.

La Corporaciòn, por unanimidad, de acuerdo con la Comisiòn Informativa, acuerda aprobar dichas certificaciones de Obras.

9).- TERMINACION DISPENSARIO SABINOSA.- RESCISION CONTRATO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone la Pleno la aprobaciòn del presupuesto estimativo para el acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la parte alta del Dispensario de Sabinosa, cuyo presupusto de ejecuciòn asciende a la cantidad de 8.754.351 pesetas. Y anunciar al Colegio de Arquitectos de Canarias la rescisiòn del contrato al Arquitecto Director de las obras."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

10).- CONVENIO INEM-CC.LL. 1993.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios del dia 18 de Marzo de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el escrito recibido del Ministerio de Trabajo al objeto de comunicar la apertura del plazo de presentaciòn de proyectos para la realizaciòn de Obras y Servicios mediante subvenciòn con cargo al Convenio INEM-Corporaciones Locales 1.993; la comisiòn propone aprobar los proyectos y solicitar subvenciones para ejecutar las siguientes obras:

- CAMINO ACCESO AL CAMPO FUTBOL, ENSANCHE Y COLOCACION MUROS DE PIEDRA.
- CONSTRUCCION DE ALMACEN PARA METERIALES EN EL PINAR.
- ENCINTADO DE ACERAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.
- ACONDICIONAMIENTO DE VIAS URBANAS.

PERSONAL A CONTRATAR.- 3 Oficiales de 1ra. y 5 Peones.
PLAZO DE EJECUCION.- Seis meses.
COSTO DE LA MANO DE OBRA.- Total: 7.127.454 ptas.
MATERIALES Y MAQUINARIA.- Total: 1.850.000 ptas.
COSTE TOTAL DEL PROGRAMA.- Mano de obra + personal: 8.977.454 pesetas. Subvenciòn a solicitar 4.989.217 ptas.

Asi como facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0084_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0084_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190934

000084

CLASE 8.ª

11).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se vieron las siguientes:

a).- Decreto de la Alcaldia concediendo autorizaciòn a la Asesora Jurìdica de este Ayuntamiento, Dña. Rosario Fernàndez Padròn, para asistir a las Jornadas Sobre la Nueva Ley de Procedimiento administrativo, los dia 24, 25 y 26 de marzo actual.

b).- Decreto de la Alcaldia concediendo a D. Agustìn Segura Carrillo, en representaciòn de la empresa SISAL S.L., licencia para ejercer la actividad de "Servicios de Construcciòn completa, reparaciòn y conservaciòn" no comprendida en el Reglamento de molestas, insalubles, nocivas y peligrosas.

12).- MOCIONES.-

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, propone declarar de urgencia una mociòn sobre el basurero situado en Los LLanillos que da mala impresiòn por el mal estado en que se encuentra, debièndose proceder a rellenarlo con jable y prohibir su uso como basurero.

Despuès de manifestarse los distintos grupos polìticos se procede a la votaciòn, que da el siguiente resultado:

AHI-CDS, cuatro concejales votan SI.

P.P., dos concejales votan NO.

P.S.O.E., cuatro concejales votan NO.

Por tanto, no es aprobada la urgencia de la Mociòn por seis votos en contra y cuatro a favor.

13).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, se pregunta por no haber traido al Pleno su Mociòn presentada sobre el muro que separa el campo de Lucha de la Plaza de Candelaria con la Carretera General.

Tambien pregunta si se ha instalado ya el lavabo en el Dispensario Mèdico de Sabinosa.

Tambien pregunta por la instalaciòn de alumbrado pùblico en el Pozo de La Salud.

Por la concejal Dña. Berta Montero Fernàndez se manifiesta sobre la posible instalaciòn de un ventorrillo en el Campo de Futbol de La Restinga, con instalaciòn de luz, con el objeto de que el equipo de dicho pueblo recaude fondos para sus gastos.

Asi mismo, manifiesta que la Calle La Orchilla, en La Restinga, no tiene luz, hasta su final.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0085_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0085_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190935

00008

CLASE 8.ª

También manifiesta que la calle colindante con la Casa de la Cultura en El Pinar, le falta la dotaciòn de alumbrado.

Manifiesta que en la Calle La Vereda ejecutaròn los trabajos para la canalizaciòn de la acometida del agua y no han hecho mas nada, quedando dicha zanja descubierta.

Por el Concejal D. Juan Dios Padròn Padròn se manifiesta:

Que en la zona de La Frontera, la empresa que està ejecutando obras, interrumpe el paso en las vias varios dìas, sin la correspondiente señalizaciòn.

Que por el Sr. Teniente de Alcalde, se prometiò y dijo que en las fiestas del Carnaval se celebrarìa la sardina y no se hizo.

Tambièn manifiesta que se ha convocado a constituir la Comisiòn de Fiestas sin tener aprobado el presupuesto municipal.

Manifiesta el peligro en el tràfico por la C/ Belgara, al quitar la señal que estaba colocada en El Puente prohibiendo la subida, que esto es una responsabilidad del concejal de Tràfico.

Que existen varias señales rotas en la carretera que se deberìa colocarlas o solicitarlo del Cabildo.

Que en la publicaciòn para contratar los servicios de sepulturero, no se exige tener el carne de conducir y que a su parecer es necesario eso.

Manifiesta que se publicò la convocatoria para este Pleno de las Emisoras antes de recibirla los Concejales.

Que en Los Mocanes existe una farola que no alumbra.

Que no se ha convocado la Comisiòn de Hacienda para estudiar el Presupuesto para 1.993.

Que tampoco se ha convocado para la liquidaciòn del ejercicio 1992.

Que el Parque Infantil en los alrededores de este Ayuntamiento se encuentra sucio y mal atendido.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Arams Benitez, se manifiesta:

Que no se ha traido para su aprobaciòn la liquidaciòn de las fiestas de El Pinar.

Que tampoco figura la liquidaciòn de las fiestas de los Camioneros.

Tambièn pregunta por la construcciòn de las marquesinas en El Pinar.

Asi mismo pregunta por el homenaje que fue acordado al Luchador Francis Pèrez.

Asi mismo, pregunta por el acondicionamiento del camino de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0086_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0086_v

También mantiene una copia de la carta de pago del Capitán
[illegible] con la Casa de la
Contratación de El Viso, la tasa la cotización de almacenaje
y la [illegible] de los
[illegible] de [illegible].

Mantiene una [illegible] de [illegible] en la Calle La Verdad
esquina con la [illegible]
[illegible] de la Hacienda [illegible] y no [illegible] mas
[illegible] de la Escribanía
[illegible] de la [illegible] del [illegible] y no [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190936

000086

CLASE 8ª

La Maceta.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

Seguidamente por la Presidencia se procede a dar contestaciones a las preguntas:

Al Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero:

Con referencia a la mociòn sobre el muro del campo de lucha de La Plaza Candelaria, se le informarà por escrito el motivo de no haberla traido a este Pleno.

En cuanto al Dispensario Mèdico Sabinosa, por orden de la Presidencia, el concejal D. Santiago Santana Padròn manifiesta que previo estudio para la instalaciòn del servicio se vio que no podìa ser ubicado dentro del local por lo que hubo que gestionar con los dueños del terreno permiso para construir un baño fuera del referido local, trabajos estos que se terminaràn la pròxima semana.

Con referencia al alumbrado pùblico en El Pozo de La Salud, por la Presidencia se contesta que dicha obra està incluida en el plan de electrificaciòn para el presente año, faltando la subvenciòn de la Consejerìa de Industria.

A las preguntas de la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez:

con referencia al Campo de Futbol de La Restinga, esta instalaciòn deportiva es propiedad del Cabildo Insular, al que se le gestionarà estos servicios.

En cuanto a la Calle La Orchilla, una vez sea asfaltada la misma se le colocarà el alumbrado.

Con referencia al alumbrado en la Calle colindante con la Casa de la Cultura en El Pinar, una vez que se termine la misma se dotarà de alumbrado.

En cuanto a la calle La Vereda, se le ordenarà a los trabajadores del servicio que procedan a su acondicionamiento.

Como contestaciòn al Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn.

Que en cuanto a las obras que se estan ejecutando en vìas en La Frontera, ya la Policia Local ha estado localizando al encargado de las obras, para que de inmediato se proceda a no interrumpir el paso.

Con referencia a la celebraciòn de la fiesta de la sardina, por el concejal de Festejos D. Juan Castañeda Acosta, se contesta que en la sesiòn anterior habìa dicho que se celebrarìan las fiestas de los carnavales, que si no se hizo la sardina fuè cosa de la Comisiòn organizadora.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0087_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0087_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190937

000087

CLASE 8.ª

en cuanto al haber convocado para la constituciòn de la Comisiòn de Fiestas Patronales, ha sido para que puedan ir trabajando con tiempo suficiente.

En cuanto a la señal de Belgara, manifiesta que la vìa està señalada con una flecha en el suelo señalando la direcciòn en que tienen que circular los vehìculos.

En cuanto a las señales de circulaciòn que existen rotas, se comunicarà al Cabildo para su cambio.

Que en cuanto a la publicaciòn en la emisora de este Pleno, a la firma de la misma se hace pùblica en el Tablòn de Anuncios de este Ayuntamiento.

Que en cuanto a la publicaciòn para contratar los servicios de sepulturero, no se tuvo en cuenta la exigencia del carnè de conducir, toda vez que este Ayuntamiento no cuenta ya con coche fùnebre.

Que en cuanto a la farola en Los Mocanes se le comunicarà a los electricistas para su arreglo. Por el Concejal D. Manuel Luis Càceres se hace saber que todas las semanas es revisado y comprobado el servicio alumbrado pùblico.

En cuanto a la liquidaciòn del presupuesto de 1.992, ya se han enviado las cartas a los componentes de la Comisiòn para que puedan examinar el expediente y llevarlo a Comisiòn con las Cuentas y liquidaciòn del Presupuesto.

Con referencia al parque Infantil por el Concejal D. Santiago Santana, manifiesta que ya se estàn efectuando los trabajos y acondicionamiento de todos los jardines.

Con referencia a las preguntas del Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez:

Que una vez que la Comisiòn de Fistas de El Pinar haga entrega de la liquidaciòn se traerà para su aprobaciòn.

Que en cuanto a la ejecuciòn de las marquesinas proyectadas, previo estudio de su ubicaciòn seràn construidas antes del verano.

Que en cuanto al homenaje al luchador Francis Pèrez, ya fuè hecho habièndose invitado a todos los concejales.

En cuanto al acondicionamiento de La Maceta, una vez que se reciba el permiso de Costas se procederà a la colocaciòn de unos baños provisionales y ejecutar obras de acondicionamiento.

Por la Presidencia se propone a la Corporaciòn pasar felicitaciòn a D.Josè Padròn Machìn por el nombramiento ùltimamente obtenido del Gobierno de Canarias.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0088_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0088_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190938

000088

CLASE 8ª

Y no habièndo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno;
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 25 de Marzo de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 29 de Abril de 1993, ha quedado transcrita en dieciocho folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190921, 6190922, 6190923, 6190924, 6190925, 6190926, 6190927, 6190928, 6190929, 6190930, 6190931, 6190932, 6190933, 6190934, 6190935, 6190936, 6190937 y 6190938.

Frontera, a treinta de Abril de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0089_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0089_v

EDO. TADEO MORALES CABRERA.

EL SECRETARIO,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190939

000089

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE ABRIL DE 1.993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte y una horas (21:00) del dia 15 de Abril de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, en sesiòn extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.

Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

Secretario acctal.: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejal: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- CUENTAS Y LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 1.992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 2 de abril de 1993, del siguiente tenor:

"" **a)** La Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda cumpliendo el cometido que le incumbe segùn la Regla 81 de la Instrucciòn de Contabilidad de las Corporaciones Locales, ha examinado la documentaciòn que contituye la Cuenta General del Presupuesto General.

La citada Cuenta General ofrece el siguiente resumen:

Recaudaciòn lìquida a 31-12-92.....273.689.016 ptas.
Pendiente de cobro igual fecha..... 9.284.149 ptas.
Derechos Liquidados.....282.973.165 ptas.
Pagos liquidos a 31-12-92.....261.642.535 ptas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0090_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190940

CLASE 8.ª

000090

Pendiente de pago a igual fecha.....14.456.292 ptas.
Obligaciones Liquidadas.....276.098.827 ptas.
SUPERAVIT O DEFICIT DEFINITIVO..... **6.874.338 PTAS.**

Las cifras que se han detallado aparecen, en la Cuenta, debidamente justificadas en forma reglamentaria con todos los documentos exigibles.

En el expediente constan todos los Mandamientos de ingreso y de pago con sus justificantes, facturados en forma reglamentaria por artìculos, conceptos, partidas y relacionados por capìtulos.

Por todo ello y observando que no aparece infringido ninguno de los preceptos legales aplicables.

La Comisiòn informante entiende que procede continuar el tràmite conducente a la aprobaciòn de la dicha Cuenta General del Presupuesto indicado.

b).- La Comisiòn Especial de Cuentas ha examinado la documentaciòn que constituye la Cuenta de Tesorerìa correspondiente al 1er. trimestre de 1.992.

La citada Cuenta ofrece el siguiente resumen:

CARGO	**Durante el periodo ptas.**	**TOTALES. ptas.**
Existencia fin del trimestre anterior.....		17.750.911
Ingresos realizados durante el 1er.trimestre.....	49.852.183	49.852.183
SUMA.....	49.852.183	67.603.094
DATA		
Pagos realizados en el mismo Periodo.....	42.801.424	42.801.424
Existencia para el trimestre siguiente.....	7.050.759	24.801.670

En el expediente constan las relaciones de cargo y data.

Por todo ello y observando que no aparece infringido ninguno de los preceptos legales aplicables.

La Comisiòn Informante entiende que procede continuar el tràmite conducente a la aprobaciòn de dicha Cuenta de Tesorerìa del Primer Trimestre de 1.992.

La Comisiòn Especial de Cuentas ha examinado la documentaciòn que constituye la Cuenta de Tesorerìa correspondiente al 2do. Trimestre de 1992.

La citada cuenta ofrece el siguiente resumen:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0091_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

OU6190941

000091

CLASE 8.ª

CARGO:

	Durante el periodo. Ptas.	TOTALES. Ptas.
Existencia en fin del Trimestre anterior.....	7.050.759	24.801.670
Ingresos realizados durante 2do. trimestre.....	94.907.010	94.907.010
SUMA.....	101.957.769	119.708.680
DATA:		
Pagos realizados en el mismo periodo.....	76.172.583	76.172.583
Existencia para el trimestre siguiente.....	25.785.186	43.536.097

En el expediente constan las relaciones de cargo y data.

Por todo ello y observando que no aparece infringido ninguno de los preceptos legales aplicables.

La Comisiòn informante entiende que procede continuar el tràmite conducente a la aprobaciòn de dicha Cuenta de Tesoreria del Segundo Trimestre de 1992.

La Comisiòn Especial de Cuentas ha examinado la documentaciòn que constituye la Cuenta de Tesorerìa correspondiente al 3er. trimestre de 1992.

La citada cuenta ofrece el siguiente resumen:

CARGO:	Durante el periodo PTAS.	TOTALES PTAS.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	25.785.186	43.536.097
Ingresos realizados durante el 3er.trimestre.....	56.196.301	56.196.301
SUMA.....	81.981.487	99.732.398
DATA:		
Pagos realizados en el mismo periodo.....	58.568.403	58.568.403
Existencia para el trimestre siguiente.....	23.413.084	41.163.999

En el expediente constan las relaciones de cargo y data.

Por todo ello y observando que no aparece infringido ninguno de los preceptos legales aplicables.

La Comisiòn informante entiende que procede continuar el tràmite conducente a la aprobaciòn de dicha Cuenta de Tesoreria del Tercer Trimestre de 1.992.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0092_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0092_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190942

000092

La Comisiòn Especial de Cuentas ha examinado la documentaciòn que constituye la Cuenta de Tesoreria correspondiente al 4to. trimestre de 1992.

La citada Cuenta ofrece el siguiente resumen:

CARGO:	Durante el periodo Ptas.	TOTALES. Ptas.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	23.413.084	41.163.995
Ingresos Realizados durante el 4to. trimestre.....	54.982.611	54.982.611
SUMA.....	78.395.695	96.146.606
DATA:		
Pagos realizados en el mismo periodo.....	84.100.125	84.100.125
Existencia para el trimestre siguiente.....	5.704.430	12.046.481

En el expediente constan las realaciones de cargo y data.

Por todo ello y observando que no aparece infringido ninguno de los preceptos legales aplicables.

La Comisiòn Informante entiende que procede continuar el tràmite conducente a la aprobaciòn de dicha Cuenta de Tesoreria del Cuarto Trimestre de 1992.

c).- Visto el expediente relativo a la Cuenta de Recaudaciòn que rinde el Recaudador D. Josè Antonio Machìn del Castillo, correspondiente al perìodo 1.992, y de conformidad con la propuesta efectauda por la Comisiòn Liquidadora al efecto, tenemos el honor de informar:

-Breve memoria expositiva del resultado de la liquidaciòn:

Los cargos habidos, son los siguientes:

certificaciones de descubierto:

En el ejercicio.....	120.620 ptas.
De ejercicios anteriores.....	604.685 ptas.
TOTAL.....	725.305 PTAS.
Cobros en el ejercicio.....	46.385. ptas.
Pendiente de cobro.....	678.920 ptas.
Cargos en valores-recibos en el ejercicio.	30.876.452 ptas.
Pendiente de cobro ejercicio anteriores...	4.181.390 ptas.
TOTAL.....	35.057.842 PTAS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0093_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190943

CLASE 8.ª

000093

Cobros realizados en el ejercicio..... 26.366.437 Ptas

Pendiente cobro del ejercicio..... 8.691.405 Ptas.

RESUMEN:

Cobros en el año: 46.385 + 26.366.437 = 26.412.822 pesetas.

Pendiente de cobro: 678.920 + 8.691.405 = 9.370.325 pesetas.

- Concepto que nos merece el desenvolvimiento y estado del Servicio:

Tanto el desenvolvimiento como el servicio se consideran normales.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporaciòn la aprobaciòn de la cuenta tal y como ha quedado redactado, con la abstenciòn del concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn.

d).- La Comisiòn Especial de Cuentas, ha examinado la documentaciòn que constituye la Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1.992.

La citada Cuenta ofrece el siguiente resumen:

METALICO

SITUACION VALORES	exist.inicial	movim.fondos	exist.final
Totales ingresos....	12.423.188	25.626.732	38.049.920
Totales gastis.....	--	23.105.510	23.105.510
Diferencias.....	12.423.188	2.521.222	14.944.410

VALORES

SITUACION VALORES	exist.inicial	movim.valores	exist.final
Totales ingresos...	6.269.588	480.000	6.749.588
Totales gastos.....	--	211.877	211.877
Diferencias.....	6.269.588	268.123	6.537.711

TOTAL EXISTENCIAS

SITUACION VALORES	
Totales ingresos.....	44.799.508
Totales gastos.....	23.317.387
Diferencia.....	21.482.121

En el expediente constan todos los Mandamientos de ingreso y de pago con sus justificantes realizados durante el año y las relaciones de cargo y data.

Por todo ello y observando que no aparece infringido ninguno de los preceptos legales aplicables.

La Comisiòn informante entiende que procede continuar el tràmite a la aportaciòn de dicha Cuenta.

e).- Por la Presidencia se da cuenta de haberse aprobado la liquidaciòn del Presupuesto del ejercicio 1992, la cual presenta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0094_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0094_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190944

000094

el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1992	12.046.481
Restos por cobrar en igual fecha.....	9.284.149
SUMA.....	21.330.630
Restos por pagar en dicha fecha.....	14.456.292
SUPERAVIT O DEFICIT.....	6.874.338"

Por el portavoz del grupo polìtico AHI-CDS, D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que se observa en la liquidaciòn que no figuran los crèditos contraidos como son: 3.000.000 de pesetas para el pago de terreno comprado a D. Armenio Padròn, la Residencia de Estudiantes, ni se ha presentado la liquidaciòn de cuentas de las Fiestas de El Pinar.

Por la Presidencia se contesta que existen los crèditos suficientes para afrontar los pagos, unos en Resultas y otros en el Presupuesto General.

Sometido a votaciòn da el siguiente resultado:

Por el Grupo Polìtico AHI-CDS, que lo componen cuatro concejales, votan en contra.

Por el Grupo Politico P.P., que lo componen dos concejales, ratifican integramente el dictamen de la Comisiòn informativa, aprobando todas las cuentas presentadas.

Por el Grupo Polìtico P.S.O.E., que lo componen cuatro concejales, aprueban las cuentas.

por lo que con 6 votos a favor y 4 en contra, se aprueban las cuentas de: Cuenta General del Presupuesto, Cuenta de Tesorerìa, Cuenta de Recaudaciòn, Cuenta de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1992.

2).- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 1.993.-

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporaciòn expuso que, tal como consta en la convocatoria, debìa procederse al examen y aprobaciòn en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1.993.

Vistos los informes emitidos por la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitaciòn de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislaciòn vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los Organos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0095_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0095_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190945

CLASE 8.ª

000095

La Corporaciòn pasa a examinar los documentos que lo compo-nen y que se integra por el Presupuesto.

Por el portavoz del grupo polìtico AHI-CDS se manifiesta que le parece mucha consignaciòn en el capìtulo de gastos de personal, asi como en la parte de ingresos existen muy aumentadas las parti-das del capìtulo 4 y 7, recursos locales y transferencias de la Comunidad Autònoma no demostràndose con documentos dichos excesos.

Tambièn manifiesta que en los gastos no se consignan ayudas a la agricultura.

Por el portavoz del Partido Popular se manifiesta que el Presupuesto està equilibrado y que contiene las consignaciones en gastos màs esenciales, por lo que se puede aprobar.

Por la Presidencia se manifiesta que el Presupuesto contiene consignaciones para atender a los servicios sociales y atendimien-to a los vecinos, que en el capìtulo de personal se han aumentado las nuevas plazas creadas, como son un Aparejador, dos auxiliares Administrativos y tres plazas de Polìcia Local.

Por el portavoz del grupo polìtico AHI-CDS, propone una consignaciòn en gastos destinada al sector primario por un importe de 15.000.000 de pesetas. haciendo constar que se ha tardado en traer el Presupuesto para su aprobaciòn.

Con seis votos a favor, cuatro del P.S.O.E y dos del P.P., y con cuatro votos en contra de la AHI-CDS, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, cuyo resumen por capìtulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

INGRESOS

Capitulos	Denominaciòn	Pesetas
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.....	19.196.825
2	Impuestos Indirectos.....	3.000.000
3	Tasas y otros ingresos.....	48.895.853
4	Transferencias corrientes..	139.395.342
5	Ingresos Patrimoniales.....	5.040.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenaciòn invers.reales..	0
7	Transferencias de capital..	50.515.488
8	Activos financieros.....	0
9	Pasivos financieros.....	19.200.000
	TOTAL INGRESOS.....	**285.243.508**

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0096_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190946

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000096

GASTOS

Capìtulos	Denominaciòn	Pesetas
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.....	101.880.713
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	75.376.248
3	Gastos financieros.....	3.505.000
4	Transferencias corrientes...	13.184.500
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	84.829.847
7	Transferencias de capital...	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	6.467.200
	TOTALES INGRESOS.....	**285.243.508**

2.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan, asi como el anexo de personal con la clasificaciòn de cada funcionario.

3.- Aprobar las bases de ejecuciòn del Presupuesto General.

4.- Que los presupuestos asi aprobados se expongan al pùblico por plazo de quince dias hàbiles, previò anuncio que se insertarà en el Boletìn Oficial de la Provincia y en el tablòn de anuncios de la Corporaciòn, a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio serà considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposiciòn pùblica, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artìculo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Règimen Local y en el artìculo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, da por finalizada la sesiòn, siendo las veintidos horas (22:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0097_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

OU6190947

CLASE 8.ª

00009

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 15 de Abril de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 24 de Junio de 1993, ha quedado transcrita en nueve folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190939, 6190940, 6190941, 6190942, 6190943, 6190944, 6190945, 6190946 y 6190947.

Frontera, a veintiseis de Junio de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0098_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0098_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190948

CLASE 8.ª

000098

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 29 de Abril de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar en sesiòn ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad, son aprobadas las actas correspondientes a la sesion extraordinaria y la otra ordinaria, celebradas por el Ayuntamiento Pleno, los dias 11 de Marzo y 25 de Marzo de 1993, respectivamente, sin enmiendas.

2).- NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PLAZA POLICIA LOCAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno designar al Polìcia Local, D. Josè Fernàndez Gonzàlez, y al funcionario de carrera D. Marcos

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0099_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0099_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190949

CLASE 8.ª

000099

Luis Barrera Garcìa como miembros del Tribunal Calificador para la plaza de Policia Local; y como sustitutos, al Polìcia Local D. Juan Josè Gonzàlez Ortega y al funcionario D. Nelson Cabrera Morales."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

3).- RECTIFICACION PADRON HABITANTES AL 1 ENERO DEL 93.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno la aprobaciòn de la Rectificaciòn del Padròn Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1993, cuyo resumen numèrico es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
Poblaciòn de Derecho 1 Enero-92	3.613	1.812	1.801
Altas 1 Enero-92 a 1 Enero-93	471	242	229
Bajas 1 Enero-92 a 1 Enero-93	117	52	65
Poblaciòn de Derecho a 1 Ene.-93	3.967	2.002	1.965"

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

4).- CONTRATACION SEPULTURERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 28 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la plaza vacante de sepulturero para este Municipio y visto las solicitudes presentadas por varios vecinos del Municipio, los cuales son: D. Marcelino Morales Quintero, D. Josè Armas Hernàndez, D. Ignacio Barbuzano Padròn, D. Valentìn Quintero Negrin y D. Pedro-Angel Padròn Gutierrez; la Comisiòn propone contratar provisionalmente a D. Valentìn Quintero Negrìn. Asi como por el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez propone contratar a D. Ignacio Barbuzano Padròn."

Por el Concejal portavoz del grupo polìtico municipal AHI-CDS, D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se manifiesta en el sentido de que ratifica su propuesta de la Comisiòn Informativa de contratar a D. Ignacio Barbuzano Padròn, ya que èste tiene coche y carnet de conducir.

Por mayoria, se acuerda contratar provicionalmente hasta el mes de Diciembre de este año, a D. Valentìn Quintero Negrìn, para la plaza de sepulturero de este Municipio

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0100_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0100_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190950

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000100

5).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- DE D. LEONCIO MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Haciendas, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Leoncio Morales Rodriguez, solicitando ayuda econòmica para las retransmisiones de las luchadas, en la emisora La Voz de El Hierro, cuya tarifa es de 175.000 pesetas por todas las luchadas, que hacen un total de 24; La Comisiòn propone acceder a lo solicitado, pagaderas conforme se vayan retrasmitiendo."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- SEMANA HERREÑA EN TENERIFE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido de la Comisiòn Organizadora de la Semana Herreña en Tenerife, solicitando ayuda econòmica para la celebraciòn de la II Semana de exaltaciòn de la isla de El Hierro en Tenerife; la Comisiòn propone conceder una ayuda de 150.000 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- DE D. IMELDO CONCEPCION LUIS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Imeldo Concepciòn Luis, solicitando ayuda econòmica para sponsor publicitario para la temporada de Rallies 1993; la comisiòn propone dejar pendiente el asunto para adecuar la propuesta con las demas Corporaciones de la isla."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- SOLICITUD COFRADIA PESCADORES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Josè Dorta Gonzàlez, peòn mayor de la Cofradìa de Pescadores de La Restinga, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se le conceda

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0101_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

material, asi como personal de este Ayuntamiento para que se instale un toma de agua y otra de luz en la zona del Varadero; la Comisiòn propone que por el encargargado del servicio de agua de la zona Sur, se le instale la acometida de agua y sufragar los gastos, para la toma de luz, de la oferta presentada mas econòmica, que asciende a 150.300 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e).- ALUMBRADO PUBLICO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

"" Visto el expediente para la contrataciòn de: " Alumbrado Pùblico de las Calles: Jose Padròn Machìn, El Rumbaso, Carretera - Merese-Artero, Calle de La Restinga y Pozo de La Salud. Y acreditado que se està en el supuesto en el nùm. 2do. y 3ro. del artìculo 37 de la Ley de Contratos del Estado, se acordò someter a la aprobaciòn de Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de las obras del Proyecto de " ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES: JOSE PADRON MACHIN, EL RUMBASO, CARRETERA MERESE-ARTERO, CALLE DE LA RESTINGA Y POZO DE LA SALUD", por un importe total de pesetas de seis millones trecientas quince mil docientas sesenta y siete (6.315.267 ptas) y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa .

Segundo.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-Administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

Tercero.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto municipal vigente y subvenciòn de la Consejerìa de Industria por un importe de 3.367.458 pesetas.

Cuarto.- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-Administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dias, mediante anuncio en el Boletìn Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

6).- MOCION CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO AHI-CDS, D. CAYO-FRCO. ARMAS BENITEZ, PROMOCION VENTA DE VINO HERREÑO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas Y Hacienda, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0102_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0102_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190952

CLASE 8.ª

000102

" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Cayo-Francisco Armas Benitez, Portavoz del Grupo Municipal AHI-CDS, del siguiente tenor:

""D. Cayo-Francisco Armas Benitez, Portavoz del Grupo Municipal AHI-CDS, del Ayuntamiento de Frontera, presenta la siguiente MOCION para ser debatida en el pròximo Pleno de esa Corporaciòn:

No hace falta resaltar aquì las excelencias del vino herreño ni la cantidad de personas que se beneficiarian de una buena elaboraciòn y comercializaciòn del mismo.

Tampoco vamos a entrar aquì, en detalles, de todos conocidos, del problema que ha supuesto su comercializaciòn, aunque, en estas fechas, podemos decir que se està mejorando con la apertura de nuevos mercados(Venezuela, Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, la Gomera, etc.).

La realidad es que sigue existiendo una cantidad respetable de vino en nuestra bodega (Cooperativa), que hace que nuestros agricultores no hayan cobrado las ùltimas cosechas llegando incluso a desanimarse repercutiendo en el aumento de fincas abandonadas que no solo supone un problema econòmico para nuestro pueblo, sino tambièn un deterioro del paisaje y medio ambiente.

Pensamos que el primer paso a seguir es hacer una buena promociòn del vino herreño dàndolo a conocer no solo en todas las Islas, sino principalmente en la nuestra, siendo la gran ocasiòn las pròximas Fiestas de la Bajada de la Virgen.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn de esta Corporaciòn la siguiente MOCION:

"Que este Ayuntamiento colabore con la Cooperativa del Campo de Frontera y el Consejo Regulador para hacer una promociòn del vino herreño, con la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000), sin perjuicio de que otras instituciones se sumen a esta promociòn"".

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, vota a favor de la mociòn.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, vota a favor.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que el Consejo Regulador esta pagando un local para sus actividades, no siendo necesario, ya que podrìan trasladarse a los locales de la Vinìcola, que con esa cantidad se podrìa promocionar el vino; por lo tanto vota en contra de la mociòn.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que esta de acuerdo en que se apoye a la agricultura y que la Consejerìa de Agricultura da subveciones para este fin, estando de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0103_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0103_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190953

000103

CLASE 8.ª

acuerdo en que se hagan las gestiones necesarias para solicitar subvenciòn de la Consejerìa. Tambièn manifiesta que le parece excesiva la cantidad propuesta para la promociòn del vino; por tanto vota en contra de la mociòn."

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que habrìa que hacer un esfuerzo para solucionar este asunto; que se deberìa de haber convocado la Comisiòn Informativa de Agricultura para un estudio detenidamente de esta necesidad, como ayuda a los agricultores propietarios de viñas.

Por la Presidencia se manifiesta que el Consejero de Agricultura le manifestò que habian subvenciones para publicidad de los vinos, y de hecho, una bodega de este pueblo ya se ha beneficiado de esta clase de subvenciones. Que lo que se hace necesario es solicitar estas subvenciones y con el importe de las mismas pagar los vinos que se le deben a los cosecheros.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que està de acuerdo en el apoyo a la vinìcola y a la agricultura, que se podìa solicitar una subvenciòn a la Consejerìa para hacer frente al pago de los vinos y que si no se concediera la subvenciòn, volver a tratar el asunto en otra reuniòn.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que se hace necesario estudiar mejor el asunto y que el hecho de haber alquilado un local ha sido por indicaciòn del Director General que recomendo un local distinto al de la vinìcola, ya que el Consejo Regulador es para todos los bodegeros de la isla y que la subvenciòn a la bodega de este pueblo fue por mediaciòn del Consejo Regulador. Que la Consejeria esta subvencionado a la vinìcola para la promociòn y otras actividades como es el envio de vino a Venezuela.

Por la Presidencia se solicita se pronuncie el concejal del Grupo P.P. D. Santiago Santana, el que manifiesta que propone hacer una peticiòn de ayuda econòmica a la consejerìa para otros asuntos que no sean el de la promociòn del vino, y que se deje el asunto sobre la mesa hasta la terminaciòn de las gestiones y a la vista del resultado de las mismas, volver a tratar este asunto nuevamente.

Por la Presidencia manifiesta que se ratifica en lo ya dicho y que estima que no es necesario pagar el alquiler de un local, que se deberìa utilizar alguno de los sobrantes en el edificio de la Vinìcola, siendo la mejor promociòn del vino pagar lo que se le debe a los agricultores; que le parece bien la propuesta del concejal del Grupo P.P.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0104_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0104_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

QU6190954

CLASE 8.ª

000104

Por la Presidencia se somete a votaciòn el asunto que da el siguiente resultado:

El Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, como portavoz de los cuatro concejales del Grupo Politico AHI-CDS, pide informaciòn sobre lo que se va a votar, contestàndose por la Presidencia que es la mociòn y la propuesta del Concejal del Grupo P.P.

Previa deliberaciòn, por la Presidencia se somete a votaciòn la mociòn presentada, dando el siguiente resultado:

Votan a favor los cuatro concejales del Grupo Municipal AHI-CDS.

Sometida a votaciòn la propuesta del Concejal del Grupo polìtico P.P., votan a favor los dos concejales del P.P. y los cuatro concejales del P.S.O.E.

Por tanto, por mayoria queda aprobada la propuesta del Concejal del P.P., D. Santiago Santana Padròn.

7).- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Dada cuenta del expediente incoado para el nombramiento de Juez de Paz sustituto, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a tèrmino.

Vista la solicitud presentada por D. Ramòn Padròn Cejas, ùnica solicitud presentada y visto el dictamen emitido por la Comisiòn Informativa de Règimen Interior del dia 28 de Abril de 1993.

Sometido a votaciòn, con el voto favorable de la mayorìa absoluta de sus miembros, requerido por el artìculo 101, nùmero 2, de la Ley Orgànica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial, es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a D. RAMON PADRON CEJAS, Juez de Paz sustituto.

Segundo.- Remitir el acuerdo adoptado al Juez de Primera Instancia e Instrucciòn de Valverde para su elevaciòn a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

8).- LIQUIDACION FIESTAS LA PAZ-1992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiestas y Juventud, del dia 28 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la liquidaciòn de las Fiestas de La Paz-1992, en El Pinar, cuyo resumen es:

TOTAL GASTOS..... 3.719.143 PTAS.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0105_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0105_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190955

CLASE 8.ª

000105

TOTAL INGRESOS..... 1.435.000 PTAS.-
DIFERENCIA..... 2.284.143.- PTAS

La Comisiòn, propone al Pleno la aprobaciòn de dicha liquidaciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

9).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se vieron las siguientes:

a).- Decreto de la Alcaldia concediendo a D. Luis-Diego Barrera Quintero, le sea revisada la lectura de su contador y proceder al cobro de los recibos de agua que corresponden a los 201 m3 en cinco mensualidades a razòn de 40m3 c/u.

b).- Decreto de la Alcaldia concediendo a D. Jaime Gonzàlez Canomanuel, licencia de apertura de local dedicado a Cafè-Bar, sito en Tejeguate.

c).- Resoluciòn de la Alcaldia concediendo a la Sociedad Cooperativa del Campo de Frontera, autorizaciòn para el registro y utilizaciòn de la marca "Viña Frontera", nùm. 1614620, como nombre en la venta de sus vinos.

d).- Resoluciòn de la Alcaldia concediendo a Dña. Ramona Hernàndez Casañas, abonar el rodaje del vehìculo matricula TF-6270-V correspondiente al 1er y 2do trimestre del año 1993, para poder darlo de baja posteriormente.

e).- Resoluciòn de la Alcaldia concediendo a D. Juan-Ramòn Armas Gonzàlez, dar de baja a el ciclomotor marca DERBI, matricula FH-107 por encontrarse en la actualidad en desguase.

10).- MOCIONES.-

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, declara de urgencia una mociòn, con el objeto de que se envie el pèsame a la Familia Real, por la muerte de D. Juan de Borbòn, Conde de Barcelona; La Corporaciòn por unanimidad, aprueban de urgencia la mociòn, aprobando asi mismo el contenindo de la misma.

11).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, manifiesta su descontento y el de su grupo por no haber traido a este Pleno la mociòn que fue presentada en relaciòn con el muro de la Plaza Candelaria.

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se manifiesta que en La Restinga, Arenas Blancas, viven unos estranjeros en unas cuevas desde hace mucho tiempo, tenièndololas como vivienda, lo que prohibe el uso de dichos lugares a otras personas. Que en la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0106_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0106_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190956
CLASE 8ª
000106

zona de Tacoròn, en los toldos alli existentes colocan bajo los mismos casetas para dormir. Que la pescaderìa de El Pinar lleva un tiempo cerrada. Que la ducha que esta colocada en La Punta la Laja, en La Restinga, esta abierta permanentemente en varias noches. Que en las obras de acondicionamiento de calles en La Restinga se encuentran los escombros en la calle por mucho tiempo. Que la Carretera de El Pinar a La Restinga, los trabajos de acondicionamiento se encuentran parados. Que en la calle colindante al Cementerio de El Pinar, en reparaciòn, existen escombros. Que serìa conveniente gestionar una programaciòn de viajes para las personas de la tercera edad para que se desplacen fuera de la isla.

Por el Concejal D.Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que el dia de la firma de el Convenio de la Residencia de estudiantes cuando llego a Valverde, a las cinco de la tarde, se encontrò con la sorpresa de que habia sido firmado mucho antes.

Que en la sesiòn del 31-7-92 se solicitaba un Plan de Inversiones de obras con motivo de la Bajada de la Virgen y no se ha dicho mas nada sobre estas obras. Asi mismo se solicitò una campaña de embellecimiento y tampoco se ha hablado mas nada de ello.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.-

Con referencia a la pregunta del Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, por el primer Teniente Alcalde se le contesta que la mociòn se le paso al tècnico para que emitiera el informe correpondiente y aun no ha hecho entrega de el mismo, si bien de palabra informò no haber peligro en el referido muro.

En cuanto a las preguntas de Dña Berta Montero Fernàndez, por la Presidencia se contesta:

Que en cuanto a las cuevas en Arenas Blancas habìa que consultar con la Jefatura de Costas si se puede prohibir su utilizaciòn fija. En cuanto al lugar de Tacoròn se pondrà un cartel prohibiendo acampar bajo los toldos existentes. En cuanto a la pescaderìa en El Pinar, se verà con el adjudicatario del puesto para si no le interesa ceder dicho puesto a otra persona. En cuanto a la ducha en La Punta La Laja, por el Concejal de Obras, D. Santiago Santana Padròn, se contesta que se verà si la misma tiene averia. En cuanto a las calles de La Restinga, por la Presidencia se manifiesta que estas obras las està ejecutando el Cabildo al cual se enviarà escrito sobre los referidos escombros. Con referencia a la carretera Pinar-Restinga, ya se enviò un escrito al Cabildo interesando su terminaciòn. En cuanto a la calle en el Cementerio por el concejal de Obras, se contesta que esta obra la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0107_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

est
esc
par
las
ver

co
de
ya
dic

fue
la
fir

por
min
doy

FDO

DIL
(en
R.D
die
mie
vam
tra
núm
619

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190957

CLASE 8.ª

000107

està ejecutando el Cabildo, de quien se gestionarà la limpieza de escobros depositados. Con referencia a la programaciòn de viajes para la tercera Edad, por la Presidencia se contesta que se haràn las gestiones correspondientes con la Consejeria y Cabildo para ver las ayudas para esta clase de viajes.

Con referencia a las preguntas del Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benites, sobr Plan de Inversiones con motivo de la Bajada de la Virgen, que se hizo una peticiòn al Gobierno y que sabe que ya han subvencionado con unos 30.000.000 de pesetas para el acondicionamiento de senderos turìsticos y vias.

Que en cuanto a la convocatoria para la firma de el Convenio fue que por telèfono le indicaròn que se firmaria a las cinco de la tarde, y ese mismo dia, en Valverde, decidieròn anticipar la firma, ya que tenian que regresar ese mismo dia a Tenerife.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintidos horas y treinta minutos (22:30) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 29 de Abril de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 24 de Junio de 1993, ha quedado transcrita en diez folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190948, 6190949, 6190950, 6190951, 6190952, 6190953, 6190954, 6190955, 6190956 y 6190957.

Frontera, a veintiseis de Junio de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0108_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0108_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190958

CLASE 8.ª

000108

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 8 DE MAYO DE 1.993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las trece horas (13:00) del dia ocho de Mayo de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar en sesiòn extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES.-

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

DISTRITO CENSAL 1 SECCION 1 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: DÑA. Zoraida Garcia Zamora D.N.I. 78.663.902-X
1er. VOCAL: DÑA. Dalila Garcia Gonzàlez D.N.I. 78.409.705-Z
2da. VOCAL: DÑA.Maria-Carmen Gonzàlez Garcia D.N.I. 78.367.182-H

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Mauro Febles Quintero D.N.I. 78.374.873
DE PRESIDENTE: D. Maria-Luisa Hernàndez Casañas D.N.I.42.045.634
DE 1er. VOCAL: D. Josè M. Gutièrrez Barbuzano D.N.I. 78.409.042
DE 1er. VOCAL: D. Jose-Erasmo Casañas Ortiz D.N.I. 42.739.748-K
DE 2do. VOCAL: DÑA. Fe Abreu Hernàndez D.N.I. 45.700.509.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0109_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0109_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190959

CLASE 8ª

000109

DE 2do. VOCAL: D.Alfonso-Jesùs Quintero Leon D.N.I. 43.617.108-T

DISTRITO CENSAL 1 SECCION 1 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. LORENZO-MANUEL DIAZ CEJAS D.N.I. 78.399.106-H
1er. VOCAL: D. JULIO-ALBERTO ARMAS FLEITAS D.N.I. 78.400.546-D.
2do. VOCAL: D. FRANCISCO CASTELLANO CEJAS D.N.I. 43.243.383-V.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. JUAN-RAMON ARMAS GONZALEZ D.N.I. 43.624.318-B
DE PRESIDENTE: DÑA.JULIA C. GUTIERREZ DE LA ROSA DNI.41.922.763-L
DE 1er. VOCAL: D. ARTURO FLEITAS EXPOSITO D.N.I. 42.035.135-J
DE 1er. VOCAL: DÑA. ISABEL GARCIA ACOSTA D.N.I. 78.384.373-M
DE 2do. VOCAL: DÑA. ANA-MARIA BARRERA ARMAS D.N.I. 78.401.229-V
DE 2do. VOCAL: DÑA.JULIA-INOCENCIA ABREU MORALES DNI.41.887.216F

DISTRITO CENSAL 1 SECCION 1 MESA C

TITULARES

PRESIDENTE: D. HECTOR-ANDRES ZAMORA ARMAS D.N.I. 78.397.130-V
1er. VOCAL: D. FRANCISCO V. LIMA NEGRIN D.N.I. 78.675.799
2do. VOCAL: DÑA. DOLORES PADRON CARBALLO D.N.I. 78.402.244-M

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: DÑA.MARIA-CARMEN ZAMORA ZAMORA D.N.I. 78.398.254-V
DE PRESIDENTE: DÑA. MARIA-TERESA RUIZ LOPEZ D.N.I. 15.637.725-V
DE 1er. VOCAL: DÑA.MARIA-OTILIA PADRON CASTAÑEDA D.N.I. 42017683H
DE 1 er.VOCAL: DÑA. AMABELIA TOLEDO PADRON D.N.I. 43.793.409-Y
DE 2do. VOCAL: D. ALEJANDRO-VALENTIN LIMA ARMAS D.N.I.42764915
DE 2do. VOCAL: DÑA.MARIA-ANGELICA MONTESINO CRUZ D.N.I.78399105-V

DISTRITO CENSAL 2 SECCION 1 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: DÑA. ANA-MARIA GONZALEZ BRITO D.N.I. 43.610.359-J
1er. VOCAL: D. JUAN-JOSE PADRON GUTIERREZ D.N.I. 78.397.239
2do. VOCAL: D. SIGFRIDO QUINTERO MACHIN D.N.I. 78.402.253

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: DÑA.EDELMIRA MORALES GUTIERREZ D.N.I. 41.971.866
DE PRESIDENTE: DÑA.FLOR-ANGEL GUTIERREZ PADRON D.N.I. 78.409.029

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0110_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0110_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190960

CLASE 8ª

000110

DE 1er. VOCAL: D. MARIA-ELVI GONZALEZ PADRON D.N.I.78.397.234-D
DE 1er. VOCAL: D. JULIO QUINTERO MACHIN D.N.I. 78.402.250-B
DE 2do. VOCAL: D. TOMAS MONTERO DIAZ D.N.I. 42.097.353-Q
DE 2do. VOCAL. D. AMBROSIO MARTIN PADRON D.N.I. 42.080.095

DISTRITO CENSAL 2 SECCION 1 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: DÑA. MARIA-SOL ACOSTA PADRON D.N.I. 78.396.926-T
1er. VOCAL: D. HUMBERTO-A. MORA HERNANDEZ D.N.I. 42.040.251
2do. VOCAL: DÑA. CARMEN-REYES ALVAREZ ARMAS D.N.I. 78.409.635-J

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D.JOSE-ANGEL PADRON PADRON. D.N.I. 78.400.577
DE PRESIDENTE: D. JUAN-CARLOS HERNANDEZ MORALES D.N.I. 42.080.090
DE 1er. VOCAL: D. JOSE-LUIS ABRANTE TORRES D.N.I. 78.672.958
DE 1er. VOCAL: DÑA. KATERINE-M. MACHIN GUTIERREZ D.N.I. 78.674.166
DE 2do. VOCAL: DÑA. DOMINGA-T. MORALES MONTERO D.N.I. 42.045.668-N
DE 2do. VOCAL: D. ORLANDO MARTIN PEREZ D.N.I. 42.734.936-L

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las catorce horas (14:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 8 de Mayo de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 24 de Junio de 1993, ha quedado transcrita en tres folio, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190958, 6190959 y 6190960.

Frontera, a veintiseis de Junio de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0111_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190961

000111

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 15 DE MAYO DE 1.993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez de la mañana (10:00) del dia 15 de Mayo de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar, en sesiòn extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.

Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel luis Càceres.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.

Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D. Santiago Santana Padròn y D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- DONACION TERRENOS EN TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, y visto el escrito presentado por la Compañìa STARTEN S.L., del siguiente tenor literal:

"La Compañìa STARTEN S.L., cede gratuitamente al Ayuntamiento de La Frontera el siguiente terreno: De una superficie de 4.600 metros cuadros, que linda: norte, sur y este con terrenos del cedente y oeste calle de Tigaday y Domingo Hernàndez Lutzardo.

Dicho terreno se segrega de la parcela propiedad de STARTEN S.L., en el tèrmino de Frontera, lugar de Tigaday.

Se acompaña croquis de situaciòn y Delimitaciòn debidamente firmado.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0112_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CLASE 8.ª

000111

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 15 DE MAYO DE 1.993.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez de la mañana (10:00) del día 15 de Mayo de 1.993, se reunen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar, en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padrón Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Julio Fleitas Expósito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Cayo-Francisco Armas Benítez.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
Dña. Berta Montero Fernández.
D. Pedro-Adrón Padrón Quintero.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D. Santiago Santana Padrón y D. Antonio Casta-
ñas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- DONACION TERRENOS EN TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y visto el escrito presentado por la Compañía STARTEN S.L., del siguiente tenor literal:

"La Compañía STARTEN S.L., cede gratuitamente al Ayuntamiento de La Frontera el siguiente terreno: De una superficie de 4.000 metros cuadros, que linda: Norte, sur y oeste con terrenos del cedente y oeste calle de Tigaday y Domingo Hernández Lutzardo.

Dicho terreno se segrega de la parcela propiedad de STARTEN S.L., en el término de Frontera, lugar de Tigaday.

Se acompaña croquis de situación y Delimitación debidamente firmado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190962

CLASE 8.ª

000112

La cesiòn se realiza libre de carga, si bien queda condicionada al cumplimiento por parte del Ayuntamiento de lo siguiente:

1.- El Ayuntamiento se hace cargo del acondicionamiento de las calles interiores de la parcela, siendo estas: a) la que sube desde la calle Tigaday hasta la Carretera La Ladera; la transversal que continùa la nueva de La Ladera hasta llegar a la que sube del Pozo.

2.- Què el resto del terreno de STARTEN S.L., sea considerado en las Normas Subsidiarias como SAU, como tipologìa de edificaciòn abierta, con parcela mìnima de 200 m2 y ocupaciòn del 60% en 2 plantas.

3.- Con esta cesiòn y la anteriormente efectuada en fecha 6 de marzo de 1.990, se entiende cedido el terreno que la compañìa tenìa que ceder al Ayuntamiento, no teniendo la obligaciòn la propiedad de ceder otro terreno.

4.- Dicho acuerdo se llevarà a efecto mediante la correspondiente escritura pùblica, siendo de cuenta del Ayuntamiento, para lo que se faculta al Alcalde-Presidente para la firma.

La Frontera 12 de mayo de 1.993"

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez manifiesta que en el expediente falta el informe del Tècnico competente y que no se respeta el acuerdo sobre la parcelaciòn de la finca de referencia, adoptado en Pleno anterior; por lo que su grupo se abstiene de pronunciarse sobre el asunto.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que para llegar a este acuerdo se ha tenido en cuenta las normas de parcelaciòn y la delimitaciòn de Suelo Urbano en el que figuran parcelas de 200 m2.

Por el grupo P.P. se manifiesta que estima que de esta forma se dan màs facilidades para la adquisiciòn de solares, al reducir la parcela de 400 a 200 metros, por lo que estàn de acuerdo con la oferta.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, propone esperar a un mejor estudio considerando que no existe urgencia en adoptar acuerdo, para lo que se debe tener ideas bien claras por tratarse de un asunto de interès.

Por la Presidencia se manifiesta que la urgencia es porque los propietarios se van a ausentar a Italia y antes se deberìa proceder a la formalizaciòn de este compromiso.

Por la Presidencia se ordena la votaciòn de la aceptaciòn de la propuesta, dando el siguiente resultado:

Los cuatro concejales de la agrupaciòn AHI-CDS, se abstienen.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0113_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y f

Urb

TEN

4.0
cant
pese
trav

para
para

de l
comp

Urba

Arma

de Fr

en
los
tos

aprob
hacer
equip
de es

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0113_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190963

CLASE 8.ª

000113

El Concejal D.Manuel Luis Càceres, votà favorable.

Los cuatro Concejales del P.S.O.E. votan favorable.

Por tanto, se acuerda aceptar la donaciòn de dichos terrenos y facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho acuerdo.

2).- OFERTA TERRENOS EN TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 15 de Mayo de 1.993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito presentado por la Compañìa STARTEN, S.L., del siguiente tenor literal:

"La Compañìa STARTEN S.L., hace la oferta de la cantidad de 4.000 mts. cuadrados de terrenos, segùn croquis adjunto a la cantidad de 2.500 ptas./m2, lo que hace una cantidad de 10.000.000 pesetas. Dicho terreno contarà con la correspondiente entrada a travès de la propiedad de la Compañìa , segùn croquis."

La Comisiòn, propone al Pleno aprobar la oferta presentada para adquirir el terreno; si bien se deberìa hacer negociaciones para rebajar el precio a 2.000 pesetas/m2.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa y acuerdan iniciar expediente para la compra de los terrenos.

3).- MOCION DEL CONCEJAL DE AHI-CDS, D. CAYO-FCO. ARMAS BENITEZ, SOBRE ADQUISICION DE TERRENOS EN INMEDIACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 15 de Mayo de 1.993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta el escrito presentado por D. Cayo-Francisco Armas Benitez, del siguiente tenor literal:

"D. Cayo-Francisco Armas Benitez concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Que con fecha 18-10-1.991 el que suscribe presentò un Mociòn en este Ayuntamiento sobre la necesidad de adquirir terrenos en los alrededores del Campo de Fùtbol de Frontera, para equipamientos deportivos.

En el Pleno de este ayuntamiento de fecha 29-11-91, se aprobò por unanimidad, y como consecuencia de dicha mociòn, el hacer las gestiones necesarias para adquirir dichos terrenos para equipamiento asì como incluir esa zona en las Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento con ese fin.

Transcurrido màs de un año y medio y sin tener noticias de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0114_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0114_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190964

CLASE 8.ª

000114

dicha gestiòn y pensando que es un tiempo màs que prudencial, es por lo que volvemos a someter a la consideraciòn de este Ayuntamiento la siguiente MOCION:

"Que por parte de este Ayuntamiento se adquieran los terrenos necesarios en las inmediaciones del actual Campo de Futbol del Valle del Golfo, para concentrar en aquella zona, las instalaciones deportivas."

La Comisiòn, por unanimidad, propone informar favorable dicha mociòn e iniciar expediente para la compra de los terrenos.""

Por el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se manifiesta que en el Pleno del mes de Noviembre de 1.991 fuè aprobada una mociòn para hacer gestiones de adquirir terrenos colindantes con el campo de futbol de Frontera para su destino a equipamientos deportivos y como hasta la fecha no se han hecho dichas gestiones y considerando este asunto necesario, vuelve a proponerlo nuevamente.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que fueron colocados anuncios para que se presentaràn ofertas, pero no se recibieron ningunas. Que sobre la ubicaciòn de las instalaciones deportivas en dicha zona, considera que es un error su ubicaciòn en esa zona, tanto por tener que adquirir terrenos para aparcamientos como por el impacto medio-ambiental; que considera mejor zona la parte alta de la finca de D. Matias ya que se puede construir un polideportivo semienterrado. Tambièn manifiesta el Sr. Alcalde, que tanto la adquisiciòn de esos terrenos como de otros, son patrimonio del Ayuntamiento.

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda iniciar expediente para adquirir los terrenos colindantes con el campo de futbol.

4).- MOCION DEL CONCEJAL DE AHI-CDS, D. PEDRO-AARON PADRON QUINTERO SOBRE ESTADO MURO EN PLAZA CANDELARIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 15 de mayo de 1.993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito presentado por el Concejal de Grupo AHI-CDS, D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

"D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Que en la Plaza de Candelaria, concretamente en el terreno de lucha "Ramòn Mèndez", la pared que da para la carretera general se encuentra en un estado altamente sospechoso de derrumbe.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0115_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190965

CLASE 8.ª

000115

Dada la peligrosidad que esto supondria por ser el soporte de esa parte del campo de lucha, es por lo que presentamos la siguiente mociòn para que sea debatida en el pròximo Pleno de ese Ayuntamiento.

MOCION:

"Que por los servicios del Ayuntamiento o bien comunicàrselo a Obras Pùblicas, para que, lo màs pronto posible, se haga un estudio del muro que separa el campo de Lucha en la Plaza de Candelaria de la carretera general, acometiendo su reconstrucciòn si procede"".

La Comisiòn, por unanimidad, acuerdan aprobar la mociòn presentada y enviarla a Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y agua y al Excmo. Cabildo Insular.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las once horas de la mañana (11:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS,

FDO: TADEO MORALES CABRERA,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 15 de Mayo de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 24 de Junio de 1993, ha quedado transcrita en cinco folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190961, 6190962, 6190963, 6190964 y 6190965.

FRONTERA, A DIECISEIS DE JUNIO DE 1.993

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0116_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sie
reu
de
ra

Cas

sig

fie
ref
per
ant

que
de
hab
sus

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0116_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190966

CLASE 8.ª

000116

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 24 DE JUNIO DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 24 de Junio de 1993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar, en sesiòn ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera Convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Secretario: D. Jose-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

Concejales: D. Manuel Luis Càceres y D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

ACTA 15 DE ABRIL DE 1993.-

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se manifiesta que en el acta no se hizo constar toda su manifestaciòn con referencia al Presupuesto, ya que manifestò que en los gastos de personal se habia aumentado en mucho porcentaje en referencia la anterior.

ACTA 29 DE ABRIL DE 1993.

Por el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que no se hizo constar toda su alegaciòn con referencia a la plaza de sepulturero, ya que manifestò que D. Ignacio Barbuzano Padròn habia prestado el servicio gratuito cuando se le habia llamado en sustituciòn del titular.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0117_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0117_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190967

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000117

Que en cuanto a la liquidaciòn de Fiestas de La Paz, manifestò que no dudaba de la gestiòn del Concejal D. Juan-Miguel Padròn Brito, pero que la liquidaciòn de las Fiestas se traian para su aprobaciòn con bastante retraso.

ACTA 8 DE MAYO DE 1993.-

No se hacen alegaciones.

ACTA DE 15 DE MAYO DE 1993.-

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se manifiesta que no se recogiò en esta acta todo lo manifestado con referencia a la finca de los Italianos, ya que manifestò que en Pleno anterior se habian acordado las parcelas de 400 metros cuadrados y que ahora en la nueva propuesta solamente se contemplan 200 metros cuadrados cada parcela.

Con las salvedades anteriores, quedan aprobadas las cuatro actas anteriormente reseñadas.

Antes de comenzar a debatir los siguientes puntos del orden del dia, la Presidencia propone un minuto de silencio en señal de repulsa por los actos terroristas cometidos en Madrid, solicitando de los demàs grupos polìticos se unan a esta propuesta, que es aceptada por unanimidad; cumplimentada la propuesta se continua el Pleno.

2).- DAR CUENTA TOMA DE POSESION SECRETARIO AYUNTAMIENTO.-

Por la Presidencia se da cuenta de la toma de posesiòn del nuevo Secretario de este Ayuntamiento, D. Jose-Manuel Alvarez Santafè, con D.N.I. nùm. 14.218.900, Funcionario de Administraciòn Local con habilitaciòn de caracter Nacional, subescala Secretaria-Intervenciòn, N.R.P. 1421890035 A3003, nombrado provisionalmente, por la Direcciòn General de Funciòn Pùblica por escrito nùm.2928 de fecha 20 de Mayo de 1993, habièndo tomado posesiòn de su cargo el dia 11 de Junio de 1.993.

Por la Presidencia se le desea una agradable estancia en este Municipio al nuevo Secretrio. Agradecièndole al Secretario accidental, D. Tadeo Morales Cabrera su labor prestada y por el buen funcionamiento con que ha llevado el Ayuntamiento, encontrandose al dia casi todos los asuntos y expedientes.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, le desea al nuevo Secretario una feliz bienvenida y le desea una buena estancia aqui; y felicitar a D. Tadeo Morales Cabrera por su labor y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0118_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0118_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190968

CLASE 8.ª

000118

buen hacer en este Ayuntamiento.

Por el concejal D. Santiago Santana Padròn da la bienvenida al nuevo Secretario; y felicitar y dar las gracias a D. Tadeo Morales Cabrera.

3).-INFORME AUDIENCIA DE CUENTAS 1.991.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito recibido de la Audiencia de Cuentas de Canarias, elevando a definitivo el proyecto de Informe de Revisiòn formal de Cuentas de esta Corporaciòn correspondiente al ejercicio de 1991, siendo dicho informe del siguiente tenor:

"INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artìculo 11b) de la Ley 4/89, de 2 de Mayo, y en base a la documentaciòn del EJERCICIO ECONOMICO DE 1991 que expresamente se habia solicitado, a excepciòn de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisiòn del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 dias.

a) Cuenta del Presupuesto.

1.- En el càlculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

2.- La Corporaciòn no ha determinado el remanente de tesoreria a 31.12.91.

b).- Cuentas de Tesoreria.

1.- En las conciliaciones bancarias de las cuentas de la Caja Rural de Frontera, Caja Rural del Pinar y Banco de Crèdito Local no coincide el saldo a 31.12.91 que se desprende del extracto bancario con el que se hace constar en el TC/29.

2.- En algunas conciliaciones figuran diferencias sin conciliar muy anteriores al 31.12.91.

3.- En la conciliaciòn de la cuenta nùm. 690 de la Caixa, se hace constar como saldo bancario el del 04.01.92, cuando el que deberìa figurar es el del 18.12.91.

c).- Cuentas de Recaudaciòn.

Existen saldos en voluntaria anteriores a 1991, cuando los mismos deben figurar en ejecutiva.

f).- Presupuesto General de 1992.-

El Presupuesto ha sido aprobado con retraso.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0119_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en
cie

de

y H

per

del

cel
ado

con

jun
ha

com
con
63.

rep
do
nov
de
pro

se
1.9

se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0119_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190969

CLASE 8.ª

000119

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de Marzo de 1993.

EL PRESIDENTE,"

La Comisiòn propone al Pleno adopte el acuerdo de darse por enterada, tomando las medidas necesarias para subsanar las deficiencias que se indican en el referido informe.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

4).- RECURSO REPOSICION AL ACUERDO PAGO TERRENO "CASCADAS DEL MAR".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito presentado por los concejales pertenecientes la grupo municipal PSOE, del siguiente tenor:

"Los Concejales firmantes, pertenecientes al grupo municipal del PSOE, ante la Corporaciòn manifiestan:

- Que el Pleno de la Corporaciòn en sesiòn extraordinaria celebrada el dia once de marzo de mil novecientos noventa y tres, adoptò el acuerdo cuya certificaciòn se acompaña.
- Que el mencionado acuerdo fue adoptado con nuestro voto en contra, como consta en el acta correspondiente.
- Que dicho acuerdo incurre en infracciòn al ordenamiento jurìdico, ya que contraviene los intereses de la Corporaciòn y que ha sido tomado en contra de los informes pertinentes.
- Que como miembros de la Corporaciòn que hemos votado en contra estamos legitimados para impugnarlo ante la jurisdicciòn contencioso-administrativa, conforme a lo que dispone el artìculo 63.1,B de la LBRL.

Por lo tanto solicitamos

Que mediante este escrito se tenga interpuesto recurso de reposiciòn, previo al contencioso-administrativo, contra el acuerdo del Pleno de esta Corporaciòn de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres sobre reclamaciòn administrativa previa de D. Armenio Padròn Gonzàlez y que mediante los tràmites que procedan se revoque y se deje sin ejectos el expresado acuerdo."

Por el Concejal D. Juan de Dios Padrò Padròn, manifiesta que se ratifica en el acuerdo tomado en el Pleno de dia 11 de Marzo de 1.993.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que se abstiene.

Por los concejales del Grupo municipal PSOE, manifiestan que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0120_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pr
di

co
Pl
ma
da

Pa
ti
de
es

ju
pr
de
ve
ra

qu

ne

ta
te
MA
de
no
re

fi
qu
un

so
de
su
mi
Ay

vo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190970

CLASE 8.ª

000120

proponen admitir el recurso para revocar el acuerdo del Pleno del dia 11 de Marzo de 1.993.""

Por el concejal del Grupo Politico AHI-CDS, D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que ya este asunto se ha traido al Pleno varios veces, que es lamentable que no se quiera respetar la mayoria del Pleno. Que los informes obrantes estaban a falta de datos, por lo que rechazan la petición grupo Socialista.

Por el Concejal del Grupo Polìtico P.P., D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que estima que el grupo polìtico P.S.O.E., tiene derecho a presentar reclamaciòn, pero que estima que no se debe meter el Ayuntamiento en un Contencioso-Administrativo por este asunto, como es la obra "CASCADAS DEL MAR".

Por la Presidencia se manifiesta que lo lamentable es que la justicia no prevalezca y que los informes jurìdicos y del Catastro prueban que el terreno es de dominio pùblico, por lo que no se debe pagar ese terreno con dinero pùblico, siendo necesario que la verdad prevalezca y que los Tribunales decidan quièn tiene la razòn y si la tiene D. Armenio, que se le page.

Que respeta la opiniòn del resto de los partidos, pero quiere que le respeten tambièn la suya.

Por el Alcalde se concede un segundo turno de manifestaciones.

Por el Concejal D.Cayo-Francisco Armas Benitez, se manifiesta que existen dos acuerdos para proceder al pago de los terrenos, terreno èste que se adquiriò para no perder la obra "CASCADAS DEL MAR" y que en el primer acuerdo fue tomado con el consentimiento de miembros de la Corporaciòn que hoy se oponen al pago del terreno, sin que en aquella fecha hayan reclamado; por tanto su grupo respeta los acuerdos anteriores.

Por el concejal del P.P., D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que no censura al P.S.O.E., pero que no està convencido de que sea asi y que no està de acuerdo en meter al Ayuntamiento en un Contencioso-Administrativo.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que en aquella fecha solamente se tomò el acuerdo de facultar al Alcalde para la compra del terreno y que èl, es quien tenia que ver si se podìa comprar; su Grupo lo que quiere es que sean los Tribunales los que determinen quièn tiene la razòn, para velar por los intereses del Ayuntamiento.

La Presidencia da por terminado el debate y se procede a la votaciòn:

Votos a favor del recuerso, cuatro del Grupo Polìtico PSOE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0121_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190971

CLASE 8.ª

000121

Votos en contra, cuatro del Grupo Politico AHI-CDS y uno del Grupo P.P., total cinco votos en contra.

Por tanto, se rechaza el Recurso por CINCO votos en contra y CUATRO a favor.

5).- DEVOLUCION FIANZAS POR OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el expediente tramitado sobre devoluciòn a D. Pedro Nicolas Padròn Garcia como representante de la Empresa Constructora FRONPECA, S.A., de la fianza de 32.242 ptas por la obra "CALLE VALENTINA HERNANDEZ (SABINOSA)"; La fianza de 22.790 PTAS por la obra "PAVIMENTACION Y ASFALTADO CALLE LAS PUNTAS (CASA NOEMI); La fianza de 319.126 PTAS por la obra "PROYECTO CALLA LA BOCA"; la fianza de 37.783 PTAS por la obra "CONSTRUCCION DEL MURO DE LOS LLANILLOS"; La fianza de 105.708 PTAS por la obra "CALLE LAS LAPAS"; La Fianza de 29.003 PTAS por la obra "ASFALTADO VIA LOS LLANILLOS".

La Comisiòn aprueba el mismo y acuerda la devoluciòn a dicho señor de la fianzas por la cantidad de pesetas expresadas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn informativa.

6).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- DE D. AMOS LUTZARDO CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Amos Lutzardo Castañeda, solicitando se modifique la normativa Urbanìstica en la zona A-2, Calle Belgara Alta, El Hoyo, hacièndola compatible al uso hotelero asi como subsanar defectos de alineaciones, debièndose èstas las mismas de las diez edificaciones ya existentes en el vial; La Comisiòn viendo los escritos del equipo redactor de las Normas Subsidiarias de este Municipio y de la Oficina Tècnica Municipal, lo que informa favorable la propuesta para modificar la referida zona, y teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisiòn de Gobierno adoptado en sesiòn ordinaria de fecha 23 de Abril de 1993, se propone al Pleno adopte el acuerdo de:

Modificar la normativa en la zona A-2, calle Belgara Alta, en la Delimitaciòn de Suelo Urbano del Municipio, hacièndola compatible al uso hotelero, asi como fijar las alineaciones en el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0122_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sect
ñeda

de I

y Ha

lez
expi
a co
dar

do"

de

y H

Ter
sol
Fro
ant

de

y H

La
por
y p
est
cio

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190972
CLASE 8.ª
000122

sector, la misma que tiene la vivienda de D. Amos Lutzardo Castañeda y diez màs existentes en dicha calle."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- DE D. DIONISIO GONZALEZ PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Dionisio Gonz - lez Padròn, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se le expida certificado acreditativo de que los vehìculos que se citan a continuaciòn se encuentran en situaciòn de desguace, para poder darlos de baja.

Vehìculo marca Peugeot, matricula TF-5498-M
" " Jeep-Visa, " TF-4940-L
" " Toyota " TF- 8199-Y

La Comisiòn, por unanimidad, propone acceder a lo solicitado"

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

c).- DE DÑA MARIA-TERESA RUIZ LOPEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por Dña. Maria-Teresa Ruiz Lòpez, Presidente de la Asociaciòn de Amas de Casas, solicitando subvenciòn para la Asociaciòn de Amas de Casa de Frontera; La comisiòn propone conceder una subvenciòn igual al año anterior que asciende a la cantidad de 80.000 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- DEL I.F.P. DEL PUERTO DE LA CRUZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del I.F.P. del Puerto de La Cruz, solicitando subvenciòn para sufragar los gastos de transporte o dieta para un viaje a esta isla por un grupo de 60 alumnos y profesores; La Comisiòn propone no acceder a lo solicitado por estar agotada la consignaciòn presupuestaria en el actual ejercicio, para tal fin."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0123_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de

y H

rre
bra
inf
Ple

y S

Mor
199
cab
viv
Ofi

la
pùb
est

man

gra

int

CIN

de

can

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0123_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190973

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000123

de la Comisiòn Informativa.

e).- DE D.JUAN GUTIERREZ MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Juan Gutierrez Machìn, solicitando subvenciòn para la instalaciòn de alumbrado en su vivienda, sita en C/ La Iglesia, nùm. 8; y visto el informe emitido por la Asistente Social, la Comisiòn propone al Pleno acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).- DE D. RAMON MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Visto nuevamente el escrito presentada por D. Ramòn Morales Morales que fue llevado al Pleno del dia 25 de Marzo de 1993, solicitando que se le abonen los daños ocasionados por los cables del alumbrado pùblico en la esquina de la fachada de su vivienda, sita en calle La Paz, y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica Municipal, que dice:

"Segùn acuerdo del Pleno de fecha 25 de Marzo de 1.993, para la valoraciòn de los daños ocasionados por una farola de alumbrado pùblico en la esquina de la vivienda de D. Ramòn Morales Morales, esta Oficina Tècnica presenta la siguiente valoraciòn:

1.- Ud. de desmontaje de farola existente y cableado .....
..... 10.000 ptas.

2.- Ud. de desmontaje de esquina en mal estado de manera manual..... 12.000 ptas.

3.- Ud. de nueva ejecuciòn de esquina con reforzamiento y grapeado..... 20.000 ptas.

4.- Ud. de enfoscado y maestrado en fachada y paramentos interiores del parapeto....10.000 ptas.

TOTAL: 52.000 PTAS.

Asciende la presente valoraciòn a la expresada cantidad de: CINCUENTA Y DOS MIL PTAS."

La Comisiòn, por unanimidad, proponen ratificar el informe de la Oficina tècnica.""

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerdan el pago de dicha cantidad al interesado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0124_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0124_y

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190974

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000124

g).- OFERTA ACCIONES DE AGUA DE D. ENRIQUE ALONSO PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Alumbrado, Agua y Limpieza, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Enrique Alonso Pèrez, solicitando continuar con el arriendo de las acciones de agua del Pozo Tigaday y ofertar a este Ayuntamiento diez acciones mas, a un precio de 900 pesetas por acciòn; La Comisiòn propone ofertarlas a 800 ptas por acciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

h).- ESCRITO ASOCIACION VIERA Y CLAVIJO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito recibido de la Asociaciòn Canaria para la Enseñanza de las Ciencias Viera y Clavijo, del siguiente tenor literal:

"La Asociaciòn Canaria para la Enseñanza de las Ciencias "Viera y Clavijo" se propone realizar sus III Jornadas de Enseñanza de las Ciencias en la isla de El Hierro durante el mes de Septiembre de 1993, entre los dias 15 al 19 del mismo.

A las mismas asistiràn profesores y personas interesadas de El Hierro y de otras islas.

Con ello nos proponemos cumplir con dos de los objetivos de nuestra organizaciòn: la actualizaciòn cientìfica del profesorado de nuestro Archipielago y la colaboraciòn con las Instituciones en la organizaciòn de actividades tendentes ala difusiòn de la Ciencia.

Invitamos al Excmo. Ayuntamiento de Frontera a colaborar en estas jornadas. Solicitamos de la Corporaciòn que V.I. dirige poder utilizar sus locales para la celebraciòn de conferencias durante los dias 16 y 17 de Septiembre, de 19 a 22 horas. Y una aportaciòn econòmica de 100.000 pesetas.

Esperando contar con valiosa y estimable colaboraciòn, le saluda atentamente."

La Comisiòn propone al Pleno prestar colaboraciòn con dicha Asociaciòn.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0125_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sa
si

Qu
se
el
co
de

de

la
de
Pù
de

q

as
ma
id

ha
Co
ob

el

de

Ed
si

de

y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190975

CLASE 8.ª

000125

i).- DE DÑA. NATALIA QUINTERO HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Natalia Quintero Hernàndez, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se le conceda subvenciòn destinada a la compra alimentos; y visto el informe emitido por la Asistente Social. La Comisiòn propone concederle una subvenciòn de 40.000 ptas, que le seràn satisfechas de la misma manera que se le venia haciendo anteriormente."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

7).- ADQUISICION TERRENOS EN LA RESTINGA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de hacer las gestiones necesarias para adquirir unos 1.000 metros cuadrados de terreno en La Restinga, para que por la Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas sea comprado dicho terreno para su destino a la construcciòn de Viviendas Sociales."

Por el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que se estudie otras ofertas presentadas anteriormente.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, manifiesta dejar el asunto sobre la mesa, para un mejor estudio en la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, especialmente para un estudio sì es idònea o no la zona.

Por la Presidencia se manifiesta que el Ayuntamiento solo hace la gestiòn con los propietarios de los terrenos, ya que la Consejeria es la que compra los terrenos y ejecuta los proyectos y obras.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn.

Por los Concejales del P.S.O.E., se ratifican en el dictamen de la Comisiòn.

8).- VIGILANTE ERMITA VIRGEN DE LOS REYES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la certificaciòn del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Valverde, referente a la Mociòn de AHI sobre

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0126_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0126_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190976

CLASE 8.ª

000126

VIGILANTE EN LA EMITA DE LA DEHESA; La Comisiòn propone al Pleno se constituya una Comisiòn Insular para el estudio de la creaciòn del Servicio de Vigilante en La Dehesa."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

9).- PROYECTO INSULAR DE FUTBOL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Inforamtiva de Educaciòn, cultura y Deportes, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Recibiendo propuesta de subvenciòn para los equipos de Futbol, consistente en el siguiente presupuesto:

GASTOS GENERALES: FUTBOL

400.000 X 9 = 3.600.000
COPA = 75.000 ...AFICIONADOS.
LIGA = 75.000
150 x 5 = 750.000 ...CADETES

E.I. Futbol 6x9x10.000 = 540.000
EQUIPAMIENTO DE FUTBOL = 200.000
==========
5.240.000

CABILDO = 2.620.000
AYTO. VALVERDE = 1.310.000
AYTO. FRONTERA = 1.310.000

La Comisiòn, propone al Pleno la aprobaciòn de dicha subvenciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

10).- CONVENIO RECOGIDA DE RESIDUOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Alumbrado, Agua y limpieza, del dia 17 de junio de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno la aprobaciòn del Convenio de Cooperaciòn entre la Direcciòn General de Politica Ambiental y este Ayuntamiento, de fecha 17 de Mayo de 1993, para el Desarrollo conjunto de acciones encaminadas a la disminuciòn de los volumenes de Residuos mediante la recogida selectiva; asi como facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0127_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0127_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190977

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000127

11).- CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la certificaciòn de obra presentada por la empresa FRONPECA S.L. y visto el infome emitido por la Oficina Tècnica Municipal, del siguiente tenor:

"Vista la liquidaciòn para abono de las obras de pavimentaciòn presentada por la empresa FRONPECA S.L. en base a la compensaciòn de los asfaltados de la calle "EL PUENTE" y calle "LA LAGUNA" por la diferencia de espesor de la pavimentaciòn de la calle "LA BOCA", èste arroja un saldo a favor de la mencionada empresa de: UN MILLON OCHOCIENTAS SESENTA MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE PTAS. (1.860.739,29 PTAS)".

La Comisiòn propone al Pleno aprobar el pago de dicha certificaciòn de obra a la referida empresa.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

12).- RAM 1.993. (OBRAS EN COLEGIOS).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la Orden de 16 de Abril de 1993, por la que se regula, para el ejercicio econòmico de los años 1993, 1994 y 1995, el règimen de subvenciones, mediante Convenios, a los Ayuntamientos para la realizaciòn de obras de reforma, ampliaciòn y mejora en Centros Docentes Pùblicos; y vistos los escritos de los Colegios de E.G.B. de Tigaday y de El Pinar, y el informe emitido por el Arquitecto Tècnico Minicipal; La Comisiòn propone al Pleno aprobar las siguientes obras:

COLEGIO PUBLICO TIGADAY.- Techado del patio interior. Ejecuciòn de pasillo para comunicaciòn de los edificios de la zona escolar. Repaso de la impermeabilizaciòn de la cubierta del salòn de actos y sustituciòn de elementos del falso techo afectados por la humedad. Sustituciòn de puerta en aseo de aulas de octavo. Explanaciòn superficial zona de recreo.

COLEGIO PUBLICO DE EL PINAR.- Reposiciòn de alicatados en cuarto. Instalaciòn de puerta corredera en interior de gimnasio. Solado ceràmico, en sala de audiovisuales.

El Presupuesto total de las obras es de 2.096.250 ptas.

Subvenciòn de la Consejeria (80%) asciende a 1.677.000 ptas.

Aportaciòn municipal (20%) asciende a 419.250 ptas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0128_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0128_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190978
CLASE 8.ª
000128

El Presupuesto desglosado por Centros es el siguiente:

Colegio Tigaday: 13 uds.x 95.284 = 1.238.692 ptas.

Colegio de El Pinar: 9 uds.x 95.284 = 857.558 ptas.

Asi mismo, la Comisiòn propone al Pleno la ratificaciòn del Convenio de caràcter trianual R.A.M 80/20, asi como, facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporaciòn para la firma del referido Convenio, conforme establece el Art. 3c) de la citada Orden de 16-04-93."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

13).- PISTA EN EL MONTE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno aprobar la ejecuciòn de la ampliaciòn y apertura de las siguientes Pistas Agricolas: PISTA AGRICOLA MEQUENA, PISTA AGRICOLA LA OLIVA, AMPLIACION PISTA AGRICOLA EL MOCANAL.

Asi como su remisiòn a la Consejeria de Medio Ambiente para su preceptivo informe."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

14).- ESCRITO COOPERATIVA TURISMO RURAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Transporte, Turismo y Comunicaciòn, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido de la Direcciòn General de Ordenaciòn e Infraestructura Turistica, referente a la solicitud de subvenciòn presentada por la Asociaciòn COOPERATIVA DE TURISMO RURAL DE EL HIERRO, para acogerse a la Orden de 7 de agosto de 1992, sobre rehabilitaciòn de inmueble en el medio rural, ubicados en los Municipios de Valverde y Frontera, para posterior destino a la explotaciòn turìstica; La Comisiòn, previo estudio, propone al Pleno se tome el acuerdo de subvencionar a todas aquellas personas que soliciten acogerse a la subvenciòn para rehabilitaciòn de vivienda para su destino a alojamientos Turisticos y que èstas personas se consideren necesitadas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

15).- OFERTA EMPLEO PUBLICO 1993.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0129_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Règ
ten

ofe
cio

por
de

tes
al
de

Gru
D
B
D

Niv
E.
E.
E.

de

Urb

de
emi
EN
pro

de

Cat

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190979
000129
CLASE 8.ª

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el expediente instruido para la aprobaciòn de la oferta de empleo pùblico de esta Corporaciòn Local para el ejercicio de 1.993.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto para 1993 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesiòn celebrada el dia 15 de Abril de 1993.

Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir las plazas vacantes que se hallan dotadas presupuestariamente, se aprueba someter al Pleno la oferta de empleo pùblico correspondiente al ejercicio de 1993, que se indica:

A) FUNCIONARIO DE CARRERA.

Grupo	Clasificaciòn	Nùm.vacantes	Denominaciòn
D	Escala Administraciòn Gral.	1	Auxiliar Administrativo
B	" Especial	1	Aparejador
D	" "	2	Policia Local.

B) PERSONAL LABORAL.

Nivel de titulaciòn	Denominaciòn	Nùm. Vacante
E. Medios	Delineante	1
E. Medios	Auxiliar Administrativo	1
E. Primarios	Operario de limpieza(tiempo parcial)	1"

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

16).- SANEAMIENTO EN LA RESTINGA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido de la Direcciòn General de Urbanismo, solicitando que por parte de esta Corporaciòn se emita el preceptivo informe referente al proyecto de SANEAMIENTO EN LA RESTINGA; la Comisiòn propone informar favorable dicho proyecto."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

17).- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

Dada cuenta del escrito recibido del Centro de Gestiòn Catastral y Cooperaciòn Tributaria, relativo a la obligaciòn de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0130_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

fi

po
In

es
es

re

el
La
de
pr

ta
de
y

ac
re
me
en
de
na

Bo
ha

y
Co
pu
pl
ci

y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190980

CLASE 8.ª

000130

fijar el tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por los Concejales del Grupo polìtico AHI-CDS, se abstienen por no conocerel asunto, ya que no fue llevado a la Comisiòn Informativa.

Por la Presidencia manifiesta que si no se toma acuerdo en este Pleno, quedarìa el mismo porcentaje que el año anterior, que es de el 4%.

Por los concejales del AHI-CDS, se solicita un minuto de receso, a lo que accede la Presidencia.

LLevado el asunto a votaciòn, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente, conforme a lo establecido en el art. 73.6 de la Ley 39/1980, de 28 de Diciembre, Reguladora de Las Haciendas Locales, el tipo de gravamen del 0,2% del Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana para el año 1994, aumentandolo progresivamente durante 3 años hasta llegar al 0,4% fijados.

2.- Publicar en el Boletìn Oficial de la Provincia y en el tablòn de anuncios del Ayuntamiento durante 30 dias, como mìnimo, dentro de los cuales los interesados podran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- Finaliazado el tiempo de exposiciòn, la Corporaciòn adoptarà los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado, aprobando definitivamente la modificaciòn a la que se refiere el acuerdo provisional, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderà definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

4.- El acuerdo elevado a definitivo, se publicarà en el Boletìn Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya llevado a cabo su publicaciòn.

5.- El tipo de gravamen aprobado regirà durante el año 1994, y contra el acuerdo de aprobaciòn, no cabe otro Recurso que el Contencioso-Administrativo que se podrà interponer a partir de su publicaciòn en el Boletìn Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdiciòn.

18).- OBRAS MUNICIPALES.-

Se vieron las siguientes:

a).- BAÑOS PUBLICOS EN LA MACETA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Visto el expediente para la contrataciòn de la obra "BAÑOS

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0131_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PUBL
prev
del
guie

"BAN
Muni
TAS
ptas

las
impo
adju

que

al P

admi
anun
sado
nasJ

de I

y Se

de I
Daci
La C
trab
la c

de I

y Se

Tècn

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6190981
CLASE 8.ª
000131

PUBLICOS EN LA MACETA" y acreditado que se està en el supuesto previsto en el nùm. 2 y 3 del artìculo 37 de la Ley de Contratos del Estado, se acordo someter a la aprobaciòn del Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto tècnico relativo a las obras de "BAÑOS PUBLICOS EN LA MACETA", redactados por la Oficina Tècnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas DOS MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO. (2.462.474) ptas.

2.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de las obras del Proyecto de "BAÑOS PUBLICOS EN LA MACETA", por un importe de 2.462.474 ptas y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

3.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

4.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto municipal vigente.

5.- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dìas, mediante anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- ENSANCHE VIA PUBLICA LOS MACANES-LAS LAJAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

" Por la Presidencia se hace saber la necesidad del ensanche de la via pùblica Los Mocanes-Las Lajas, "casa Morcillo a Casa Dacio", contando con los permisos de las dueños de los terrenos; La Comisiòn propone al Pleno adoptar el acuerdo de ejecutar dichos trabajos, encargando a la oficina tècnica se redacte memoria para la construcciòn de las aceras."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

19).- OFERTA ORDENADOR OFICINA VIVIENDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la solicitud presentada por la Oficina Tècnica para la compra de un ordenador, que dice:

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0132_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pal c
pos i
impre
por t
mas
presu
MIL

rial

nes
Cons
pres
(78.

mar,
que

dich

de l

citu
expi
del
DE
del
ADMI
QUE

sol
inst

Fun
par

sol
ins

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190982

CLASE 8.ª

000132

"Solicitadas ofertas por parte de la Oficina Tècnica Municipal del Ayuntamiento de Frontera a casas suministradoras de equipos informàticos para la adquisiciòn de un ordenador 486 DX y una impresora Start matricial de carro largo XB 24; y recibidas èstas por fax, se ha procedido al estudio de las mismas, considerando la mas estimada la oferta por BASIC equipos informàticos S.A., cuyo presupuesto asciende a la estimada cantidad de SEISCIENTAS NUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (609.352 PTAS).

La adquisiciòn del ordenador a BASIC, incluye todo el material reflejado en la factura proforma adjunta.

No obstante, se debe adquirir el programa ARCOS de mediciones y presupuestos a CIEC (Centro de informaciòn y econòmia de la Construcciòn), para la dotaciòn de la Oficina de Vivienda, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL PESETAS (78.000 PTAS.) donde està incluìdo el 4% de IGIC.

Es todo cuanto al asunto de referencia tengo a bien informar, dejàndolo a criterio del òrgano competente que resolverà lo que estime màs procedente."

La Comisiòn, por unanimidad, propone al Pleno la compra de dicho ordenador y programa.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

20).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se vieron las siguientes:

a).- Decreto de la Alcaldia, resolviendo acceder a la solicitud presentada por D. Armenio Padròn Gonzàlez, solicitando se le expida certificadodel acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno del dia 24 de Noviembre de 1989, relativo al punto DISPONIBILIDAD DE TERRENOS CASCADAS DEL MAR; y certificaciòn del acuerdo Plenario del dia 11 de marzo de 1993, referente al punto RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIA DE D. ARMENIO PADRON GONZALEZ.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

b).- Resoluciòn de la Alcaldia, resolviendo acceder a la solicitud de compra de un nicho en el Cementerio de Frontera, instado por Dña. Santiaga-America Armas Barrera.

c).- Resoluciòn de la Alcaldia, resolviendo conceder a la Funcionaria Dña. Maria-Esther Gonzàlez Padròn, dos dias de permiso para trasladarse a S/C de Tenerife, a revisiòn mèdica de su hijo.

d).- resoluciòn de la Alcaldia, resolviendo acceder a la solicitud de compra de un nicho en el cementerio de Frontera, instado por Dña. Maria Pèrez Casañas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0133_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0133_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190983

CLASE 8.ª

000133

e).- Resoluciòn de la Alcaldia, resolviendo conceder al Funcionario D. Marcos-Luis Barrera Garcìa, dos dias de permiso por tener que trasladarse a S/C de Tenerife, por asunto de enfermedad.

f).- Resoluciòn de la Alcaldia, resolviendo conceder a la Asesora Jurìdica de este Ayuntamiento, dos dias de pemiso.

g).- Resoluciòn de la Alcaldia, resolviendo acceder a la solicitud de D. Valentin Padròn Hernàndez, referente a la autoliquidaciòn del impuesto de vehìculos de tracciòn mecànica 2do. trimestre del año 1993, correspondiente al vehìculo TF-4874-AH, a fin de poderlo dar de baba.

h).- Resoluciòn de la Alcaldia, resolviendo acceder a la solicitud de D. Armenio Padròn Gonzàlez, referente a la autoliquidaciòn del impuesto municipal de su vehìculo matricula TF-58.568, para poder darlo de baja.

La Corporaciòn, se da por enterada.

21).- MOCIONES: DE D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON, TARIFAS TRANSMEDITERRANEA Y FUNCIONAMIENTO DELEGACION HACIENDA.- DE D. PEDRO-AARON PADRON QUINTERO SOBRE ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO SABINOSA.- DE D. CAYO-FRANCISCO ARMAS BENITEZ SOBRE ENSANCHE Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS EN LA FRONTERA.- OTRAS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

A).- MOCION CONCEJAL D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON SOBRE TRANSMEDITERRANEA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Comunicaciòn, Turismo y Transporte, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Juan de Dios Padròn Padròn, del siguiente tenor:

""D. Juan de Dios Padròn Padròn concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Todos los años coincidiendo con la època de verano, Transmediterranea nos "obsequia" con alguna decisiòn que nos aleja màs de las otras islas. Parece como si fuese empeño de dicha compañìa en crearnos, continuamente, problemas a los herreños. Cuando no es supresiòn de viajes, son barcos que no se adaptan a nuestro Puerto o como ahora precios abusivos que hace imposible que los herreños visiten otras islas o que nos visiten.

Y tenia que ser precisamente, en este año de Bajada cuando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0134_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

di
as
Po

Gr
le
es

no
te
mi

su
po
co
ci

en

re
qu
la
es
to

es

La

Pa
Pa
Pa
ta
qu
a
ta
El

pr
so
un

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

dicha compañia, de forma abusiva, sube sus tarifas evitando que asistan a dicha Fiesta los herreños que viven fuera de su tierra. Pongamos para verlo mejor un ejemplo:

Dos personas con coche en el trayecto Gran Canaria-Hierro-Gran Canaria costaba en 1.992, 36.648 pesetas, ahora este verano, les cuesta 55.120 pesetas ¡un 70% màs! ¿Quièn puede permitirse esos lujos?.

De ahì que ante estos atropellos las Corporaciones Insulares no pueden cruzarse de brazos y por lo tanto proponemos la siguiente MOCION para ser debatida en el pròximo Pleno de este Ayuntamiento.

MOCION:

"Que el Ayuntamiento de Frontera se dirija al Cabildo Insular, Delegaciòn del Gobierno y Gobierno de Canarias protestando por el atropello que la Compañia Transmediterranea quiere hacer con esta Isla de cara a la Bajada de la Virgen y a las comunicaciones marìtimas en general"".

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se ratifica en dicha mociòn

Por la Presidencia, manifiesta que le parece bien hacer la reclamaciòn, pero que el texto de la mociòn no le parece correcto, que parece que solo se reclama por la Bajada de la Viergen, y que la subida de precios no afecta a esta Isla, sino a todas. Que estima que lo que procede es solicitar una tarifa ùnica entre todas las isla.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que esta de acuerdo con la oferta de la Presidencia.""

Por lo Concejales del grupo polìtico AHI-CDS se ratifica en La Mociòn presentada.

Por el Concejal del Partido Popular D. Santiago Santana Padròn, manifiesta que ya su partido polìtico, por mediaciòn del Parlamento D. Manuel Fernàndez Gonzàlez presentò reclamaciòn en el Parlamento habiendo pedido la comparecencia del Gobierno. Que tambièn por mediaciòn del Cabildo se habìa hecho esta reclamaciòn; que estima que se debe protestar y reclamar al Gobierno Canario y a la Compañìa Transmediterranea, en el sentido de solicitar una tarifa ùnica entre islas ya que de esta forma es beneficioso para El Hierro.

Por la Presidencia, se manifiesta que encuentra acertada la propuesta del Concejal D. Santiago Santana Padròn. Que estima debe solicitar que se bajen los precios de los transportes y que sea una tarifa ùnica para todas las islas, debièndose recoger esta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0135_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

norma de transporte en el R.E.F., para de esta forma tengan todos los Canarios el mismo trato e igualdad enel desarrollo; por lo que propone a la Corporaciòn aprobar una Mociòn en este sentido.

En un segundo turno los grupos polìticos ratifican lo manifestado.

Seguidamente por la Presidencia se ordena la votaciòn de la propuesta de los Concejales AHI-CDS, que da el resultado de 4 votos a favor del grupo polìtico AHI-CDS y 5 votos en contra, 4 del P.S.O.E. y 1 del P.P.

Acto seguido se procede a la votaciòn de la propuesta del grupo polìtico PSOE y PP, que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

B).- MOCION DE D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON SOBRE FUNCIONAMIENTO DELEGACION HACIENDA EN ESTA ISLA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Juan de Dios Padròn Padròn, del siguiente tenor:

"D. Juan de Dios Padròn Padròn, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Vivir en la Isla de El Hierro no es un lujo. Supone, por el contrario un sacrificio y el privarse de muchas comodidades y relaciones sociales.

Si encima vives y trabajas en el campo, con sus sacrificios, desdichas e inclemencias podemos decir que esto merece un premio.

Sin embargo para algunas personas parece que ser agricultor o ganadero en El Hierro es un porvenir tan rentable, que Hacienda tiene que preocuparse "especialmente" de ellos.

La AGRUPACION HERREÑA INDEPENDIENTE defensora y sabedora del trabajo en nuestros campos, no puede pasar por alto el "exceso de celo profesional" de algunos señores que vienen a la Isla, no solo a cobrar buenos sueldos, sino a hacer mèritos y carrera a costa del bolsillo de los menos pudientes, como son nuestros agricultores y ganaderos.

Hemos visto un comunicado de los Presidentes de las Cooperativas de El Hierro, dirigido al Sr. Delegado de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife, que apoyamos en su totalidad, a la vez que nos aterra ver hasta donde se puede llegar en temas de fiscalizaciòn. Uno de sus pàrrafos dice:" ... consideramos sorprendente y lamentable que se estèn fiscalizando los chivos que pare una cabra, los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0136_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0136_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190986

CLASE 8.ª

000136

sacos de pienzo que come el ganado, el millo que comen las gallinas o los huvos que ponen, en unas pequeñas explotaciones agropecuarias, como son las del caso de El Hierro."

A estos extremos, que sepamos, no se ha llegado en ninguna otra parte, porque estas miserias son propias solo de personas que en su afàn de protagonismo y "hacer la pelota" a sus superiores, no tienen escrùpulos para llegar tan bajo.

No tratamos aqui de protestar de la labor normal de Hacienda. Protestamos cuando esa labor se ve como una percusiòn o un amedrentamiento al pobre campesino, que sabe de todo un poco, menos de tributos y declaraciones a Hacienda.

No podemos desde la AGRUPACION HERREÑA INDEPENDIENTE, como herreños, seguir callados ante la "especialisima" preocupaciòn del Sr. Delegado de Hacienda por las "ganancias" de nuestros pobres y sacrificados agricultores y ganaderos.

El campo herreño necesita de otros tratos, otros mimos, otros cariños y otra comprensiòn. Quizas a este señor le falte eso: Saber un poco mas de nuestros campos y sus trabajos, salir mas de su despacho.

Personas como esas, no aportan nada a nuestra Isla.

No nos entienden y terminaremos arruinados y emigrando a Tenerife o a Gran Canaria, donde aumentaremos las listas de desempleados.

Trataremos de hacer todo lo posible para seguir viviendo en nuestra Isla, tenemos derecho a ello.

Que se vaya el que no quiere vivir aqui, el que nos tiene mania, el que piensa que cuando todos nos vayamos, a èl tambien lo tendràn que trasladar.

Por lo anteriormente expuesto y haciendonos eco del malestar creado por las actuaciones del Sr.Delegado de Hacienda entre los herreños, nuestro Grupo politico propone al Pleno para su debate y aprobaciòn, la siguiente MOCION.

"Considerar al Sr. Delegado Insular de Hacienda de El Hierro, persona no grata en nuestra Isla, recabando de la superioridad su necesaria sustituciòn""

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez se ratifica en la mociòn presentada por su Grupo Polìtico.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn que està de acuerdo en que se proteste sobre la actitud de dicho señor, por estimar que no deberìa perseguir a una profesiòn como la de agricultor-ganadero, no estando de acuerdo con el texto integro de la Mociòn presentada por considerarla agresiva hacia una persona.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0137_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0137_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190987

CLASE 8.ª

000137

Por la Presidencia se manifiesta que procede reclamar al Organismo correspondiente para que se tomen las medidas necesarias; pero que no està de acuerdo con el texto de la Mociòn en lo que se refiere a la consideraciòn de persona no grata a un Funcionario de Hacienda destinado a esta isla.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez manifiesta que verà con su grupo polìtico la posibilidad de cambiar el texto de la mociòn, eliminando la palabra de no grato.""

. Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se manifiesta que entiende que lo de "persona no grata" se refiere solamente al Delegado de Hacienda en esta isla, si bien reconoce que el resto de los Funcionarios destinados en Hacienda tienen un comportamiento estupendo, que se merecen una felicitaciòn; Que la mociòn se basa en las manifestaciones de varios agricultores.

Por el concejal D. Santiago Santana se manifiesta que està en contra dela actuaciòn de dicho Funcionario, que ya su grupo ha hecho una reclamaciòn ante el Parlamento de Canarias, que està de acuerdo en que se proteste su actuaciòn hacia los agricultores y ganaderos, pero que no se debe declarar a una persona "no grata", estimando que se podìa reclamar a las autoridades competentes la sustituciòn de dicho Funcionario.

Por la Presidencia se manifiesta que se deberìa reconsiderar la Mociòn eliminando las expresiones de "persona no grata" y "la de pelota" ya que le parece anticonstitucional; solicitando que por el Secretario de la Corporaciòn se informe sobre el asunto.

Por el Secretario se manifiesta que estima que el Pleno no puede pronunciarse para declarar a una persona no grata, por no ser de su competencia.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se pregunta que si la Corporaciòn no es soberana para tomar acuerdos, contestàndosele por el Sr.Secretario que la Corporaciòn puede manifestarse, pero no adoptar acuerdo contra lo que no es de su competencia.

Por los Concejal del Grupo AHI-CDS, se manifiestan que estan de acuerdo en modificar la Mociòn retirando de la misma las dos palabras.

Por tanto, por unanimidad, se aprueba una Mociòn en reclamaciòn de la actuaciòn hacia los agricultores y ganaderos del Sr. Delegado de Hacienda en esta isla, solicitando la sustituciòn del mismo.

C).- DE D. CAYO-FRANCISCO ARMAS BENITEZ.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0138_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

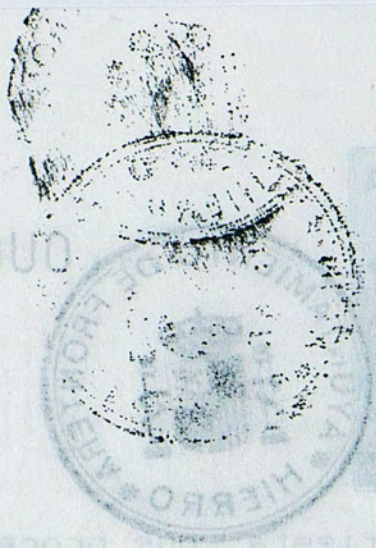

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190988

CLASE 8.ª

000138

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Cayo Francisco Armas Benitez, del siguiente tenor:

""D. Cayo Francisco Armas Benitez concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Sabido es que la zona de "La Frontera" goza de una merecida fama por sus productos agrìcolas.

Muchos terrenos estàn sin cultivar y otros han perdido sus àrboles por no haber un acceso rodado hasta las fincas.

Sabemos que en años anteriores se han abierto algunas vias que han mejorado determinadas zonas.

Ultimamente, por parte de la Consejeria de Agricultura, se està dotando a la zona de un estanque con su red de riego. De ahi la necesidad de abrir vias de comunicaciòn para que las propiedades puedan ser mejoradas.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCION:

"Que por parte del Ayuntamiento de Frontera se acometa en ensanche y acondicionamiento de los siguientes caminos:

1.- el que va del "Moral de las Animas" a "La Galga".

2.- El Camino del "Tarro", que va desde la cantera o mina de D. Anastasio Gonzàlez Monteverde hasta "El Pedrero".

3.- Igualmente el camino "La Meroriña"."

La Comisiòn, por unanimidad, propone al Pleno aprobar dicha Mociòn y conseguir el permiso para ocupar los terrenos colindantes con dias vias.""

Por los Concejal del Grupo Polìtico AHI-CDS, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn.

Por el Concejal del P.P. se ratifica en el dictamen de la Comisiòn.

Por la Presidencia se manifiesta que todos los grupos polìticos pueden proponer obras, pero algunas no se pueden ejecutar por falta de cooperaciòn y de disponibilidad de los terrenos. Es necesaria la colaboraciòn de todos los miembros de de la Corporaciòn para ejecutarlas segùn se tenga los medios econòmicos.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que se debe insistir para conseguir los terrenos, por medio de negociaciones o de expropiaciòn.

Se da paso a la votaciòn que da el siguiente resultado:

Es aprobada, por unanimidad, la mociòn presentada.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0139_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0139_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190989

CLASE 8.ª

000139

D).- DE D. PEDRO-AARON PADRON QUINTERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Junio de 1993, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, del siguiente tenor:

""D.Pedro-Aaròn Padròn Quintero concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

La zona del cementerio de Sabinosa presenta un aspecto no muy cuidado que digamos.

Al entrar se encuentra uno con un muro derruido y dentro y alrededores del cementerio està amontonada la basura, restos de flores y plantas produciendo un aspecto de abandono.

No sabemos si es competencia del nuevo sepulturero o del servicios de limpieza del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCION:

"Que lo màs pronto posible (dado que entramos en unas fiestas de muchos visitantes), se acometan las obras de arreglo y limpieza del cementerio de Sabinosa y sus alrededores"".

La Comsiòn, por unanimidad, propone al Pleno aprobar dicha mociòn.

Asi mismo, por el Concejal Encargado de Obras se manifiesta que las obras de acondicionamiento se ejecutaron ya.

Por la Presidencia se manifiesta que el sepulturero esta ejecutando los trabajos de limpieza, habiendo comenzado por el Cementerio de El Pinar.""

Por los Concejal de AHI-CDS, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Por el Concejal del P.P. manifiesta que està de acuerdo en que se arregle el cementerio, pero que le parece exagerado los del montòn de basura. Que èl estuvo con los Tècnicos viendo para el acondicionamiento de la entrada de dicho cementerio.

Por el Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, manifiesta su malestar y desacuerdo con la manifiestaciòn del concejal del P.P.

Por unanimidad, es aprobada la mociòn presentada.

E).- MOCION DE D.CAYO-FRANCISCO ARMAS BENITEZ.-

Que con vista a las pròximas Fiestas Patronales serà necesario cortar al tràfico la via principal de Tigaday; es de necesidad el acondicionamiento de la calle de Tigaday "Finca los Italianos"

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0140_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

0U6190990

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000140

a la calle La Ladera.

Una vez declarada de urgencia, por la Corporaciòn, por la Presidencia se manifiesta que dicha via no era propiedad del Ayuntamiento hasta hece muy poco tiempo.

La Mociòn es aprobada por unanimidad.

F).- MOCION DE D. CAYO-FRANSCISCO ARMAS BENITEZ.-

Por el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, propone una mociòn de urgencia pra la promociòn del vino en las Fiestas de la Bajada, para de esta forma ayudar al sector de dicho producto.

Por la Presidencia se manifiesta que este asunto se tratò ya en otra sesiòn y que no procede volverlo a traer con urgencia.

Por el Concejal D. Cayo-Franscisco Armas, se contesta que no sabe porque se rehuye el debate de la mociòn, que estima se debe debatir en beneficio del sector.

Por el Concejal D. Santiago Santana, se manifiesta que su Partido no esta en contra de los agricultores y que ya en un Pleno se dijo de ayudar al sector solicitando ayuda a otros Organismos.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas, se manifiesta que no es repetir lo anterior sino conceder una ayuda independiente de la Consejeria de Agricultura.

Por el Sr. Alcalde se contesta que le parece bien la manifestaciòn del Concejal D. Santiago Santana y que para conceder una ayuda es necesario estudiar el asunto, buscando ideas de como ayudar al sector, si es necesario se convoca un Pleno extraordinario.

Por la Presidencia se ordena la votaciòn de la urgencia de la Mociòn, que da el siguiente resultado:

Votos a favor, cuatro.

Votos en contra, cinco.

Por tanto, no es aprobada de urgencia la mociòn.

G).- MOCION DE D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON.-

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se propone una mociòn de urgencia para celebrar un homenajede de este Ayuntamiento a Miguel-Angel Armas Morales, por sus triunfos como ciclista a escala Regional.

Por la Presidencia se manifiesta que està de acuerdo con lo propuesto, pero no esta de acuerdo en declararlo de urgencia.

Por el concejal D. Juan Castañeda, se manifiesta que ya se esta en negociaciones con el interesado pora en estas fiestas patronales reconocerle sus mèritos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0141_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0141_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190991

CLASE 8.ª

000111

Por el Concejal D. Santiago Santana, se manifiesta que tambien existen otras personas a quien hacerle homenaje, como son Francis Pèrez y Tomàs Padròn.

22).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, se manifiesta que ya se habia solicitado conocer el programa de La Bajada de La Viergen y que hasta la fecha no se ha presentado el mismo. Tambièn manifiesta que el camino a La Dehesa a su paso por la Playa de La Tabla hay desprendimientos con frecuencia por lo que procede su acondicionamiento periodicamente. Que el ensanche de la carretera general que se ejecutò recientemente en Los LLanillos, se hace necesario proceder a su limpieza.

Por la concejal Dña. Berta Montero, manifiesta que se deberìa tomar medidas con respecto a basurero para La Restinga. Tambièn pregunta por la obras de Tecoròn ya que aùn no se han realizado.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn, manifiesta que el basurero antiguo de Los LLanillos sigue en malas condiciones, que se deberìa cubrirlo con jable. Tambièn manifiesta que no se han visto los programas de La Bajada de la Virgen en su visita a este Municipio. Sigue manifiestando que es necesario la colocaciòn de farolas en Artero. Tambien manifiesta que la calle en la Finca de D. Matias es propiedad del Ayuntamiento desde el año 1991; y por tanto no ha sido concedida recientemente como manifestò la Presidencia.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, pregunta porque no se celebrò el Pleno ordinario del mes de Mayo. Tambièn pregunta cuando se va a sacar la plaza de Policia Local. Pregunta porquè no se atendiò, por el Sr.Alcalde, al Consejero de Educaciòn en su visita a esta isla, por lo que quiere hacer constar su protesta. Pregunta por la solicitud presentada por D. Imeldo Concepciòn sobre su coche para participar en carreras, pintado el mismo con la propaganda de productos de El Hierro. Asi mismo pregunta si existe algun problema en la terminaciòn de las obras del comedor escolar de Frontera. Tambièn pregunta si la Asesora Juridica terminò su trabajo con esta Corporaciòn.

Por el Concejal D. Pedro-Aaròn Padròn, manifiesta que se deberìa vigilar la venta ambulante en los furgones.

CONTESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

en relaciòn al programa de la fiesta de La Bajada, se contesta que ya estan pedidos al Ayuntamientos de Valverde, que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0142_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cua

se

con
ent
des

se

San
mad
bas
un
con
En
de
Mat
cre
esc

ta
tor
est
bra
Con
man
firm
obra
veni

test
se c

que
se m
10.0
se
ello

le f

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190992

CLASE 8ª

000142

cuando se reciba se repartiran.

En ralaciòn con la basura en la Crta.Gral de Los LLanillos, se contesta que se limpiara con la barredora del Ayuntamiento.

Referente a los desprendimientos en la plaza La Tabla, se contesta que existe un proyecto del Cabildo para el acondicionamiento asfàltico a la via y que con estos trabajos se evitaràn los desprendimientos.

En relaciòn a un basurero en La Restinga, se contesta que no se ha conseguido sitio idòneo para su utilizaciòn.

Referente a las obras en Tacoròn, por el Concejal D.Santiago Santana contesta que el personal està limitado, que ya tiene la madera y que comenzaràn el martes pròximo. Que con respecto al basurero de Los LLanillos, se procederà su acondicionamiento con un tractor. A la pregunta sobre el programa de La Bajada, se contesta que es el Ayuntamiento de Valverde quien los reparte. En cuanto a la farola en Artero, que estan adjudicadas las obras de ampliaciòn del alumbrado. En relaciòn a la calle en La Finca D. Matias, por la Presidencia se contesta que no estaba contemplada, cree, en los compromisos anteriores, si bien ahora si està en escritura pùblica.

En relaciòn a la no celebraciòn el Pleno de Mayo, se contesta que no tenian temas urgentes y como estabamos en campaña electoral habian mitines todos los dias, pareciendo que no procedian estos actos. Referente a la plaza de Policia Local, que se celebraran las pruebas el dia 26 de Julio. En cuanto a la visita del Consejero de Educaciòn, se contesta que no està de acuerdo la manifestaciòn. Que estuvo en esta isla hacia un mes y que se habia firmado un convenio. Que se le habia hechò ya propuestas para obras de segundo ciclo. Que no veia necesaria la visita ya que venia a un mitin en Valverde.

En ralaciòn a la propoganda en el coche de Imeldo, se contesta que se habia traido y tomado acuerdo. Cayo contesta que no se concreto la ayuda.

En cuanto a la terminaciòn del Comedor escolar, se contesta que ya se solicito su terminaciòn. Por el Concejal Juan Castañeda, se manifiesta que habia un crèdito con el Gobierno de Canarias de 10.000.000 de pesetas para dichas obras. Que por este Ayuntamiento se comenzaròn las obras pero la Consejeria manifestò que eran ellos los que ejecutaban las obras.

En referencia a la Asesora Jurìdica, se contesta que ya se le finalizò el contrato al tomar posesiòn el nuevo Secretario.

En cuanto a la venta ambulante, que se tendrà en cuenta y se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0143_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

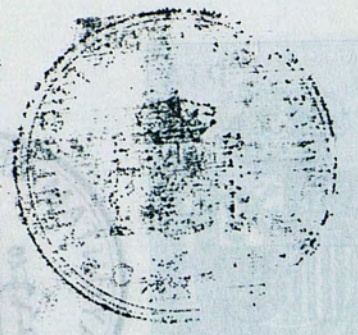

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190993

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000143

controlara si tienen licencia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finaliza la sesiòn, siendo las once y treinta y cinco minutos (11:35) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO. JOSE-MANUEL ALVARES SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 24 de Junio de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 26 de Agosto de 1993, ha quedado transcrita en veintiocho folios, clase 0U y con timbre estatal nùmeros 6190966, 6190967, 6190968, 6190969, 6190970, 6190971, 6190972, 6190973, 6190974, 6190975, 6190976, 6190977, 6190978, 6190979, 6190980, 6190981, 6190982, 6190983, 6190984, 6190985, 6190986, 6190987, 6190988, 6190989, 6190990, 6190991, 6190992 y 6190993.

Frontera, a veintisiete de Agosto de 1.993.
EL SECRETARIO,

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0144_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0144_v

EDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

EL SECRETARIO,

FRONTERA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DE I.992.

EL SECRETARIO,

EDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: LA EXTIENDO YO, EL SECRETARIO, PARA HACER CONSTAR, QUE (EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 199, TERCERA Y DEL R.D. 3288\1986 DE 28 DE NOVIEMBRE) QUE LA PRESENTE HOJA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, EL DIA 24 DE JUNIO DE 1992, SOBRESALE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE AGOSTO DE 1992, PARA DUDOSO FIRMARSE EN VEINTIOCHO FOLIOS, CLASE 8A Y CON TIMBRE ESTATAL NÚMEROS 0174942, 0174943, 0174944, 0174945, 0174946, 0174947, 0174948, 0174949, 0174950, 0174951, 0174952, 0174953, 0174954, 0174955, 0174956, 0174957, 0174958, 0174959, 0174960, 0174961, 0174962, 0174963, 0174964, 0174965, 0174966, 0174967, 0174968, 0174969, 0174970, 0174971 Y 0174972.

FRONTERA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DE 1.992.

EL SECRETARIO,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190994

CLASE 8ª

000144

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 12 DE JULIO DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas (12:00), del dia 12 de Julio de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar, en sesiòn extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

PRESIDENTE: D. Isidro Padròn Armas

CONCEJALES: D. Juan Castañeda Acosta
D. Juan Miguel Padròn Brito
D. Cayo Francisco Armas Benitez

SECRETARIO: D. Josè Manuel Alvarez Santafè

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Julio Fleitas Exposito
D. Manuel Luis Càceres
D. Pedro Aaron Padròn Quintero
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Juan de Dios Padròn Padròn
Dña Berta Montero Fernàndez
D. Santiago Santana Padròn.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos.

1.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Queda sobre la mesa su aprobaciòn, por no haberse recibido las copias.

2).- PLAN CANARIO DE EMPLEO, CONVENIO A SUSCRIBIR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 09-07-93, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Decreto 176/1993, de 28 de Mayo, de la Consejeria de Trabajo y Funciòn Publica, por el que se regula el Programa Canario de Empleo de 1.993, en proyectos que respondan a necesidades colectivas.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0145_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0145_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

Explicando el Sr. Alcalde, que en funciòn de dicho Decreto, se habia pensado en la confecciòn de Proyectos, que por su importancia social, deban considerarse esenciales para la Comunidad, y que tengan como finalidad inmediata la contrataciòn de trabajadores desempleados, atendiendo el elevado ìndice de desempleo en nuestro municipio.

Asimismo, por su lectura, se da cuenta de los Proyectos elaborados por la Oficina Tècnica Municipal, siguientes:

1.- SERVICIO DE ANIMACION SOCIAL.-

Consistente en la contrataciòn de una animadora, especializada durante 6 meses, con el siguiente coste:

Personal ..... 701.904 Ptas
Material ..... 50.000 Ptas
Total ..... 751.904 Ptas

Subvenciòn que se solicita
100 % coste de personal ..... 701.904 Ptas.

2.- ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS LIBRES EN CENTROS ESCOLARES Y ZONAS PUBLICAS DE LITORALES.-

Consistente en la contrataciòn de dieciocho trabajadores, 4 Oficiales y 14 Peones, durante 6 meses, con el siguiente coste:

Personal ..... 16.105.356 Ptas
Materiales y otros..... 1.750.000 Ptas
Total ..... 17.855.356 Ptas

Subvenciòn que se solicita
100% costo de personal ..... 16.105.356 Ptas.

Por el Concejal Don Cayo Francisco Armas Benìtez, se toma la palabra, para preguntar por los criterios de selecciòn de los Proyectos.

Por el Sr. Alcalde, se explica que los criterios para dicha selecciòn, han sido lo que propone la propia Consejerìa de reparaciòn, ampliaciòn y mejora de centro pùblicos de enseñanza no universitaria y de mejoras medioambientales, que no esten entre los que deban realizarse habitualmente por la Corporaciòn con su propio personal, y que no se encuentren entre los que se han recibido ayudas o subvenciones para el mismo destino.

Tras deliberaciòn y por unanimidad se aucerda emitir el siguiente dictamen:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0146_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0146_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190996

CLASE 8.ª

000146

Proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Tomar conocimeinto del Decreto 176/1993, de 28 de Mayo por el que se regula el Programa Canario de Empleo de 1.993 en proyectos que respondan a necesidades colectivas.

2.- Aporobaciòn de los Proyectos:

a).- Servicio de animaciòn social.

b).- Acondicionamiento de zonas libres en Centros Escolares y zonas pùblicas de litorales.

tal y como se presentan.

3.- Solicitar la subvenciòn del 100% del costo de mano de obra, para ambos proyectos.

4.- Confirmar la existencia de dotaciòn presupuestaria suficiente para financiar los costes que no sean objeto de la aportaciòn econòmica del Gobierno de Canarias, comprometièndose a affectarla a los proyectos aprobados.

5.- Designar al Sr. Alcalde D. Isidro Padròn Armas, para suscribir el convenio en nombre de la Corporaciòn, autorizàndole tan ampliamente como en derecho sea posible, para dicha firma para la solicitud y para cuanto acto tràmite sea necesario."

No promoviendose debate, la Corporaciòn, por unanimidad acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndose tal y como lo propone.

3.- FONDO DE COOPERACION LOCAL (SOLICITUD).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 09-07-93, del siguiente tenor.

"Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Decreto 199/1993, de 24 de Junio, por el que aprueba el Plan de Saneamiento Financiero para la distrubuciòn del "Fondo de Cooperaciòn Local", destinado a la refinanciaciòn y mejora de las Haciendas Municipales Canarias, dando explicaciòn pormenorizada de los criterios, inspirador del Decreto y compromisos que se adquieren al adoptar formalmente el acuerdo de acogerse a las medidas contempladas en el citado Decreto, como peticionarios del reparto de fondos que regula.

Tras deliberaciòn y por unanimidad se acuerda, emitir el siguiente dictamen:

Proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0147_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0147_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190997

CLASE 8.ª

000147

1).- Tomar conocimiento del Decreto 199/1993, de 24 de Junio, por el que se aprueba el Plan de Saneamiento Financiero para la distribuciòn del Fondo de Cooperaciòn Local, destinado a la refinanciaciòn y mejora de las haciendas municipales Canarias, previsto en el artìculo 20, a) de la Ley 10/1992, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autònoma de Canarias para 1993.

2).- Adoptar formalmente el compromiso de acogerse a las medidas contempladas en el Citado Decreto."

No promovièndose debate, la Corporaciòn, por unanimidad acuerda, ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como lo propone.

Y no habiendose màs asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las doce horas treinta minutos (12:30), del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO:ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 12 de Julio de 1993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 26 de Agosto de 1993, ha quedado transcrita en cuatro folios, clase OU y con timbre estatal nùmeros 6190994, 6190995, 6190996 y 6190997.

Frontera, a veintisiete de Agosto de 1993.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0148_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sie
reu
cel
con

sig

nes
ped

una
ses

com
act
Sr.
cop
sob

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0148_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190998

CLASE 8.ª

000148

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR
AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 29 DE JULIO DE 1.993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna hora (21:00) del dia 29 de Julio de 1993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, en sesiòn Ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

PRESIDENTE: D. Isidro Padròn Armas.
CONCEJALES: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
D. Antonio Casañas Castañeda.
SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que debido a las vacaciones del personal no se habia repartido copias del acta, por lo que pedìa qudarse su aprobaciòn sobre la mesa.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para una cuestiòn de orden, pidiendo que se de lectura al acta de la sesiòn del dia 24 de Junio de 1993.

Por el Sr. Alcalde se acepta la peticiòn, dàndose lectura completa a dicha acta, no juzgàndose necesario proseguir con el acta del Pleno Extraordinario de Julio, por lo que estimando el Sr. Alcalde que era màs conveniente que tuviesen en casa las copias de los dos Plenos anteriores, pide que su aprobaciòn quede sobre la mesa. Lo cual se aprueba por unanimidad.

2).- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION DELIMITACION SUELO URBANO EN C/ BELGARA ALTA.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Urba

urba
dola
alir
Amos
fuè
ordi

han

sigu

la
se
Urba

de

y H

Pat
tie
adq
ral

dad

la
Gen

de
Gen
cie

nar

cho
trã

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0149_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190999

000149

CLASE 8.ª

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 27 de Julio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del expediente de modificaciòn de la normativa urbanìstica en la zona A-2, calle Belgara Alta, El Hoyo, haciendola compatible al uso hotelero asi como subsanar defectos de alineaciones, fijàndolas en la misma que tiene la vivienda de D. Amos Lutzardo Castañeda y diez màs existentes en dicha calle, que fuè aprobado inicialmente por le Ayuntamiento Pleno, en sesiòn ordinaria de dia 24 de Junio de 1993.

Visto que durante el periodo de exposiciòn pùblica, no se han presentado ni reclamaciones ni sugerencias.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente el expediente de modificaciòn de la Delimitaciòn de Suelo Urbano en Calle Belgara Alta, tal y como se propuso, y que se eleve el expediente a la Direcciòn General de Urbanismo, para su aprobaciòn definitiva."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

3).- ADQUISICION CENTRALIZADA DE BIENES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 27 de Julio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito de la Direcciòn General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Economìa y Hacienda, remitiendo normas procedimentales por las que se rige el sistema de adquisiciòn centralizada de bienes a travès de la Direcciòn General.

La Comisiòn Especicial de Cuentas y Hacienda, por unanimidad, acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Tomar conocimiento de las Normas Procedimentales sobre la adquisiciòn centralizada de bienes a travès de la Direcciòn General del Patrimonio del Estado.

2.- Solicitar con caràcter general, la adhesiòn al sistema de compra de bienes de adquisiciòn centralizada de la Direcciòn General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Economìa y Hacienda.

3.- solicitar la concesiòn del Còdigo de Organismo Peticionario para el Ayuntamiento de La Frontera.

4.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir la solicitud y para cuando acto de tràmite sea necesario."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0150_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

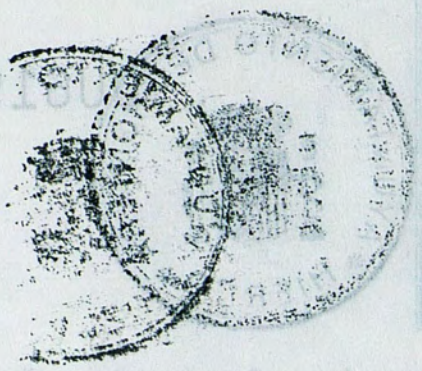

SI,
jale
grup
abst
apro

y Ha

Ment
Joac
el A
vist

acue

de E
adqu

de

ra
en

nia
que
ref
des
amo

pal
urg
la
de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

Sometido a votaciòn, los concejales del grupo PSOE, votan SI, los concejales del grupo Partido Popular, votan SI, los concejales del grupo AHI-CDS, votan SI, absteniéndose el concejal del grupo ICAN. Por lo que por mayoria, diez votos a favor y una abstenciòn, se ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

4).- ADQUISICION TERRENOS EN EL MENTIDERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 27 de Julio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del expediente de compra de terrenos en el Mentidero, iniciado con la oferta de de terreno de D. Eligio Joaquìn y Dña. Olga Gonzàlez Hernàndez, y del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesiòn del dia 1 de Octubre de 1991, y visto que ha habido un desestimiento en la oferta.

La Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, por unanimidad, acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Proseguir el expediente, segùn lo previsto en el Reglamento de Bienes de la Corporaciones Locales, sacando a concurso dicha adquisiciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

5).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se vieron las siguientes:

a).- Resoluciòn del Alcalde, concediendo licencia de apertura de establecimiento para farmacia a Dña. Lourdes Suarez Siverio, en la Crta. Gral. Tigaday, s/n.

b).- Resoluciòn del Alcalde, contratando a Dña. Maria-Antonia Arteaga Espinel, como Arquitecto Tècnico, para cubrir la plaza que se halla vacante, por el periodo de tiempo que obre vacante la referida plaza, por cubrirse por Funcionario de carrera, salvo que desaparezcan los motivos de la urgencia en la contrataciòn o sea amortizadala plaza.

Los miembros de la Corporaciòn, se dan por enterados.

6).- MOCIONES.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para presentar al Pleno y someterlo a consideraciòn de su urgencia, una Mociòn sobre la situaciòn creada a varios vecinos de la zona de Puerto Escondido, "La Lagunilla", por que se abastecen de agua a travès de una mangera que es insuficiente y se deterio-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0151_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0151_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
QU6191001
CLASE 8.ª
000151

ra, por lo que convendria dotarlos de un servicios adecuado, proponiendo la ampliaciòn de la red.

Por el Sr. Alcalde, se estima que no es necesario someter a debate la urgencia del tema, toda vez que se han dado las ordenes para que se haga y està pendiente de ejecuciòn.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para presentar al Pleno y someterlo a consideraciòn de su urgencia, una Mociòn sobre la gran preocupaciòn que ha causado la Fiesta de San Salvador, debido a las trifulcas y contrariedades que se produjeron, que ha llevado segùn tiene noticias, a que el Obispado suspenda la bajada de San Salvador, y siendo èsta una tradiciòn del Ayuntamiento que lleva 16 años hacièndola, es por lo que propone al Pleno que se recabe del Obispado que la bajada continue como en los años anteriores.

Por el Alcalde, se explica que ya lo han solicitado ante el Clero, el que no se lleve a cabo dicha suspensiòn.

Sometida al Pleno la urgencia de la Mociòn, por unanimidad, se acuerda declararla de urgencia, por lo que procede su debate e inclusiòn en el orden del dia.

el Pleno a la vista de la mociòn presentada, por unanimidad, acuerda pedir al Sr. Obispo que restituya la bajada de San Salvador, para que continue como en años anteriores.

7).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda de ICAN, se formulan las siguientes preguntas:

- A què son debidos los carteles de precintado de obra que han aparecido recientemente?
- En que situaciòn se encuentra el tema de recepciòn de los canales privados de Televisiòn ?
- Por que se celebran Plenos por la mañana ?
- En el acta del 24 de Junio pasado, se rechaza el recurso de reposiciòn, desestimàndolo, ya se pagò a D. Armenio Padròn Gonzàlez ?
- La Maceta se queda sin leña, quièn la tiene que reponer ?
- La carretera detràs de la gasolinera està en muy mal estado, quièn la tiene que asfaltar?
- Ruega que se le aclare el asunto del comedor nuevo en el Colegio, porque no lo entendiò ?
- En que situaciòn se encuentra el proyecto de Residencia de Ancianos de Frontera-Valverde?

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0152_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0152_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

- Ruega que se le explique el por que no se recibiò al Consejero, pues no entendiò ?
- Como esta la contrucciòn de la Gran Balsa?
- En el Pleno de 24 de Junio, entendiò que se tenia que pagar a Fronpeca 1.800.000 ptas, por què? a què es debido ?

Por el Concejal D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, se formula la siguiente pregunta:

- El asfaltado de la carretera de Sabinosa, està muy deteriorada, cuando comienza la obra el Cabildo ?

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se formulan las siguientes preguntas:

- Por què no se llevo a la Bajada a San Lorenzo?
- Cuando se tapa el basurero de Los Llanillos?
- Cuando se va a pedir a Disa el reparto domiciliario de bombonas de butano?
- Cuando se va a nombrar la Reina de Las Fiestas?
- Cuando se va a celebrar el Festival ?
- Cuando se nombrò la Reina que representaba al Golfo, en la elecciòn de Reina de la Bajada, en Valverde ?
- Cuando se va a hacer el Polideportivo?
- Por què no se ha comunicado, despuès de dos meses, el nombramiento de sustituto del Juez de Paz ?

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se formulan las siguientes preguntas:

- Ruega se informe por el resultado de los examenes de la Plaza de Policia Municipal, recientemente celebrados.
- Se han hechos los trâmites para arreglar la calle de subida de Tigaday a La Ladera?
- Se ha preparado el homenaje a D. Eligio Hernàndez?
- Como va la construcciòn de las marquesinas de la estaciòn de guaguas?
- como van los ajardinamientos y la cancha de Tigaday?

Por el Sr. Alcalde-Presidente y el Grupo de Gobierno, se procede a dar contestaciòn a los ruegos y preguntas, siguientes:

- Que referente a los precintos de obras, no sabìa mucho mas que el propio concejal, ni quièn los habìa puesto , sino por lo que le habian dicho los varios vecinos, que era la Direcciòn

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0153_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0153_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191003
CLASE 8.ª
000153

General de Disciplina Urbanistica y Mediambiental, quien habia girado visita de inspecciòn de viviendas sin licencia, que habian sido denunciadas y se habian precientado como mediada cautelar hasta que se legalizase su situaciòn.

Por el concjeal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para comentar que, por què solo tres? que habia que precintar muchas màs y que segùn el art. 66 de la Ley 7/90 la inspecciòn urbanìstica era competencia en primer lugar de los ayuntamientos, o en caso de que no se tuviesen las competencias, que apoyen los Cabildos. Y se preguntaba de dònde habìan reunido las denuncias y que convendria investigarlo, y que si las competencias estaban subrogada, y si no se tienen, que se pidan.

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se toma la palabra para explicar que de un tiempo a esta parte la Direcciòn General de Urbanismo, estaba haciendo uso de la disposiciòn Transitoria 4.C de la Ley 7/90, que dejaba practicamente sin competencia al Ayuntamiento, en materia de licencias, y que el Ayuntamiento ha intentado e intenta el no perderlas.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se expresa su opiniòn de que sea el Ayuntamiento quien vigile y muestre su sorpresa por la exigencia de la Direcciòn General de Urbanismo de exigir unos terrenos de 10.000 m2. para poder construir en suelo Rùstico.

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se contesta que se ha protestado por escrito, ante lo arbitrario de esa decisiòn, y que hay denuncias en casos que tienen tramitado el expediente, y que la intenciòn es la de ayudar a los vecinos con el criterio de que todo el mundo estè en situaciòn legal.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se pregunta què se està haciendo para resolver el tema.

Por el Sr.Alcalde, se contesta que es la Direcciòn General de Urbanismo la que tiene que resolver el problema, que hay que convencerles para que no tomen esas medidas, pedir 10.000 m2 para construir o precintar construcciones. Que se les ha pedido que cambien de actitud y permitan construir sobre parcelas de 1.500 m2, en suelo rùstico, en base a las peculiaridades del municipio, y que se ha pedido a los vecinos que legalicen sus situaciones.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se insiste en la pregunta de que porquè solo se precinta a tres y no a las demàs?

Por el Sr. Alcalde, se contesta que ha sido debido a denuncias, que no han dado nombres, y por tanto no lo sabe.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se pregunta cual es la razòn del precintado y que se debe hacer para construir en Fronte-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0154_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0154_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191004

CLASE 8.ª

000154

ra?

Por el Sr.Alcalde, se contesta que se va a hacer todo lo posible para que todo el mundo tenga acceso a una vivienda.

En relaciòn con la pregunta de las cadenas privadas de TV, por el Sr.Alcalde se contesta que se ha solicitado a RETEVISION, pero que la soluciòn parece que se alarga en el tiempo, que se mandaràn màs escritos pidièndolo. Que habian comentado que dichas cadenas se iban a ver via satèlite, pero que van a seguir presionando.

En relaciòn con la pregunta de la celebraciòn de Pleno por la mañana, se contesta que fue un Pleno con dos puntos en el orden del dia, que eran urgentes por el tema de convenios, pero que lo habitual es que sean siempre por la tarde.

Referente al pago de los terrenos de "Cascadas del Mar", se contesta que se pagarà, en cuanto se tenga dinero y lo permita la Tesoreria del Ayuntamiento.

A la pregunta de la leña en La Maceta, se dà contestaciòn por el concejal D. Santiago Santana Padròn, manifestando que la leña se la proporciona la Consejerìa de Media Ambiente, que es el Ayuntamiento el que la trae, pero que todos han estado liados por las fiestas de La Bajada y no se ha podido hacer, que en todo caso el lunes cortaràn la leña y que para remediarse se ha conseguido una poca de leña para el pròximo lunes.

En relaciòn con la pregunta de la Carretara detràs de la gasolinera, se contesta que el cabildo la ejecuta en dos fases, que ahora adjudicarà el asfaltado, que la haràn en cuanto puedan.

Al ruego de explicaciòn sobre el comedor nuevo en el Colegio, se da explicaciòn por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, manifestando que la Consejeria habia manifestado que eran obras que tenian que hacer ellos, que se mandasen nuevos proyectos y que en diversas ocasiones se les habia mandado escritos pidièndole la ejecuciòn de las obras, pero que no se habia recibido contestaciòn.

Por el Sr.Alcalde, se añade, que le habian dicho por telèfono, que hoy mandaban un tècnico para ver como estaba la obra y terminarla.

En relaciòn con la Residencia de Ancianos, se contesta que la consejeria de Sanidad prometiò hacer el Centro, que habia insistido en conversaciones con el Consejero para que afrontasen la obra, y que el comentario era el de que no habia problema, que lo haràn.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0155_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0155_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191005

CLASE 8.ª

000155

En relaciòn con el ruego de que se explique el porque no se recibiò al consejero, se manifiesta por el Sr. Alcalde, que habia estado habando con èl durante una visita para firmar un Convenio en el que ademàs se le habia expuesto las necesidades del municipio y que el dia de la visita del Consejero a que se hace menciòn era para dar un mitin en Valverde, que era Sabado y no fue a Valverde, y que no le parecia adecuado despuès de haber estado con èl para asuntos oficiales hacia solo un mes.

En relaciòn con la construcciòn de la gran balsa de agua, se contesta que es un asunto que lleva la Consejeria, que no tiene conocimiento del tema ya que el Ayuntamiento no tiene competencia.

En relaciòn con la pregunta de lo que se tenia que pagar a Fronpeca, se contesta que en este momento no sabe lo que es, pero que si se pasa por el Ayuntamiento se contestarà, consultando en las oficinas.

En relaciòn con la pregunta sobre la carretera de Sabinosa, se contesta que es una pregunta que le parece bien, y que se tome del Pleno, y trasladarla al Cabildo, para pedirles que por lo menos pongan una capa de rodadura de 4 ò 5 cms.

En relaciòn con la pregunta de porquè no se llevò a San Lorenzo a la Bajada, se contesta que es el Clero el que lo decide y que la autoridad civil no interviene.

D. Juan de Dios Padròn Padròn comenta que si el Ayuntamiento elige el dia de San Lorenzo como fiesta; y el Sr. Alcalde le responde que està dentro de los dos dias de Fiesta Local que los Ayuntamientos deben señalar.

En relaciòn con la pregunta de cuàndo se tapa el basurero de Los LLanillos, se contesta que no hay tierra para tapar, ya que Medio Ambiente no deja sacar jable.

En relaciòn con la pregunta del reparto de bombonas de butano por Disa, se contesta que la empresa comprò unos terrenos para construir el depòsito-almacen, que va en marcha y que se està preparando para el reparto.

A la pregunta sobre el nombramiento de la Reina de las Fiestas, se da contestaciòn por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, manifestando que serà el cinco de Agosto.

Por el mismo se dà contestaciòn a la pregunta sobre el Festival, diciendo que el programa està ultimado. Que el festival va a ser el dia 13 de Agosto, por que al coincidir la Subida con el dia 7, que es el primer sabado de agosto, hay que retrasar la elecciòn.

Por el mismo se da contestaciòn a la pregunta sobre el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0156_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191006

CLASE 8.ª

000156

nombramiento de la Reina representante de El Golfo, en la Bajada, celebrado en Valverde, diciendo que fue la Comisiòn de la Bajada la que la eligiò y que se diò comunicaciòn a todas las Asociaciones.

En relaciòn con la pregunta de cuando se va hacer el polideportivo, se contesta que hay un anteproyecto, y que se està haciendo el Proyecto que en lineas general, tendrà una zona circular conectada con un rectàngulo que lo haga servir para la lucha Canaria y como polideportivo. Que la Direcciòn General de Deportes tiene partida presupuestaria, y que el Cabildo pide que se presente, por lo menos el anteproyecto, a finales de Agosto.

En relaciòn con el nombramiento del sustituto del Juez de Paz, se contesta que no se sabe, porque corresponde a la Junta de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Que sabia que se habia pedido un certificado de penales, pero no se recibiò porque fue pedido a travès del Ayuntamiento.

En relaciòn con el resultado de los examenes de Policia Municipal, se contesta que habia superado las pruebas D. Andrès Mèndez Cejas, que era el que el Tribunal habìa propuesto para su nombramiento.

En relaciòn con las obras de la calle de subida de Tigaday a La Ladera, se contesta que la obra sigue su tràmite burocràtico, que estàn abriendo los sobres de las ofertas y adjudicando obras, en la medida que se va teniendo disponibilidad econòmica. Que otras como las Marquesinas de las guaguas, se hara cuando se firme el Convenio del Plan de Empleo de Canarias, y que recientemente se han adjudicado los "Baños pùblicos en La Maceta".

En relaciòn con el homenaje a D. Eligio Hernàndez, se contesta que estuvo hablando con èl y que solo se espera a que comunique una fecha apropiada.

En cuanto a la cancha polideportiva, se contesta que ha sido adjudicada en el RAM.

Y no habiendo màs asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos (22:45) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0157_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

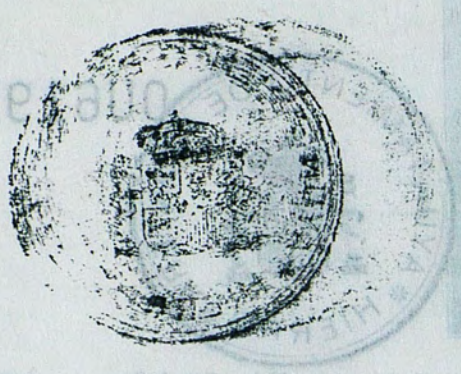

DIL
(en
R.D
die
mie
tiv
que
nùr
61º

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0157_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191007

CLASE 8.ª

000157

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dia 29 de Julio de 1.993, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria de 26 de Agosto de 1993, ha quedado transcrita en diez folios, clase 0U, y con tiembre estatal nùmeros 6190998, 6190999, 6191000, 6191001, 6191002, 6191003, 6191004, 6191005, 61911006 y 61911007.

Frontera, a veintisiete de Agosto de 1993.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSÉ-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0158_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0158_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191008

CLASE 8.ª

000158

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 26 de Agosto de 1993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar, en sesiòn Ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

PRESIDENTE: D. Isidro Padròn Armas.

CONCEJALES: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez (se incorpora en el punto 7).
D. Antonio Casañas Castañeda.

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se preguntò a los Sres. Concejales si tenian que formular alguna observaciòn a las actas de las sesiones del 24 de Junio de 1993, 12 de Julio de 1993 y 29 de Julio de 1993, no formulàndose ninguna por lo que fueron aprobadas por unanimidad.

2).- CERTIFICACION DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificaciòn-liquidaciòn de la obra "PAVIMENTACION DE LA PLAZA DEL MERCADO EN EL

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191009
CLASE 8.ª
000159

PINAR", que ejecutada por el contratista D. Ambrosio Martìn Padròn, que presenta el Director Tècnico de la misma el Arquitecto Tècnico D. Carlos Lamas Rua-Figueroa, por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESETAS (2.509.926 PTAS).

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar la certificaciòn-liquidaciòn de la obra "Pavimentaciòn de la Plaza del Mercado en El Pinar", por un importe de 2.509.926 ptas, tal y como se presenta."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

3).- PLAN DE MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO TRAVESIAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas, comunicando su deseo de financiar en el presente ejercicio, como en años anteriores, algunas obras de Mejoras y Embellecimiento de Travesias, por lo que ruega que antes del 10 de Septiembre, se le envien propuestas para dicho fin. Aunque los fondos para este año son muy limitados, le gustaria que Frontera cuente con alguna obra en el Programa.

Por el Sr.Alcalde se propone que se solicite financiaciòn para la Mejora y Embellecimiento de la "Via de Plaza Candelaria, Ctra. General, al Lunchòn". Por el Concejal D. Manuel Luis Càceres, se propone que se solicite financiaciòn para la mejora y embellecimiento de la via general a "Cascadas del Mar".

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acurdo:

Solicitar financiaciòn dentro del Programa de Mejoras y Embellecimiento de Travesias de la Consejerìa de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas, para las obras de "Via de Plaza Candelaria, carretera General, al Lunchòn" y via general a "Cascadas del Mar"."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

4).- OBRAS MUNICIPALES.-

a).- Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0160_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191010

CLASE 8ª

000160

" Vista la instancia que presenta D. Juan Morales Cabrera y varios vecinos colindantes con el camino denominado "Pata La Yegua" en Los LLanillos, en solicitud de ejecuciòn de la obra de ensanche y acondicionamiento de dicho camino, por que dicha obra redundarà en beneficio del pueblo de Los LLanillos, comprometiendose a ceder el terreno que sea necesario para el ensanche.

Visto el proyecto de mejoras y acondicionamiento de la via "Pata la Yegua", confeccionado por la oficina tècnica municipal, por un importe de SEIS MILLONES SEICIENTAS TRECE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (6.613.434 PTAS.).

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de Mejoras y Acondicionamiento de la via "Pata la Yegua" en Los LLanillos, por un importe de 6.613.434 ptas. redactado por la oficina tècnica municipal, tal y como està redactado, y solicitar su ejecuciòn al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, y lo aprueba tal y como se propone.

b).- Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que, concluso el expediente de adquisiciòn de terrenos en La Corredera, y habièndose ingresado el dinero del prèstamo suscrito con el Banco de Crèdito Local para su adquisiciòn, falta la autorizaciòn de la Alcaldìa para suscribir las escrituras de compra-venta, por lo que propone que se informe favorablemente dicha autorizaciòn.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Autorizar al Sr.Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir las escrituras de compra-venta de 8.894 m2 de terreno situado en La Corredera, propiedad de los Herederos de D. Marcos Pèrez, en el precio de 19.200.000 pesetas y para cuanto acto de tràmite sea necesario."

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se manifiesta que su grupo, no estuvo de acuerdo en la compra de los terrenos, por lo que se abstendrian en la votaciòn.

La Corporaciòn, por mayoria, con tres absetenciones de Grupo AHI-CDS, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, y lo aprueba tal y como se propone.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0161_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0161_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191011

CLASE 8ª

000161

5).- DIETAS POR TRANSPORTE CONCEJALES EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 23 de Abril de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta que no se està pagando el kilometraje a los Concejales de El Pinar, por asistir a los Plenos y Comisiones de este Ayuntamiento; La Comisiòn propone que a partir del 1 de Enero de este año en adelante, se les page el kilometraje a 22 pesetas por kilometro."

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se precisa que en el dictamen debìa poner que el comienzo del pago, no debìa ser el 1 de Enero de 1993, sino desde el comienzo de la legislatura.

Por el Sr. Alcalde, se hace la precisiòn tècnica de que el precio del kilometraje seria de 24 ptas/km., segùn el Decreto 47/1992 de 3 de Abril, que actualiza las cuantias sobre indemnizaciones en razòn del servicio para el año 1992.

Por unanimidad, se acuerda pagar a los Concejales de El Pinar, a 22 ptas/km. desde el principio de legislaciòn y a 24 ptas/km. desde el año 92.

6).- REPRESENTANTES EN JUNTA PERICIAL CATASTRO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Agricultura, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Real Decreto 1344/-1992 de 6 de Noviembre, del Ministerio de Economìa y Hacienda, por el que se regula la composiciòn, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rùsticos.

Asimismo, se da cuenta del escrito del Centro de Gestiòn Catastral y Cooperaciòn Tributaria, proponiendo como vocal representante del Centro de Gestiòn Catastral y Cooperaciòn Tributaria, elegido por el gerente entre los tècnicos de la gerencia a : D. Domingo Ramos Rodriguez y sustituto a D. Luis Videgain Larraz.

Visto el escrito del Centro Canario de Jovenes Agricultores, proponiendo como vocales a D. Salvador Montesinos Cruz y a D. Alberto R. Santana Padròn.

Sometido a debate, y visto que los vocales propuestos por el Centro Canario de Jovenes Agricultores, no cumple lo previsto en el art. 1 del Real Decreto 1344/1992.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Constituir la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario de Rùstica, siguiente:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0162_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vid

del
Del

de

.

y S

cia
nec
via
Moc

una

sig

inf

de

y S

Her
par

una

sig

int

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191012

CLASE 8.ª

000162

Presidente: El Alcade, D. Isidro Padròn Armas.

Vocales: D. Domingo Ramos Rodriguez y sustituto D. Luis Videgain Larraz.

D. Manuel Luis Càceres

D. Cayo-Francisco Armas Benitez.

Secretario: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

Dar traslado del nombramiento y constituciòn a la Gerencia del Centro de Gestiòn Catastral y Cooperaciòn Tributaria y a la Delegaciòn Provincial del Ministerio de Economìa y Hacienda."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

7).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- DE D. VALENTIN HERNANDEZ GARCIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Valentìn Hernàndez Garcia, en solicitud de que se le conceda los materiales que sean necesarios para llevar a cabo el acondicionamiento del sobrante de via pùblica situado frente a su casa hasta la carretera, en Los Mocanes.

Visto el informe de la oficina tècnica municipal, que hace una valoraciòn de 28 Uds. de bordillo y 579 losetas hidràulicas.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante los materiales descritos en el informe tècnico."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

b).- DE DÑA. MARIA-PIEDAD PEREZ HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Maria-Piedad Pèrez Hernàndez, en solicitud de que le sean concedidos 8 m2 de baldosas para la acera de su casa en C/ Las Calmas, en La Restinga.

Visto el informe de la oficina tècnica municipal, que hace una valoraciòn de 128 Uds. de baldosas.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante los materiales descritos en el informe tècnico."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0163_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0163_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191013
CLASE 8.ª
000163

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

c).- DE D. CAYETANO ARMAS PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Cayetano Armas Padròn, en solicitud de que le sean concedidos los materiales necesarios para construir una acera en el frente de su casa, sita en Carretera General Las Puntas.

Visto el informe de la oficina tècnica municipal, que hace una valoraciòn de 34 Uds. de bordillo y 736 losetas hidraùlicas.

Por unanimidad, se acuerda propone al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante, los materiales descritos en el informe tècnico."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

d).- DE D. DIONISIO GONZALEZ PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Dionisio Gonzàlez Padròn, en solicitud de materiales para el acondicionamiento de la acera que delimita las viviendas situadas en Las Puntas.

Visto el informe tècnico municipal, que hace una valoraciòn de 98 Ud. de bordillo y 1.936 Ud. de losetas hidraùlicas.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante los materiales descritos en el informe tècnico, advirtièndole que la acera deberà tener en cuenta los retranqueos establecidos por el Cabildo, Organismo titular de la via lindante con las viviendas y la construcciòn de dicha acera se deberà hacer de acuerdo con la secciòn tipo de acera sobre explanada, que se acompaña."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndola tal y como se propone.

e).- DE D. ELOY QUINTERO QUINTERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Eloy Quintero Quintero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0164_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y
El

tè

si

pr
co

de

y

A.
po
te
fl
en
pa
un

si

ci
de
vi
ci

de

y

en
Co
ca
di

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

y varios vecinos, en solicitud de que se pavimente el "Camino Eloy" entre la C/ La Paz y El Chamorro.

Visto el informe favorable de la oficina tècnica municipal.

Visto las mediciones y presupuesto realizadas por la oficina tècnica municipal, que asciende a 1.000.728 pesetas.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adpciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar las mediciones y el presupuesto, tal y como lo presenta la oficina tècnica y ejecutar las obras cuando se cuente con el personal del Programa Canario de Empleo."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndola tal y como se propone.

f).- DE EL PRESIDENTE DE LA A.P.A. COLEGIO TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta el Sr. Presidente de la A.P.A. del Colegio Nacional de Tigaday, para que se estudie la posibilidad de dotar a la A.P.A. de material de oficina consistentes en: una màquina de escribir manual, una silla giratoria y un flexo. Se instale dos enchufes y un tirador para la puerta de entrada, la instalaciòn de dos grifos de agua potable (uno en el patio interior y otro en el patio de entrada) y la concesiòn de una subvenciòn para el desarrollo de actividades.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Dotar del material de oficina solicitado, y que las instalaciones que solicitan se ejecuten por los servicios municipales, debiendo presentar un proyecto y valoraciòn estimada de las actividades del pròximo curso escolar, antes de concederles la subvenciòn que solicitan."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

g).- DE D. DELFINO FEBLES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Delfino Febles Morales, en la que solicita que sea reconsiderado el acuerdo tomado por la Corporaciòn con fecha 18 de Marzo de 1993, para ayuda de mejora de camino que da acceso a su vivienda en C/ Artero Nùm. 4, ya que dicha rampa beneficiarìa a otros vecinos y no solo al titular.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0165_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIER O *

0U6191015

CLASE 8ª

000165

Visto el informe de la oficina tècnica municipal, que mantiene los mismos critèrios que en el informe tècnico emitido en su dia.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se proceda a valorar el costo de los materiales para la mejora del camino que da acceso a la vivienda en C/ Artero, 4."

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para exponer y preguntar, si en los dictàmenes de la Comisiòn Informativa se estaban teniendo en cuenta si los informes tècnicos eran favorables o desfavorables, por si se estaba propiciando el amiguismo, por lo que creia que en el dictamen se debìa poner el sentido del informe.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que el informe consta en el expediente, y que no habia ningùn inconveniente en que se leyera.

La Corporaciòn, por mayoria, con el voto en contra del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, acuerda ratificar el informe de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

h).- DE D. MARTIN PEREZ MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Martìn Pèrez Machìn, en nombre de su esposa Dña. Maria Padròn Hernàndez, en la que expone que su esposa es dueña de una casa vivienda en Taibique, C/ La Goronita y que con motivo de la apertura de la calle, del ensanche, el Ayuntamiento le causò daños en el techo del aljibe, y que careciendo de medios para arreglar el techo, solicita se le concedan los materiales consistentes en 36 bovedillas, 3 vigas de 3 metros, 2 m3 de grava y 6 bolsas de cemento, corriendo por su cuenta la mano de obra. Y que en caso de concederle los materiales, solicita que la tuberia de agua que pasa pegada al aljibe se modifique para poder efectuar los trabajos de reparaciòn del aljibe.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

No acceder a lo solicitado, pues fue ya pagado por el Ayuntamiento, cuando se procediò al ensanche de la calle."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0166_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0166_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

QU6191016

CLASE 8.ª

000166

i).- DE D. JUAN-LUIS MORALES CABRERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

Vista la instancia que presenta D. Juan-Luis Morales Cabrera, en solicitud de materiales para poder ejecutar una acera frente a su casa, en Carretera Gral. de Merese.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, que hace una valoraciòn de 57 Uds. de baldosas blancas y 57 Uds. de baldosa roja.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante los materiales descritos en el informe tècnico."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndola tal y como se propone.

j).- DE D. JULIO-GONZALO QUINTERO MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Julio-Gonzalo Quintero Machìn, en la que expone: que en la calle en la que està su vivienda, en la zona de Manacèn, se encuentra en absoluta obscuridad, por lo que solicita sea intalado un punto de luz y otro en la trasera de la Plaza de Taibique.

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, y se proceda a su ejecuciòn por el contratista del servicio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

k).- DE D. AMOS REBOSO PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Amos Reboso Padròn, en solicitud de baldosas para construir una acera frente a su vivienda, sita en via paralela a Tigaday.

Visto el informe de la oficina tècnica municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, concedièndole 385 baldosas hidrau-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0167_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

li

pa
en

no
cr
to

pa
di
pr

pr

co
Co

Sa
si

Ma
qu
si
te
tr
qu
qu
co

Pl

de

Sa

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

licas."

Tras la lectura del informe tècnico.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para expresarse en los mismos tèrminos, que los expresados en el punto g).

Por el Sr. Alcalde, se contesta que los informes tècnicos, no son vinculantes, y que se estaba actuando siempre con el mismo criterio, dando los materiales para mejora y embellecimiento a todo el que los pide.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para hacer una puntualizaciòn, que se tuvo en cuenta en el dictamen de la comisiòn, y que era que los terrenos no eran ya privados, como dice el informe tècnico, sino eran pùblicos.

Por el Sr. Alcalde, se añade, que en los mismos casos siempre se ha dado la ayuda solicitada.

La Corporaciòn, por mayoria, con el voto en contra del concejal D. Antonio Casañas Castañeda, ratifican el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

1).- DEL CURA PARROCO DE SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito de D. Felix-Manuel Santana Ramos, cura pàrroco de Sabinosa, en la que expone, que para la colocaciòn de un nuevo retablo en la parroquia, ha sido necesario proceder a la reparaciòn de la cubierta del presbiterio y la reposiciòn el pavimento de toda la Iglesia, asi como traer desde Tenerife a dos artesanos para su colocaciòn, teniendo que pagarles ademas del trabajo, el viaje y la estancia. Es por lo que no contado con fondos suficientes para la obra, solicita se le conceda la ayuda que se estime oportuna.

Tras deliberaciòn y por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder una ayuda de 150.000 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndola tal y como se propone.

11).- ESCRITO CRUZ ROJA ESPAÑOLA, SOLICITANDO AYUDA ECONOMICA COMPRA EMBARCACION.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 23 de Agosto de 1993, del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0168_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0168_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191018
CLASE 8.ª
000168

siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito de la Asamblea Insular de Cruz Roja Española, solicitando ayuda econòmica para sufragar los gastos de la compra de una embarcaciòn tipo zodiac mark III Gran-Rey y un motor fuera de borda de 25 ò 30 HP, para cumplir funciòn dentro del litoral del municipio, por un valor del material solicitado de 600.000 ptas.

Tras deliberaciòn y por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Solicitar a la Asamblea Insular de Cruz Roja, el programa de uso de la embarcaciòn, para poder redactar un convenio.

Gestionar con otros organismos ayudas para la compra.

Tener en cuenta el gasto, para la incorporaciòn al Presupuesto en la primera modificaciòn de crèditos, por no existir consignanciòn en el Presupuesto actal."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndola tal y como se propone.

m).- DE D. DACIO PADRON HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por D. DACIO PADRON HERNANDEZ, en la que expone: que careciendo de los màs mìnimos medios econòmicos, debido a su condiciòn de emigrante retornado y su mucha edad, solicita del Ayuntamiento ayuda de emergencia.

Visto el informe emitido por la Asistente Social del Ayuntamiento de Frontera.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder, como medida provisional, a D. Dacio Padròn hernàndez, una ayuda econòmica de subsistencia de 40.000 ptas. hasta que su solicitud de subvenciòn no contributiva sea resuelta favorablemente."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndola tal y como se propone.

n).- DE D. VALERIANO MORALES CASTAÑEDA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 23 de Agosto de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del informe emitido por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0169_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la
D.
de

sig

cio
per

de

Urb

FRA
el
Moc

sig

cip

Con
me

Urb

ELI
cio

sig

cip

con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191019

CLASE 8.ª

000169

la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Frontera, a instancia de D. VALERIANO MORALES CASTAÑEDA, para que se instale el servicios de agua corriente en la vivienda de su casa en C/ Los LLanillos.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que por los servicios del Ayuntamiento se instale el servicio de agua corriente, sin costo alguno, siendo esta concesiòn personal e intransferible."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

ñ).- DE D. FRANCISCO ELIAZAR CASAÑAS PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 27 de Julio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del expediente iniciado a instancia de D. FRANCISCO-ELIAZAR CASAÑAS PADRON, en solicitud de materiales para el acondicionamiento de la acera frente a su vivienda en Los Mocanes.

Visto el informe de la oficina tècnica municipal.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguientes acuerdo:

Acceder a lo solicitado, y que por la oficina tècnica municipal se calcularàn los materiales concedidos."

Se lee informe tècnico desfavorable.

La corporaciòn, por mayoria, con el voto en contra del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, acuerda ratificar el informe de la comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

o).- DE D. ELISEO SANCHEZ MARTIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 27 de Julio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del expediente iniciado a intancia de D. ELISEO SANCHEZ MARTIN, en solicitud de materiales para el acondicionamiento de la acera frente a su vivienda en el Lomo Alto.

Visto el informe de la oficina tècnica municipal.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, y que por la oficina tècnica municipal se calcularàn los materiales concedidos."

Se lee informe tècnico desfavorable.

La Corporaciòn, por mayoria, con el voto en contra del concejal D. Antonio Casañas Castañeda, acuerda ratificar el dicta-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mer

Ur

IN
tr.

Pl

to
re

de

Ur

EL
de
me

el

a
po

si

co
se
ge

pa
po
ob
ri

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191020
000170

men de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

p).- DE DÑA. INOCENCIA-OLGA GUTIERREZ GUTIERREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 27 de Julio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del expediente iniciado a instancia de Dña. INOCENCIA-OLGA GUTIERREZ GUTIERREZ, solicitando que se cambie el trazado de la calle que pasa por su propiedad.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal.

Tras deliberaciòn y por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se tenga en cuenta, en el sentido de estudio, del escrito de solicitud de Dña. Inocencia-Olga Gutierrez Gutierrez, en la redacciòn de las Normas Subsidiarias."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

q).- DE D. FRANCISCO ELIAZAR CASAÑAS PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 27 de Julio de 1993, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del expediente iniciado a instancia de D. ELIAZAR CASAÑAS PADRON y demàs firmantes, solicitando ensanche del camino de El Mojòn a Guinea, en una longitud de mas de 400 metros.

Visto el informe de la Oficina Tècnica municipal, que evalùa el costo de la obra : 1600m2 de desbroce y limpieza: 246.480 ptas.
600m2 reposiciòn de paredes: 1.800.000 ptas.
TOTAL: 2.046.000 PTAS.

Tras deliberaciòn y tenièndose el conocimiento de que se va a cambiar la red de riego que estrecha el camino y se va a llevar por la carretera general.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se le dè conocimiento de que el Ayuntamiento colaborarà con la partida del Presupuesto del desbroce y limpieza, pero que se debe esperar a que cambien la red de riego a la carretera general."

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que la obra de ensanche se iba a realizar por el lado izquierdo, por donde no hay tuberia, por lo que la obra se podrìa hacer con independencia del cambio de la red de riego.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0171_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0171_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191021

CLASE 8.ª

000171

Por el Concejal D. Manuel Luis Càceres, expresa su opiniòn de que ambas obras, si se hacen independientes se entorperian y podian causar problemas. Por lo que habria que simultanearlas, debièndose por tanto esperar.

Por el Sr. Alcalde, se expresa que, hasta tanto no se vea sobre el terreno, y se tenga toda la informaciòn, proponia dejar pendiente el tema.

La Corporaciòn, por unanimidad acuerda, dejar pendiente el expediente, hasta ver sobre el terreno, y disponer de informaciòn previa.

8).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

se vieron las siguientes:

a).- Resoluciòn de la Presidencia concediendo la baja en el Padròn Municipal de vehìculos a los ciclomotores, con licencia municipal nùmeros 27 y 93 de D. Andrès Febles Padròn, y se procede devolverle 1.400 ptas en concepto de impuesto correspondiente al ejercicio de 1993, cobrado indebidamente.

b).- Resoluciòn de la Presidencia, accediendo al cambio de titularidad del contador de agua Nùm. 91142905 de C/ La Erita, que figura a nombre de D. Gregorio Padròn Padròn, ponièndolo a nombre de Dña. Clotilde Padròn Gonzàlez, y que los recibos se cargen en su cuenta de Caja Canarias.

9).- MOCIONES.-

- Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para someter al Pleno, al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 del R.O.F., la propuesta de que, como consecuencia del èxito obtenido por la Organizaciòn y desarrollo del nùm. del programa de Fiestas de la 1ra. Subida a la Cumbre" de automovilismo, que se reconozca por el Pleno de que fue positivo para el municipio, y felicitar al corredor local D. Imeldo Concepciòn Luis, que promoviò la prueba, por la obtenciòn del primer puesto de su categoria, y tercero de la general.

Por el Sr. Alcalde, se toma la palabra para expresar que el concejal D. Santiago Santana Padròn, tenia una mociòn preparada, en el mismo sentido, por lo que proponia a dicho Concejal que la exprese, para tratarlas ambas en conjunto.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, se toma la palabra para expresar, que su propuesta era de felicitar a D. Imeldo por ese primer puesto la categoria y tercero en la general, felicitar a la Escuderia Valle Aridane por su colaboraciòn y ayuda, asi como a todos los participantes, por su participaciòn en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

un p

sión

mien
Cumb
por
gene
Vall
part

la p
art.
acor
tene
debi
algu

la L
para
que
con
la s
que
dete

cuar
ro,
aun

sos
ser

en
se,

par
la

deb

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191022
CLASE 8ª
000172

un prueba que no era puntuable para el campeonato.

Sometido a votaciòn la procedencia de su debate.

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar su inclusiòn en el orden del dia y proceder a su debate.

Tras deliberaciòn, y por unanimidad se acuerda, el reconocimiento del exito de la organizaciòn de la " primera Subida a la Cumbre automovilìstica". Felicitar a D. Imeldo Concepciòn Luis, por la obtenciòn del primer puesto de su categoria y tercero en la general, agradecièndole su colaboraciòn. Felicitar a la Escuderia Valle Aridane por su colaboraciòn y ayuda, asi como a todos los participantes.

- Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para someter al Pleno, al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 del R.O.F. la propuesta de que, como resultado de los acontecimientos ocurridos en el Equipo de Lucha "Ramòn Mèndez", y tener el Ayuntamiento concedida una subvenciòn, por lo que se debieran tomar medidas, aunque cree que para tratarlo debiera alguien ausentarse del Pleno.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que las actuaciones estàn en la Ley, que no le parece que el tema sea presentado en una Mociòn, para tratarlo de urgencia, pues el Ayuntamento debe entrar en lo que la Ley le permite. Que se debìa presentar una pròxima mociòn, con tiempo y con datos, y no entrar en otro tema, que no sea el de la subvenciòn concedida, que no le parecia idòneo tratarlo ahora, que se debia llevar a Comisiòn Informativa, para hablarlo con detenimiento y reflexiòn.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas, se expresa que, cuando se diò el dinero de la subvenciòn, no se puso ningùn reparo, y se deben tomar medidas en interès del futuro del club, aunque sin poder entrar en detalle.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que habia que tratarlo con sosiego, sin urgencia, dejàndolo para un Pleno monogràfico, con la seriedad que requiere.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, expresa que en principio se deben tomar medidas, que el Pleno debe pronunciarse, y pide que se someta a votaciòn.

Por el Concejal D. Manuel Luis Càceres, se toma la palabra para expresar su opiniòn de que el Ayuntamiento, si debiera pedir la justificaciòn de la subvenciòn concedida.

Por el Sr. Alcalde, se expresa que no se intenta rehuir el debate, sino ser objetivo, y pregunta què es lo que se pide en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0173_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0173_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191023

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000173

concreto en la Mociòn, si es que se [illegible] justificaciòn de la subvenciòn de 2.000.000 de pesetas que concediò el Ayuntamiento, y el interès por la continuidad del Club.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se expresa que una propuesta de acuerdo podìa ser la implicaciòn del Ayuntamiento por haber financiado al Club.

Por el Sr.Alcalde, se expresa, que la actuaciòn que se pide es polìtica, o por el interès del Ayuntamiento de estar implicado, o por si la subvenciòn en un futuro se darà o no. Y pedìa al Sr. Concejal si podìa concretar la propuesta de su Mociòn.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se contesta qu el Ayuntamiento diò un dinero y que no se sabe el distino que se le dio. Y en base de ello proponìa al Pleno: Que se pida al Club el destino que se diò a la subvenciòn concedida y supervisar que el Club se reconduzca. Lo que justifica suficientemente la urgencia.

Por el Sr. Alcalde, se somete a votaciòn la procedencia del debate , que es apreciado por unanimidad.

Por lo que a propuesta del Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, por unanimidad, se acuerda aprobar su propuesta tal y como lo presenta. Y en consecuencia pedir al Club de Lucha "Ramòn Mèndez" el destino que se diò a la subvenciòn concedida por el Ayuntamiento de Frontera, y supervisar que el Club se reconduzca.

10).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se toma la palabra para informar sobre una propuesta formulada en Pleno, referente al servicio de Butano, comunicando que el 1 de Septiembre se pone en servicio a todo el municipio.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se formulan las siguientes preguntas:

- Se ha realizado la instalaciòn de la acometida de agua en La Lagunilla?
- Quièn es el concejal de obras?
- Existe ATS en El Pinar? Què horario y funciòn tiene? quièn le sustituye los fines de semana?
- Vigilante del Colegio, hay vigilante para cuando comiencen las clases en Septiembre?
- Y de Urbanismo, aclaraciòn al acta de 06-08-93, sobre la casa precintada y sobre el permiso para seguir la obra.

Por el Concejal D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, se formulan

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191024

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000174

las siguientes preguntas:

- Què pasa con la tierra de los jardines del Pozo de La Salud? y por la falta de papeleras.
- Si es el sepulturero el que tiene que limpiar el Cementerio viejo?

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se formula las siguientes preguntas:

- Cuando se colocan las mesas en Tecoròn? y cuando se va a limpiar? pues esta sucio.
- Què pasa con la recogida de basura en El Pinar?
- Cuando se van a realizar jardines en El Pinar?

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se formulan las siguientes preguntas:

-Que pasa con el veneno de ratones, en el zona del Pozo de La Salud?.
- Y por què el agua del Pozo que està sucio?
- El camino està lleno de piedras, cueando lo van a limpiar.
- Cuando van a tapar el basurero de Los LLanillos?

Por el Concejal D. Cayo Armas Benitez, se formula el siguiente ruego y pregunta:

- Que se quiten los arcos que pusieron en honor a la Virgen de Los Reyes y los carteles de propaganda polìtica de las ùltimas elecciones.
- Cuales fueron las razones para dar las placas de homenaje a los Camioneros fundadores de la Fiesta?

A las preguntas formuladas, por el Sr. Alcalde se dan las siguientes contestaciones:

A la pregunta del agua de La Lagunilla; que no se ha podido hacer en el mes de Agosto por causa de las vacaciones, que aunque se dijo que se harìa el lunes siguiente, el mes fue problematico y no sabìa seguro cuando se podia hacer.

A la pregunta sobre el Concejal de obras, que el encargado de las obras es D. Santiago Santana Padròn, y el Delegado D. Manuel Luis Càceres.

A la pregunta sobre el ATS; que el centro de vigilancia intensiva de la zona Sur, pasaba de Valverde al Pinar y que el horario y funciones era cosa del INSALUD, al que se debìa preguntar. Y que se estaba pagando al mèdico 50.000 ptas. por hacer de pràcticante.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0175_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0175_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191025

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000175

A la pregunta sobre el vigilante del colegio; que se ha hecho la reforma interior del colegio y que habrà vigilante cuando empiece el curso escolar.

A la pregunta de Urbanismo; que el Ayuntamiento no ha mandado escritos a los particulares para que quiten los precintos, pero si ha pedido a la Direcciòn General de Urbanismo, que los quite.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se pide una aclaraciòn de quièn es la competencia para dar licencias, del Ayuntamiento ò de la Direcciòn General de Urbanismo? Y en el caso concreto tiene el Ayuntamiento competencia para levantar el precinto? Y para dar la licencia?

Por el Sr. Alcalde, se contesta que segùn la ley 7/1990 de Canarias, la competencia en municipios sin Planeamiento, era de la Direcciòn General de Urbanismo, que durante un tiempo, durante el anterior Gobierno, no se hizo uso de esa competencia y las licencias las daba el Ayuntamiento. Que con el Gobierno actual, la Direcciòn General de Urbanismo, se habìa subrogado y habia dejado al Ayuntamiento sin la competencia para dar la licencia, pero que recientemente habìan rectificado, al darse cuenta que la Ley de Canarias entraba en conflictos con los artìculos de la Ley 1/1992, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, que son considerados legislaciòn bàsica, y por tanto ninguna Ley Autonòmica se podrà oponer a la Legislaciòn Estatal, por lo que desde ese momento se abstenìan de dar licencia y remitian al Ayuntamiento los expedientes en tràmite.

Por el Concejal D.Antonio Casañas, se contesta que le precia inexacto interpretar de ese modo la carta de la Direcciòn General de Urbanismo.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que no se interpretaba por el Ayuntamiento, que la Direcciòn General de Urbanismo lo comunicaba en base a un Dictamen de sus servicios Jurìdicos, que indicabàn que en base al conflicto creado por la legislaciòn Estatal sobrevenida, el competente para dar las licencias, era el Ayuntamiento, y al dar las licencias despuès de haber recibido la carta, a por lo que se habìa pedido a la Direcciòn General de Urbanismo que levantase el precinto.

Por el concejal D. Antonio Casañas, se insiste en preguntar al equipo de Gobierno, si es el Ayuntamiento el que tiene que dar la licencia.

Por el Sr.Alcalde, se contesta que el Ayuntamiento actuarà siempre de acuerdo con la Ley, y que es competente para dar licen-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cias
en s
ral

por
Urba
y l
mini

para
culp
plen
aque

por
ral

los
prev

la

est
tie

ant
nit
Dir
la
te
fic
Ref

pre

y c
do

opi
urb

la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0176_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191026
CLASE 8.ª
000176

cias, las que estèn en suelo urbano directamente, y las que estèn en suelo rùstico con la autorizaciòn previa de la Direcciòn General de Urbanismo.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se pregunta por la actitud que va a tomar el Equipo de Gobierno respecto a Urbanismo, y a situaciones como las de los expedientes paralizados y las limitaciones de construcciòn en terrenos de 10.000m2 como mìnimo.

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se toma la palabra para contestar que los expedientes paralizados, no lo son por culpa del Ayuntamiento. Que se tràmitan y resuelven los que cumplen con la legislaciòn, y que los que estàn paralizados son aquellos a los que les falta la autorizaciòn.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se pregunta por la resoluciòn de los expedientes que tiene la Direcciòn General de Urbanismo detenidos, si los va a resolver el Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se contesta que los estèn en suelo urbano, si. Y los que estèn en suelo rùstico, previa autorizaciòn de la Direcciòn Gral. de Urbanismo.

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se pregunta si la Ley 7/1990 queda sin efecto o sigue vigente?

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se contesta, que esta claro, que el Concejero dice que las licencias siempre las tiene que dar el Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se toma la palabra, para puntualizar que ante la contradicciòn ante las Leyes de Urbanìsmo Estatal y Comunitario, los tècnicos de la Comunidad Autònoma han informado al Director General de Urbanismo, que la Estatal està por encima de la Autonòmica, y eso es lo que dice el informe. Y que evidentemente es el Parlamento de la Comunidad Autònoma, el que deberà rectificar los artìculos de la Ley 7/1990 que se opongan al Texto Refundido de la Ley del Suelo R.D.L. 1/1990.

Por el Concejal D.Antonio Casañas, se dice que èl no interpreta lo mismo en el escrito.

Por el Sr. Alcalde, se le pide que no interprete el escrito, y que la Comisiòn de Gobierno, seguirà segùn el dictamen comunicado en el escrito del Director General de Urbanismo.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se expresa su opiniòn de que èsto nos lleva al caos, y pregunta por la politica urbanìstica del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que se seguirà las Normas de la Delimitaciòn del Suelo de Frontera, en suelo urbano, y en suelo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0177_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0177_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA
0U6191027
CLASE 8.ª
000177

rùstico los informes favorables y autorizaciòn de la CUMAC.

A la pregunta sobre la tierra de los jardines del Pozo de la Salud, se contesta que se solicitarà al Cabildo ò que las reponga la empresa.

Por la falta de papeleras, se contesta que se pondràn màs.

A la limpieza del cementerio viejo, se contesta que en las labores del sepulturero no se contemplaba esta limpieza, que si es necesario hacer alguna limpieza se harà con la gente del Ayuntamiento.

A la pregunta sobre las mesas de Tecoròn, contesta el Concejal D. Santiago Santana Padròn, que no se ha podido hacer con la gente que se tenìa, por motivo de las Fiestas y luego con el Colegio, puès empiezan las clases y no se tenia el personal suficiente.

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se expresa que desde el año pasado contestan lo mismo, que llevan un año para colocar solo dos mesas.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, se pregunta què es lo que hay que dejar, para hacer las mesas.

A la pregunta sobre la recogida de basura en El Pinar, se contesta que se limpiarà inmediatamente.

A la pregunta de los jardines en El Pinar, se contesta que sì se han hecho.

La Concejal Dña. Berta Montero, pregunta ¿donde?.

Por el Sr. Alcalde se contesta que a la entrada del pueblo.

La Concejal Dña. Berta Montero dice que estàn sin flores.

Y el Sr. Alcalde le contesta, que habrà que ponerlas; y que en cuanto a la limpieza de El Pinar, se tomaràn medidas.

A la pregunta sobre el veneno de ratones del Pozo, se contesta que no sabe. Y pregunta si està el veneno en El Pozo?

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se puntualiza que es el veneno puesto en los alrededores del pozo, que ha causado la muerte de animales domèsticos, y que soluciòn se podìa dar al veneno.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta si se quiere una investigaciòn policial?

Por el Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se toma la palabra para decir que se habìan tomado pruebas y muestras por tècnicos.

Y por el Sr. Alcalde se añade que es competencia de Sanidad.

A la pregunta sobre la limpieza del agua del Pozo, se contesta que el agua està perfectamente limpia y que se mandarà a la persona adecuada a investigar.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0178_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0178_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191028

CLASE 8.ª

000178

A la pregunta sobre los caminos de Frontera, se contesta que estàn arreglados, estan un poco deteriorados pero estàn bien, dentro de lo que cabe.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se puntualiza que un coche no puede subir por el escombro acumulado.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que se pedirà a la compañìa que lo quite.

A la pregunta sobre cuando se va a tapar el basurero de Los LLanillos, se contesta que se iba a tapar y que la pregunta se contestò en otro Pleno, en el sentido que erà difìcil de cubrir. Que era costoso por la lejania y que la soluciòn serìa aplastar los coches, que no habìa otra soluciòn viable al estar tan desviado de Sabinosa.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se puntualiza que sì habìa dinero para otras cosas, tambièn podìa haber para llevar unos camiones de tierra y taparlo.

Al ruego de la retirada de los arcos, se contesta que tiene razòn el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, que hay que retirarlos. Pero que el personal ha estado apurado con otros trabajos.

A la pregunta sobre las placas de homenaje a Camioneros, se contesta que se dieron sobre las indicaciones que diò Gustavo, el primer camionero que fuè el que facilitò la lista, y que si alguno quedò fuera se subsanarà.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se puntualiza que la costumbre de la Fiesta se iniciò en el año 19973, estando èl de presidente de la Comisiòn de Fiestas, y que la iniciativa fuè de Taso, que la trasladò al cura y èste se la traslado a èl, y Taso se habia quedado fuera del homenaje.

Y no habiendo màs asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada el acta, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos(22:35) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0179_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

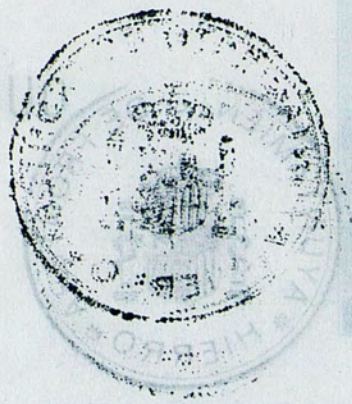

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0179_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191029

CLASE 8.ª

000179

sitio que compra el Cabildo, y en [illegible] por las razones expuestas.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3ª del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesión Ordinaria que celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de la Frontera, el día 2 de Agosto de 1993, aprobada definitivamente en la sesión extraordinaria del día 11 de Septiembre de 1993, con seis votos a favor, ha quedado transcrita en cuarenta folios, clase 0U, y con timbre estatal números 6191008, 6191009, 6191010, 6191012, 6191013, 6191014, 6191015, 6191016, 6191017, 6191018, 6191019, 6191020, 6191021, 6191022, 6191023, 6191024, 6191025, 6191026, 6191027, 6191028, y 6191029.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos (13:15) del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

FDO.ISIDRO PADRON ARMAS.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 11 de septiembre de 1.993, aprobada definitivamente en la sesión extraordinaria del día 22 de Octubre de 1993, ha quedado transcrita en cuarenta y nueve folios, clase 0U, y con timbre estatal números 6191030, 6191031, 6191032, 6191033, 6191034, 6191035, 6191036, 6191037, 6191038, 6191039, 6191040, 6191041, 6191042, 6191043, 6191044, 6191045, 6191046, 6191047, 6191048, 6191049, 6191050, 6191051, 6191052, 6191053, 6191059, 6191060,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0180_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0180_v

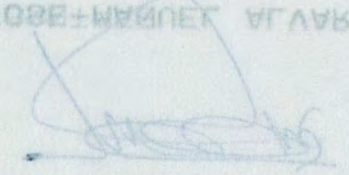

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191030

CLASE 8.ª

000180

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas (12:00) del dia 11 de Septiembre de 1993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, en sesiòn extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Isidro Padròn Armas.

CONCEJALES: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan-Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
D. Antonio Casañas Castañeda.

SECREATRIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Juan de Dios Padròn Padròn.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra por una cuestiòn de orden, dando lectura a un escrito que pide conste en acta, para lo cual lo entregarà al Sr. Secretariò, del siguiente tenor:

""Sr.Alcalde y Concejales: En este Pleno creo que debemos dejar sentado una serie de cuestiones prioritarias y fundamentales para nuestro Municipio, en un principio creo que el equipo de Gobierno, o sea PSOE - PP, ha concebido un nuevo concepto dentro de la Psicologìa que es el concepto de la "ètica autista" y que no es otra que la ètica del que no ve la realidad social, o solamente concibe como realidad la suya.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0181_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0181_v

CLASE 8.ª

0001080

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191031

000181

CLASE 8ª

Sres ediles estamos pasando por unos graves momentos en el Municipio con un descontrol en la labor polìtica, lo cual conlleva el caos en que se encuentra el equipo de Gobierno. Actualmente la oposiciòn nos encontramos sorprendidos ante las convocatorias tanto a Comisiones como a Plenos los dias laborales por las mañanas, sabiendo como se sabe que los concejales que tenemos que trabajar no podemos asistir, esta es una formula oscurantista que recuerda tiempos pasados y una falta de respeto hacia la Democracia y la pluralidad polìtica de una sociedad como la nuestra, aunque la explicaciòn popular no tiene desperdicio al decir que el interès ùltimo es que tanto el Sr. Alcalde como los concejales que le apoyan no deseen la asistencia al Pleno de los ciudadanos para que no vean los canvalaches y favoritismos todos para proteger sus propios intereses, de sus amigos e inclusive de sus propios familiares como es el caso actual del sobrino del Sr. Alcalde que ha hecho una obra que el Alcalde tropieza con ella y que deja una calle destinada a camino al no guardar el mas mìnimo retranqueo, si existe un solo Concejal en este Pleno que me diga que se responsabiliza de esa obra yo estoy dispuesto a dimitir porque aquì estamos en un nuevo caso de corruptela que segùn Maria Moliner no es otro que el "hecho, situaciòn y costumbre en que hay corrupciòn o falta de honradez en la administraciòn", o las bases de oposiciòn de personal.

Con respecto al Pleno que nos ocupa hoy dia 11 de Septiembre de 1993, a las doce de la mañana por supuesto, carece de la mìnima validez al no cumplir los mìnimos requisitos del Règimen Juridicos de las Administraciones Canarias, ley que es importantisima para el desarrollo de las Administraciones Locales Canarias, y que en su art. 120 establece que "las sesiones ordinarias y extraordinarias de caractèr no urgente del Pleno han de convocarse al menos con dos dias hàbiles de antelaciòn, empezando a contar el plazo a partir del dia siguiente de la notificaciòn y remitièndose el Orden del Dia comprensivo de los asuntos que hayan de tratar con el suficiente detalle". Como es sabido este punto no se ha cumplido al entregar las convocatorias el Jueves por la mañana y celebrar el Pleno hoy sabado por la mañana.

Si seguimos con el Pleno que nos ocupa vemos que el art.124 de la Ley anteriormente citada establece, "Toda la documentaciòn de los asuntos incluidos en el orden del dia que deben servir de base al debate y, en su caso, votaciòn, deberà figurar a disposiciòn de los Concejales desde el mismo dia de la convocatoria en la Secretaria de la Corporaciòn". El viernes pasado algunos puntos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0182_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0182_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191032

CLASE 8.ª

000182

del Pleno se encontraban en borrador y erroneo desde mi punto de vista no corresponde al sentido de la Ley.

Es por estas razones por lo que pido sea suspendido el Pleno, hasta una nueva convocatoria que cumpla con la ley vigente y que por lo tanto me retira del Pleno y poder impugnarlo.""

Acto seguido se retira del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se contesta a lo manifestado en el escrito que en ningùn momento se ha faltado el repeto a la Corporaciòn y al Pueblo, que no existe descalabro polìtico y que confirma el buen rumbo del Equipo de Gobierno pues su actuaciòn es siempre objetiva, para todos igual, sin favoritismo ni partidismo. Que la acusaciòn de la obra de un familiar suyo, està paralizada por su orden, y que sin embargo el Sr. Concejal no se da cuenta que su familia, su hermano, su padre y su madre, si han construido sin licencia y por tanto tienen obras ilegales, asi como èl mismo que construyò un invernadero sin licencia.

En cuento a las otras alegaciones, de la convocatoria, por las mañanas, manifiesta que han sido motivadas por la urgencia, por ser temas prioritarios, que dado lo avanzado del año, es necesario que salgan a concurso-oposiciòn las plazas convocadas, dentro del presupuesto de este año. Y que el convocarlas por la mañana, ni es perjudicial ni està contra la ley, sobre todo si es un sàbado a mediodia, y que el Alcalde no cobra y viene a la hora que haga falta, por lo que, el que no venga allà con su consecuencias, pero a èl no se le podrà culpar de las no asistencias de otros.

Por el Concejal D.Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para invocando al art. 46 de la Ley de Bases de Règimen Local, manifestar que no estaba en Secretaria el expediente con las bases de la conovocatoria de la beca de estudios.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el dia que se celebrò la Comisiòn informativa las estudio y emitiò el dictamen, si estaban, aunque fuese un borrador.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas, se ratifica en que no estaban y que en este caso tenia razòn el Concejal D. Antonio Casañas. Por lo que pedia posponer el Pleno para otro dia, que si no se atendia su peticiòn, solicitaba un receso para su grupo.

Por el Sr.Alcalde se contesta que los expedientes estaban a su disposiciòn en el Ayuntamiento, que el Pleno era importante y urgente, por lo que no encontraba motivo para demorarlo, y no se iba a aplazar.

Por el Sr. Secretario se puntualiza, que aunque en un momen-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0183_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0183_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191033

CLASE 8.ª

000183

to durante la presencia del Sr. Concejal no estaban las bases de la beca de estudio, pues la estaban transcribiendo en el ordenador, se pidieron a la Sta. auxiliar que las transcribia y èsta las subio al despacho, por lo que el borrador si estuvo a disposiciòn de los señores concejales.

Por el Sr. Alcalde, se concede el receso solicitado por el Concejal portavoz del grupo AHI-CDS.

Terminado dicho receso, por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para expresar, que se quedaban, que se ratificaban en lo expresado en que los expedientes no estaban en lugar y en forma y que se reservaban el derecho de impugnaciòn.

Acto seguido el Sr. Alcalde, le preguntò a los Sres. Concejales si tenian que formular alguna observaciòn al acta de la sesiòn del dia 26 de Agosto de 1993, no formulàndose ninguna, por lo que fue aprobada por unanimidad.

2).- APROBACION BASES CONCURSO-OPOSICION PERSONAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 8 de Septiembre de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente que se tramita para proceso de selecciòn del personal vacante en la plantilla del Ayuntamiento, que fuè aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y publicada como oferta de empleo pùblico para 1.993.

Dandose cuenta pormenorizada de las bases que han de regir las procesos selectivos.

Tras deliberaciòn, y por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar las adjuntas bases por las que se regirà los procesos selectivos del personal funcionario y laboral fijo contenidos en la oferta de empleo pùblico de 1993.

2.- Que de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, por la Presidencia se prosiga el proceso selectivo.

Bases de las pruebas selectivas para proveer las plazas vacantes de funcionarios y laborales fijos de la oferta de empleo pùblico de 1.993.

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UN PLAZA DE APAREJADOR DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPE-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0184_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

neces

dese

rio
ni
cas

el ú

sele
reun
segu
expi
y qu
lega
la C
Ayun

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191034

000184

CLASE 8.ª

CIAL, SUBESCALA TECNICA, TECNICO MEDIO, GRUPO DE TITULACION B, UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO D, DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, ESCALA DE DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO D.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisiòn en propiedad por el procedimiento selectivo que se detalla en los correspondientes anexos, de las plazas que en los mismos se indican, dotadas con el sueldo correspondiente a cada grupo.

Las plazas vacantes que en los anexos se señalan cuya provisiòn se pretende realizar corresponden a la oferta de empleo pùblico de 1.993.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.-

Para tomar parte en las referidas pruebas selectivas serà necesario:

a).- Ser español.

b).- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55.

c).- Estar en posesiòn del Tìtulo acadèmico correspondiente.

d).- No padecer, enfermedad o defecto fìsico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e).- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pùblicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones pùblicas por sentencia firme.

Los requisitos establecidos anteriormente deberàn cumplirse el ùltimo dìa de presentaciòn de solicitudes.

TERCERA.- PRESENTACION DE SOLICITUDES.-

1).- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberàn manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiraciòn del plazo señalado para la presentaciòn de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigiràn al Iltmo. Sr. Presidente de la Corporaciòn y se presentaràn en el Registro General de este Ayuntamiento. Tambièn podràn presentarse en la forma que se deter-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0185_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mina
Admi

cont
voca

se
Bole
tes
Prov
inse
conf
2.22

la
de
adju
nido
podr
const
podr
prueb
para

que
just

denc
UN ME
dicha
Provi
y D.M
exclu
defec
de la

sició
lista

de l

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191035

CLASE 8ª

000185

mina en el art. 38 de la Ley 30/92 de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento administrativo.

2).- El Plazo de presentaciòn serà de VEINTE dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicaciòn de la convocatoria en el Boletìn Oficial del Estado.

Previamente la convocatoria con sus correspondientes bases se publicarân en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y en el Boletin Oficial de Canarias. Todos los restantes anuncios dimanantes de esta convocatoria se publicaràn en el Boletìn Oficial de la Provincia y en el tablòn de edictos de la Corporaciòn, en donde se insertaràn ademàs todas las restantes actuaciones del Tribunal de conformidad con las previsiones establecidas en el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y demàs preceptos concordantes.

3).- Los derechos de examen, que se fijan en cada anexo de la presente, seràn satisfechos por los aspirantes, y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorerìa de la Entidad se adjuntarà a la instancia. Si se utilizara el procedimiento prevenido en art. 38 de la Ley 30/92, el importe de estos derechos podrà efectuarse mediante giro postal o telegràfico, hacièndose constar esta circunstancia en la instancia. Dichos derechos no podràn ser devueltos màs que en el caso de no ser admitidos a las pruebas selectivas por falta de algunos de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

4).- A la presentaciòn de solicitudes de aquellos aspirantes que soliciten puntuaciòn en la fase de concurso, deberàn acompañar justificaciòn de los mèritos, que deseen hacer valer en el mismo.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES.-

Expedido el plazo de presentaciòn de instancias, la Presidencia de la Corporaciòn dictarà resoluciòn, en el plazo màximo de UN MES declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resoluciòn que se publicarà en el Boletìn Oficial de la Provincia y tablòn de anuncios, se indicarà el nombre y apellidos y D.N.I. de los admitidos y excluidos e indicando las causas de la exclusiòn y concediendo un plazo de DIEZ dias para subsanaciòn de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artìculo 71 de la Ley 30/92.

Los aspirantes excluidos podràn interponer recurso de reposiciòn en el plazo de UN MES, a partir de la publicaciòn de la lista.

En la citada resoluciòn se determinarà el orden de actuaciòn de los aspirantes que vendrà determinado por el resultado del

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0186_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0186_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191036

CLASE 8.ª

000186

último sorteo celebrado por la Secretaría del Estado para la Administración Pública y la composición del Tribunal Calificador, y es por la letra H.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 28 del Real Decreto 2223/84, de 19 de Diciembre (B.O.E. de 21.12.84) y Real Decreto 896/1991 de 7 de Junio (B.O.E. DE 14.06.91), el Tribunal Calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: un funcionario designado por el Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), representante del Profesorado Oficial.

Dos Técnicos o expertos designados por la Presidencia.

Un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: el de la Corporación o funcionario que le sustituya.

La designación de los miembros del Tribunal, incluirá la de los respectivos suplentes que asumirán, en su caso, las funciones de los titulares respectivos, efectuándose dichas sustituciones con carácter no delegable.

Los miembros del Tribunal, deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante, o los aspirantes, podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias prevista en el artículo 28, 29 de la Ley 30/92 o si se hubiese realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su funcionamiento se ajustará al previsto en esa misma Ley para el de los órganos colegiados.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a colaborar con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad, que solamente actuaran con voz.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0187_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sin
conf
30/9
trâm

hast
el a

llam
sier
dame

ria
las
anur
se h
cios
Trib

Trib
dia,

MERI

tivo

cali
opos
de e

del

otor
tota
cali

la s

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0187_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191037

CLASE 8.ª

000187

sin perjuicio de que èsta, en su caso, pueda proceder a revisiòn, conforme a lo previsto en el artìculo 102 y siguientes de La Ley 30/92, en cuyo caso habràn de practicarse de nuevo las pruebas o trâmites afectados por la irregularidad.

SEXTA.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.-

Los ejercicios de las pruebas selectivas no podràn comenzar hasta transcurrido un mes desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Los aspirantes seràn convocados para cada ejercicio en llamamiento ùnico, debiendo comparecer provistos del D.N.I., siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por los Tribunales.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no serà obligatoria la publicaciòn de los sucesivos anuncios de la celebraciòn de las restantes pruebas en el Boletin Oficial de la Provincia. Estos anuncios se haràn pùblicos por los Tribunales en los locales donde se hayan celebrada las anteriores pruebas y en el Tablòn de anuncios de la Corporaciòn. Estos anuncios se haràn pùblicos por los Tribunales en los locales donde se celebren las pruebas.

Quince dias antes de comenzar el primer ejercicio, los Tribunales anunciaràn en el Boletin Oficial de la Provincia, el dia, hora y local en que habràn de tener lugar.

SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y CALIFICACION DE MERITOS.-

Serà el determinado por las plazas convocadas en los respectivos anexos.

OCTAVA.- SISTEMA DE CALIFICACION.-

Todos los ejercicios obligatorios seràn eliminatorios y calificados hasta un màximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mìnimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El nùmero de puntos no podrà ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, serà de cero a diez.

Las calificaciones se adoptaràn sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el nùmero de asistentes en aquèl, siendo el cociente la calificaciòn definitiva.

El orden de calificaciòn definitiva estarà determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejer-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0188_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0188_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191038

CLASE 8ª

000188

cicios.

NOVENA.- RELACION DE APROBADOS.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.-

Al finalizar cada uno de los ejercicios, los Tribunales haràn publicas las listas de los aspirantes aprobados.

Terminada la calificaciòn de los aspirantes, el Tribunal publicarà la relaciòn de los aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar èstos el nûmero de plazas convocadas y elevarà dicha relaciòn al Presidente de la Corporaciòn para que formule los nombramientos pertinentes.

Al mismo tiempo, remitiràn a dicha autoridad el acta de la ûltima sesiòn del Tribunal.

Los opositores propuestos presentaràn en la Secretaria de la Corporaciòn, dentro del plazo de VEINTE dias naturales contados a partir de la publicaciòn de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposiciòn se exigen en la base segunda y que son:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberà presentar acompañada del original para su compulsa) del titulo exigido. Si estos documentos estuvieran expedidos despuès de la fecha en que finalizò el plazo de admisiòn de instancias, se deberà justificar el momento de terminaciòn de los correspondientes estudios.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto fisico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.

d) Declaraciòn jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administraciòn Pûblica, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones pûblicas.

Quienes tuvieren la condiciòn de funcionarios pûblicos, estaràn exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificaciòn de la Administraciòn Pûblica de que dependa, acreditando su condiciòn y cuantas circunstancias constan en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaràn su documentaciòn o no reunieran los requisitos exigidos, no podràn ser nombrados y quedaràn anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0189_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ins
que
pro
rio
TRE
nom
dad
señ
tod
con
con
ñan
por
asi
rec
cun
pen
cua
los
Nov
se
imp
ble
Pûb
pue
222
Ley
de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0189_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191039

CLASE 8.ª

000189

instancia solicitando tomar parte en la oposiciòn.

DECIMA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.-

Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Presidente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, procederà a nombrar funcionarios de carrera, los cuales deberàn tomar posesiòn en el plazo de TREINTA dias, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo presentar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de Abril.

Quienes sin causa justificada no tomen posesiòn en el plazo señalado, quedaràn en la situaciòn de cesantes, con pèrdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

En la diligencia de toma de posesiòn serà necesario hacer constar la manifestaciòn de los interesados de no venir desempeñando ningùn puesto o actividad en el sector pùblico delimitado por el artìculo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, indicando asimismo que no realizan actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

La citada manifestaciòn harà referencia tambièn a la circunstancia de si los interesados se encuentran o no percibiendo pensiòn de jubilaciòn, retiro u orfandad, por derechos pasivos de cualquier Règimen de Seguridad Social, Pùblico y obligatorio, a los efectos previstos en el artìculo 3.2 y Disposiciòn Transitoria Novena de dicha Ley.

UNDECIMA.- IMPUGNACION.-

La convocatoria y sus bases y cuàntos actos administrativos se derivan de èstas y de las actuaciones del Tribunal, podràn ser impugnadas por los interesados en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo.

DUODECIMA.- INCIDENCIAS.-

En todo lo no previsto en estas Bases se estarà a lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que tiene caràcter supletorio; la Ley 7/1985, de 2 de Abril; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demàs disposiciones concordantes en la materia.

El Tribunal queda facultado par resolver las dudas que se

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0190_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F019

CLASE 8.ª

68T000

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191040

000190

CLASE 8ª

pudieran presentar durante el desarrollo de las pruebas selectivas y adoptar los acuerdos necesarios para la tramitaciòn y buen orden de las mismas.

ANEXO I.-

Titulaciòn, derechos de examen, procedimiento de relaciòn y programa para la provisiòn, en propiedad, y mediante concurso-oposiciòn de una PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporaciòn e incluida en la oferta de empleo pùblico para 1992, encuadrada en la Escala de Administraciòn Especial, Subescala Tècnica, Tècnico Medio, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, pagas extraordinarias, trienios y demàs retribuciones que correspondan, de conformidad con la legislaciòn vigente.

TITULACION.-

Estar en posesiòn del tìtulo de Aparejador o Arquitecto Tècnico, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentaciòn de instancias.

DERECHOS DE EXAMEN.-

se fija en la cuantia de 2.000 ptas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION.-

El procedimiento de selecciòn se realizarà por el sistema de concurso-oposiciòn. El procedimiento de selecciòn de los aspirantes constarà de las siguientes fases:

a) Oposiciòn.

b) Concurso.

FASE A) OPOSICION: las pruebas de la oposiciones seràn de caràcter obligatorio y eliminatorio, y consistiràn en:

Primer ejercicio.- se procederà a extraer al azar 2 temas de cada una de las partes que integran el Programa que figura como Anexo a esta Convocatoria, debièndose elegir por el opositor un tema de cada una de las partes para su desarrollo por escrito, durante cuatro horas.

El tiempo se distribuirà de la siguiente forma:

1) Durante 2 horas se desarrollarà un tema de Derecho Administrativo y otro de Derecho Urbanìstico.

2) las 2 horas restantes seràn para el desarrollo de un tema tècnico de los comprendidos en la Tercera parte del Programa.

El ejercicio serà leido por los Opositores ante los miembros del Tribunal.

Segundo ejercicio.- tendrà caràcter pràctico y consistirà

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0191_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0191_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191041

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000191

en:

1.- Redacciòn de un informe urbanìstico sobre la base de los datos proporcionados por el Tribunal.

2.- Dados los planos de planta, alzados y secciones de una Edificaciòn, realizar las mediciones y valoraciòn justificativa de la misma.

Durante el desarrollo de esta prueba los interesados podràn, en todo momento, hacer uso del material necesario y libros de consulta de que vayan previstos.

FASE B) CONCURSO.- Superada la fase de oposiciòn, se valoràn los mèritos alegados por los aspirantes, debidamente acreditados mediante documentos originales o copia, autenticadas, segùn el baremo siguiente:

- Servicios prestados a la Administraciòn Pùblica como Arquitecto Tècnico o Aparejador, a razòn de 0,1 puntos por mes, con un màximo de 2 puntos.

- Servicios prestados al Ayuntamiento de Frontera como Arquitecto Tècnico o Aparejador, a razòn de 0,2 puntos por mes, con un maximo de 2 puntos.

- Por la realizaciòn de cursos relacionados con la profesiòn:

de 50 horas o m s: 0,10 puntos.
de 60 " " : 0,20 "
de 80 " " : 0,30 "
de 100 " " : 0,40 "
de 150 " " : 0,50 "
de 200 " " : 0,60 "

Con un màximo de 1 punto.

El Temario para el concurso-oposiciòn, objeto de estas bases es el siguiente:

Primera Parte.- Derecho Administrativo.-

Tema 1.- La Constituciòn Española de 1978. Principios Generales. Derecho y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La Organizaciòn del Estado en la Constituciòn. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 3.- El Gobierno y la Administraciòn del Estado.

Tema 4.- Los Estatutos de Autonomìa: significado general. El Règimen Autonòmico de Canarias: el Estatuto de Autonomìa. Instituciones de la Comunidad Autònoma Canaria. Competencias y recursos de la Comunidad Autònoma.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0192_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0192_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191042

000192

CLASE 8.ª

Tema 5.- La Administraciòn Pùblica en el Ordenamiento Español. Administraciòn del Estado. Administraciòn Autonòmica. Administraciòn Local. Administraciòn Institucional Corporativa.

Tema 6.- El Acto Administrativo. Principios Generales del procedimiento administrativo.

Tema 7.- Haciendas Locales. Clasificaciòn de los ingreso. Règimen Jurìdico del gasto pùblico local. El Presupuesto Municipal.

Tema 8.- Règimen Local Español. Principios constitucionales. Regulaciòn jurìdica.

Tema 9.- El Municipio. Organizaciòn municipal. Competencias.

Tema 10.- La Funciòn Pùblica Local y su organizaciòn. Derechos y deberes de los funcionarios pùblicos locales.

Tema 11.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio pùblico local. El patrimonio privado de la Administraciòn.

Tema 12.- Los contratos administrativos en la esfera local. la selecciòn del contratista.

Segunda parte.- Urbanismo.-

Tema 13.- Ejecuciòn de Planeamiento. Disposiciones Generale

Tema 14.- El planeamiento urbanìstico: tipologìa de planes.

Tema 15.- El planeamiento urbanìstico municipal: el Plan General Municipal de Ordenaciòn Urbana.

Tema 16.- El planeamiento urbanìstico municipal: las normas complementarias y subsidiarias del planeamiento.

Tema 17.- Los planes parciales. Los planes especiales: particularidad de los de reforma interior.

Tema 18.- Los programas de actuaciòn urbanìstica: funciòn, caràcter y determinaciones. El estudio de detalle.

Tema 19.- Los proyectos de urbanizaciòn. Los proyectos de delimitaciòn de suelo urbano.

Tema 20.- Procedimiento de aprobaciòn del planeamiento municipal: actos preparatorios de la redacciòn del planeamiento. Suspensiòn de Licencias.

Tema 21.- Actos intermedios en el procedimiento para la aprobaciòn de los planes: aprobaciòn inicial, informaciòn pùblica, aprobaciòn provisional y definitiva. Publicaciòn.

Tema 22.- Vigencia, revisiòn y modificaciòn de los planes, efectos de la aprobaciòn de los planes.

Tama 23.- Los diferentes sistemas de ejecuciòn de los planes. La elecciòn del sistema de actuaciòn.

Tema 24.- Parcelaciones y reparcelaciones urbanìsticas. Las

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0193_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0193_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191043

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000193

parcelaciones ilegales.

Tema 25.- La clasificaciòn del suelo. Limitaciones y deberes por razòn de la clasificaciòn: cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora.

Tema 26.- Infracciòn urbanìstica. Sanciones. Responsabilidades. Reglas para la aplicaciòn de sanciones, competencias y procedimiento.

Tema 27.- Ley de Suelo Rùstico de Canarias.

Tema 28.- El control de la edificaciòn y uso del suelo. Las licencias urbanìstica (I): actos sujetos a licencia.

Tema 29.- las licencias urbanìsticas (II): naturaleza jurìdica. Regulaciòn Legal. Requisitos.

Tema 30.- Las licencias urbanìstica (III): procedimiento para su otorgamiento, especial referencia al silencio administrativo.

Tema 31.- Licencias urbanìsticas (IV). Extinciòn de las licencias: anulaciòn y renovaciòn. Caducidad.

Tema 32.- Licencias urbanìsticas (V). Responsabilidad de la Administraciòn. Responsabilidad del administrado.

Tercera parte.- Tècnicos.-

Tema 33.- Muros y tabiques. Fachadas ligeras. Ventajas. Inconvenientes. Caracterìsticas. Materiales de paramentos. Materiales aislantes. Juntas. Montaje y fijaciòn.

Tema 34.- Rocas. Origen y clasificaciòn. Aplicaciones en la construcciòn.

Tema 35.- Cimentaciones. Cimentaciones superficiales, profundas y especiales.

Tema 36.- Materiales de construcciòn. Caracterìsticas y usos de: cemento, acero y àridos.

Tema 37.- Cimbras, encofrados y moldes. Condiciones que deben reunir. Colocaciòn de las armaduras. Generalidades, distancias y grupos.

Tema 38.- Hormigones. Clasificaciòn. Materiales componentes. Fabricaciòn. Transporte. Puesta en obra. Precauciones al hormigonar en tiempo frio y caluroso.

Tema 39.- Ensayos de control del hormigòn EH-91. Control total y control estadistico(nivel reducido-normal-intenso). Decisiones derivadas del control de resistencia. Control de calidaddel acero. (Nivel reducido-normal-intenso).

Tema 40.- Patologìa del hormigòn: Causas no estructurales. Lesiones por asientos diferenciales en muros. Patologìa de pilares

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0194_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0194_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191044

CLASE 8.ª

000194

de hormigòn armado.

Tema 41.- Estanquidad. Azoteas. Estanquidad. Pendiente. Impermeabilidad. Materiales. Bases. Elementos con pendiente. Caracteriesticas. Eliminaciòn de la humedad. Aislamiento. Revestimiento.

Tema 42.- Carpinteria de Taller.- Elementos. Asesorios. Funciòn de protecciòn. Tipos. Materiales.

Tema 43.- Seguridad e higiene. Camiòn de transporte. Normas de seguridad para trabajos de carga y descarga de camiones. Normas de seguridad para el manejo del equipo de bombeo del hormigòn. Camiòn hormigonera.

Tema 44.- Pinturas. Componentes de las pinturas. Defectos y causas. Tipos de pintura.

Tema 45.- Escaleras. Trazado de una escalera. Ambito. Linea de huella. Peldaños, huella y contrahuella. Zancas. Clasificaciòn de las escaleras.

Tema 46.- Maderas. Clasificaciòn. Defectos y alteraciones de las mederas. Conservaciòn. Aplicaciones.

Tema 47.- Vidrios. Clases. Obtenciòn. Propiedades. Aplicaciones.

Tema 48.- Abastecimiento. Tipo de redes de distribuciòn. Instalaciòn de boca de incendios. Piezas especiales.

Tema 49.- Seguridad e higiene. Aplicaciòn industrial de pinturas. Riesgos y peligros. Riesgos y Toxicològicos.

Tema 50.- Fontaneria. Constituciòn de la red de agua fria de un edificio. Contadores. Canalizaciones: Plomo, acero y plàstico. Aparatos que actuan sobre el gasto. Aparatos que actuan sobre la presiòn. Ruido en las instalaciones: localizaciòn, remedios de supresiòn o atenuaciòn.

Tema 51.- Instalaciones de protecciòn contra incendios. Condiciones particulares para el uso de viviendas.

Tema 52.- Instalaciones Generales y Locales de riesgos especiales. Instalaciones y servicios del edificio. Instalaciones centralizadas de climatizaciòn y ventilaciòn.

Tema 53.- Composiciòn de firmes para viales. Generalidades sobre firmes. Ligantes bituminosos y no bituminosos usados para pavimentos. Capas granulares. Caracteristicas especificas. Tratamiento superficiales. Mezclas bituminosas. Firmes de hormigon.

Tema 54.- Redes de distribuciòn en baja tensiòn. Instalaciones de alumbrado pùblico, modalidades, capacidad, redes de alimentaciòn para lamparas o tubos de descarga, luminarias, protecciòn y correcciòn del factor de potencias de las luminarias, conexiòn a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0195_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la re

das,
tierr

las
fisi
resi

calo

apli
los
ruid

de l
la i
entr

ción

PROG
CONC
GENE

lar,

pese

se r

la p
cuer
amba
tes,
suma

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0195_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191045

CLASE 8.ª

000195

la red de alumbrado pùblico.

Tema 55.- Instalaciones elèctricas en interiores de viviendas, àmbito de aplicaciòn, tomas de tierra, lineas principales de tierra. Derivaciones, cuadro general de distribuciòn.

Tema 56.- Principales procedimientos en el tratamiento de las aguas residuales. Pretratamiento y tratamientos. Depuraciones fìsica y biològicas. Sistemas de depuraciòn y vertido de aguas residuales.

Tema 57.- Aislamiento tèrmico. Modos de transmisiòn del calor. Acùstica. Aislamiento de abertura.

Tema 58.- Cubiertas con materiales betuminosos, normativa aplicaciòn de la normas al mantenimiento y a la conservaciòn de los edificios. Seguridad en caso de incendio. Protecciòn contra el ruido. Ahorro de energìa y protecciòn tèrmica.

Tema 59.- Ejecuciòn de las cubiertas. Condiciones generales de la puesta en obra, preparaciòn del soporte base. Ejecuciòn de la impermeabilizaciòn. Aplicaciòn de la capa imprimaciòn. Uniones entre làminas y colocaciòn de placas asfàlticas.

Tema 60.- Utilizaciòn y mantenimiento de cubiertas. Utilizaciòn y conservaciòn.

ANEXO II.-

TITULACION, DERECHOS DE EXAMEN, PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y PROGRAMA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO D.

TITULACION: estar en posesiòn del tìtulo de graduado escolar, formaciòn profesional de primer grado o equivalente.

DERECHOS DE EXAMEM: se fijan en la cantidad de mil (1.000 pesetas).

PROCEDIMIENTO DE SELECCION.- el procedimiento de selecciòn se realizarà por el sistema de concurso-oposiciòn.

1.- Fase de consurso.

a) Naturaleza.

La fase de concurso serà previa a la de oposiciòn y siendo la primera fase, no tendrà caràcter eliminatorio ni serà tenida en cuenta para superar la fase de oposiciòn. La suma obtenida por ambas fases, serà la que determine el orden final de los aspirantes, quedando seleccionados aquellos que obtengan mayor puntuaciòn sumadas ambas fases.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0196_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se im

o sup
quier
màxim

o sup
esta

nes,
fecha

elim

dura
dos,
el P

ciòn
ciòn

preg
20 d

plaz
una
comu

estr
tuci

El D

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191046

CLASE 8.ª

000196

b) Valoraciòn de mèritos.

A los aspirantes admitidos, se les valoraràn los mèritos que se indican a continuaciòn, conforme al siguiente baremo:

1.- Por prestaciòn de servicios en puestos de igual, similar o superior categoria, en règimen laboral o funcionario, en cualquiera de las Administraciones Pùblicas: 0,10 puntos por mes, màximo 5 puntos.

2.- Por prestaciòn de servicios en puestos de igual, similar o superior categoria en règimen laboral o funcionario interino, en esta Corporaciòn Local: 0,20 puntos por mes, màximo 5 puntos.

c) Acreditaciòn.-

Los mèritos alegados se acreditaràn, mediante certificaciones, documentaciòn fehaciente y serà referida como màximo a la fecha de finalizaciòn del plazo de presentaciòn de solicitudes.

2).- FASE DE OPOSICION.-

Consistirà en el desarrollo, con caràcter obligatorio y eliminatorio, de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirà en desarrollar por escrito, durante un periodo màximo de 45 minutos, un tema, a elegir entre dos, que seràn extraidos a la suerte, de entre los comprendidos en el Programa que figura anexo a la convocatoria.

Se valorarà los conocimientos del tema, el nivel de formaciòn general, la composiciòn gramatical y la claridad de exposiciòn.

Segundo ejercicio: Cumplimentaciòn de un cuestionario de 50 preguntas de respuestas alternativas, basado en los temas del 1 al 20 del Programa especificado en estas bases.

Tercer ejercicio: pràcticas de Administraciòn General.

Consistiràn en desarrollar por escrito, a màquina, en un plazo de 45 minutos, tres escritos de los siguientes: un oficio, una carta, un saluda, una notificaciòn, una certificaciòn, una comuniciaciòn.

PROGRAMA.-

Materias comunes:

Tema 1.- La Constituci n española de 1.978: Significado y estructura. Principios Generales; su reforma. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los Españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- La organizaciòn del Estado en la Constituciòn

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0197_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0197_v

operador.

CLASE 8.ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191047

CLASE 8.ª

000197

vigente. La Corona. Las Cortes: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4.- Organizaciòn Territorial del Estado en la Constituciòn de 1.978. Las Comunidades Autonomas. La Administraciòn Local.

Tema 5.- Estatuto de Autonomìa: Procedimiento de elaboraciòn, contenido y valor normativo.

Tema 6.- El Derecho Administrativo: Principios de la actuaciòn de la Administraciòn Pùblica. Sometimiento de la Administraciòn a la Ley y al Derecho.

Tema 7.- El Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento Administrativo General.

Tema 8.- La Administraciòn Local. Concepto. Regulaciòn Juridica y tratamiento Constitucional.

Tema9.- La Provincia en el Régimen Local. Organizaciòn Provincial: El Presidente, los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputaciòn. Las Comisiones, especial referencia a la Comisiòn de Gobierno.

Tema 10.- Los Cabildos Insulares:Reconocimiento en el Estatuto de Autonomìa de Canarias. Funcionamiento.

Tema 11.- El Municipio: Concepto. La organizaciòn Municipal: El Alcalde, el Pleno y la Comisiòn de Gobierno.

Tema 12.- Funcionamiento de los orgànos colegiados locales. Convocatoria de orden del dìa. Los informes y los acuerdos.

Tema 13.- Procedimiento Administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.- La Funciòn Pùblica Local y su organizaciòn.

Tema 15.- Derechos y deberes de los Funcionarios pùblicos locales.

Tema 16.- Las Haciendas Locales. Concepto y significado del presupuesto. Clasificaciòn de los ingresos locales.

Materias especìficas:

Tema 17.- La atenciòn al pùblico. El derecho a la informaciòn del administrado.

Tema 18.- Conceptos de documentos, registro y archivo. Funcionamiento del registro y del archivo.

Tema 19.- Los expedientes: Criterios para su ordenaciòn y llevanza. La instrucciòn de un expediente.

Tema 20.- La automatizaciòn de oficinas. La aplicaciòn de la inform tica. La informaciòn y el ordenador electrònico.

ANEXO III.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0198_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0198_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191048

000198

CLASE 8.ª

TITULACION, DERECHOS DE EXAMEN, PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y PROGRAMA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, POR EL PROCEDIMIEN TO DE OPOSICION, UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL, ENCUADRADAS DENTRO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICIA LOCAL, DOTADA CON SUELDO CORRESPONDIENTE AL GRUPO D.

Condiciones que deben reunir o cumplir los aspirantes:

- Tener una altura mìnima de 1,66 m. las mujeres y 1,70 m. los hombres, y no exceder en peso de los mìnimos y màximos establecidos en el anexo I, que se comprobarà antes de iniciar las pruebas.

- Estar en posesiòn del permiso de conducir de la clase B-1

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas seràn satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Depositarìa del Ayuntamiento se adjuntarà a la instancia.

Pruebas Selectivas.-

Primer ejercicio.- aptitud fìsica. Este ejercico constarà de las siguientes pruebas:

a) Velocidad: correr al màximo de las posibilidades 50 metros. Puntuarà segùn se indica en el cuadro 1 anexo B.

b)Fuerza de brazos: los opositores realizaràn todas las flexiones que les sea posible. Puntuarà el nùmero total de flexiones (cuadro 2 anexo B).

c) Potencia de piernas: Salto de longitud sin carrera. Se harà tres intentos y puntuarà aquel en el que haya obtenido la distancia mas larga. Puntuarà segùn se indica en el cuadro 3 anexo B.

d) Resistencia: recorrer una longitud de 1.000 metros en el mìnimo de tiempo posible. Se podrà alternar carrera y marcha. Puntuarà tal como se indica en elcuadro 4 anexo B.

Segundo ejercicio.- realizaciòn de una baterìa de tests psicotècnicos que podrà ser completada con una entrevista personal a criterio de Tribunal Calificador.

Tercer ejercicio.- desarrollar por escrito, durante un periodo màximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, de los que componen el temario que forma parte del anexo. Se valoraràn los conocimientos del tema, el nivel de formaciòn general, la composiciòn gramatical y la claridad de exposiciòn.

Cuarto ejercicio.- Consistirà en desarrollar por escrito un

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0199_r

CLASE 8.ª

8970000

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0199_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191049

000199

CLASE 8.ª

ejercicio pràctico compuesto por el Tribunal sobre temas relacionados con las actuaciones de la Policia Local.

Sistema de Calificaciòn especifica:

1.- El primer ejercicio serà obligatorió y eliminatorio y calificado en el forma prevista en el anexo B, y cada prueba por separado. la puntuaciòn final de cada opositor que haya superado las cuatro pruebas, serà la media aritmètica de la suma de las cuatro puntuaciones.

Aquellos opositores que obtengan un mìnimo de 12 puntos seràn considerados aptos y el resto no aptos, quedando eliminados de la oposiciòn.

Quedarà eliminado el opositor que no puntùe en alguna de las cuatro pruebas.

El segundo ejercicio serà obligatorio y eliminatorio. La calificaciòn serà de apto o no apto.

ANEXO A

De la relaciòn peso altura. (se une tabla).

ANEXO B

Cuadro 1 velocidad 50m. (se une tabla)

Cuadro 2 potencia de brazos (se une tabla)

Cuadro 3 potencia piernas (se une tabla)

Cuadro 4 resistencia 1000m. (se une tabla)

ANEXO C

TEMARIO PARA OPOSICIONES A GUARDIA DE LA POLICIA MUNICIPAL

I.- BLOQUE

I.I LA CONSTITUCION ESPAÑOLA: Principios Generales. Derechos y deberes de los españoles. Las libertades pùblicas. La garantia de las libertades y de los derechos de los ciudadanos.

I.II ORGANIZACION POLITICA DEL ESTADO: La Corona. El Poder Legislativo. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

I.III. ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO: La Administraciòn Central. Las Comunidades Autònomas. La Administraciòn Local. Organos perifèricos de la Administraciòn del Estado. Los Gobernadores Civiles.

I.IV. EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CANARIAS.- Disposiciones Generales. La Comunidad Autònoma de Canarias. El Parlamento. El Consejo Ejecutivo. La Presidencia (1).

I.V. EL MUNICIPIO.- Territorio y poblaciòn. La organizaciòn: El Alcalde. El Pleno. La Comisiòn de Gobierno. Las Comisiones

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0200_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0200_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191050

CLASE 8.ª

000200

Informativas. El Reglamento Orgànico del Ayuntamiento.

I.VI. COMPETENCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS: las Ordenanzas Municipales y los Bandos de la Alcaldìa.

I.VII. LA FUNCION PUBLICA: Concepto. La Funciòn Pùblica en el Estado Español. Clases de funcionarios.

I.VIII. LA FUNCION PUBLICA LOCAL: Organizaciòn. Derechos Sociales y econòmicos de los funcionarios. Derechos y reglameto disciplinario. Adquisiciòn y pèrdida del derecho de funcionario.

I.IX. ADMINISTRACION DE JUSTICIA: Organos Jurisdiccionales. Clasificaciòn. Competencias: por razòn de la materia, la persona, funcional y territorial.

II. BLOQUE

II.I LA POLICIA: Concepto. Misiòn, objetivos y funciones en un estado democràtico.

II.II LA POLICIA EN EL ESTADO ESPAÑOL: Introduciòn històrica. Los diferentes cuerpos policiacos en el Estado Español.

II.III LA POLICIA EN CANARIAS: introduciòn històrica. Competencias de la Comunidad Autònoma de Canarias en materia de Seguridad Ciudadana. La Ley de Coordinaciòn de policias Locales (1).

II.IV LA POLICIA LOCAL: Concepto. Funciones. Dependencia orgànicas y funcionales.

II.V. Reglamento de la Policia Municipal y Còdigo de Etica Policial.

III. BLOQUE

III.I. LA DELINCUENCIA: concepto de delincuencia. Realidad actual. Causas.

III.II EL DELITO: Concepto de delito y falta. Clases.

III.III LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA: Actuaciones en materia de prevenciòn.

III.IV. LA POLICIA JUDICIAL: actuaciones en materia de delito. Investigaciòn del delito. Detenciòn del delincuente. Diligencias.

III.V. EL ORDEN PUBLICO: autoridades competentes. Actuaciones en materia de orden pùblico.

III.VI. LA PROTECCION CIVIL: Autoridades competentes. Actuaciones en materia de protecciòn civil. Colaboraciòn con otras instituciones.

III.VII. LA CIRCULACION URBANA: Normas Generales de Circulaciòn. Señalizaciòn. Permisos y Licencias de conducir. Condiciones

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0201_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191051

CLASE 8.ª

000201

de los vehiculos para poder circular.

III.IX. INFRACCIONES FUNDAMENTALES AL CODIGO DE LA CIRCULACION: Tipificaciòn de las infracciones. Procedimiento sancionador.

III.X. LOS TRANSPORTES: Transportes de viajeros. Transportes de mercancìas.

III.XI. CANALIZACION DE TRANSITO RODADO: El papel de guardia en cuestiones de Trànsito. Cooperaciòn con la Corporaciòn para la fluidez y seguridad del trànsito en las vìas urbanas.

III.XII. ACCIDENTES: Prevenciòn de los accidentes. Actuaciones en materia de accidente. Diligencias.

III.XIII. ORDENANZAS MUNICIPALES: Uso y ocupaciòn de la vìa pùblica. Protecciòn del medio ambiente. Protecciòn de edificios e instalaciones. Venta ambulantes. Mercados. Protecciòn del consumidor. Otras ordenanzas de interes.

III.XIV INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES: Tipificaciòn de las infracciones fundamentales. Procedimiento sancionador.

III.XV. CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA CIUDAD: Introduciòn històrica. Nùcleos rurales. Nùcleos urbanos. Caracterìsticas sociales y culturales. Caracterìsticas y situaciones de las urbanizaciones.

III.XVI. CONOCIMIENTOS PUNTUALES DEL MUNICIPIO: Servicios. y zonas de interès.

ANEXO IV.-

LAS BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA CORPORACION.

Primera.- objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la contrataciòn laboral fija por el procedimiento selectivo que se detalla en el anexo, de la plaza que en la misma se indican, dotada con el sueldo y complementos correspondientes a su categoria.

Las plazas vacantes, cuya provisiòn se pretende realizar, corresponden a la oferta de empleo publico de 1.993.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberàn reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0202_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

falt
cion
el t

anex
obte
inst

dese

del
Admi
de l

debe
debe
exig
los
dent
de
cont
de

cio
actu

det
las

den
un
dic
Pro
con
art
Púb
asp

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191052

CLASE 8.ª

000202

b) Tener cumplido 18 años, y no acceder de aquella en que falte menos de diez años de la jubilaciòn, en los tèrminos convencionalmente establecidos, a no ser que el aspirante haya cotizado el tiempo suficiente para cubrir el mìnimo indicado.

c) Estar en posesiòn del tìtulo acadèmico exigible en el anexo correspondiente de la plaza a cubrir o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentaciòn de instancias.

d) No padecer, enfermedad o defecto fìsico que impida el desempeño normal de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Comunidad Autònoma Canaria o de la Administraciòn Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones pùblicas.

Tercera.- Presentaciòn de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo, deberàn solicitarlo mediante instancias en la que los aspirantes deberàn manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañando a la misma los documentos acreditativos de los mèritos que se alegen y diriguiendo las solicitudes al Presidente de la Corporaciòn, y presentandolas en el registro general de la Corporaciòn, durante el plazo de VEINTE dias naturales, contados a partir del siguiente a aquèl en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el Boletìn Oficial de la Provincia.

La Convocatoria tambièn se publicarà en el tablòn de anuncios de la Corporaciòn, donde se insertaràn ademàs las restantes actuaciones del Tribunal.

Las solicitudes tambièn podràn presentarse en la forma que determina el artìculo 38 de La Ley 30/92 de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo.

Cuarta.- Admisiòn de Aspirantes.-

Terminado el plazo de presentaciòn de instancias, el Presidente de la Corporaciòn dictarà resoluciòn en el plazo màximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resoluciòn que deberà publicarse en el Boletin Oficial de la Provincia, se indicarà el lugar en el que se encuentra expuesta, con indicaciòn del plazo de subsanaciòn que en los tèrminos del art. 71 de La Ley de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0203_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0203_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191053

CLASE 8.ª

000203

Los aspirantes excluidos podràn interponer reclamaciòn en el plazo que se establezca a partir de la publicaciòn de la lista.

En dicha resoluciòn se determinarà el lugar y fecha de realizaciòn de las pruebas y la composiciòn del Tribunal.

Quinta.- Tribunal Calificador.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de Diciembre, el Tribunal calificador quedarà contituido en la siguiente forma:

PRESIDENTE: el de la Corporaciòn o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

- Dos Tècnicos o expertos designados por la Presidencia
- Un Funcionario designado por el I.C.A.P., representante del Profesorado Oficial.
- Un representante de la Comunidad Autònoma de Canarias.

SECRETARIO: el de la Corporaciòn o funcionario que le sustituya.

La designaciòn de los miembros del Tribunal, incluirà la de los respectivos suplentes que asumiràn, en su caso, las funciones de los titulares respectivos, efectuandose dichas sustituciones con caràcter no delegable.

Los miembros del Tribunal deberàn abstenerse de intervenir notificandolo a la autoridad convocante, o los aspirantes podràn recusarlo cuando concurran las circunstancias previstas en el articulo 28 y 29 de la Ley 30/92, su funcionamiento se ajustarà a lo previsto en esa misma Ley para el de los òrgamos colegiados.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuaràn de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 236/1988, del 4 de Marzo.

Sexta.- Procedimiento de selecciòn y sistema de calificaciòn.-

Serà el determinado para la plaza convocada en el anexo.

Septima.- Relaciòn de Aprobados y presentaciòn de documentos y formalizaciòn del contrato de trabajo.-

Terminada la calificaciòn de los aspirantes el Tribunal publicarà la resoluciòn definitiva de aspirantes aprobados, por orden de puntuaciòn no pudiendo rebasar èstos el nùmero de plazas convocadas, y elevaràn dicha relaciòn a la Presidencia de la Corporaciòn como propuesta de aprobados, a los efectos de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0204_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0204_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191054

CLASE 8.ª

000204

formalizaciòn del correspondiente contrato de trabajo.

Los aspirantes propuesto presentaràn en la Secretaria de la Corporaciòn, dentro del plazo de VEINTE dias naturales, contados a partir de la publicaciòn en el tablòn de anuncios del Ayuntamiento la relaciòn definitiva de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos que son:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Copia autenticada o fotocopia (deberà presentarse acompañada del original para su compulsa) del tìtulo acadèmico exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto fìsico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.

d) Declaraciòn de no hallarse incurso en causa de inhabilitaciòn ni separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio del Estado C.C.A.C., o Administraciòn Local, asi como la declaraciòn de incompatibilidad prevista en la Ley 53/184.

Si dentro del plazo indicado y salvo las causad de fuerza mayor, los aspirantes propuestos, no acreditasen los requisitos o condiciones exigidas, no podrà formalizarse la contrataciòn y quedarà anulada la propuesta.

Una vez aprobada la propuesta por la Presidencia, se procederà a formalizar el contrato de trabajo.

Octava.- Incidencias.-

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten asi como para tomar acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.

Novena.-

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de deriven de èstos y de las actuaciones del Tribunal podràn ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo.

ANEXO

Titulaciòn, Derechos de examen y programa para la contrataciòn Laboral fija por el procedimiento de concurso-oposiciòn de una plaza de auxiliar Administrativo.

Titulacion: Estar en posesiòn del Tìtulo de Graduado Escolar, Formaciòn Profesional de primer grado o equivalente.

Objeto del Contrato: el contrato tendrà por objeto desempe-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0205_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0205_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191055

CLASE 8.ª

000205

ñar en toda su extensiòn las funciones propias de auxiliar administrativo a que se ha hecho referencia, conforme a las disposiciones en vigor.

Derechos de Examen: El importe del derecho de examen se fija en la cantidad de 1.000 pesetas.

Procedimiento de selecciòn: se realizarà por el sistema de concurso-oposiciòn.

1.- Fase de concurso.

a) Naturaleza.

La fase del concurso serà prvia a la de oposiciòn, y siendo la primera fase, no tendrà eliminatorio ni serà obtenida por ambas bases, serà la que determine el orden final de los aspirantes, quedando seleccionados aquellos que obtengan mayor puntuaciòn sumadas ambas fases.

b) Valoraciòn.

A los aspirantes admitidos se les valoran los mèritos que se indican a continuaciòn, conforme al siguiente baremo:

1.- Por prestaciòn de servicios en puestos de igual, similar o superior categorìa en règimen laboral o funcionario, en cualquiera de las Administraciones Pùblicas: 0,10 puntos por mes, màximo 4 puntos.

2.- Por prestaciòn de servicios en puestos de igual, similar o superior categorìa en règimen laboral o funcionario interino, en esta Corporaciòn Local: 0,20 puntos, por mes, màximo 4 puntos.

C) Acreditaciòn.

Los mèritos alegados se acreditaràn mediante certificaciones, documentaciòn fehaciente y serà referida como màximo a la fecha de finalizaciòn de presentaciòn de solicitudes.

2.- Fase de Oposiciòn.

Consistirà en el desarrollo, con caràcter obligatorio y eliminatorio de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirà en desarrollar por escrito, durante un periodo màximo de 45 minutos, un tema, a elegir entre dos, que seràn extraidos a la suerte, de entre los comprendidos en el Programa que figura anexo a la convocatoria.

Se valorarà los conocimientos del tema, el nivel de formaciòn general, la composiciòn gramatical y la claridad de exposiciòn.

Segundo ejercicio: Cumplimentaciòn de un cuestionario de 50 preguntas de respuestas alternativas, basado en los temas del 1 al 20 del Programa especificado en estas bases.

Tercer ejercicio: pràcticas de Administraciòn General.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0206_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

plazo
una
comun

estru
tucio

El De

viger
ciona

ciòn

ciòn

ciòn

ciòn

dimi

Jurì

Prov
Dipu
Gobi

tuto

El A

Conv

entr

loc.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0206_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191056

CLASE 8.ª

000206

Consistirán en desarrollar por escrito, a màquina, en un plazo de 45 minutos, tres escritos de los siguientes: un oficio, una carta, un saluda, una notificaciòn, una certificaciòn, una comuniciaciòn.

PROGRAMA.-

Materias comunes:

Tema 1.- La Constituciòn española de 1.978: Significado y estructura. Principios Generales; su reforma. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.-. Derechos y deberes fundamentales de los Españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- La organizaciòn del Estado en la Constituciòn vigente. La Corona. Las Cortes: Composiciòn, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4.- Organizaciòn Territorial del Estado en la Constituciòn de 1.978. Las Comunidades Autonomas. La Administraciòn Local.

Tema 5.- Estatuto de Autonomìa: Procedimiento de elaboraciòn, contenido y valor normativo.

Tema 6.- El Derecho Administrativo: Principios de la actuaciòn de la Administraciòn Pùblica. Sometimiento de la Administraciòn a la Ley y al Derecho.

Tema 7.- El Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento Administrativo General.

Tema 8.- La Administraciòn Local. Concepto. Regulaciòn Jurìdica y tratamiento Constitucional.

Tema9.- La Provincia en el Régimen Local. Organizaciòn Provincial: El Presidente, los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputaciòn. Las Comisiones, especial referencia a la Comisiòn de Gobierno.

Tema 10.- Los Cabildos Insulares:Reconocimiento en el Estatuto de Autonomìa de Canarias. Funcionamiento.

Tema 11.- El Municipio: Concepto. La organizaciòn Municipal: El Alcalde, el Pleno y la Comisiòn de Gobierno.

Tema 12.- Funcionamiento de los orgànos colegiados locales. Convocatoria de orden del dìa. Los informes y los acuerdos.

Tema 13.- Procedimiento Administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.- La Funciòn Pùblica Local y su organizaciòn.

Tema 15.- Derechos y deberes de los Funcionarios pùblicos locales.

Tema 16.- Las Haciendas Locales. Concepto y significado del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0207_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0207_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191057

CLASE 8.ª

000207

presupuesto. Clasificaciòn de los ingresos locales.

Materias especìficas:

Tema 17.- La atenciòn al pùblico. El derecho a la informaciòn del administrado.

Tema 18.- Conceptos de documentos, registro y archivo. Funcionamiento del registro y del archivo.

Tema 19.- Los expedientes: Criterios para su ordenaciòn y llevanza. La instrucciòn de un expediente.

Tema 20.- La automatizaciòn de oficinas. La aplicaciòn de la inform tica. La informaciòn y el ordenador electrònico.

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, POR CONCURSO DE UNA PLAZA DE DELINEANTE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION.

1.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la contrataciòn laboral, por el procedimiento de concurso, de una plaza de Delineante incluida en la oferta de empleo pùblico aprobada por el Pleno. En la modalidad de fijo de plantilla, dotada con el sueldo y complementos que señala el convenio colectivo, cuyas funciones son las propias de la Oficina de la vivienda y Oficina Tècnica de este Ayuntamiento, asì como cualquier otra que por los encargos que tenga la Corporaciòn se le indique, todo ello de acuerdo con su categoria profesional.

2.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso, los aspirantes deberàn reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesiòn del titulo de tècnico especialista en Delineaciòn, o equivalente, o estar en condiciòn de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentaciòn de la instancia.

d) No padecer enfermedad o defecto fìsico que impida el desempeño normal de las funciones propias.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Comunidad Autònoma o de la Administraciòn Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones pùblicas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0208_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

0U6191058

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000208

3.-Instancia.

Todos aquellos que tengan interes en la presente convocatoria deberàn solicitarlo mediente instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente , manifestando que reune todos y cada uno de los requisitos exigidos, acompañando a la misma los documentos que acrediten los meritos que estimen convenientes, presentàndolas en el registro de la Corporaciòn durante el plazo de veinte dìas naturales contados a partir del dìa siguiente de aquel en el que salga publicado este anuncio en el Boletìn Oficial de La Provincia .

Las solicitudes tambièn podràn presentarse en la forma prevista en el artìculo 38 de la Ley 30/92 de Règimen Jurìdico de la Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Comùn.

Los derechos de examen seràn de 1.000 pesetas y seràn satisfechas al presentar la instancia.

4.- Admisiòn de aspirantes.

Terminado el plazo de presentaciòn de instancias, el presidente de la Corporaciòn dictarà resoluciòn en el plazo màximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en dicha resoluciòn, que se publicarà en el Boletìn Oficial de La Provincia, se indicarà el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios asì como la identidad de los miembros del tribunal.

Los aspirantes excluidos dispondràn de un plazo de diez dias contados a partir del siguiente al de la publicaciòn de la Resoluciòn en el Boletìn Oficial de La Provincia para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusiòn, de acuerdo con el artìculo 71 de la ley 30/92.

Los errores de hecho podràn subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado.

5.- Tribunal calificador.

De conformidad con lo dispuesto en los artìculos 11 y 28 del Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre (BOE de 21-12-84) y Real Decreto 896/1991 de 7 de julio (BOE de 14-06-91), el tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporaciòn o miembro de la misma en el que delegue.

Vocales: Un funcionario designado por el ICAP, representante del profesorado oficial.

Un representante de la comunidad Autònoma de Canarias .

Dos tècnicos o expertos designados por la presidencia.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0209_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0209_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191059

CLASE 8ª

000209

Secretario: El de la Corporaciòn o funcionario que le sustituya.

El tribunal que actua tendrà la categoria tercera de las reconocidas en el anexo IV del Real Decreto 236/88 de 4 de marzo.

6.- Procediemiento selectivo.

Se valoraràn los siguientes meritos y condiciones:

a) Por haber prestado servicios de igual naturaleza en al Ayuntamiento de La Frontera: 0,20 puntos por mes, màximo 5 puntos.

b) Por haber prestado servicios de igual naturaleza en cualquier Administraciòn Pùblica: 0,10 puntos por mes, màximo 3 puntos.

c) Cualquier otro merito o conocimiento acreditado y valorable por el tribunal, hasta 1 punto como màximo.

Finalmente se establece una prueba pràctica eliminatoria elaborada por el tribunal dos horas antes de la celebraciòn.

Los meritos no justificados documentalmente y fehacientemente no seràn valorados.

La calificaciòn vendrà determinada por la suma total de las valoraciones obtenidas por cada uno de los apartados indicados.

7.- Relaciòn de aprobados. presentaciòn de documentos y formalizaciòn del contrato de trabajo.

Terminada la calificaciòn de los aspirantes el Tribunal publicarà la relaciòn definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuaciòn, no pudiendo rebasar estos el nùmero de plazas convocadas y elevaràn dicha relaciòn a la presidencia de la Corporaciòn como propuesta de aprobados a los efectos de formalizaciòn del correspondiente contrato de trabajo.

Los aspirantes propuestos presentaràn en la Secretarìa de la Corporaciòn dentro del Plazo de veinte dìas naturales, contados a partir de la publicaciòn en el tablòn de anuncios del Ayuntamiento de la relaciòn definitiva de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos, que son:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente o D.N.I..

b) Tìtulo de tècnico especialista en delineaciòn, equivalente o superior.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto fìsico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.

d) Declaraciòn de no hallarse incurso en causa de inhabilitaciòn ni separado o despedido mediante expediente desciplinario del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0210_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0210_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191060

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000210

servicio del Estado, Comunidades Autònomas o Administraciòn Local, asì como la delcaraciòn de incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984.

Si dentro del plazo indicado y salvo las causas de fueza mayor los aspirantes propuestos no acreditasen los requisitos o condiciones exigidas, no podrà formalizarse la contrataciòn y quedarà anulada la propuesta.

Una vez aprobada la propuesta por la Presidencia se procederà a formalizar el contrato de trabajo.

8.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten aqsì como para tomar acuerdos necesarios par el buen orden del concurso.

9.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de estos y de las actuaciones del tribunal podràn ser impugnados por los interesado en los casos y en las formas establecideas en la Ley 30/1982 de 26 de noviembre de Règimen Jurìdico de las Adminsitraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Comùn."

Promovido a debate, por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que convocar dos plazas de agentes de la Policia Local, ademàs de las que hay, no parece lògico, puès si hay tres con una màs bastaria, ya que otro sobrecargaria en exceso el Presupuesto.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que las plazas estàn en el Presupuesto, que Valverde tiene cinco agentes en la plantilla y nuestro municipio tiene los nùcleos de poblaciòn mas alejados, sobre todo la zona Sur, El Pinar y La Restinga que tienen mucha actividad y ademàs està el aumento del parque automovilìstico que hace mas complicado el tràfico, y que La Restinga y El Pinar cada vez demanda mas tiempo de atenciòn, creyendo que incluso con cinco agentes no se podrà cubrir del todo los servicios, por no ser suficientes.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que aunque la iniciativa de los agentes habia partido de la Concejal de su grupo, Dña. Berta Montero, le parecia suficiente que se convocase una plaza de agente.

Por el Sr. Alcalde, se expresa, que al ser un Municipio tan disperso era necesaria las plazas, que en la actualidad se cubrian los servicios, con màs horario y con buena voluntad.

Por el Sr. Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se solicita un

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0211_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

rece
deno

Fco.
sola

se a

su g
Muni
hace
boda
defi

regu
las
cons

para
pue

con

de
Sep
de
res
Lab

Règ
ter

tra
vis

el

Ple

sel

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191061

CLASE 8.ª

000211

receso para consultar con su grupo, que es concedido por la Presidencia.

Acto seguido se toma la palabra por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, para ratificar lo expuesto, creyendo que convocar una sola plaza de agente era suficiente.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que votarón que si, cuando se aprobò la oferta de empleo pùblico para 1.993.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa la opiniòn de su grupo de que este es un momento de crisis econòmica. Que era un Municipio con pocos desordenes, que los agentes solo tenian que hacer servicios administrativos, que por ejemplo ayer habìa una boda con problemas en el tràfico y no estaba ningùn guardia. Y en definitiva que se disparaba el capìtulo del personal.

Por el Sr.Alcalde, se le contesta que no habian podido estar regulando el tràfico de la boda, porque coincidir el servicios con las fiestas de El Pinar, y que la necesidad de las plazas eran consecuencias de las demandas de El Pinar y La Restinga.

Por el Concejal D. Manuel Luis Càceres, se toma la palabra, para expresar que un agente màs, era por el momento suficiente, pues cinco agentes representaba un gasto muy grande.

Por el Sr. Alcalde, en nombre de su grupo, se prestaba conformidad a la propuesta de convocar una sola plaza.

Por lo que por unanimidad, se acuerda, aprobar el dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 8 de Septiembre de 1993, con la modificaciòn de convocar una sola plaza de Agente de la Policia Local, y en consecuencia aprobar las resultas bases para proveer las plazas vacantes de Funcionarios y Laborales fijos.

3).- APROBACION BASES BECA ESTUDIOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 8 de Septiembre de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente que se tramita para la concesiòn de una beca de estudios de la dos previstas en el Presupuesto de la Corporaciòn para 1993.

Dàndose cuenta pormenorizada de las bases que han de regir el el proceso selectivo para la concesiòn de la beca.

Tras deliberaciòn y por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar las adjuntas bases por las que se regirà el proceso selectivo para la concesiòn de una beca de estudios, prevista en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0212_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0U6191062

000212

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

el Presupuesto de La Corporaciòn, por un importe de 1.500.000

BASES PARA BECAS DE INVESTIGACION DE POSTGRADUADO.

La adecuada potenciaciòn de los recursos humanos y materiales es un requisito previo para lograr niveles satisfactoriosde desarrollo de la investigaciòn cientìfica y tècnica que permitan al Ayuntamiento de La Frontera desarrollar de manera especìfica planes en su propio àmbito. Por esta razòn, un objetivo principal de la polìtica del Ayuntamiento de La Frontera, es contribuir a la formaciòn bàsica como investigadores de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral preferentemente en materias que afecten a estèn relacionadas con el municipio.

Por lo expuesto propongo al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Artìculo 1 .- Convocar "Becas de Postgrados para la realizaciòn de tesis doctorales" y aprobar las bases por las que se regiràn las mismas, que se contienen en el articulado de la presente resoluci n.-

Artìculo 2 .- Normas por las que se regiràn estas becas. A efectos de determinar su règimen jurìdico, las becas a las que se refiere la presente orden se consideraràn subvenciones y como tales se regularàn por las bases contenidas en esta orden, y por las normas que dicte la Direcciòn General de Universidades e Investigaciòn para su desarollo, aplicaciòn, control y seguimiento.

Artìculo 3 .- Objeto de estas becas. Las becas para la realizaciòn de tesis doctorales tienen como finalidad la formaciòn bàsica en investigaciòn cientìfica tècnica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de estudios de tercer ciclo, en un àrea de conocimiento cientìfico y tècnico.

Artìculo 4 .- Centro de aplicaci n de estas becas. Se entenderà por centro de aplicaciòn, a efectos de estas becas, aquel centro de investigaciòn en el que se vaya a realizar trabajos de investigaciòn en el que consista la tesis doctoral.

Sòlo podràn ser centros de aplicaciòn de estas becas las Universidades y Centros de investigaciòn radicados en España.

Artìculo 5 .- Caracterìsticas generales de las becas. Las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0213_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

caract

Inclu

limit

hasta

anter

anual

cual
será

real
regu
11/8
cord
13/8
tema
Dire

exis
Apli
impl
beca

salv

esta

Arq
for
199

esp
rec

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191063

CLASE 8.ª

000213

caracterìsticas de estas becas son las siguientes:

1.- La dotaciòn econòmica de las becas es de 1.500.000 ptas. Incluyendo esta dotaciòn todos los conceptos.

La dotaciòn incluirà los siguientes conceptos hasta los limites que a continuaciòn se indican:

a.- Para gastos de pòlizas de seguros, hasta 20.000 ptas.

b.- Para gastos de matrìculas de los cursos de doctorado, hasta 70.000 ptas.

c.- Para manutenciòn, 1.350.000 ptas.

d.- La subvenciòn complementaria para los gastos de traslado anteriormente citada, hasta 60.000 ptas.

2.- La duraciòn de estas becas serà anual, pudiendo ser anualmente renovadas hasta un total de tres años consecutivos.

3.- La posesiòn de una de estas becas es incompatible con cualquier otra destinada a la misma finalidad. Asimismo, tambièn serà incompatible con cualquier retribuci n, sueldo o salario.

No obstante, el disfrute de la beca serà compatible con la realizaciòn de actividades derivadas de alguno de los contratos regulados en el art . 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/83, de 25 de Agosto), o del art .11.2. de la Ley de Fomento y cordinaciòn general de Investigaciòn cientìfica y tècnica (Ley 13/86, de 14 de abril), siempre que esa actividad coincida con el tema de la tesis doctoral y previa autorizaciòn expresa de la Direcciòn General de Universidades e Investigaciòn.

4.- La concesiòn y disfrute de estas becas no implica la existencia de relaciòn contractual o estatutaria con el Centro de Aplicaciòn de la beca al que quede suscrito el becario. Tampoco implica ningùn compromiso por parte del centro de aplicaciòn del becario a la plantilla del mismo.

5.- La dedicaciòn al trabajo de investigaciòn serà exclusiva, salvo lo dispuesto en el segundo pàrrafo del punto 3 anterior.

Artìculo 6 .- Requisitos de los solicitantes. Para optar a estas becas serà necesario cumplir los siguientes requisitos:

1.- Ser residente en el municipio.

2.- Estar en posesiòn del tìtulo de licenciado, Ingeniero o Arquitecto por una Facultad o Escuela Tècnica Superior, habiendo formalizado los estudios para obtener dicho t tulo en Junio de 1990 o en fecha posterior.

Los tìtulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no pùblicos, deberàn estar homologados, en su caso, reconocidos con plenos efectos civiles en el fecha en la que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0214_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

fin

a p
sol

tad
Inv

men

mis
sol
min

aco
tan
tac
tac
tac

pas

tan
dam
Can

Fis

sol
bec
tes
o c

dir
has

sid
del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191064

000214

finalice el plazo de presentaciòn de las solicitudes.

3.- Que el trabajo sea de interès para el municipio.

Artìculo 7 .-Formalizaciòn de las solicitudes y documentaciòn a presentar. Las becas que se convocan por la presente orden se solicitaràn de acuerdo con las siguientes normas:

1.- Se solicitaràn en impresos normalizados que seràn facilitados en las dependencias municipales y en los Vicerrectorados de Investigaciòn de cada una de las Universidades Canarias.

2.- Las solicitudes se dirigiràn al Sr. Alcalde.

3.- En las solicitudes el interesado se harà constar expresamente lo siguiente:

a.- Que no ha recibido otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad. En su caso, se harà consta las que se hayan solicitado y el importe de las recibidas de cualquier administraciòn o ente pùblico.

4.- Las solicitudes se presentaràn por duplicado y deberà ir acompañadas de la documentaciòn que se señala a continuaciòn, con tantas copias y ejemplares como se especifican. Dicha documentaciòn irà separada en dos sobre. Uno de ellos con la documentaciòn general de caràcter administrativo y otro con la documentaciòn especìfica de caràcter cientìfico:

A.- DOCUMENTACION GENERAL:

a.- dos fotocopias cotejadas de D.N.I. del solicitante (o del pasaporte en su caso).

Si el solicitante formaliza su solicitud mediante representante, deberà acreditarse esa representaciòn mediante poder debidamente tanteado por los servicios jurìdicos del Gobierno de Canarias.

b.- dos fotocopias cotejadas del Documento de Identificaciòn Fiscal del Solicitante.

c.- Documento, segùn modelo normalizado, que acredite que el solicitante serà admitido en el centro de aplicaciòn si obtiene beca. Este documento deberà ir firmado por el Director de la tesis con la conformidad del director del departamento, instituto o centro de investigaciòn. Dos ejemplares originales.

d.- Declaraciòn responsable, segùn modelo normalizado, del director de la tesis de que, para esta convocatoria, sòlo avala hasta un màximo de dos solicitudes. Dos ejemplares originales.

e.- En el caso de que el centro de aplicaciòn sea una universidad Canaria, declaraciòn responsable, segùn modelo normalizado, del director del departamento relativa al nùmero de becarios de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0215_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_Fol5_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191065
000215

investigaciòn por àrea de conocimiento existentes en ese departamento. Dos ejemplares originales.

f.- En su caso, certificaciòn acreditativa de habier cursado o estar cursando los crèditos de un programa de tercer ciclo. Original y Fotocopia.

g.- Certificado acreditativo de residencia en el municipio.

B.- DOCUMENTACION ESPECIFICA:

a.- Certificaciòn acadèmica personal. Original y fotocopia.

b.- Currìculum vitae documentado, segùn modelo normalizado, del solicitante. En su caso, acompañado con separatas o copias de las publicaciones realizadas por el mismo. Dos ejemplares.

c.- Memoria del proyecto de tesis doctoral a realizar segùn modelo normalizado. Dos ejemplares.

d.- Currìculum vitae del Director de la tesis doctoral, segùn modelo normalizado. Dos ejemplares.

Artìculo 8 .- Lugar de presentaciòn de solicitudes. Preferentemente las solicitues se presentaràn en las dependencias del Ayuntamiento.

Tambièn podràn presentarse de acuerdo con lo previsto en el art .38.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Comùn.

Artìculo 9 .- Plazo de presentaciòn de solicitudes. El plazo de presentaciòn de solicitudes serà de quince dìas hàbiles contados a apartir del siguiente a la publicaciòn de esta orden en el Boletìn Oficial de La Provincia.

Artìculo 10 .-Procedimiento de adjudicaciòn. Las becas a las que se refiere la presente orden se adjudicaràn por el procedimiento de concurso. Las solicitudes seràn estudiadas y seleccionadas por una comisiòn cientìfica de la que formaràn parte personas de reconocido prestigio investigador, que seràn nombradas por el Alcalde.

La comisiòn de seleciòn podrà asesorarse de los expertos en las materias expecìficas que consideren necesario.

Como criterios generales de selecciòn se tendràn en cuenta los aspectos siguientes:

1.- Que el trabajo sea de interès para el municipio.

2.- Las calificaciones del solicitante, tal y como se reflejan en su certificaciòn Acadèmica Personal, debiendo ser en todo caso igual o mayor de 1,7. Este coeficiente se calcularà sumando un 1 por cada aprobado, un 2 por cada notable, un 3 por cada

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0216_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0216_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191066
CLASE 8.ª
000216

sobresaliente y un 4 por cada matrìcula de honor, y dividiendo la suma resultante por el nùmero total de asignaturas cursadas.

3.- El haber finalizado, o estar cursando, los crèditos correspondientes a un programa de tercer ciclo.

4.- Las futuras necesidades docentes del àrea de conocimiento en la que se va a realizar la tesis doctoral de cara a los nuevos planes de estudios y las nuevas titulaciones.

En el caso de que la comisiòn al analizar los mèritos presentados por algunos de los candidatos, tuviera dudas para su correcta valoraciòn, podrà convocarles para mantener una entrevista individual.

La citada comisiòn propondrà al òrgano competente para conceder estas becas, una relaciòn nominada de candidatos ordenados segùn la prioridad que deban tener para acceder a la beca.

Artìculo 11 .- Modificaciòn de la Resoluciòn de concesiòn. Toda alteraciòn de las circunstancias y requisitos subjetivos que fueron tenidos en cuenta para la concesiòn de las becas a las que se regiere la presente orden, darà lugar a la modificaciòn de la resoluciòn de concesiòn y en su caso, a la revocaciòn de la misma.

La obtenciòn por el beneficiario de ayudas o subvenciones concedidad por otras administraciones o entes pùblicos para la misma finalidad, se considerarà, a estos efectos, una alteraciòn de las circunstancias objetivas tenidas en cuenta para el otorgamiento de la beca.

Artìculo 12 .- Obligaciones de los beneficiarios. Los beneficiarios se comprometen al cumplimiento de las normas establecidas en este acuerdo de las que dicte el Ayuntamiento en desarrollo de las mismas y en orden al seguimiento cientìfico de la actividad subvencionada.

Los beneficiarios de estas becas tendràn, ademàs, las obligaciones que se señalan a continuaciòn:

1.- Realizar la actividad que motivò la concesiòn de la beca, cumpliendo los requisitos y condiciones establecidas en esta orden y en la Resoluciòn de concesiòn.

2.- Acreditar y justificar que efectivamente han realizado la actividad subvencionada, aportando para ello la documentaciòn que les sea requerida en la forma y plazos que se señalen en los correspondientes apartados de esta orden o en la resoluciòn de concesiòn. A estos efectos, estàn obligados tambièn a facilitar toda la informaciòn complementaria que se les pida y a someterse a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0217_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F021 7_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191067

CLASE 8ª

000217

las actuaciones de comprobaciòn y control que se practiquen por los organos competentes.

3.- En especial, estàn obligados a comunicar a este Ayuntamiento la obtenciòn de ayudas y subvenciones destinadas a la misma finalidad y la cuantìa de las mismas.

4.- Los becarios deberàn incorporarse al centro de aplicaciòn de la beca. la incorporaciòn serà acreditada por el director del proyecto y el beneficiario lo comunicarà inmediatamente al Ayuntamiento.

En casos excepcionales, y previa solicitud debidamente justificada y avalada por el diretor del proyecto, el Ayuntamiento podrà admitir un retraso en la incorporaciòn hasta el 1 de enero de 1.994 como màximo. El tiempo de retraso en la incorporaciòn serà irrecuperable a efectos econòmicos, con pèrdida del primer pago de la dotaciòn econòmica total de la beca, y no modificarà la fecha final del perìodo de disfrute de la misma.

La no incorporaciòn sin mediar justificaciòn alguna equivaldrà a la renuncia.

5.- El becario deberà suscribir una pòliza de seguros que le cubra los riesgos de accidentes y enfermedad durante el periodo de disfrute de la beca.

6.- Cualquier cambio de centro de aplicaciòn, o la ausencia temporal del mismo, dentro del periodo lectivo, requerirà la autorizaciòn previa del Ayuntamiento. En caso de que el Ayuntamiento detecte ausencias no justificadas podrà suspender el pago de la beca.

7.- El becario no podrà cambiar de director de tesis si autorizaciòn previa del Ayuntamiento. La solicitud de autorizaciòn para el cambio deberà ir acompañada de una carta de renuncia motivada del director y de otra de aceptaciòn del nuevo director.

8.- El becario deberà remitir al Ayuntamiento informes trimestrales suscintos sobre sus actividades acadèmicas e investigadoras, avalados con el visto bueno del director de la tesis. Si los resultados del trabajo han sido objeto de publicaciones, con este informe se remitirà separatas o copias de èstas. El primer informe no serà trimestral porque sòlo recogerà las actividades realizadas desde la incorporaciòn hasta el finales de diciembre de 1993.

9.- Dentro de los tres meses siguientes a que el director autorize la presentaciòn de la tesis correspondiente, el becario deberà remitir al Ayuntamiento, una memoria final del trabajo de investigaciòn realizado con el visto bueno del director.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0218_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0218_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191068

CLASE 8.ª

000218

10.- En todo caso, el disfrute de la beca finalizarà en el momento en el que el becario presente su tesis doctoral ante la correspondiente comisiòn de doctorado de la universidad. Este hecho deberà ser inmediatamente comunicado por el becario al Aayuntamiento.

Asimismo, el becario està obligado a comunicar al Ayuntamiento con antelaciòn suficiente la fecha de lectura y defensa de su tesis doctoral.

11.- Si pasados 5 años desde el inicio de los estudios de tercer ciclo, el bebeficiario de una de estas becas no hubiera presentado la tesis doctoral, y sin existir para ello justificaciòn suficiente, a juicio del Ayuntamiento deberà reintegrar al tesoro pùblico local la totalidad de las cantidades recibidas durante el periodo de disfrute de la beca.

Igual medida serà aplicable a los beneficios que antes de esos plazos màximo de cinco años, abandonen su trabajo de investigaciòn sin finalizar su tesis doctoral sin que medie una razòn absolutamente justificada a juicio del Ayuntamiento.

Si el beneficiario incumple estas obligaciones no podrà exigir los abonos parciales de la subvenciòn concedida, y, en los casos que proceda, deberà reintegrar las cantidades percibidas màs el interès de demora devengado desde el momento del abono.

Artìculo 13 .- Forma de pago y justificaciòn. La dotaciòn econòmica de la beca, segùn lo previsto en el art .5 .1 de esta orden, serà abonada al beneficiario, mediante transferencia bancaria, de acuerdo con lo siguiente:

1.- La dotaciòn econòmica destinada a cubrir los gatos de matrìcula y seguro (y, en su caso, de traslado) se abonaràn al beneficiario previa aportaciòn de la documentaciòn acreditativa de èstos gastos, por el importe que figure en la misma y dentro de los lìmites que estableceel citado artìculo 5 .1.

2.- La dotaciòn para gastos de manutenciòn se abonarà en cuatro pagos de 337.500 ptas. Estos pagos se tramitaràn previa presentaciòn de los informes trimestrales previstos en el artìculo 12 .8 (y, si fuese el caso, de la documentaciòn a que se hace referencia en el artìculo 12 .11)de èsta orden. Dichos informes se presentaràn por duplicado en el Ayuntamiento y deberàn estar en poder del mismo antes de la ùltima semana de los meses en que se cumpla cada trimestre.

Artìculo 14 .- Normas especìficas para renovar las becas al

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0219_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0219_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191069

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000219

amparo de esta convocatoria. Los que hubieran resultado beneficiarios de becas de postgrado al amparo de esta convocatoria, en pròximos ejercicios podràn solicitar la renovaciòn de esta beca en impreso normalizado especìfico por duplicado, ajustado a las formalidades previstas en el art .7, puntos 1, 2 y 3 de estas bases y en el plazo previsto en las mismas.

No obstante, a dicha solicitud sòlo adjuntaràn la siguiente documentaciòn con tantas copias y ejemplares como se especifican:

a.- dos fotocopias cotejadas del D.N.I. y del Documento de Identificaciòn Fiscal.

b.- documento firmado por el Director de la tesis manifestando su conformidad con el trabajo realizado y con su continuidad en la direcciòn del mismo. Dos ejemplares.

c.- En el caso de que el centro de aplicaciòn sea una universidad canaria, declaraciòn responsable del director del departamento relativa al nùmero de becarios por àrea de conocimientos existentes en ese departamento. Dos ejemplares.

Asimismo, la dotaciòn econòmica de las becas que se renueven, asì como el règimen de pago, obligaciones de los beneficiarios de estas renovaciones, y demàs condiciones se ajustaràn a lo previsto en la presente orden.

Artìculo 15 .- Financiaciòn. Las becas convocadas por la presente orden, incluidas las renovaciones, se financiaràn con cargo a la aprtida de los vigentes presupuestos destinàndose a la misma un crèdito de 1.500.000 ptas, que se podrà ampliar en funciòn de las necesidades.

Artìculo 16 .- Se autoriza al Alcalde a efectuar el desarrollo, ejecuciòn e interpretaciòn de las presentes bases."

Por el Sr. Alcalde se expresa que el Ayuntamiento tenia presupuestado tres millones para la beca de estudio, que una de ellas estaba pendiente para la firma de un Convenio entre la Universidad, el Cabildo y el Ayuntamiento que contaba con la ayuda de la CEE, y que la otra que representaba la mitad del dinero 1.500.000 pesetas, la convocaba el Ayuntamiento de forma individual, y para estudios de investigaciòn de asuntos del municipio, para un mejor conocimiento.

Por el Sr. Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se pregunta si ha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0220_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0220_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191070

habido alguna demanda.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que algunos han llamado.

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000220

habido alguna demanda.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que algunos han llamado.

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndose tal y como lo propone.

4).- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO NUM. 1.-

Se da lectura a la expediente nùm. 1 tramitado para modificar crèditos dentro del vigente Presupuesto, por un importe de 45.124.388 pesetas.

Por Concejal D. Cayo-Francisco Armas, se toma la palabra para preguntar si èl aumento de 1.900.000 pesetas en la partida de festejos, era suficiente.

Por el Sr.Alcalde, se contesta, que aunque se estaba pendiente de los ingresos del Cabildo para partida de gastos de algunos festejos, no estaba totalmente seguro si era suficiente, pero que en principio, le parecia que si.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que la partida de festejos todos los años se incrementa, y que si el presupuesto del año anterior debe servir de punto de partida para el càlculo, querìa hacer la matizaciòn, de que la impresiòn que se estaba produciendo era de que se actuaba con "mano abierta".

Por el Sr.Alcalde, se contesta, que lo habitual era partir del Presupuesto del año anterior, añadièndole el aumento del costo de la vida, pero este año debido al aumento de gastos producidos por la Bajada de la Virgen, era necesario dicho aumento.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se expresa que, referente a los 10.000.000 de pesetas para el dispensario de Sabinosa, el Ayuntamiento Pleno tenia adoptados diversos acuerdos para su utilizaciòn. Que el Cabildo en su dia comprò el solar y que habia acuerdo para solicitar aportaciòn econòmica a la Consejeria.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que la Consejeria no respondiò positivamente a la solicitud hecha y que el Cabildo no tiene dinero disponible para esta obra. Y que en el futuro se seguira pidiendo.

Por el concejal D.Cayo-Fco. Armas, se expresa en el sentido de comentario, que en Isora se consiguiò subvenciòn, que habrà ofrecimiento de la Consejeria, y que no se niegan a que el Ayuntamiento haga una acciòn directa, pero que parece falta de buena gestiòn, por lo que pedian que se hicieran esas gestiones de pedir subvenciòn para terminar la obra.

Por el Sr.Alcalde, se contesta, que hay escritos de la Conse-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0221_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la

crè
45.

pre
fes

te
fes
en

de
del
que
pro

del
de
por

ref
Sab
par
que
jer

diò
din
pid

de
ofr
mie
ges
sub

jer

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191071

CLASE 8.ª

000221

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndose tal y como lo propone.

4).- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO NUM. 1.-

Se da lectura a la expediente nùm. 1 tramitado para modificar crèditos dentro del vigente Presupuesto, por un importe de 45.124.388 pesetas.

Por Concejal D. Cayo-Francisco Armas, se toma la palabra para preguntar si el aumento de 1.900.000 pesetas en la partida de festejos, era suficiente.

Por el Sr.Alcalde, se contesta, que aunque se estaba pendiente de los ingresos del Cabildo para partida de gastos de algunos festejos, no estaba totalmente seguro si era suficiente, pero que en principio, le parecia que si.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que la partida de festejos todos los años se incrementa, y que si el presupuesto del año anterior debe servir de punto de partida para el càlculo, querìa hacer la matizaciòn, de que la impresiòn que se estaba produciendo era de que se actuaba con "mano abierta".

Por el Sr.Alcalde, se contesta, que lo habitual era partir del Presupuesto del año anterior, añadièndole el aumento del costo de la vida, pero este año debido al aumento de gastos producidos por la Bajada de la Virgen, era necesario dicho aumento.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se expresa que, referente a los 10.000.000 de pesetas para el dispensario de Sabinosa, el Ayuntamiento Pleno tenia adoptados diversos acuerdos para su utilizaciòn. Que el Cabildo en su dia comprò el solar y que habia acuerdo para solicitar aportaciòn econòmica a la Consejeria.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que la Consejeria no respondiò positivamente a la solicitud hecha y que el Cabildo no tiene dinero disponible para esta obra. Y que en el futuro se seguira pidiendo.

Por el concejal D.Cayo-Fco. Armas, se expresa en el sentido de comentario, que en Isora se consiguiò subvenciòn, que habrà ofrecimiento de la Consejeria, y que no se niegan a que el Ayuntamiento haga una acciòn directa, pero que parece falta de buena gestiòn, por lo que pedian que se hicieran esas gestiones de pedir subvenciòn para terminar la obra.

Por el Sr.Alcalde, se contesta, que hay escritos de la Consejeria comunicando que no hay dinero para terminar la obra.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se insiste en que hay un

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

agrav
miet

cipar
que n
y el
otro

ciòn
deje
entra
podri
meter

minac
que
elimi
nadie
nos n
debie
una b
tra
Campo
impos
que p
polid
fica
mient
que s
caso,

que s
que s

decir
matiz
que
la ge
Cabil
Canal

terren

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191072

CLASE 8ª

000222

agravio comparativo con Isora, y que no se cargue todo el Ayuntamieto.

Por el Sr. Alcalde, se añade que, el Cabildo tiene que participar ahora con 16.000.000 ptas, para la residencia de ancianos, y que no pueden afrontar esta otra obra, por lo que ante la urgencia y el deterioro que hasta sufriendo lo ya construido, no ha quedado otro remedio que afrontar la terminaciòn de dicha obra.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, y referente a la adquisiciòn de terrenos para polideportivo, pide amistosamente que se deje dicha compra y que se piense con sensatez, que no querìa entrar en los argumentos de la conveniencia del sitio, que eso se podrìa tratar fuera del Pleno, pero que pedia reflexiòn para no meter la pata.

Por el Sr.Alcalde, se contesta que no era acertada, la denominaciòn o titulaciòn de compra de terrenos para polideportivo, que el expediente era de compra de terrenos, y que se podrìa eliminar lo de "polideportivo", y que en el expediente de compra nadie mas ofreciò terrenos, que el precio era barato y los terrenos necesarios. En cuanto a la opiniòn de que el polideportivo debiera estar junto al Campo de Futbol, discrepa de que esa esa una buena situaciòn, pues tiene problemas entre los que se ecuentra los aparcamientos, el asfaltar la calle hasta la zona del Campo de Futbol, que constaria mas que los terrenos de uno nuevo, imposibilidad de instalaciones de atletismo y el impacto ambiental que produciria en el Valle, con volumen grande como es el de un polideportivo. Sin embargo, pegado a la ladera en el fondo de la fica de D. Matias, quedarìa oculto, tendria mas y mejores aparcamientos y mas fàcil acceso, aunque reconoce el punto de vista de que seria bueno tener todas las instalaciones juntas, pero en este caso, los perjuicios serìan mayores que los beneficios.

Pero que la compra de los terrenos en definitiva, no tenian que ser forzosamente para el polideportivo, porque al buen precio que se compraban, ojala se pudieran comprar mas.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se toma la palabra para decir, que en cuanto a que, el precio era bueno, querìa hacer unas matizaciones, creyendo que no lo era despuès de las facilidades que se dieron a los Italianos, que 2.500 m2 era demasiado, y que la gestiòn se tenia que haber hecho sobre 2.000 ptas m2. Que el Cabildo estaba comprando terrenos a 700 ptas en la zona de El Canal.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que en las inmediaciones del terrenos que compraba el Ayuntamiento, se estaban pagando de 10 a

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0223_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0223_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

agravio comparativo con Isora, y que no se cargue todo el Ayuntamieto.

Por el Sr. Alcalde, se añade que, el Cabildo tiene que participar ahora con 16.000.000 ptas, para la residencia de ancianos, y que no pueden afrontar esta otra obra, por lo que ante la urgencia y el deterioro que hasta sufriendo lo ya construido, no ha quedado otro remedio que afrontar la terminaciòn de dicha obra.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, y referente a la adquisiciòn de terrenos para polideportivo, pide amistosamente que se deje dicha compra y que se piense con sensatez, que no querìa entrar en los argumentos de la conveniencia del sitio, que eso se podrìa tratar fuera del Pleno, pero que pedia reflexiòn para no meter la pata.

Por el Sr.Alcalde, se contesta que no era acertada, la denominaciòn o titulaciòn de compra de terrenos para polideportivo, que el expediente era de compra de terrenos, y que se podrìa eliminar lo de "polideportivo", y que en el expediente de compra nadie mas ofreciò terrenos, que el precio era barato y los terrenos necesarios. En cuanto a la opiniòn de que el polideportivo debiera estar junto al Campo de Futbol, discrepa de que esa esa una buena situaciòn, pues tiene problemas entre los que se ecuentra los aparcamientos, el asfaltar la calle hasta la zona del Campo de Futbol, que constaria mas que los terrenos de uno nuevo, imposibilidad de instalaciones de atletismo y el impacto ambiental que produciria en el Valle, con volumen grande como es el de un polideportivo. Sin embargo, pegado a la ladera en el fondo de la fica de D. Matias, quedarìa oculto, tendrìa mas y mejores aparcamientos y mas fàcil acceso, aunque reconoce el punto de vista de que seria bueno tener todas las instalaciones juntas, pero en este caso, los perjuicios serìan mayores que los beneficios.

Pero que la compra de los terrenos en definitiva, no tenian que ser forzosamente para el polideportivo, porque al buen precio que se compraban, ojala se pudieran comprar mas.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se toma la palabra para decir, que en cuanto a que, el precio era bueno, querìa hacer unas matizaciones, creyendo que no lo era despuès de las facilidades que se dieron a los Italianos, que 2.500 m2 era demasiado, y que la gestiòn se tenia que haber hecho sobre 2.000 ptas m2. Que el Cabildo estaba comprando terrenos a 700 ptas en la zona de El Canal.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que en las inmediaciones del terrenos que compraba el Ayuntamiento, se estaban pagando de 10 a

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0224_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0224_v

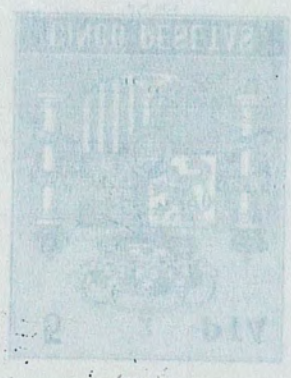

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191074

CLASE 8ª

000224

20 mil pesetas el metro cuadrado, por lo que 2.500 ptas. es un precio bajo, y que su adquisiciòn a unprecio tan barato, lo harìa rentable para el Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se apunta que los precios a los que se referìa el Sr. Alcalde, eran en primera vìa, por lo que pedìa reflexiòn en cuanto a la compra para dotaciòn deportiva.

Y en cuanto al "acceso de la playa Tecoròn", preguntaba si solo era el acceso.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que era el acceso y el acondicionamiento.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa su opiniòn de que, el acceso lo debiera hacer el Cabildo, y en cuanto al acondicionamiento se debiera consultar el avance que tiene estudiado el Arquitecto que tiene el Proyecto de Cascadas de Mar.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que en el Ayuntamiento no existe ningùn estudio de dicho Arquitecto, ni se tiene conocimiento de èl.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se precisa, que era un bosquejo y que se debiera consultar su opiniòn para el acondicionamiento de la playa.

Por el Sr. Alcalde se contesta que la actuaciòn que se va a realizar, es en un lateral, no donde dice el dicho Arquitecto. Que existe un proyecto hecho de la playa de Tecoròn y que cuenta con todas las autorizaciones oportunas de Urbanismo, sobre impacto ambiental y de la Demarcaciòn de Costas. Que el Cabildo no tiene dinero para hacer los accesos, que no se va a realizar ninguna obra civil, de hormigòn, etc., que solo es acceso y poner arena, por lo que siendo una obra necesaria y urgente para el desarrollo turìstico de la zona sur, lo iba a acometer el Ayuntamiento solo, aunque se contara con el beneplàcito de los terrenos colindantes con los accesos. Que estaban dispuestos a la cesiòn gratuita de los terrenos y que de todas formas se seguirà pidiendo dinero, pues esta actuaciòn pudiera decirse que era como el disparo de la mecha de futuras actuaciones.

Por la Concejal Dña. Berta Montero se toma la palabra para decir que en una Mociòn por ella presentada se habìa aprobado pedir los planos que tenia hechos el Cabildo.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que el Cabildo comunicò por escrito que no habìa planos, ni proyectos. Que el proyecto que se iba a ejecutar de acondicionamiento de la playa esta hecho desde hace màs de un año.

Que habrà que buscar todas las ayudas posibles, cuando se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0225_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0225_y

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

quiera acondicionar toda la zona. Que no teniendo el proyecto de toda la zona no se puede pedir nada. Y que el Arquitecto de Cascadas de Mar habrà hecho comentarios de que tenìa una idea sobre las actuaciones en la zona, por lo que creìa que habìa que convocar un concurso de ideas sobre la Playa de Tecoròn, habìa que seleccionar la mejor y zanjar el asunto, encargando el proyecto, pero esto hacerlo con tiempo.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que el Arquitecto de Cascadas de Mar se debe tener en cuenta, pues ha dado ideas vàlidas por ser herreño y en orden a aproximar ideas, como se sabìa que el Cabildo no tenìa dinero.

Por el Sr. Alcalde se contesta que es su obligaciòn el saber que es lo que el Cabildo tiene.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas se expresa en el sentido de que se ratificaba en las propuestas expresadas sobre Tecoròn.

Sometido a votaciòn por el Grupo AHI-CDS se expresa su voto afirmativo si se tiene en cuenta las modificaciones expresadas en sus matizaciones.

Por el Grupo del PP se expresa su conformidad, asì como por el Grupo del PSOE.

Es por lo que teniendo en cuenta las matizaciones expresadas por el Grupo AHI-CDS y vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interventor y por la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
11122200	gastos telèfono Oficina	500.000 ptas
11122501	Aten. protocolarias y Re.	500.000 "
11123000	Dietas,asist.miem.Corp.	800.000 "
12162301	Adquisiciòn ordenador	400.000 "
12222000	Material de oficina	1.000.000 "
31461104	Mejoras municipales-Seg.	974.338 "
43261104	Mejoras municipales-Mat.	950.000 "
42248100	Premios,becas,estud-Inv.	2.000.000 "
43161000	Plaza Mercado Pinar	2.800.000 "
44263003	conv. cons.Trab/Serv.M.	2.000.000 "
45022607	Festejos y Actv.Recreat.	1.900.000 "
46348301	Subv. Fomento deporte	1.300.000 "

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0226_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0226_v

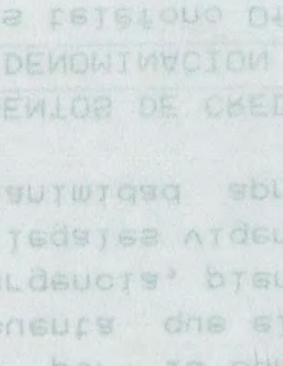

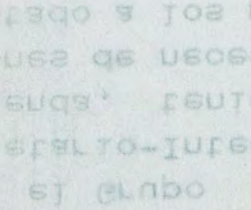

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191076

000226

TOTAL SUPLEMENTOS 15.124.338 PTAS.

CREDITO EXTRAORDINARIO:

41262201	Dispensario Sabinosa	10.000.000 Ptas.
45260002	Adquisiciòn terrenos Tigaday	10.000.000 "
51160100	Acceso y acond.Playa Tecoròn	10.000.000 "

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO: 30.000.000 PTAS.

TOTAL SUPLEMENTOS Y CREDITO EXTRAORDINARIO: 45.124.338 PTAS.

El importe de los gastos anteriores, se financia integramente con cargo a los ingresos que a continuaciòn se relacionan:

-Por aplicaciòn del remanente lìquido de Tesoreria disponible.

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	DENOMIN.	IMPORTE
8	87	87.000	R.T.	6.874.338 ptas.

- Por minoraciòn de los crèditos de partidas del Presupuesto de gastos no comprometidos, siguientes:

CONCEPTO	DENOMINACION	CREDITO DISP.A MINORAR
01191101	Amortz. BCLE.	1.700.000
12121500	mant.moviliario oficina	400.000
3134800	Atenciones benefic.	200.000
41222100	luz centros sanitarios	100.000
41222103	comb.veh.Sanitarios y F.	100.000
42263001	Mejoras en centros de Ens.	1.500.000
43121200	Conserv.Casa Consistorial	100.000
43260000	Inv. Terrenos Gen.	1.900.000
44162400	Proyec.bienestar Com.	100.000
44222706	Otras Pres.Serv.Bienes	100.000
44262400	Adquisiciòn Contenedores	50.000
51161100	Con INEM, mano obra Ma.	2.000.000
	TOTAL:	8.250.000

- Por operaciòn de crèdito con una Entidad Bancaria.

CONCEPTO	IMPORTE
917.02	30.000.000

TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS: 45.124.338 PTAS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0227_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0227_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191077

CLASE 8.ª

0002?7

Debiendo darse al expediente la tramitaciòn a que alude el artìculo 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, y artìculo 38 del Real Decreto 500/1990 referenciado, considerandose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposiciòn pùblica.

5).- SOLICITUD DE CREDITO PARA FINANCIACION OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda del dia 8 de Septiembre de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente que se tramita ante la urgencia de llevar a cabo las obras de "Dispensario de Sabinosa" con un importe de 10.000.000 de ptas. "Adquisiciòn de terrenos en Tigaday" con un importe de 10.000.000 ptas y "Acceso y acondicionamiento a la Playa de Tecoròn " con un importe 10.000.000 ptas, que no estaban consignados en el Presupuesto General de 1993, y contenidas en el expediente nùm. 1 de Modificaciòn de Crèditos, y que deben financiarse mediante la concertaciòn de un crèdito con una Entidad Bancaria, por no existir otro medio de financiaciòn.

Examinado con todo detenimiento el expediente, vistos los informes y certificaciones dque figuran y teniendo en cuenta:

Primero.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el pròximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporaciòn.

Segundo.- Que la tramitaciòn del expediente està ajustada a los preceptos legales, no existiendo otros medios de financiaciòn.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Solicitar a las Entidades Bancarias establecidas en la Isla de El Hierro, sus mejores condiciones econòmicas, de un crèdito de 30.000.000 de pesetas a largo plazo, y para financiar las obras "Dispensario de Sabinosa", "Acceso y acondicionamiento a la playa de Tecoròn" y "Adquisiciòn de terrenos en Tigaday"."

Por el Concejal D.Cayo-Frco. Armas Benitez, se toma la palabra para indicar que recuperaba los argumentos expuestos en los puntos anteriores del orden del dia, y resumia que votarìan si con las mismas matizaciones expresadas y que resumia: para el Dispensario de Sabinosa, pedir ayudas al Cabildo y la Consejeria. Para la adquisiciòn de terrenos que no se adjudique a priori para Polideportivo; y en cuanto a la Playa de Tecoròn que se encarge el proyecto total y se solicite financiaciòn al Cabildo y Consejeria.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0228_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

do,
dine
curs

dad,
Cuer
las
mejo
pese
Sabi
"Ado

y Ha

tant
nece
actu
vivi
Secr
cipi
disp
la v

exis

otro

se i

acue

tari
inte

ni
dije
part
redu

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191078

CLASE 8.ª

000228

Por el Sr.Alcalde, se contesta que, las ayudas se han pedido, aunque no se han conseguido, pero se seguirà pidiendo mas dinero. Y que se pediràn anteproyectos a los Arquitectos en concurso de ideas para la Playa de Tecoròn.

Por lo que apreciando los matices expresados, por unanimidad, se acuerda aprobar el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, quedando por tanto acordado, el solicitar a las Entidades Bancarias establecidas en la isla de El Hierro sus mejores condiciones econòmicas, de un crèdito de 30.000.000 de pesetas a largo plazo, y para financiar las obras "Dispensario de Sabinosa" "Acceso y acondicionamiento a la Playa de Tecoròn" y "Adquisiciòn de terrenos en la zona de Tigaday".

6).- PROPUESTA ALQUILER VIVIENDA SECRETARIO AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 8 de Septiembre de 1.993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que al estar vacante tanto tiempo la plaza de Secretarìa y tener el Ayuntamiento la necesidad de cubrirla se habìa llegado a un compromiso con el actual Secretario, facilitarle una vivienda si venia, ya que la vivienda que al principio tenia la Casa Consistorial destinada al Secretario, se habìa destinado para oficinas, y venia de un municipio en el que disponìa de la casa que el Ayuntamiento tenìa dispuesta para ese fin. Por lo que proponia pagar el alquiler de la vivienda del Secretario.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se pregunta si existe alguna obligaciòn.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que no existìa, como en otros tiempos, la obligaciòn legal, pero si existia un compromiso.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se expresa que se iba a abstener para poder pensarlo.

Por mayoria, con la abstenciòn del mencionado concejal, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se pague el alquiler de la vivienda del Sr. Secretario."

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se pregunta si el Secretario debiera estar presente por tratarse de un asunto de su interes.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que el Secretario, no tenia ni voz ni voto, por lo tanto en nada podìa influir lo que se dijera, ya que si se ausentaba, no habia Pleno. Y que por otra parte, el facilitarle el alquiler de la vivienda no solamente redundarìa en su beneficio, sino en el de todos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0229_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

deci
repr
prec
abst

Grup

se a
como

y Ha

dien
de l
Tiga
mien

STAR
Tiga
de l

sigu

razó
pres
Alca
las

hace
habi
tami
mil

se i
como
mejo
que
zona

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se toma la palabra, para decir que no entraba en la necesidad, ni en el beneficio que representaba, pues habia otras maneras de reconocerlo, sino en el precedente que se podìa sentar, por lo que en la votaciòn se abstendrìan.

Sometido a votaciòn, el Grupo AHI-CDS, se abstienen. El Grupo de PP, vota si. Y el Grupo del PSOE, vota si.

Por lo que por mayoria, seis votos si, y tres abstenciones, se acuerda ratificar el dictamen de la votaciòn, aprobàndolo tal y como se propone.

7).- ADQUISICION TERRENO EN TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 8 de Septiembre de 1993, del siguiente tenor:

"" Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que concluido el expediente, iniciado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de Mayo de 1.993, de adquisiciòn de unos terrenos en las inmediaciones de Tigaday para la construcciòn de un edificio destinado a equipamiento municipal.

Vistos los informes tècnicos y de Secretarìa.

Visto que la ùnica oferta presentada es la de la Compañìa STARTEN S.L. , que ofrece 4.000 metros cuadros en la zona de Tigaday al precio de 2.500 ptas/m2 y que dicho precio està dentro de la valoraciòn del informe tècnico.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

"Comprar los terrenos de la zona de Tigaday, 4.000 m2. a razòn de 2.500 ptas/m2 a la Compañìa STARTEN S.L., segùn croquis presentado y en las condiciones de la oferta, autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible para suscribir las escrituras y para cuantos tràmites sea necesario"."

Por el Sr.Alcalde, se explica que en el precio no han podido hacer ninguna rebaja, porque ya era suficientemente bajo, y que habian respetado el precio del primer ofrecimiento hecho al Ayuntamiento, pues ahora estaban vendiendo en la zona entre 10 y 20 mil pesetas/m2

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa, que su grupo se iba a abstener, por las razones expresadas de que se quitase como terreno para el Polideportivo o como instalaciones, pues veia mejores ofertas anteriores en la zona de la Plaza de Candelaria, y que era caro a 2.500 ptas/m2, pues el Cabildo pago menos en otras zonas. Pues para lo que quiere el Ayuntamiento igual le da en el

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0230_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191080

CLASE 8ª

000230

sitio que compra el Cabildo, y en definitiva por las razones expuestas.

Por el Sr. Alcalde, se contesta, que la zona es buena y barata para el Ayuntamiento y para el beneficio del municipio, independientemente de para lo que sea.

Sometido a votaciòn, el Grupo AHI-CDS, se abstiene, el Grupo de P.P. vota si y el Grupo del PSOE, vota si. Por lo que por mayoria, con seis votos afirmativos y tres abstenciones, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn, aprobàndolo tal y como se propone.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las trece horas y quince minutos (13:15) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 11 de septiembre de 1.993, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1993, ha quedado transcrita en cuarenta y nueve folios, clase OU, y con timbre estatal nùmeros 6191030, 6191031, 6191032, 6191033, 6191034, 6191035, 6191036, 6191037, 6191038, 6191039, 6191040, 6191041, 6191042, 6191043, 6191044, 6191045, 6191046, 6191047, 6191048, 6191049, 6191050, 6191051, 6191052, 6191053, 6191054, 6191055, 6191056, 6191057, 6191058, 6191059, 6191060, 6191061, 6191062, 6191063, 6191064, 6191065, 6191066, 6191067, 6191068, 6191069, 6191070, 6191071, 6191072, 6191073, 6191074, 6191075, 6191076, 6191077, 6191078, 6191079 y 6191080.

La Frontera, a veintitres de Octubre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0231_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191081

CLASE 8.ª

000231

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las doce horas (12:00) del dia 25 de Septiembre de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, en sesiòn extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

PRESIDENTE: D. Isidro Padròn Armas.

CONCEJALES: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan-Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafe.

NO ASISTEN:

CONCEJAL: D. Juan de Dios Padròn Padròn.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- RENUNCIA A LA ALCALDIA DE SU TITULAR POR RAZONES DE SALUD.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, por una cuestiòn de orden, preguntaba por el articulo de la Ley en que se fundamentaba la renuncia.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que estaba en el escrito de renuncia, al cual se da lectura a continuaciòn, siguiente:

" D. Isidro Padròn Armas, con D.N.I. nùmeros 78.384.352, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera, por la presente y por razones de salud y a los efectos previstos en el articulo 65 de la Ley 14/90, de 26 de Julio, de Règimen Juridico de las Administraciones Pùblicas de Canarias y demàs disposiciones con-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0232_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0232_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191082

CLASE 8.ª

000232

cordantes,

Renuncia al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera."

Acto seguido, se dà tambièn lectura al Certificado Mèdico Oficial, Nùm. 9571070, suscrito por el licenciado en Medicina y Cirujìa, D. Alejandro-Javier Padròn Rivas, relativo al estado de salud de D. Isidro Padròn Armas.

Solicitada aclaraciòn, por los portavoces de los Grupos Polìticos ICAN y AHI-CDS, y de orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario toma la palabra para explicar que segùn el artìculo 65 de la Ley 14/90, de Règimen Jurìdicos de las Administraciones Pùblicas de Canarias, en concordancia con el art. 198 de la LOREG y el 40.4 del ROF; el Alcalde podrà renunciar a su cargo sin perder por ello su condiciòn de Concejal. La renuncia se formularà por escrito ante el Pleno de la Corporaciòn, que deberà aceptarla. Y por tanto, que al ser imperativo, estaba perfectamente claro, que no procedìan votaciones o debates, no obstante la Corporaciòn procederìa, segùn su criterio.

Acto seguido, se procediò a una votaciòn sobre la renuncia, con el siguiente resultado: Se abstiene, el concejal de ICAN y los Concejales del Grupo AHI-CDS. Votan si, los Concejales del Grupo P.P. y los Concejales del Grupo PSOE; por lo que, por 6 votos a favor y 4 abstenciones, que presenta la mayoria, se acuerda: Aceptar la renuncia al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera de D. Isidro Padròn Armas.

Acto seguido por el primer Teniente de Alcalde, sustituto de la Alcaldìa por la renuncia, no se acepta los intentos de parlamento de los Grupos Polìticos ICAN y AHI-CDS, por improcedencia despuès de la votaciòn.

Y se levanta la sesiòn, siendo las doce horas y veinticinco minutos (12:25) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno, del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0233_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Ayunt
aprob
Octub
y con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191083

CLASE 8.ª

000233

Ayuntamiento de La Frontera, el dia 25 de Septiembre de 1.993, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1.993, ha quedado transcrita en tres folios, clase 0U, y con timbre estatal nùmeros 6191081, 6191082 y 6191083.

La Frontera, a veintitres de Octubre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0234_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las
Pres
Acos
Plen
que
extr
Secr

de
inf
art
men

se
de
del

res
CAN
D.A

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0234_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

QU6191084

CLASE 8.ª

000234

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.993

En La Casa Consistoria de La Frontera (El Hierro) y siendo las veinte horas (20:00) del dia 30 de Septiembre de 1993, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Juan Castañeda Acosta, por renuncia de D. Isidro Padròn Armas, aceptada por el Pleno en la sesiòn anterior, se reunieron los señores Concejales que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar sesiòn extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario, para tratar el asunto que figura en el orden del dia.

ASISTEN:

1er. Tte ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.

CONCEJALES: D. Isidro Padròn Armas.
D. Juan-Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Fco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
D. Antonio Casañas Castañeda.

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

1).- PUNTO UNICO.- ELECCION ALCALDE-PRESIDENTE.-

Abierto el acto por el 1er. Teniente de Alcalde-Presidente, de su orden, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del informe sobre el proceso de elecciòn de Alcalde, regulado en el artìculo 196 de la Ley Orgànica 5/1985, de 19 de Junio, del Règimen Electoral General.

Asimismo y en relaciòn con el artìculo 198 de la citada Ley, se da lectura al escrito de D. Juan-Miguel Padròn Brito, Concejal de la lista del PSOE, que renuncia a la candidatura de la Alcaldìa del Ayuntamiento de Frontera.

Por lo que la relaciòn de candidatos, que encabezan sus respectivas listas, es la siguiente:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTDOS ELECCIONES
D.Antonio Casañas Castañeda	ICAN	282

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0235_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

D. C
D. M
D. J

resu

D.
D.
D.
D.

obti
SEIS
Ley
es p

14/9
JUAN
te s
707/

obli
From
tuci

diri
todo

veim
que

FDO.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0235_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191085

CLASE 8.ª

000235

D. Cayo-Fco. Armas Benitez	AHI-CDS	595
D. Manuel Luis Càceres	pp	390
D. Juan Castañeda Acosta	PSOE	731

Efectuada la votaciòn a mano alzada, se produjo el siguiente resultado:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS EN LETRA	EN NUMERO
D. Antonio Casañas Castañeda	UNO	1
D. Cayo-Fco. Armas Benitez	CUATRO	4
D. Manuel Luis Càceres	CERO	0
D. Juan Castañeda Acosta	SEIS	6

Siendo el nùmero de los votos de los Concejales el de ONCE, obtiene la mayoria absoluta requerida, el candidato del PSOE con SEIS votos, por lo que de conformidad con el articulo 196 b) de La Ley Orgànica 5/1985, de 19 de Junio, de Règimen Electoral General, es proclamado Alcalde D.JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

Acto seguido y de conformidad con el artìculo 64.2 de la Ley 14/90 de Règimen Juridico de las Administraciones Canarias, D. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA toma posesiòn del cargo de Alcalde-Presidente segùn la fòrmula prevista en el artìculo 1 del R.D. Legislativo 707/1979 de 5 de Abril, siguiente:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frontera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constituciòn, como norma fundamental del Estado."

Cumplido el objeto de la Convocatoria, el Alcalde-Presidente dirigiò unas afectuosas palabras con el deseo de colaboraciòn de todos para conseguir el bienestar del Municipio de La Frontera."

Seguidamente, el Alcalde levantò la sesiòn, siendo las veinte horas y quince minutos (20:15) del dia de la fecha, de lo que como Secretario, cetifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

FDO. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0236_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DILI
(en
R.D.
dien
Ayun
apro
Octu
y co

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0236_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191086

CLASE 8.ª

000236

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 30 de Septiembre de 1.993, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1.993, ha quedado transcrita en tres folios, clase 0U, y con timbre estatal nùmeros 6191084, 6191085 y 6191086.

La Frontera, a veintitres de Octubre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0237_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0237_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191087

CLASE 8.ª

000237

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1.993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 8 de Octubre de 1993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, en sesiòn extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.

CONCEJALES: D. Juan-Miguel Padròn Brito.(se incorpora en el punto 3)
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Isidro Padròn Armas.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.(se incorpora en el punto 2)
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafe.

NO ASISTEN:

CONCEJAL: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presiencia, de su orden, se procede a tratar los siguientes asuntos:

1).- CREACION DE LA COMISION ESPECIAL DE COLABORACION CON OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SU COMPOSICION.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldia, siguiente:

"Vistos los Articulos 87 y 88 de la Ley 14/1990 de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas de Canarias.

Vengo en proponer al Pleno del Ayuntamiento la creaciòn de la Comisiòn Especial Permanente, de Colaboraciòn con otras Administraciones a la que se adscribiran los Concejales que se expresan respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos polìticos representados en la Corporaciòn:

Presidente: D. JUAN-MIGUEL PADRON BRITO, Supl. JULIO FLEITAS

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1.993.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día 8 de Octubre de 1993, se reunen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.
CONCEJALES: D. Juan-Miguel Padrón Brito.(se incorpora en el punto 3)
D. Julio Fleitas Expósito.
D. Isidro Padrón Armas.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
Dña. Berta Montero Fernández.(se incorpora en el punto 2)
D. Pedro-Agrón Padrón Quintero.
SECRETARIO: D. José-Manuel Alvarez Santafe.

NO ASISTEN:
CONCEJAL: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, se procede a tratar los siguientes asuntos:

I).- CREACION DE LA COMISION ESPECIAL DE COLABORACION CON OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SU COMPOSICION.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, siguiente:

"Vistos los Artículos 87 y 88 de la Ley 14/1990 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Vengo en proponer al Pleno del Ayuntamiento la creación de la Comisión Especial Permanente, de Colaboración con otras Administraciones a la que se adscribirán los Concejales que se expresan respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

Presidente: D. JUAN-MIGUEL PADRON BRITO, Supl.: JULIO FLEITAS

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0238_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191088

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000238

EXPOSITO.

Vocales: D.MANUEL LUIS CACERES, Supl. SANTIAGO SANTANA PADRON.

D.CAYO-FRANCISCO ARMAS BENITEZ, Supl. JUAN DE DIOS PADRON PADRON.

D. ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA."

Por unanimidad, se acuerda aprobar la proposiciòn del Sr. Alcalde tal y como se propone.

2).- COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se propone que las Comisiones Informativas Permantes, sigan siendo las ya creadas y su composiciòn de acuerdo con el articulo 83 de la Ley 14/1990, de que participen concejales de todos los grupos politicos presentes en la Corporaciòn, sea la siguiente:

COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION INFORMATIVA DE AGUAS, ALUMBRADO Y LIMPIEZA.

Pre. Manuel Luis Càceres; Supl. Santiago Santana Padròn.
Vocal. Julio Fleitas Expòsito; Supl. Juan-M. Padròn Brito.
Cayo-Fco. Armas Benitez.Supl. Pedro-A. Padròn Quintero.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA.

Pre. Manuel Luis Càceres; Supl. Santiago Santana Padròn.
Vocal. Julio Fleitas Expòsito; Supl. Isidro Padròn Armas.
Cayo-Fco. Armas Benitez. Supl. Juan de Dios Padròn.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.

Pre. Juan-M. Padròn Brito. Supl. Julio Fleitas Expòsito.
Vocal. Santiago Santana Padròn. Supl. Manuel Luis Càceres.
Berta Montero Fernàndez. Supl. Cayo-Fco. Armas Benitez
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO.

Pre. Cayo-Fco. Armas Benitez. Supl. Juan de Dios Padròn.
Vocal. Isidro Padròn Armas. Supl. Julio Fleitas Expòsito.
Manuel Luis Càceres. Supl. Santiago Santana Padròn.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE QUINTAS.

Pre. Cayo-Fco. Armas Benitez.Supl. Pedro-A. Padròn Quintero.
Vocal. Julio Fleitas Expòsito. Supl. Juan-M. Padròn Brito.
Santiago Santana Padròn; Manuel Luis Càceres.
Antonio Casañas Castañeda.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0239_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0239_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191089

CLASE 8.ª

000239

COMISION INFORMATIVA DE VIVIENDA.

Pre. Cayo-Fco. Armas Benitez. Supl. Juan de Dios Padròn.
Vocal. Isidro Padròn Armas. Supl. Julio Fleitas Expòsito.
Santiago Santana Padròn. Supl. Manuel Luis Càceres.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES.

Pre. Cayo-Fco. Armas Benitez. Supl. Juan de Dios Padròn
Vocal. Julio Fleitas Expòsito. Supl. Juan-M. Padròn Brito.
Santiago Santana Padròn. Supl. Manuel Luis Càceres.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR.

Pre. Manuel Luis Càceres. Supl. Santiago Santana Padròn.
Vocal. Julio Fleitas Expòsito. Supl. Juan-Miguel Padròn Brito.
Cayo-Fco. Armas Benitez. Supl. Pedro-A. Padròn Quintero.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA.

Pre. Juan-M. Padròn Brito. Supl. Julio Fleitas Expòsito.
Vocal. Santiago Santana Padròn. Supl. Manuel Luis Càceres.
Juan de Dios Padròn Padròn. Supl. Cayo-F. Armas Benitez
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Pre. Manuel Luis Càceres. Supl. Santiago Santana Padròn.
Vocal. Isidro Padròn Armas. Supl. Julio Fleitas Expòsito.
Cayo-Fco. Armas Benitez. Supl. Juan de Dios Padròn.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

Pre. Manuel Luis Càceres. Supl. Santiago Santana Padròn.
Vocal. Julio Fleitas Expòsito. Supl. Juan-M. Padròn Brito.
Pedro-Aaròn Padròn Quintero. Supl. Juan de Dios Padròn.
Antonio Casañas Castañeda.

COMISION INFORMATIVA DE FIESTAS.

Pre. Juan-M. Padròn Brito. Supl. Julio Fleitas Expòsito.
Vocal. Pedro-A. Padròn Quintero. Supl. Cayo-Fco. Armas Benitez.
Santiago Santana Padròn. Supl. Manuel Luis Càceres.
Antonio Casañas Castañeda.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la proposiciòn del Sr. Alcalde tal y como se propone.

3).- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Por el Sr. Alcalde, se propone que el nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en Organos Colegiados, que son de la Competencia del Pleno, siga en su estructura como estaba, y por

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0240_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lo

Alca

ado
tes

7/85
Jur
Reg
las
mier
D. M
Migu
Arma

Ley
los

lra

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191090

CLASE 8.ª

000240

lo tanto sea la siguiente:

Representante Consejero de Administraciòn en Caja Canarias:
D. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.
Representante en Colegio Tigaday:
D. MANUEL LUIS CACERES.
Representante en Colegio Taibique:
D. SANTIAGO SANTANA PADRON.
Representante en Colegio de La Restinga:
D. Juan-Miguel Padròn Brito.
Representante en Patrònato Insular de Turismo.
D. Juan Castañeda Acosta.
Representante en Hospital Ntra.Sra de Los Reyes.
D. Juan Castañeda Acosta.
Representante Comisiòn Integral de La Isla.
D. Juan castañeda Acosta.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la proposiciòn del Sr. Alcalde, tal y como se propone.

4).- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.-

Acto seguido por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los Decretos adoptados para los nombramientos de Teniente de Alcalde, siguientes:

"De acuerdo con lo previsto en los artìculos 23.3 de la Ley 7/85, de Bases de Règimen Local, 70 de la Ley 14/90 de Règimen Jurìdico a las Administraciones Pùblicas de Canarias y 46 y 59 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales, vengo en DECRETAR, el nombramiento de miembros de la Comisiòn de Gobierno y Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Luis Càceres; Segundo Teniente de Alcalde, D. Juan-Miguel Padròn Brito; Tercer Teniente de Alcalde, D. Cayo-Francisco Armas Benitez.

A los que les corresponde en los tèrminos establecidos por la Ley y en el orden de su nombramiento sustituir a esta Alcaldia, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Notifìquese al interesado.

Dese cuenta de esta resoluciòn al Ayuntamiento Pleno, en la lra. sesiòn que se celebre.

Publìquese en el Boletin Oficial de la Provincia."

Asimismo se da cuenta del Decreto de Delegaciòn de Competen-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0241_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cia
7/85
zaci
les.
en
oste
es
norma
Servi
aprue
Hierr
toria
como
Aguas
palab
compa
hecho
repre
repre
con s
trata
do y
es cu
Alcal
oposi

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191091

CLASE 8.ª

000241

cia de la Alcaldia en la Comisiòn de Gobierno, siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el articulo 21.3 de la Ley 7/85 de Bases de Règimen Local y 43.1.2 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales.

Vengo en DECRETAR, la Delegaciòn en la Comisiòn de Gobierno, en los tèrminos previstos en la Ley, de las atribuciones que ostenta esta Alcaldia, en relaciòn con el art. 41.21 del R.O.F., es decir: Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal del Presupuesto y que hubieran sido recibidas por los Servicios de Intervenciòn.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesiòn que se celebre.

Publìquese en el Boletìn Oficial de la Provincia."

El Ayuntamiento Pleno, se da por enterado.

5).- DESIGNACION DE VOCALES EN EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA ISLA DE EL HIERRO.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldia, siguiente:

"Visto el Decreto 244/1993, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Estatuto Orgànico del Consejo Insular de Aguas de El Hierro y lo previstos en los artìculos 7.c) y Disposiciòn Transitoria segunda 1.a).

Vengo en proponer al Pleno del Ayuntamiento la designaciòn como Consejero, miembro de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, a:

D. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

D. MANUEL LUIS CACERES."

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para hacer la sugerencia de que el nombramiento fuese compartido entre el Equipo de Gobierno y la oposiciòn, como se ha hecho en el Cabildo.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que el Cabildo, tiene una representaciòn muchìsimo mayor, que puede dar cabida a que estèn representados todos los grupos politicos, pero los Ayuntamientos con solo dos miembros no se puede, en todo caso, los asuntos se trataran previamente en la Comisiòn Informativa de Aguas, alumbrado y limpieza.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se argumenta que es cuestiòn de voluntad, que en el Reglamento parece preceptivo el Alcalde, pero en su opiniòn debiera estar tambièn un miembro de la oposiciòn.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0242_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0242_v

5).- DESIGNACION DE VOCALES EN EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA ISLA DE EL HIERRO.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, siguiente:

"Visto el Decreto 523/1985, de 25 de julio, por el que se establece el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de El Hierro y lo previsto en los artículos 7.c) y Disposición Transitoria segunda 1.a).

Siendo su propuesta el pleno del Ayuntamiento la designación como Consejero suplente de la misma persona que ostente la Alcaldía, se

D. JUAN CASTANEDA ACOSTA

D. MANUEL LUIS CACERES."

Por el Concejal D. Cayo-Tco. Armas Bautista, se toma la palabra para hacer la sugerencia de que el nombramiento fuese compartido entre el Edribo de Adoptruno y la oposición, como se da

Por el Sr. Alcalde, se contesta que el Capitán, tiene una

Representación mucho mayor, que luego del capitán a que sigan

Representación todos los grupos políticos, para los Ayuntamientos

con solo dos miembros no se luego, en todo caso, los asuntos se

tratarán previamente en la Comisión Informativa de Aguas, simplifi-

cando y flexibilizando.

Por el Concejal D. Cayo-Tco. Armas Bautista, se felicita que

se constituya, dice su intervención, en el Reglamento para proceder a

Abierto el turno de intervenciones, no hubo ninguna.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, es aprobada por

unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta del

número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo

las 22 horas de que de todo lo tratado en la misma, como Secretario,

doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Padrón Hernández

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Manuel Padrón Quintero

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191092

CLASE 8.ª

000242

Por el Sr. Alcalde, se contesta que lo dà para màs, que cuando se hizo el Estatuto, siempre se hizo la objeciòn de que la representaciòn de los Ayuntamientos era muy limitada, y que un solo miembro del Equipo de Gobierno, podìa producir en caso de fallo o de enfermedad, una situaciòn atìpica.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se insiste en que no creia que los dos miembros coincidan con el Equipo de Gobierno y que debiera estar presente la oposiciòn.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que a pesar de la importancia de los Ayuntamientos, siempre estaràn en minoria y que esta debe estar consensuada, al ser una parte tan pequeña de 2 sobre 30, pero que las actuaciones se coordinaràn con la Comisiòn de Aguas.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se manifiesta que no estàn de acuerdo, y que su grupo proponìa el nombramiento de uno de sus Concejales como Consejero, miembro de la Junta General, por lo que su voto era NO, a la propuesta de la Alcaldia.

Por el Grupo del PP, se vota SI a la propuesta.

Por el Grupo del PSOE, vota SI a la propuesta.

Por lo que, con 6 votos afirmativos, que son la mayoria absoluta, se aprueba la propuesta de la Alcaldia, tal y como se propone.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesiòn, siendo las veinte horas y quince minutos (20:15) de lo que se levanta la presente acta, que como Secretario certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

FDO. JOS MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, que (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamieto de La Frontera, el dia 8 de Octubre de 1.993, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1.993, ha quedado transcrita en siete folios, clase OU, y con timbre estatal nùmeros 6191087, 6191088, 6191089, 6191090, 6191091

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0243_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

619

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191093

CLASE 8.ª

000243

6191092 y 6191093.

La Frontera a veintitres de Octubre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0244_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191094

CLASE 8.ª

000244

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30), del dia 22 de Octubre de 1993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, en sesiòn extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.

CONCEJALES: D. Juan-Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Isidro Padròn Armas.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Fco. Armas Benitez.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
(se incorpora en el punto 4)

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

CONCEJAL: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los Sres. Concejales, si tenian que formular alguna observaciòn a las actas de las sesiones anteriores, de los dias 11-09-93, 25-09-93, 30-09-93 y 08-10-93.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para decir que tenia que hacer una matizaciòn en el acta del dia 25-09-93, en el ùltimo pàrrafo donde dice: "acto seguido por el primer Tte. de Alcalde, sustituto de la Alcaldia por la renuncia, no se acepta los intentos de parlamento por los Grupos ICAN Y AHI-CDS, por improcedencia despuès de la votaciòn." Ellos lo que habian pedido era dar una explicaciòn del voto.

Por el portavoz del Grupo del PSOE, D. Isidro Padròn Armas.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0245_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1.993

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.

CONCEJALES: D. Juan-Miguel Pardón Brito.
D. Julio Fleitas Expósito.
D. Isidro Padrón Armas.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón.
Dña. Berta Montero Fernández.
D. Cayo-Fco. Armas Benítez.
D. Pedro-Adrón Padrón Quintero
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
(se incorpora en el punto 4)

SECRETARIO: D. José-Manuel Alvarez Santana.

NO ASISTEN:

CONCEJAL: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los Sres. Concejales, si tienían que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, de los días 11-09-93, 25-09-93, 30-09-93 y 08-10-93.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benítez, se toma la palabra para decir que tenía que hacer una matización en el acta del día 25-09-93, en el último párrafo donde dice: "acto seguido por el primer Tte. de Alcalde, sustituto de la Alcaldía por la ausencia, no se acepta los intentos de parlamento por los Grupos PSOE Y AHI-CDS, por improcedencia después de la votación." Ellos que habían pedido era dar una explicación del voto.

Por el portavoz del Grupo del PSOE, D. Isidro Padrón Armas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

se le contesta que después de la votación no se podían dar explicaciones.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se responde que no entraba en si estaba bien o mal, sino en precisar, que esa había sido su intención.

Aceptada la objeción, y no habiendo otras objeciones, por unanimidad se acuerda aprobar las actas de referencia.

2).- CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Vista la certificación-liquidación de la obra "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA FRONTERA", por un importe de 159.371 pesetas, que presenta el Director técnico de la misma, D. Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la certificación-liquidación de la obra "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA FRONTERA", por un importe de 159.371 ptas, tal y como se presenta."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se presenta.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Vista la certificación-liquidación de la obra "PAVIMENTACION DE LA PLAZA DE LAS LAPAS", por un importe de 700.000 pesetas que presenta el Director técnico de la misma, Dña. Maria-Antonia Arteaga Espinel.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la certificación-liquidación de la obra "PAVIMENTACION DE LA PLAZA DE LAS LAPAS", por un importe de 700.000 pesetas, tal y como se presenta."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión, aprobándolo tal y como se presenta.

3).- APROBACION PROYECTOS OBRAS MUNICIPALES.-

Dada cuenta de los dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

"" - Visto el Proyecto de "COLOCACION DE COLUMPIOS EN LA RESTINGA", por un importe de contrata de 334.313 pesetas, redac-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0246_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tado

sigu

TING
esta

FUTB
tas,

sigu

FUTB
tal

CONT
impo
Tècn

sigu

CONT
impo

DEL
10.0

sigu

DEL
10.0

ejec

por
Ofic

del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191096
CLASE 8.ª
000246

tado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de "COLOCACION DE COLUMPIOS EN LA RESTINGA", por un importe de contrata de 334.313 ptas, tal y como esta redactado.

- Visto el Proyecto de "VALORACION DE BANQUILLOS CAMPO DE FUTBOL DE EL PINAR", por un importe de contrata de 382.055 pesetas, redactado por la Ofician Tècnica Municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de "VALORACION DE BANQUILLOS CAMPO DE FUTBOL DE EL PINAR", por un importe de contrata de 382.055 ptas. tal y como està redactado.

- Visto el Proyecto de "DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO, MURO DE CONTENCION Y GRADAS, CAMPO DE FUTBOL DE LA RESTINGA", por un importe de contrata de 3.803.352 pesetas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de "DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO, MURO DE CONTENCION Y GRADAS, CAMPO DE FUTBOL DE LA RESTINGA", por un importe de contrata de 3.803.352 ptas, tal y como està redactado.

- Visto el Proyecto de "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LAS PAREDEJAS", por un importe de contrata de 10.050.064 pesetas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Proyecto "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LAS PAREDEJAS" por un importe de contrata de 10.050.064 pesetas, tal como està redactado.

2.- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la ejecuciòn de la obra.

- Visto el Proyecto de "APERTURA DE VIA URBANA EN TAIBIQUE", por un importe de contrata de 4.703.588 pesetas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto "APERTURA DE VIA URBANA EN TAIBIQUE",

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0247_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0247_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA HIERRO

0U6191097

CLASE 8.ª

000247

por un importe de contrata de 4.703.588 ptas., tal y como está redactado.

- Visto el Proyecto de "PAVIMENTACION Y COLOCACION DE ACERAS ENTRE C/ TRAVESIA DEL PINO Y C/ PATRICIO CABRERA", por un importe de contrata de 4.356.323 pesetas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimida, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto "PAVIMENTACION Y COLOCACION DE ACERAS ENTRE C/ TRAVESIA DEL PINO Y C/ PATRICIO CABRERA", por un importe de contrata de 4.356.323 ptas., tal y como està redactado.

- Visto el Proyecto de "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS PAREDEJAS", por un importe de contrata de 2.587.992 pesetas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS PAREDEJAS", por un importe de contrata de 2.587.922 ptas. tal y como està redactado.

- Visto el Proyecto de "PAVIMENTACION, ENSANCHE Y REPOSICION DE MURO DE EL CAMINO EN TAIBIQUE", por un importe de contrata de 615.144 ptas., redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobra el Proyecto "PAVIMENTACION, ENSANCHE Y REPOSICION DE MURO DE EL CAMINO EN TAIBIQUE", por un importe de contrata de 615.144 pesetas, tal y como està redactado.

- Visto el Proyecto de "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION C/ UNION TIGADAY-LA LADERA", por un importe de contrata de 2.760.860 ptas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de "ACONDIONAMIENTO Y PAVIMENTACION C/ UNION TIGADAY-LA LADERA", por un importe de contrata 2.760.860 pesetas, tal y como se està redactado.

- Visto el Proyecto de "ACONDICIONAMIENTO C/ EL GUSANO" por un importe de contrata de 845.677 pesetas, redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0248_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0248_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191098

CLASE 8.ª

000248

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto "ACONDICIONAMIENTO C/ EL GUSANO", por un importe de contrata de 845.677 pesetas, tal y como esta redactado.""

Abierto debate por el Sr. Alcalde y por el portavoz del Grupo PSOE, D. Isidro Padròn Armas, se propone que ademàs, para los Proyectos de obra: "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS PAREDEJAS", "ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA DEL PINO" y "APERTURA DE VIA URBANA EN TAIBIQUE", se solicite su ejecuciòn por el Excmo. Cabildo Insularde El Hierro.

Y que los Proyectos de obras: "PAVIMENTACION, ENSANCHE Y REPOSICION DEL MURO DE EL CAMINO EN TAIBIQUE", "COLOCACION DE COLUMPIOS EN LA RESTINGA", "VALORACION DE BANQUILLOS CAMPO DE FUTBOL DE EL PINAR", "DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO, MURO DE CONTENCION Y GRADAS, CAMPO DE FUTBOL DE LA RESTINGA", "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE TIGADAY-LA LADERA", y "ACONDICIONAMIENTO C/ EL GUSANO"; se ejecuten por el sistema de Contrataciòn directa, y se autorice al Sr. Alcalde, para realizar las solicitudes de presupuestos, para las contrataciones y para cuantos tràmites sean necesarios.

Apreciando todos los Grupos politicos la propuesta.

Por lo que por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar los Dictamenes de la Comisiòn Informativa de obras y servicios, y por tanto, aprobar los Proyectos tal y como estàn presentados.

2.- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la ejecuciòn de las obras, de los Proyectos: "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS PAREDEJAS", "ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA DEL PINO" y "APERTURA VIA URBANA EN TAIBIQUE."

3.- Ejecutar por el sistema de Contrataciòn Directa, las obras: "PAVIMENTACION, ENSANCHE Y REPOSICION DEL MURO DE EL CAMINO EN TAIBIQUE", "COLOCACION DE COLUMPIOS EN LA RESTINGA", "VALORACION DE BANQUILLOS CAMPO DE FUTBOL DE EL PINAR", "DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO, MURO DE CONTENCION Y GRADAS, CAMPO DE FUTBOL DE LA RESTINGA", "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE TIGADAY-LA LADERA", y "ACONDICIONAMIENTO C/ EL GUSANO"; autorizando al Sr.Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible, para solicitar los presupuestos, suscribir los contratos de obras, y para cuantos actos de tràmite sea necesario.

- Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0249_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0249_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191099

CLASE 8ª

000249

Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del envio a la Consejeria de Politica Territorial del escrito de la Alcaldia, prestando conformidad a la concesiòn de una subvenciòn de 15.000.000 pesetas para la gestiòn del Proyecto "ACONDICIONAMIENTO PLAZA EL PINAR", otorgada a Gesplan S.A.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

4).- CONSTRUCCION PISTA AGRICOLA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Visto los Proyectos de "APERTURA DE PISTA EL HOYO-LOS CORCHOS", por un importe de contrata de 4.080.750 pesetas, y de "PAVIMENTACION DE CAMINOS AGRICOLAS EXISTENTES", por un importe de contrata de 2.000.000 pesetas, redactados por la Oficina Tècnica Municipal.

Visto el escrito del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y alimentaciòn, comunicando que para acceder a la subvenciòn de 5.000.000 pesetas destinada a mejora en infraestructura de caràcter agrario, es necesario que se aporte, en el menor plazo posible, solicitud que contemple la obra u obras a ejecutar, coste y plan de financiaciòn de la misma, asi como la documentaciòn requerida por el art. 19 del D.T. 31/1993, de 5 de mayo.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar los Proyectos "APERTURA DE PISTA EL HOYO-LOS CORCHOS" por un importe de contrata de 4.080.750 pesetas y "PAVIMENTACION DE CAMINOS AGRICOLAS EXISTENTES", por un importe de contrata de 2.000.000 pesetas tal y como estàn redactados.

2.- Solicitar a la Consejeria de Agricultura y Alimentaciòn la subvenciòn que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autònoma de Canarias destinada a mejora en infraestructura rural de caràcter agrario en el municipio de La Frontera, por un importe de 5.000.000 pesetas para las obras de:

-"Apertura de Pista El Hoyo-Los Corchos", por un importe de 4.080.750 pesetas.

- "Pavimentaciòn de caminos agricolas existentes", por un importe de 2.000.000 pesetas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0250_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

impor

D.T.

Comis

Fiest

10 d

Comu

fies

Plen

buid

pio

Comi

y Ha

tud

nos,

la L

por

terr

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191100

CLASE 8.ª

000250

TOTAL: 6.080.750 PTAS.

3.- Comprometerse a aportar la parte no subvencionada por un importe de 1.080.750 pesetas.

4.- Remitir la documentaciòn requerida en el art. 19 del D.T. 31/1993."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn, aprobàndolo tal y como se propone.

5).- DESIGNACION FIESTAS LOCALES-1994.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiestas y Juventud, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto 245/1993, de 10 de Septiembre, por el que se declaran fiestas propias de la Comunidad Autònoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

Tras deliberaciòn y por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Proponer la declaraciòn de inhàbiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con caràcter de fiesta local del municipio de La Frontera, los dias:

12 de Septiembre de 1.994, dia de Nta. Sra. de La Paz.

24 de Septiembre de 1.994, dia de Nta Sra. de Los Reyes."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

6).- FORMALIZACION PRESTAMO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente de solicitud de prestamo para financiaciòn de obras y adquisiciòn de terrenos, y de las ofertas presentadas por las Entidades Bancarias de la Localidad, y que son las siguientes:

- DEL BANCO CENTRAL-HISPANO AMERICANO.-

  Condiciones: Interès: 15% revisable anualmente.
  Comisiòn: 1% de apertura.
  Carencia: 1 año.

- DEL BANCO CAJA RURAL PROVINCIAL DE S/C DE TENERIFE.-

  Condiciones: Pòliza de prèstamo de 20.000.000 de ptas, por no poder financiar los 10.000.000 de ptas. para adquisiciòn de terrenos.

  Interès: 13,5% anual, a pagar por trimestres reunidos.
  Comisiòn: Apertura 0,50% una sola vez.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0251_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mali

0,60

Padr
segu

acue

fina
de
Teco
de t
Enti
tipo
el
plaz

dere
cuan

pone
de
9,48

tez,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191101

CLASE 8.ª

000251

Plazo: Diez años mas uno de carencia.

- DE CAJA CANARIAS.-
Condiciones: Interès: 12,50%
tiempo amortizaciòn: 10 años.
tiempo carencia: 1 ò 2 años.
Comisiòn ùnica apertura: 0,50%

- DE CAJA DE PENSIONES "LA CAIXA".
Condiciones:
Tipo de interès, sobre el MIBOR en el momento de formalizaciòn el 0,60%
Comisiòn de apertura: 0,50 %
Periodo de carencia: 1 año
Revisable anualmente el tipo de interès segùn MIBOR màs 0,60%.

Y como alternativa:
Tipo de Interès fijo: 12%
Comisiòn de apertura: 0,60 %

Tras su examen y deliberaciòn el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manfiesta que se abstenia conforme al criterio seguido por su grupo.

.Se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Concertar el prestamo de 30.000.000 de pesetas para la financiaciòn de las obras "Dispensario de Sabinosa" con un importe de 10.000.000 ptas; "Acceso y acondicionamiento a la playa de Tecoròn" con un importe de 10.000.000 ptas; y para " adquisiciòn de terrenos Tigaday" por un importe de 10.000.000 ptas, con la Entidada Bancaria "Caja de Pensiones" La Caixa, segùn su oferta de tipo de interès sobre el MIBOR en el momento de formalizaciòn mas el 0,60% Comisiòn de apertura 0,50%, periodo de carencia 1 año, y plazo de amortizaciòn de 10 años, por ser la oferta mas ventajosa.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como como en derecho sea posible para suscribir el contrato de prèstamo, y para cuantos tràmites sean necesarios."

Por el Sr. Secretario, con el permiso del Sr.Alcalde, se pone en conocimiento del Pleno, que el MIBOR facilitado en el dia de hoy por la Caixa y publicado en el Diario "El Pais", era el 9,48% que mas el 0,60% , representaba un interès de: 10,08%.

Sometido a debate, por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para explicar que en este tema, seguian

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0252_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con
acue
perc
ejec

Sani
nosa

por
abst
Espe

por
cinc
tari

FDO:
DILI
(en
R.D.
dien
Ayur
bada
de 1
timb
6191

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191102

CLASE 8.ª

000252

con el mismo criterio mantenido por su grupo, que estaban de acuerdo con la ejecuciòn de la obra del "Dispensario de Sabinosa", pero que creìa que se debia solicitar ayuda econòmica para su ejecuciòn y, que por tanto se abstenian.

Por el Sr. Alcalde, se le responde, que la Consejeria de Sanidad, no tenia ninguna asignaciòn para el Dispensario de Sabinosa.

Por el Grupo del PP, vota Si, y el Grupo del PSOE, vota Si; por lo que con 6 votos Si, que representa la mayoria absoluta y 4 abstenciones, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, aprobàndolo tal y como se propone.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos (19:45) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO:JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento con lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 22 de Octubre de 1.993, aprobada definitivamente en la sesiòn Ordinaria del dia 28 de Octubre de 1.993, ha quedado transcrita en nueve folios, clase 0U, y con timbre estatal nùmeros 6191094, 6191095, 6191096, 6191097, 6191098, 6191099, 6191100, 6191101 y 6191102.

La Frontera, a veintinueve de Octubre de 1.993

EL SECRETARIO,

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0253_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0253_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191103

CLASE 8.ª

000253

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 28 de Octubre de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.

CONCEJALES: D. Juan-Miguel Padròn Brito.(se incorpora punto 3)
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Fco. Armas Benitez.
Dña. Berta Montero Fernàndez (se incorpora punto 3)
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Antonio Casañas Castañeda.

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Isidro Padròn Armas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observaciòn al acta del dia 22-10-93, no habièndose formulado ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad.

2).- ACOGIDA VENTANILLA UNICA: ESCRITO CONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se dà cuenta del escrito del Excmo.Sr. Consejero de Polìtica Territorial, ref. salida 02/4.514, comuni-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0254_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1993.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día 28 de Octubre de 1.993, se reunen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.
CONCEJALES: D. Juan-Miguel Padrón Brito.(se incorpora punto 3)
D. Julio Fleitas Expósito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón.
D. Cayo-Fco. Armas Benítez.
Dña. Berta Montero Fernández (se incorpora punto 3)
D. Pedro-Aarón Padrón Quintero.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
D. Antonio Casañas Castañeda.
SECRETARIO: D. José-Manuel Alvarez Santafé.

NO ASISTEN:
CONCEJALES: D. Isidro Padrón Armas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al acta del día 23-10-93. No habiéndose formulado ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad.

2).- ACOGIDA VENTANILLA UNICA: ESCRITO CONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, del día 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se dá cuenta del escrito del Excmo.Sr. Consejero de Política Territorial, ref. salida 02/4.514, comuni-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0254_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA
HIERRO
0U6191104
CLASE 8.ª
000254

cando que la Consejeria se propone poner en marcha una serie de medidas de simplificaciòn de los tràmites administrativos entre los que se encuentra el establecimiento de una ventanilla ùnica municipal para la tramitaciòn de las autorizaciones establecidas en suelo rùstico por la Ley Territorial 5/1987, a la que la FECAM, ha dado el visto bueno. En caso de que la Corporaciòn decida acogerse al sistema de ventanilla ùnica, deberà comunicarse expresamente, a fin de preparar el oportuno Convenio, a los efectos prevenidos en el art. 38.4.b de la Ley 30/1992 de Règimen Juridico de las Administraciones Pùblicas y Procedimiento administrativo Comùn, y sea remitida por la Direcciòn general de Urbanismo la documentaciòn precisa.

Tras deliberaciòn, y por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acogerse al sistema de ventanilla ùnica, comunicàndolo a la Consejeria a fin de que se prepare el oportuno Convenio, previsto en el art. 38.4.b de la Ley 30/1992 de Règimen Juridico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Comùn."

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para añadir que, convendrìa ampliar la disponibilidad del Ayuntamiento de La Frontera para firmar el oportuno convenio con las demàs administraciones

Por el Pleno se muestra la conformidad, y por tanto, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone, y ademàs, transmitir la voluntad del Ayuntamiento de La Frontera de suscribir el oportuno convenio con todas las demàs Administraciones.

3).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- ESCRITO COFRADIA PESCADORES SOLICITANDO LOCAL TELECLUB EN LA RESTINGA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por la Cofradia de Pescadores Ntra. Sra. Los Reyes de La Restinga, en el que exponen que el antiguo teleclub de La Restinga, creado por ocio de los habitantes, que se ha dejado abandonado al servicio elèctrico, pagado desde hace varios años por la Cofradia, y que con el fin de darle una utilidad, solicitan que pase a propiedad de la Cofradia, representante del colectivo de pescadores, con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0255_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el f
soci

sigu

acor

pala
pudi

perc

Comi

y Se

soli
fren

una
lica

sigu

info

Comi

y Se

soli
de s
se
desp

dera
la v

sigu

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0255_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

el fin de ubicar en èl una serie de instalaciones de interès social para los pescadores.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

No acceder a lo solicitado, por que el Ayuntamiento lo va a acondicionar para sus oficinas."

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se toma la palabra para que se aclare la propiedad del Teleclub, por si pudiera ser del Cabildo o de la Consejeria de Cultura.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que, se haràn las gestiones, pero que se pensaba destinar a oficinas municipales.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

b).- DE DÑA. SUSANA CASAÑAS PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Susana Casañas Perez, solicitando baldosas y bordillos para la construcciòn de una acera frente a su vivienda en C/ Travesia del Pino, 30, El Pinar.

Visto el informe de la oficina Tècnica Municipal, que hace una valoraciòn de 13 Ud. de bordillo y 119 Ud. de losetas hidràulicas,

Por unanimida, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante los materiales descritos en el informe Tècnico."

Por unanimidad, se acuerda ràtificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

c).- DE DÑA. RAMONA REBOSO PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Ramona Reboso Padròn, solicitando que se cambie el punto de luz colocado en la fachada de su casa situada en C/ Pata la Yegua, en Los LLanillos, por que se han producido grietas en la esquina de su casa, con riesgo de desprendimiento.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, que considera aconsejable el traslado del punto de luz a la zona cercana a la vivienda.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0256_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191106
CLASE 8.ª
000256

Cambiar el punto de luz desde la fachada a una zona cercana a la vivienda de la solicitante."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobandolo tal y como se propone.

d).- DE DÑA. ZOILA QUINTERO GONZALEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Zoila Quintero Gonzàlez, solicitando un punto de luz para las inmediaciones de su vivienda en Carretera General Los Llanillos.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, que no encuentra impedimento alguno para la colocaciòn del punto de luz de alumbrado pùblico.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Colocar un punto de luz de alumbrado pùblico, en las inmediaciones de la vivienda de la solicitante."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

e).- DE D. GREGORIO PADRON REBOSO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

." Vista la instancia que presenta D. Gregorio Padròn Reboso, solicitando que se coloque un punto de luz en la entrada de su vivienda en Los LLanillos.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el que estudiada la zona, dice que, cabria la posibilidad de instalaciòn de un punto de alumbrado pùblico equidistante a las existentes en la mencionada via y que serìa suficiente para la iluminaciòn del camino que conduce a la vivienda del solicitante.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Colocar un punto de luz de acuerdo con las recomendaciones del informe tècnico."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

f).- DE DÑA. ERASMELINA PEREZ QUINTERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Visto la instancia que presenta Dña. Erasmelina Pèrez Quintero, solicitando la colocaciòn de un punto de luz en C/ Era los Muertos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0257_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

estuc
punto
sur,

del s

del

Comis

y Ser

Gonzá
a su

pal,
tràfi
bordi

sigui

infor

Anton
Ofici
Comis

y Ser

drón
Campo

del s

Comis

y Ser

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191107

CLASE 8.ª

000257

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el que estudiada la zona, dice que cabrìa la posibilidad del traslado del punto de luz a la parte de la esquina de la fachada situada mas al sur, ofreciendo de esta forma luminosidad a las dos calles.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Colocar el punto de luz de acuerdo con las recomendaciones del informe Tècnico."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

g).- DE DÑA. SANTIAGA REBOSO GONZALEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Santiaga Reboso Gonzàlez, solicitando materiales para acondicionamiento de frente a su vivienda, en las Lajas.

Visto el informe desfavorable de la Oficina Tècnica Municipal, por dar el frente de la vivienda a una pista que no es de tràfico urbano, y evaluado el material solicitado, en 24 Uds. de bordillo y 448 Ud. de loseta hidràulica.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante los materiales evaluados en el informe Tècnico."

Por mayoria, con el voto en contra del Concejal de ICAN, D. Antonio Casañas Castañeda, por tener informe desfavorable de la Oficina Tècnica municipal, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

h).- DE D. ESTEBAN GUTIERREZ PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Esteban Gutierrez Padròn, solicitando permiso para colocar vallas publicitarias en el Campo de Futbol de Frontera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

i).- DE D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0258_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

guez,
campo

sigui

Comis

Sanid
tenor

por
acudi
ción
Tener
que s
lidez
trasl

tamie

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191108

CLASE 8.ª

000258

" Vista la instancia que presenta D. Antonio Viera Rodriguez, solicitando permiso para colocar vallas publicitarias en el campo de Futbol de Frontera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

j).- DE DÑA. FRANCISCA PADRON MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por Dña. Francisca Padròn Morales, en el que expone: Que no teniendo ingresos econòmicos de ningùn tipo, se conceda una ayuda econòmica que costee los medicamentos que su esposo D. Ramòn Gutierrez Hernàndez, debe consumir mensualmente ya que padece una enfermedad cardiovascular.

Visto el informe emitido por la Asitente Social del Ayuntamiento de La Frontera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder una ayuda econòmica mensual que costee los medicamentos necesarios para la enfermedad cardiovascular de D. Ramòn Gutièrrez Morales, hasta que se resuelva su solicitud de pensiòn no contributiva de jubilaciòn."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

k).- DE D. ENRIQUE EXPOSITO DENIZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por D. Enrique Expòsito Deniz, en el que expone: Que necesita acudir a las clases de habla esofàgica, que recibirà en la Asociaciòn Tinerfeña de Laringectomizados y mutilados de la voz, en Tenerife; y que al no tener medios econòmicos, y estar esperando que se resuelva su solicitud de pensiòn no contributiva por invalidez, es por lo que solicita la ayuda econòmica necesaria para el traslado a Tenerife.

Visto el informe emitido por la Asistente Social del Ayuntamiento de La Frontera.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sigui

solic

Comis

Sanid
tenor

por D
emerg

tamie
esta
Dioce
Casta
su ay

del s

infor

tamie

sigui

vicio
perso

Comis

Sanid
tenor

por D
con m
conce
su vi

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

0U6191109

CLASE 8ª

000259

Por unanimida se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder las ayudas econòmicas de transporte a Tenerife solicitadas."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

1).- DE D. JUAN QUINTERO QUINTERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por D. Juan Quintero Quintero, en el que expone: Que por no contar con medios econòmicos, solicita que por el Ayuntamiento se le conceda ayuda econòmica para el pago de una acometida de agua para su vivienda en C/ El Rumbaso, Nùm. 59.

Visto el informe emitido por la Asistente Social del Ayuntamiento de la Frontera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que por los servicios del Ayuntamiento, se intale el servicio de agua corriente, sin costo alguno, siendo esta concesiòn personal e intrasferible."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

11).- DE D. JUAN CABRERA CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por D. Juan Cabrera Castañeda, solicitando una ayuda econòmica de emergencia por carecer de recursos.

Visto el informe emitido por la Asistente Social del Ayuntamiento de La Frontera, en el que estima que no procede conceder esta ayuda, ya que dada las caracterìsticas del caso, Càritas Diocesana ha concedido una ayuda econòmica a D. Juan Cabrera Castañeda que permitirà cubrir sus necesidades primarias hasta que su ayuda econòmica bàsica se resuelva.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

No acceder a lo solicitado, por las razones expuestas en el informe de la Asitente Social."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0260_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

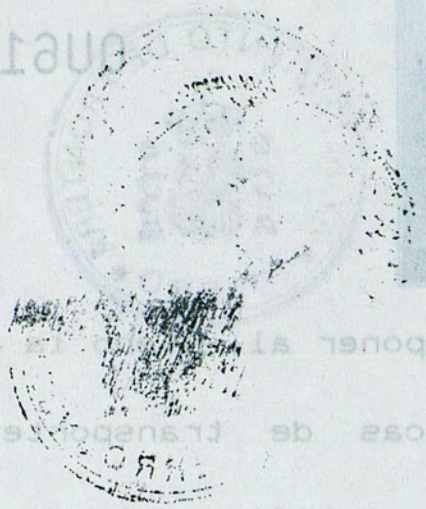

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
CLASE 8.ª
0U6191110
000260

comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

m).- DE DÑA. NATALIA QUINTERO HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por Dña. Natalia Quintero Hernàndez, solicitando ayuda econòmica de emergencia por no poseer ingresos algunos.

Visto el informe emitido por la Asistenta Social del Ayuntamiento de La Frontera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder, como medida provisional a Dña. Natalia Quintero Hernàndez una ayuda econòmica de subsistencia, hasta que su solicitud de pensiòn no contributiva sea resuelta favorablemente."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

n).- LOCAL FARMACIA EL PINAR (CEDER USO).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 28 de Octubre de 1993, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Maria del Carmen Garcìa Fernàndez, en solicitud de que se le ceda el uso de local de Farmacia en El Pinar, para instalar una oficina de Farmacia, manifestando que tiene la autorizaciòn correspondiente para la instalaciòn de la misma, y significando que por exigencias colegiales dicha cesiòn habrà de estar garantizada por cinco años.

Visto el informe de Secretaria, favorable en las condiciones del Reglamento de Bienes.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, en las condiciones del art.80 del Reglamento de Bienes, fijando la cesiòn en un periodo de cinco años, con una revisiòn anual de las condiciones, y autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el contrato y para cuanto acto de tràmite sea necesario."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

ñ).- DE DÑA. NOEMI HERNANDEZ HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0261_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sani
sigu

nànc
de d
La C
de m

del

para
y en
teni
de l

Comi

Educ
tenc

sobr

Ayun
ciòn
de
se l

del

bra
muni

de l

y Se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0261_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191111

CLASE 8.ª

000261

Sanidad y Servicios Sociales, del dia 28 de Octubre de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Noemi Hernàndez Hernàndez, en solicitud de una ayuda econòmica que cubra los gastos de dietas y viajes, para una revisiòn mèdica en la Residencia de La Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife, por no poseer ingresos de ningùn tipo.

Visto el informe de la Asistente Social del Ayuntamiento.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder la ayuda econòmica de emergencia que se solicita para las dietas, ya que los viajes los paga la Seguridad Social, y en caso de que no tenga, se le adelantarà el dinero de viajes, teniendo luego que devolverlo. Se le adelantarà una cantidad fija de 10.000 pesetas por dietas, a justificar."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

o).- DE D. IMELDO CONCEPCION LUIS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, de fecha 28-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se presenta a consideraciòn una Mociòn sobre sponsorizaciòn a D. Imeldo Concepciòn Luis.

Por unanimidad se acuerda que procede su debate.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del acuerdo que adoptò el Ayuntamiento Pleno de conceder una subvenciòn a D. Imeldo Concepciòn Luis, para el año 1993, por sus participaciones en carreras de coche y faltaba por fijar la cantidad; es por lo que proponia se le conceda una subvenciòn de 500.000 pesetas para el año 1993.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder una subvenciòn de 500.000 ptas. para el año 1993."

Por el Concejal D.Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para matizar el que, deberà llevar las tipografìa alusivas al municipio, mostrando el Pleno su conformidad.

Por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Infomativa, aprobàndolo tal y como se propone.

4).- OFERTA ACCIONES DE AGUA POR D. LEONARDO ARMAS BENITEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0262_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

D. L
Sept
Pozo
con
acc
Ayu

sig

Arm

Com

Fie

ci
ap
en
ta
vi
ti

Pl

Cu

c

C

p
C

m

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191112

CLASE 8.ª

000262

D. Leonardo Armas Benitez, en el que expone que con fecha 10 de Septiembre de 1992, ofreciò el arriendo de una acciòn de agua del Pozo de Tigaday a 500 pesetas; por lo que solicita se proceda a continuar el expediente y abonar la cantidad correspondiente a la acciòn que en su dia se ofertò y que se mantuvo a disposiciòn del Ayuntamiento.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Arrendar la acciòn de agua del Pozo de Tigaday a D. Leonardo Armas Benitez, al precio de 500 pesetas."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn, aprobàndolo tal y como se propone.

5).- PROPUESTA INCLUIR EN PRUEBAS REGIONALES LA SUBIDA A LA CUMBRE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiesta y Juventud, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito de la Federaciòn Territorial de automovilismo de Tenerife, agradeciendo el apoyo del Ayuntamiento a la iniciativa automovilìstica realizada en la Isla de El Hierro, denominada "Subida a La Cumbre" y felicitando por la acogida que ha tenido la prueba, por lo que ha servido de punto de arranque para futuras competiciones automovilìsticas en la Isla.

Tras deliberaciòn y por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se solicite, que la prueba automovilìstica "Subida a la Cumbre", se incluya en las pruebas de los campeonatos:

- Regional de Montaña.
- Provincial de Montaña.
- Insular de La Palma de Montaña.

con el màximo coeficiente posible."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

6).- SOLICITUD COLEGIO TAIBIQUE Y APAS TIGADAY. FOMENTO ACTIVIDADES.-

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se toma la palabra al comenzar el punto 6) para reivindicar el nombre de Colegio El Pinar, en lugar de Taibique.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que es sin duda un error mecanogràfico, pues el escrito presentado està con el nombre de

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0263_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191113

CLASE 8ª

000263

Colegio El Pinar, asi como en el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, de fecha 28-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente instruido a instancia de la Sra. Directora del Colegio Pùblico de E.G.B., de El Pinar, en solicitud de ayuda econòmica para el Programa "PROYECTO DE JORNADA CONTINUA", en dicho Colegio, para dar:

-Taller de Inglès jugando.

- Mecanografia o talleres alternativos.

- Material que se necesita para el resto de los talleres, que ofertan los profesores del Centro.

Que se cuantifica en una ayuda de 600.000 pesetas.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al Colegio Pùblico de E.G.B., El Pinar, una ayuda de 600.000 pesetas, para el Programa "PROYECTO DE JORNADA CONTINUA"."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

- " Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente instruido a instancia de la Asociaciòn de Padres de alumnos del Colegio Pùblico de Tigaday, en solicitud de subvenciòn para actividades a desarrollar en el Curso 93-94, conforme les pidiò el Ayuntamiento, y segùn el siguiente presupuesto:

Curso de Informatica.- Duraciòn del curso: tres meses.
Horas semanales: cuatro.
Total Curso: 144.000 pesetas.

Curso de Mecanografia.- Duraciòn del curos: tres meses.
Horas semanales: tres.
Total Curso: 108.000 pesetas.

Curso de Pintura y diseño.- Duraciòn del curso: seis meses.
Horas semanales: cinco.
Total Curso: 240.000 pesetas.

Psicomotricidad y expresiòn corporal.-
Duraciòn del Curso: seis meses.
Horas semanales: dos.
Total Curso: 120.000 pesetas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0264_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0264_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191114

CLASE 8.ª

000264

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder a la Asociaciòn de Padres de Alumonos del Colegio Pùblico de Tigaday, las subvenciones solicitadas para las actividades a desarrollar en el curso Escolar 93-94, segùn el presupuesto presentado."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

7).- ESCRITO CONCEJAL D. ANTONIO CASAÑAS, ESTACION SERVICIO PINAR.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra al comenzar el punto 7), para preguntar por què, no se habia incluido su Mociòn en el Punto 8) Mociones?.

Por el Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, se contesta que su Mociòn al estar Dictaminada por la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, se incluia como punto del dia, y que en el criterio de denominaciòn de Mociones o Proposiciones, èse era el criterio que en su dia habia adoptado el Pleno.

Por el Sr. Casañas Castañeda, se insiste en que, de acuerdo con la Ley 14/1990 de Règimen Juridico de las Administraciones Pùbliças de Canarias, sus Mociones sean incluidas en el Punto "Mociones" del orden del dia de los Plenos Ordinarios.

Acto seguido, se prosigue con el punto.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 28-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Mociòn presentada por el Concejal de ICAN, D. Antonio Casañas Castañeda, al amparo del art.129 de la Ley de Règimen Juridico de Canarias, en la expone que: En la localidad de El Pinar se encuentra una gasolinera de DISA en plena vìa, lo que conlleva el peligro que todos podemos imaginar para los habitantes sin contar con la posibilidad de un accidente, como tambièn sabemos, dicha compañìa tiene adquirido un solar para su traslado. Este Concejal ha presentado una mociòn al respecto con fecha 31-01-92 y una pregunta el 28-01-93, sin que haya cambiado nada al respecto.

Por lo que, propone al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo: Que le sea trasmitida a la Compañìa propietaria de dicha gasolinera, la necesidad de iniciar las nuevas instalaciones con el apercibimiento de que de no realizarse las obras a la mayor brevedad, el Ayuntamiento tomarà las aportunas medidas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0265_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0265_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191115

CLASE 8ª

000265

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar la Mociòn tal y como se presenta."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

8).- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde, se expone que el equipo de lucha Ramòn Mèndez, se habia proclamado campeòn de Lucha Canaria, por lo que queria proponer la adopciòn del acuerdo de felicitarles.

Por unanimidad, es aceptada y declarada su urgencia. Y por unanimidad se acuerda: Felicitar al equipo de Lucha Canaria "Ramòn Mèndez", por haberse proclamado Campeòn de liga.

Por el Concejal D. Juan de dios Padròn Padròn, se toma la palabra para someter al Pleno, la siguiente Mociòn:

Como todos sabemos, el Equipo de Lucha Ramòn Mèndez, estfà pasando por un bache, como el Equipo està apoyado por el Ayuntamiento, queremos que se encuentre una soluciòn, y por tanto propone al Pleno:

1.- Dirigirnos al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para que cuando haga una reuniòn, invite y participe el Sr. Alcalde o Delgaçiòn.

2.- Hacer todo lo posible para que no desaparezca el nombre de "Ramòn Mèndez".

3.- Hacer un homenaje al Club por haber quedado Campeòn de La Liga de Canarias.

4.- Que se haga el seguimiento pertinente al Equipo, para ver su situaciòn .

5.- Algùn otro acuerdo que se tome en este Pleno.

La Mociòn se acepta y declara de urgencia, por unanimidad.

Asimismo, por unanimidad, se acuerda aprobarla tal y como se propone.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se toma la palabra para agregar que se debiera delegar en el Alcalde, y èste en otros Concejales para ir a las reuniones y sesiones del club y sobre el club.

Por el Sr. Alcalde, que en el caso de la ùltima reuniòn, si estaban invitados.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Bentiz, se toma la palabra para recomendar que se siga con acuerdos anteriores, que se haga un requerimiento del nombre y de la marca en el Equipo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0266_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0266_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191116

CLASE 8.ª

000266

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para someter al Pleno la siguiente Mociòn:

Que se han recibido quejas, por el asfaltado de el Brezal, por que se ha restado anchura a la curva, y por tanto propone al Pleno:

Rogar a la Institución que lo hace, y a la Compañia que lo ejecuta, para que se corrija y ensanche.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta si es necesario una Mociòn, o serà suficiente con seguir las gestiones del contacto que se ha mantenido.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se contesta que hay que ver, lo que mas convenga.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se añade que no es solo la curva lo que esta mal, sino que el asfaltado falta en otras partes de la carretera, y que està mal y de mal aspecto, resultado peligroso.

Por el Sr. Alcalde, se insiste en que se ha contactado con Medio Ambiente, para su correciòn y que se va a seguir la gestiòn.

- Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para someter al Pleno, la siguiente Mociòn:

.Las obras del Campo de Lucha, ¿han pasado por el Ayuntamiento?. Se ha hecho alguna gestiòn, y como se ha hecho?, para ver si las obras se hacen bien o mal, es por lo que propone al Pleno:

que se haga un seguimiento para que las obras se hagan bien.

Por el Sr. Alcalde, se toma la palabra, para aclarar que las obras las realiza el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, y estàn incluidas a raiz de una Mociòn del Pleno del Ayuntamiento, que los tècnicos han dicho que son para corregir las filtraciones, que lo que si se puede hacer es revisar, para que se ponga un piso mas firme y se corriga si hay algùn defecto.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que hay que complementar las obras, que se sube mucho al añadir la reforma de la Playa, que se deberà seguir manteniendo el mismo nivel.

Por el Sr. Alcalde, se aclara que el actual campo, no reunia el diàmetro suficiente, y que èste se alcanzaba al cubrir la primera grada, hacièndose entonces reglamentario, que esto suponia una reducciòn de aforo, al que se podian hacer objeciones, pero habia que arreglarlo para que ahora se pudiese usar reglamentariamente, y que habia que comprobarlo con las condiciones tècnicas de la Federaciòn, al dejarlo cubierto hasta la grada.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0267_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0267_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que en Mociòn se debiera valorar el beneficio o la desventaja.

Por el Sr. Alcalde, se expresa que no como Mociòn, sino recoger las manifestaciones y pedir un informe del tècnico municipal.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se insiste en que es mejor como Mociòn para su vinculaciòn.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que es mejor esperar recabar los informes del Tècnico, para mejorar la informaciòn y poder asi decidir.

Por el Concejal D. Juan de dios Padròn Padròn, se pregunta si el informe serìa del Tècnico Municipal.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que si, que se iran a seguir las gestiones iniciadas, y se haria un estudio por el Tècnico Municipal, para ver que era lo mas conveniente.

9).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon los siguientes Ruegos y Preguntas:

Por el Concejal de ICAN, D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para expresar que:

La sala de concejales, que se les habia asignado, era muy pequeña, que no caben los cinco en el Despacho, y rogaba si podian cambiar a otra y formulaba las preguntas:

-¿ Por què no hay cartero en la zona baja de Frontera?

-Las Normas Subsidiarias, en què situaciòn se encuentran?.

-Sobre la emisora de la Policia y còmo se les puede localizar?

-Catastro de Urbana, se està llenando el Ayuntamiento de alegaciones, y teniendo corresponsabilidad, se ha establecido alguna respuesta para tranquilizar al Pueblo?

- Tuberias colocadas por TRAGSA en la zona de Frontera, que està bien en algùn sitio, pero hay algunas muy levantadas, y los vecinos protestan por no poder entrar. ¿se podia pedir a TRAGSA una uniformidad en los enterramientos?

Por el concejal D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero, se formulan las siguientes preguntas:

-Carretera a Sabinosa, cuàndo se va a reparar?

-El charco de la C/Transversal a Tigaday, cuàndo se va a reparar?

Por la concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se formulan

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0268_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las

RES

El

sig

bom
mie
LLa
dom

pal
pid
exp
per
pas
opo
al

ord

chi
dec

ciò

ten

debe
rea
ro,

a la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0268_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191118

CLASE 8ª

000268

las siguientes preguntas:

- Còmo esta obligado el reparto de bombonas en El Pinar?
- Subiendo hacia El Pinar, hay un letrero que pone TAIBIQUE-RESTINGA, queria aclarar, còmo se llama el pueblo?
- En la correspondencia, pone... C/Vereda-Frontera, no pone El Pinar, ¿porquè?.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se formulan las siguientes preguntas:

- En La Frontera habia 4 puestos para el suministro de bombonas de butano, ahora con el reparto a domicilio, solo los miercoles y viernes y con un solo puesto de almacenaje en Los LLanillos; no se dijo que se iba a rapartir todos los dias a domicilio? Que se informe el Sr. Alcalde.
- Se sabe algo de los Ferrys?

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para expresar, que en los Plenos de 25-09-93 y 30-9-93, pidiò la palabra para explicar unas posturas, y se les prohibiò la explicaciòn de voto en el de la renuncia del Alcalde, y no se les permitiò intervenir en la elecciòn, queria dejar testimonio y de paso se ofrecia a seguir en la linea y con el talante de hacer una oposiciòn como Concejal, apoyando en las cosas buenas y deseando al nuevo Alcalde exitos en su gestiòn, en bien del Pueblo.

Queria tambièn protestar por la no celebraciòn del Pleno ordinario de Septiembre.

Y reflejar el malestar por lo ocurrido con los libros de los chicos, por no tener los libros. Que ya se habia solucionado, y lo decia con el deseo de que no se repita.

Y formula la siguiente pregunta:

¿ Cual es el criterio que ahora se ha seguido en la colocaciòn de los Concejales en la mesa del Pleno?

Por el Sr. Alcalde, se dan las siguientes respuestas:

-A la pregunta sobre la Sala de los Concejales: que se tendrà en cuenta en las siguientes obras.

- A la del cartero: Que han estado en contacto, y que se debe a que el Director de Correos, està enfermo y han tenido que reajustar los puestos de trabajo, y por un contratado para cartero, que no ha querido seguir.
- A la de las Normas Subsidiarias: Que se ha mandado escrito a la Direcciòn General de Urbanismo, pero que no han contestado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0269_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0269_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191119

CLASE 8.ª

000269

- A lo de la emisora de Policia: Que se ha mandado a arreglar.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se pregunta què forma de localizaciòn tienen los Policias, cuando el Ayuntamiento no està abierto?

Por el Sr. Alcalde, se responde que ya se contestò de que se trata de cubir lo màximo posible y que se imposible tenerlos en un telèfono las 24 horas del dia, siempre es posible localizarlo en su casa, en su telèfono, pero en lo qe se està estudiando, en un "busca", a traves de red Sonotel.

- A la del Catastro de Urbana: Que las gestiones se habian hecho con la Empresa y con la Gerencia, para la disponibilidad de unos locales para poder hacer correciòn de datos a la revisiòn del Catastro para el 94. La ponencia sobre Valoraciòn se hizo en el 89, año en que se aprobò sin que nadie, al parecer, protestase. Hay errores, y se està en contacto con el gerente, para tener una reuniòn, cuando tenga todo repartido para corregir errores, en una reuniòn. No obstante, ahora està al mìnimo del 0,2% el tipo de gravemen.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se expone que ha pesar de que son unos ingresos para el Ayuntamiento, no entiende como puede haber terrenos que estan valorados en mas de 15.000 ptas/m2, por lo que el Ayuntamiento debiera tomar postura. ¿se ha hecho alguna alegaciòn?

Por el Sr. Alcalde, se responde que alegaciones no se pueden hacer, por que se tuvieron que hacer en su momento, cuando las aprobò la ponencia, pero que se compromete a que se llevarà al Pleno, si no se corrigen los errores.

- A la pregunta de TRAGSA: Que siempre se le ha exigido que el hacerlo es responsabilidad de la Empresa y siempre se le ha requerido.

- A la pregunta de la Carretera de Sabinosa: Que no se puede hacer en el momento, que ya se ha hecho el muro, y se pondrà el asfalto.

- A la del charco de C/ Tigaday: Que no està entregada por el Cabildo, y se insistirà en buscar una soluciòn.

- A la del butano: Que al iniciar el proceso para que la Compañia lo repartiese a domicilio y hasta conseguir el terreno, se hablò de un dia de reparto y si habia necesidad se ampliaria. Se ha hecho a dos dias y se va a aumentar a tres.

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se dice que en El Pinar, se reparte 2 veces en semana, salvo que sea fiesta, que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0270_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191120

CLASE 8.ª

000270

no hay bombonas porque en El Pinar, no hay deposito.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que en El Pinar, se comprometieron a depositar 35 bombonas, y que se reiterarà y se les exigira lo que se comprometieron.

Por la Concejal Dña. Berta Montero, se dice: Que no se llevan a casa, y se dejan en la carretera.

Por el Sr. Alcalde, se responde que se comprometieron a dejarlasen los sitios donde pueda entrar el comiòn, que se seguirà insistiendo para evitar problemas.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se dice: Que en el valle habia cinco puntos de reparto, algunos ilegales, y que ahora solo hay uno en Los LLanillos, con lo que las personas sin vehìculo se ven impedidos en un suministro de necesidad, por lo que proponia dirigirse al Jefe de Disa en El Hierro, para que se haga un reparto diario.

Y ademas, queria preguntar por la gestiòn de la recepciòn de las Cadenas Privadas de TV.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que la manera de arreglar el reparto de todos los dias, lo sujiriò la Compañia facilitando la bombona de reserva, y asi organizar el servicio, pues para esta bombona no se exige boletìn de instalaciòn.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se dice: que una bombona vale 3.500 ptas. vacia y es caro.

- A la pregunta del letrero de Taibique-La Restinga: Que la zona a los nùcleo de poblaciòn, se llama "Taibique", "Las Casas" y "La Restinga", y todo ello forma en conjunto el pueblo de El Pinar, y por lo tanto cuando se està a la entrada, parece ademas señalizar la direcciòn de los nùcleos a los que se accede por esa carretera.

En cuanto a la correspondencia, se refiere a la del Ayuntamiento? porque si es particualar, cada cual pone lo que quiere. Y en el callejero pone la calle, el nùcleo y el pueblo.

Por Dña. Berta Montero, se apostilla que el pueblo quiere que se llame El Pinar y que a la entrada en el letrero, debiera poner "El Pinar".

Por el Concejal, D. Cayo-Fco Armas Benitez, y por clarificar la polèmica, se dice que en su dia y en una especie de referendum, se designò con el nombre de Taibique a la zona de la Iglesia.

Por el Concejal D. Juan-Miguel Padròn Brito, se toma la palabra para decir que: tres nucleos forman el pueblo de "El Pinar", las Casas-Taibique y La Restinga.

- A la pregunta de los Ferrys: Que todo lo que se supo al

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0271_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

prin
prese
que
Gomer
Hierr
a Tr

sión
mien
teng
Ayun
comu

en e
pued
pero

3.

entr
mil
lo
pueb

verà
reci
preg

llos
pres
ofre
para
en o
sus

cond
renu

mesa
se d

prev

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

QU6191121

CLASE 8.ª

000271

principio fue por la prensa, que la propuesta de los ferrys està presentada a La Marina Mercante, que todavia no estàn aceptadas, que se presentaròn dos Compañias a espera de autorizaciòn, Ferry Gomera y Transmediterranea, para la linea "Los Cristianos-El Hierro, que esperan el consentimiento a Ferry Gomera y se exigirà a Transmediterranea el cumplimiento de su compromiso.

- A la pregunta de las Cadenas Privadas de TV: Que Retevisiòn harà un convenio cuando el nuevo satèlite entre en funcionamiento, con el proyecto de que se vea en toda Canarias, en cuanto tengan los medios tècnicos, se podràn en contacto con el Cabildo y Ayuntamientos. Hace dos semanas que dijeron que estaban a punto de comunicar que es lo que se va a hacer definitivamente.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se dice que en el Ordena del dia de otro Pleno se dijo que via satèlite, no se puede coger los terrestres, se cogen dos canales y el canal plus, pero no los terrestres.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que estàn recibiendo antena 3.

Por D. Juan de Dios Padròn, que por la linea terrestre no entra el satèlite y que una antena parabòlica cuesta entre 60 y 70 mil ptas, mientras que Valverde lo veìa por solo 5.000 ptas, con lo que se producia un agravio comparativo, marginando a nuestro pueblo.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que Retevisòn dijo que se verà con una antena terrestre puesta por ellos, para que se pueda recibir con las antenas terrestres existentes. Y que se volverà a preguntar a Retevisiòn, para que haga una aclaraciòn tècnica.

- Al ruego de D. Cayo-Fco. Armas: Que lo ocurrido en aquellos Plenos ya se ha comentado en otras ocasiones y se podia prestar a interpretaciones, en cuanto a su toma de posesiòn se ofreciò a trabajar y que no juzgo que el momento fuera el propicio para explicaciones o alocuciones, que el momento para hacerlo era en otros Plenos, como ahora, en este momento. Y que le agradecia sus deseos de èxito en la gestiòn.

En cuanto a la no celebraciòn del Pleno Ordinario, estuvo condicionado por lo Plenos extraordinarios anteriores, por el de renuncia y elecciòn de Alcalde, asi como por la falta de asuntos.

- En cuanto a la pregunta de colocaciòn de Concejales en la mesa, que no se habia creado necesario una colocaciòn rigurosa, y se dejaba que se colocasen como creìan mas oportuno.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Bentiez, se dice que lo previsto en el art. 89 del ROF. es por Grupos Politicos, facili-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0272_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0272_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191122

CLASE 8.ª

000272

tando en todo caso el recuento de votos.

- Y en cuanto a los libros: Que ya se ha arreglado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna hora y treinta minutos (21:30) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, que (en cumplimiento con lo preceptuado en el art. 199, regla 3, del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 28 de Octubre de 1.993, aprobada definitivamente en sesiòn Ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1.993, ha quedado transcrita en veinte folios, clase OU, y con timbre estatal nùmeros 6191103, 6191104, 6191105, 6191106, 6191107, 6191108, 6191109, 6191110, 6191111, 6191112, 6191113, 6191114, 6191115, 6191116, 6191117, 6191118, 6191119, 6191120, 6191121 y 6191122.

La Frontera, a 31 de Diciembre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0273_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sie
de
exp
pri

sigu

Ple
mar
ses
nece

a tr

de l

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191123

CLASE 8.ª

000273

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17:30) del dia 12 de Noviembre de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.
CONCEJALES: D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Isidro Padròn Armas.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Fco. Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Juan Miguel Padròn Brito.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- RATIFICACION CONVOCATORIA.-

Por la Presidencia se da cuenta de la urgencia de este Pleno, ya que los asuntos a tratar referente al cambio de enlace marìtimo con la Isla son urgentes, y no han permitido convocar la sesiòn extraordinaria con la antelaciòn mìnima, por lo que se hace necesaria la ratificaciòn de la convocatoria.

La urgencia es apreciada por unanimidad, por lo que se pasa a tratar el segundo punto de la convocatoria.

2).CAMBIO ENLACE MARITIMO CON LA ISLA. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldia-Presidencia:

"Vistos los problemas de comunicaciòn marìtima de nuestra

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0274_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Isl
div
mul
Fer

sig
el
con
vic

par
nes
pun

Ben
se
Ten

una
gen
med

Cri
que
ade
nat

sig

Tra
tis
al
nos

can
Com
Aga

Gom
El

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191124

CLASE 8.ª

000274

Isla con Santa Cruz de Tenerife, agravados durante el verano por diversas causas y teniendo conocimiento de las propuestas formuladas tanto por Transmediterrànea, S.A. como por la Empresa Ferry Gomera, S.A.

Se propone al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Manifestar la inexcusable necesidad de que nuestra Isla siga comunicada con Santa Cruz de Tenerife, por via marìtima, dado el interès por ser la Capital de la Provincia y el sitio donde se concentran el mayor nùmero de Herreños, asi como Centro de Servicios y abastecimientos.

2.- Instar a la Direcciòn General de la Marina Mercante, para que en el tiempo mas breve posible, se resuelvan las peticiones formuladas por las Empresas, teniendo siempre en cuenta el punto anterior."

Abierto el debate, por el Concejal D. Cayo-Fco. Aramas Benitez, se toma la palabra para decir que con Transmediterranea, se debiera pedir que siga manteniendo la linea con Santa Cruz de Tenerife.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que lo que hacia era abrir una linea nueva, entre Los Cristianos y Valverde, y que el sentir general es que se mantenga con Santa Cruz de Tenerife, con Transmediterranea ò con Ferry Gomera.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que, con Los Cristianos es tambièn interesante, por el sector turìstico y por que siempre es interesante comunicarse por el punto mas cercano, ademàs mantener la linea con Santa Cruz de Tenerife, con la alternativa de Los Cristianos, para tener diferentes alternativas.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se presenta la siguiente propuesta: Solicitar del Gobierno de Canarias.

1.- Que promueva una reuniòn urgente entre la Compañia Transmediterranea, Autoridades Insulares de El Hierro y Transportistas de la Isla, para tratar la problemàtica que pudiera crearse al cambiar el servicio marìtimo con El Hierro desde Los Cristianos.

2.- Que se dirija a la Direcciòn General de La Marina Mercante para que autorice la ampliaciòn de linea o nueva linea de la Compañia Ferry Gomera, S.A. con El Hierro, S/C de Tenerife y Agaete.

3).- Ambas autorizaciones de Transmediterranea y Ferry Gomera S.A. deben contar con el visto bueno de las Autoridades de El Hierro y Gobierno de Canarias.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0275_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las
agi
las

dec
pro
do
tir
Lo
de
se
que
no

pal
ino
ta

tab
pro
La

mer
int
pec
pro

pal
Gob
"Y
sig
cue
las

pal
pri
San

aña
S.A

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS
FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se expresa que las propuestas que hacen las Empresas son ya ofertas concretas y lo que se pide es que se agilicen y que la proposiciòn que se hacia estaba de acuerdo con las directrices generales.

Por el Concejal D. Isidro Padròn, se toma la palabra, para decir que hay ya una oferta concreta que hay que propulsar. Que la proposiciòn que hacia el Concejal podìa ser motivo de otro acuerdo, ya que en la Direcciòn General de la Marina Mercante no surtirà el mismo efecto, ya que distorcionaria o vaciarìa el acuerdo. Lo que se propone podìa ser objeto de una Mociòn, en otro Pleno o de una solicitud por escrito, por las propuestas que presentan, ya se han hecho ante Transmediterranea, y son cosas diferentes a las que se proponen por la Presidencia. Por lo que su opiniòn es que, no creia que era un acuerdo a adoptar en esta sesiòn.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que en su opiniòn no estarìa de mas que se incluyera, por amarrar mas, y que creia que enriquecìa la propuesta de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde, se expresa que la propuesta que presentaba estaba de acuerdo con los intereses de la Isla y con las propuestas que ya estaban presentadas ante la Direcciòn General de La Marina Mercante.

.Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se expresa que al menos se debiera añadir el que cualquier modificaciòn que se intente introducir cuente con el acuerdo de las Autoridades, y pedia un receso de cinco minutos para hacer una reflexiòn de la propuesta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede dicho receso.

Abierto de nuevo el acto, por el Sr. Alcalde, se toma la palabra para expresar que en los minutos de receso, los grupos del Gobierno, habìan añadido al punto primero, al final lo siguiente: "Y los Cristianos por ser punto mas cercano", y añadian al tercero siguiente: "Que para realizar cualquier modificaciòn se tenga en cuenta las Instituciones Herreñas, las del Gobierno de Canarias, y las necesidades de la isla.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que su grupo, opinaba que, en el punto primero habia que reseñar el que nuestra isla siga comunicada con Santa Cruz de Tenerife al menos menos una vez a la semana .

Que en el punto segundo cuando dice las Empresas debiera añadir el nombre de ellas "Transmediterranea, S.A. y Ferry Gomera S.A." y la frase "en sus itinerarios con El Hierro, y un tercer

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0276_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0276_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

punto que coincide con el de los Grupos de Gobierno.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padrón, se toma la palabra para expresar, que el acuerdo además de a la Dirección General de la Marina Mercante, se debiera remitir al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular y Ayuntamiento de Valverde.

Aceptadas por tadas los grupos, la proposición de la Presidencia, y las rectificaciones propuestas, por unanimidad se acuerda:

1).- Manifestar la inexcusable necesidad de que nuestra Isla, siga comunicada con Santa Cruz de Tenerife por via marìtima, con la mayor frecuencia posible, dado el interès por ser la Capital de la Provincia, y el sitio donde se concentran el mayor nùmero de Herreños, asi como centro de Servicios y abastecimientos, y con Los Cristianos por ser el punto màs cercano.

2).- Instar a la Dirección General de la Marina Mercante, para que en el tiempo màs breve posible, se resuelvan las peticiones formuladas por las Empresas: Transmediterranea S.A. y Ferry Gomera S.A., en sus itinerarios con El Hierro, teniendo siempre en cuenta el punto anterior.

3).- Que para realizar cualquier modificaciòn se tengan en cuenta las Instituciones Herreñas, las del Gobierno de Canarias y las necesidades de la Isla.

4).- Remitir el acuerdo, a la Direcciòn General de la Marina Mercante, al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular y al Ayuntamiento de Valverde.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las dieciocho horas (18:00), del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.JUAN CASTAÑEDA ACOSTA. FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento con lo preceptuado en el art. 199, regla 3, del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria y urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 12 de Noviembre de 1.993, aprobada definitivamente en sesiòn Ordinaria del dia 30 de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0277_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0277_v

EL ALCALDE,

EDO. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

EL SECRETARIO,

EDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191127

CLASE 8.ª

000277

Diciembre de 1.993, ha quedado transcrita en cinco folios, clase OU, y con timbre estatal números 6191123, 6191124, 6191125, 6191126 y 6191127.

La Frontera, a 31 de Diciembre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0278_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sien
se
obje

sigu

y Se

ria
Públ
de a
zaci
de t
urba
dich
LA V
apor
Obra

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0278_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191128

CLASE 8.ª

000278

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.993

En en el salòn de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 25 de Noviembre de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.

CONCEJALES: D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Isidro Padròn Armas.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Fco. Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- CONVENIO MEJORA TRAVESIAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del oficio de la Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y Agua, Direcciòn General de Obras Pùblicas, registro de salida nùm. 050165 de 15-11-93, por el que, de acuerdo con la solicitud formulada en su dia, para la formalizaciòn de un convenio de obras para la mejora y embellecimiento de travesias de carreteras de la Comunidad Autònoma por nùcleos urbanos de nuestro municipio, se remite la propuesta relativa a dicho convenio, referente a la obra: "MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VIA DE PLAZA DE CANDELARIA, CTRA. GRAL. AL LUNCHON", con una aportaciòn del Gobierno de Canarias a travès dela Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas, de la cantidad de 2.600.000

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0279_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.993

En en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día 25 de Noviembre de 1.993, se reunen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.
CONCEJALES: D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Julio Fleitas Expósito.
D. Isidro Padron Armas.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón.
D. Cayo-Foo. Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
D. Pedro-Abrón Padrón Quintero.
Dña. Berta Montero Fernández.
D. Antonio Casañas Castañeda.

SECRETARIO: D. José-Manuel Alvarez Santafé.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- CONVENIO MEJORA TRAVESIAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 23-11-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del oficio de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Dirección General de Obras Públicas, registro de salida núm. 050165 de 15-11-93, por el que, de acuerdo con la solicitud formulada en su día, para la formalización de un convenio de obras para la mejora y ensanchamiento de travesías de carreteras de la Comunidad Autónoma por núcleos urbanos de nuestro municipio, se remite la propuesta relativa a dicho convenio, referente a la obra: "MEJORA Y ENSANCHAMIENTO DE LA VIA DE PLAZA DE CANDELARIA, CTRA. GRAL. AL LUNCHON", con una aportación del Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de la cantidad de 2.600.000

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191129

000279

CLASE 8.ª

pesetas, y que en caso de conformidad, se remita a la mayor brevedad posible, y en todo caso, antes del 10 de Diciembre, el citado convenio por triplicado, al cual se deberà adjuntar:

- Acuerdo Plenario del Ayuntamiento, mostrando su conformidad y autorizaciòn para la firma de mismo.
- Documentaciòn señalada en el art. 19 del Decreto 31/1993 de 5 de marzo.
- Documentaciòn que acredite haber dado cumplimiento a la Ley 11/1990, de 13 de Julio de Prevenciòn de Impacto Ecològico.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

1).- Mostrar conformidad al Convenio para mejora de Travesias antre la Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas y el Ayuntamiento de La Frontera, para la realizaciòn de la obra "Mejora y embellecimiento de la via de Plaza Candelaria, Ctra. Gral. al Lunchòn"

2).- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma del mismo, y para cuantos tràmites sean necesarios.

3).- Presentar la documentaciòn señalada en el art. 19 del Decreto 31/1993, de 5 de marzo, y la documentaciòn que acredite haber dado cumplimiento a la Ley 11/1990, de 13 de Julio de Prevenciòn del Impacto Ecològico."

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el dictatamen de la Comisiòn Informativa, tal y como se presenta.

2).- CERTIFICACION DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Visto la certificaciòn primera y ùnica de la obra "ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DEL TERMINO MUNICIPAL", que presenta el Director Tècnico de la misma, D. Josè Luis Cano Ayala, ejecutada por el contratista D. Juan Padròn Negrìn, por un importe de
6.315.267 pesetas, incluido el 4% de I.G.I.C.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobarla, tal y como se presenta."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, tal y como se presenta.

3).- ACCESO A TACORON, PLAYA. EXPEDIENTE DE ADJUDICACION.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0280_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0280_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIER O *

0U6191130

CLASE 8.ª

000280

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente instruido para la ejecuciòn del Proyecto "PISTA DE ACCESO A LA PLAYA DE TIFIRABE", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier T. Fernàndez Soldevilla.

Visto que cuenta con el oficio de Demarcaciòn de Costas de Tenerife, ref. salida 2572, comunicando que la competencia para decidir acerca de su otorgamiento corresponde a la Direcciòn General de Urbanismo.

Visto que cuenta con la autorizaciòn para la construcciòn de la Direcciòn General de Urbanismo, segùn el condionado remitido en escrito ref. salida 3250 de 17 de Noviembre de 1993, expediente nùm. 2668.

Visto que el importe del presupuesto de 630.716 pesetas, puede ser mayor.

Por mayoria, con la abstenciòn del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Proyecto "ACCESO A LA PLAYA DE TIFIRABE", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier T. Fernàndez Soldevilla.

2.- Proceder a su nueva valoraciòn por la Oficina Tècnica Municipal.

3.- Ejecutar la obra, por el procedimiento de contrataciòn directa, autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible, para pedir las ofertas, suscribir el contrato y para cuantos tràmites sean necesarios."

Abierto el debate, por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para expresar que su voto serìa negativo, en razòn de que, lo primero que habìa que hacer era acabar Tecoròn, que no era necesario el acceso a Tifirabe, que el Arquitecto D. Jerònimo Padròn tenia presentado un proyecto de la zona, que habìa que tener en cuenta el valor de la naturaleza. Que estaba en contra de la Contrataciòn directa, al ignorar el presupuesto y que por tanto habia que decir cual era y volver a su discursiòn en Pleno.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para matizar que, era solo de acceso, y que se tenga en cuenta otros proyectos, entre otros el de D. Jerònimo Padròn.

Por el Concejal D. Isidro Padròn Armas, se toma la palabra, para informar que hay un Proyecto de la Playa, que hay que reali-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0281_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

zar dicho Proyecto del Igeniero de Caminos, el Sr. Soldevilla, por un importe de 10 millones de pesetas.

Por el Sr. Alcalde, se toma la palabra para explicar que no se tocaba la zona de Tecoròn, sino el acceso y acondicionamiento de la Playa de Tifirabe, que no se tocaba otra cosa. Que no està la otra valoraciòn, en la Comisiòn Informativa ya se habìa tratado y que si estaba el Proyecto de acceso a Tifirabe y que se iba a realizar toda la obra, previa valoraciòn.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se toma la palabra para preguntar si no se ha traido al Pleno el Proyecto.

Tras su examen, con el voto en contra del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, y las matizaciones ya expresadas en otros Pleno del Grupo AHI-CDS, por mayoria absoluta se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, aprobàndolo tal y como se presenta.

4).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- DEL COLEGIO TIGADAY. LIMPIEZA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

." Visto el escrito presentado por el Equipo Directivo del Colegio Comarcal de E.G.B. "Tigaday", solicitando la ampliaciòn de media jornada de la empleada de limpieza Dña. Manuela Garcia, a causa de las nuevas actividades culturales que se desarrollan en el mismo en jornadas y requieren nuevos servicios de limpieza, que se relacionan en el escrito.

Tras deliberaciòn y la consideraciòn de que la Señora propuesta Dña. Manuela Garcia, està contratada por la empresa encargada del Servicio.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Cubrir la limpieza que requieren las nuevas actividades culturales que se requieren por la utilizaciòn de las aulas, cocina y comedor, con personal del Ayuntamiento, hasta el mes de Junio."

Abierto el debate por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para preguntar, con que personal del Ayuntamiento se harìa la limpieza.

Por el Sr. Alcalde se responde que con el que ya se tiene contratado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0282_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0282_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se propone el contratar a Dña. Manuela Garcia, la otra media jornada.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, ya se dijo en la Comisiòn que al estar contratada por la Empresa encargada de la limpieza no se podìa, y que esta soluciòn era hasta Junio, por lo que la proposiciòn del Sr. Concejal, no era ahora viable.

Tras el debate, y por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn, aprobàndolo tal y como se presenta.

b).- DE D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Alumbrado, agua y limpieza, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ en el que solicita que se subvencione economicamente la instalaciòn de la acometida del servicio de agua en el local C/Amador 2, sede de la Asociaciòn de vecinos La Corredera y U.D. El Hierro.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicar a D. Antonio Viera Rodriguez, que la acometida del Servicio de agua, no puede ser subvencionada, por no ser propietarios del local. La Acometida la deberà facilitar y solicitar el propietario del inmueble."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

c).- DE DÑA. ANA BARRERA CASAÑAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista el escrito presentado por Dña. Ana Barrera Casañas, como responsable de la Biblioteca Pùblica instalada en el Centro Cultural de la Frontera, en el que expone: Que debido al aumento de lectores y a peticiòn de ellos, es necesario dotarla de nuevos libros. Por lo que solicita que el Ayuntamiento colabore economicamente con la suscripciòn a Cìrculos de Lectores (novedades) bimensual con un lote de 3 a 4 libros y un coste aproximado de 5.000 pesetas.

Tras deliberaciòn y por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Proponer al Ilmo. Cabildo Insular, como responsable de las Bibliotecas, que dote con este tipo de libros a todas las Bibliotecas del Municipio."

Por unanimidad, se acuerda ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0283_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1998_F0283_v

c).- DE DÑA. ANA BARRERA CASANAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Cultura y Deportes, del día 15-11-95, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por Dña. Ana Barrera Casanas, como Presidenta de la Biblioteca Pública Municipal en el Centro de la Frontera, en el que expone: Que habiendo el Ayuntamiento de la Frontera y a petición de ellos, es necesario dotarla de unevos libros. Por lo que solicita que el Ayuntamiento colabore económicamente con la suscripción a cinco de periódicos (nuevedades) diarios con un coste de 2 a 4 tipos y no coste aproximado de 5.000 pesetas.

Tras deliberación y por unanimidad se acuerda proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Proponer al Ilmo. Cabildo Insular, como responsable de las Bibliotecas, que dote con este tipo de libros a todas las Bibliotecas del Municipio."

Solicitud presentada por Dña. Ana Barrera Casanas, como Presidenta de la Biblioteca Pública Municipal en el Centro de la Frontera, en el que expone: Que habiendo el Ayuntamiento de la Frontera y a petición de ellos, es necesario dotarla de unevos libros. Por lo que solicita que el Ayuntamiento colabore económicamente con la suscripción a cinco de periódicos (nuevedades) diarios con un coste de 2 a 4 tipos y no coste aproximado de 5.000 pesetas.

Tras deliberación y por unanimidad se acuerda proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Proponer al Ilmo. Cabildo Insular, como responsable de las Bibliotecas, que dote con este tipo de libros a todas las Bibliotecas del Municipio."

p).- DE D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Cultura y Deportes, del día 15-11-95, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ, en el que solicita que se subvencione económicamente la instalación de agua, no pueda ser subvencionada, por no ser propiedad del Ayuntamiento, se acuerda rectificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ, en el que solicita que se subvencione económicamente la instalación de agua, no pueda ser subvencionada, por no ser propiedad del Ayuntamiento, se acuerda rectificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

p).- DE D. ANTONIO CASANAS CASTAÑEDA, se propone el

por el Concejal D. Antonio Casanas Castañeda, se propone el

000585

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191133

CLASE 8.ª

000283

d).- DE D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Antonio Viera Rodriguez, en el que expone: Que la sede social de la "Asociaciòn de vecinos La Corredera", sita en C/ Amador 2, carece de televisiòn y teniendo conocimiento de que el Ayuntamiento dispone de uno, es por lo que lo solicita, para el local de la asociaciòn, hasta que el Ilmo. Cabildo Insular les ceda un televisor.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Ceder el uso del Televisor propiedad del Ayuntamiento, en las condiciones del Reglamento de Bienes , hasta que el Ilmo. Cabildo les facilite un televisor."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

e).- DE D. ANTONIO VIERA RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia que presenta D. Antonio Viera Rodriguez, en la que expone: Que teniendo arrendado un local en la C/ Amador Nùm. 2, en donde tiene su sede la Asociaciòn de Vecinos "La Corredera" y la "U.D. Hierro" y habida cuenta del apoyo que el Ayuntamiento presta a las Asociaciones vecinales y a las Entidades Deportivas, es por lo que solicita que se les abone economicamente el importe del arrendamiento, que asciende a la cantidad de 20.000 pesetas mensuales.

Tras deliberaciòn y por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, hasta que el Ayuntamiento disponga de locales propios donde poder ubicarlos."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, aprobàndolo tal y como se propone.

f).- DE D. JESUS-MANUEL GUTIERREZ PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Jesùs-Manuel Gutièrrez Padròn, en la que solicita la devoluciòn del importe del Impuesto de vehìculos de Tracciòn mecànica del año 1993, del coche matrìcula TF-3310-AB, por haberlo dado de baja definitiva en el año 1992,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0284_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F028 4_v

CLASE 8.ª

000583

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

CU6191134

CLASE 8.ª

000284

adjuntando fotocopia de la baja en la Jefatura de Tràfico y recibo del impuesto que importa 5.400 ptas.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se devuelva a D. Jesùs-Manuel Gutierrez Padròn, el importe de 5.400 pesetas, por el Impuesto de Vehìculos de 1993, del coche matrìcula TF-3310-AB, debiendo entregar el recibo original."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, aprobàndolo tal y como se propone.

g).- DE DÑA. CONCEPCION GUADARRAMA PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Concepciòn Guadarrama Padròn y tres vecinos, en solicitud de permiso para poder construir un camino por el que pueda circular un vehìculo, que partiendo del Canal hacia arriba, en Merese, pase por las propiedades de D. Valentìn Castañeda, D.Benito Padròn y D. Sebastian Acosta, llegue hasta su propiedad, cediendo los terrenos necesarios para tal fin.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal y la aclaraciòn del lugar donde se pretende realizar el camino.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Autorizar la ejecuciòn de dicho camino, debiendo realizar el cruce del canal en las condiciones tècnicas establecidas para estos cruces, debiendo realizar las paredes laterales con muro de piedra seca, y teniendo el camino el caràcter de pùblico.

Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la maquinaria para la ejecuciòn del camino."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

h).- DE DÑA. BENICIA ARMAS CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Benicia Armas Castañeda, en solicitud de 50 losetas para poder colocar en la acera de su vivienda, en Tigaday 2.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, se trata del encintado de acera, que se encuentra ejecutada por promociòn municipal en la que respecta a bordillos y canalizaciones de servicios y atezado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0285_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0285_V

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

QU6191135

CLASE 8ª

000285

Por unanimidad se acuerda propone al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, facilitàndole 50 Uds. de baldosas de 25x25 cmts. de color gris."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, aprobàndolo tal y como se propone.

i).- DE D. GREGORIO GONZALEZ ARMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Gregorio Gonzàlez Armas, en solicitud de permiso para cruzar la calle Las Lapas-Los Mocanes, a la altura de la vivienda de D. Aquedo Cabrera Guadarrama, con la finalidad de instalar una tuberia de 1".

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, la instalaciòn es independiente de la red municipal de suministro de agua, no acoplàndose a la misma, y que las obras se ajustaràn al croquis explicativo que se adjunta.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, debiendo ejecutar las obras de acuerdo con el croquis explicativo facilitado por la oficina Tècnica Municipal."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

j).- DE D. OSCAR-A. RAMIREZ NUÑEZ.- PARROCO DE EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta el Sr. Pàrroco de El Pinar, D. Oscar Ramìrez Nùñez, en la expone que, para impermeabilizar la techumbre del templo parroquial de San Juan Bautista en La Restinga y concluir los salones parroquiales anexos al templo, es por lo que solicita la elaboraciòn de un presupuesto por la oficina tècnica y en ayuda para su realizaciòn.

Visto el Presupuesto confeccionado por la Oficina Tècncia Municipal, por un importe de 658.151 pesetas.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Entregarle el presupuesto confeccionado por la Oficina Tècnica Municipal, y dejar el estudio de una ayuda para el pròximo Presupuesto."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0286_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Co

y

so

se
ac
pa
la
qu
no

si

Co

y

en
vi

pa
ac
ex
po
da
au

si

in

Co

y

rr

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191136
CLASE 8.ª
000286

Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

k).- DE D. IMELDO BELLO GARCIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Imeldo Bello Garcia, en solicitud de acondicionamiento del camino de La Mata.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, ya se informò y valorò en su dia el presupuesto de acondicionamiento, y que tal como se expone en la instancia, por parte de uno de los vecinos, se renuncia a la cantidad que estimò la Corporaciòn de ayuda para su acondicionamiento (100.000 ptas) y que el tècnico que suscribe se ratifica en cada uno de los tèrminos de su anterior informe.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se proceda al acondicionamiento del camino, con tierra."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

l).- DE DÑA. NURIA GUILLEN RIVERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Nuria Guillen Rivero, en solicitud de que se acondicione el camino que da acceso a su vivienda en La Tabla, s/n.

Visto el informe desfavorable de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, el camino para el que se solicita acondicionamiento, fue abierto por la propiedad, sin resoluciòn de expediente aprobatorio, en terrenos de su propiedad, no teniendo por tanto uso pùblico, dando el camino exclusivamente a su vivienda que se encuentra en suelo rùstico, no existiendo expediente autorizatorio par el otorgamiento de la preceptiva licencia.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

No acceder a lo solicitado, por las razones expuestas en el informe tècnico."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

ll).- SOLICITUD PARADA TAXIS-EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 23-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Juan T. Ayala Gutièrrez, como Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transportes de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0287_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F028

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191137

CLASE 8.ª

000287

Viajeros de El Hierro, en la que expone: Que consideran oportuno, para el mejor desempeño del servicio, se les señale un lugar en El Pinar para la parada de los taxis, por lo que asi, lo solicitan.

por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Señalar y reservar como parada de taxis de El Pinar, el sitio necesario, delante del Botiquin."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

m).- DE DÑA. MARIA DEL CARMEN ZAMORA ZAMORA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Maria del Carmen Zamora Zamora, en solicitud de colocaciòn de un punto de luz en la C/El Rumbaso, 43, e inmediaciones.

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

n).- DE D. ANTONIO NEGRIN SANCHEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Antonio Negrìn Sànchez, en solicitud de licencia para cruzar la calle con una tuberìa para conexiòn de luz en un cuarto de aperos sito en La Hacienda-Los Mocanes.

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Muncipal, condicionado a que previo al otorgamiento de la licencia, se solicitarà autorizaciòn al Ilmo. Cabildo Insular, por ser el propietario de la via, y que las obras se ajustaràn al croquis y expecificaciones que se adjuntan.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, adviertièndole, que antes de comenzar la obra, deberà contar con la autorizaciòn del Ilmo. Cabildo Insular de El Hierro, y que la obra se ajustarà al croquis y expecificaciones que se adjuntan."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

ñ).- DE DÑA. ANGELICA BARREDA PADRON.-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0288_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191138

CLASE 8.ª

000288

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Angèlica Barreda Padròn, en la que expone: Que al asfaltar la calle La Cruz, al lado de su vivienda, se ha levantado la rasante del piso, con lo que el agua de la lluvia entra para la vivienda. Por lo que solicita que se construya una acera, con lo que se evitarìa tambièn el que se aparquen vehìculos que impidan el acceso a la vivienda, y que se reparen los daños.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, la soluciòn posible para evitar la entrada de agua de lluvia que se almacena en ese tramo debido al cambio de rasante, subsanarà con la colocaciòn de una arqueta en el punto mas bajo.

Tras deliberaciòn y por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se estudie la posibilidad de construir una acera pequeña."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para pedir una aclaraciòn, de la proposiciòn de la Comisiòn, no coincidente con el informe tècnico.

Por el Sr. Alcalde, se le explica que, se considerò que la alcantarilla presentaba inconvenientes, entre otros, el de recogida y emisiòn de esas aguas a otros lugares, ya que no existe red de pluviales ni alcantarillado, por lo que existian problemas con la salida de aguas, y ademàs atendiendo a la solicitud, se procedia a estudiar.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

o).- DE DÑA. LEANDRA MORALES FERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Leandra Morales Fernàndez, en la que expone: Que careciendo los artesanos de El Pinar de un local propio en el que poder trabajar, exponer los productos elaborados y proceder a la venta de los mismos, dando a conocer al Turismo la artesania Herreña en todas sus modalidades. Se realizarian tambièn cursos de artesania de forma continuada. Por lo que se solicita la cesiòn de un local para tal fin.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicarles, que para cursos y actividades formativas,

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0289_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0289_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191139
000289

disponen de los locales de la Plaza del Mercado, en horario compatible con otras actividades, pero que, para algo permanente, no se dispone."

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para matizar que, los artesanos de El Pinar, podrìan contar, cuando se termine, con un sitio en el Edificio del Centro Cultural. Mostrando todos los grupos su asentimiento.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

p).- DE D. FRANCISCO-JAVIER CASTAÑEDA QUINTERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras Y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D.Francisco-Javier Castañeda Quintero, en solicitud de colocaciòn de dos puntos de luz, en la C/ Barranco la Vieja.

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, se colocarà una farola, sobre poste, en la esquina de la propiedad del solicitante, con el mencionado barranco.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Colocar un punto de luz, conforme la propuesta de la Oficina Tècnica Municipal."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la comisiòn informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

r).- DE D. JOSE HERNANDEZ CABALLERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia de D. Josè Hernàndez Caballero, en solicitud de que se le concedan materiales para arreglar el frente de su vivienda, en C/ Las Toscas.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, que valora en 360.510 pesetas el acondiconamiento del tipo de calle que llega hasta su vivienda.

Tras deliberaciòn, y visto que en el lugar donde se halla la vivienda, no hay desniveles delante de su casa.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicar a D. Josè Hernàndez Caballero, que el acondicionamiento del tipo de calle que llega hasta su vivienda, entrarà cuando se haga el ensanche de la calle."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0290_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0290_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191140
CLASE 8.ª
000290

Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

s).- DE D. JUAN GARCIA MANZANERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Juan Garcia Manzanero, solicitando que se instale un punto de luz, en la calle El Roque, en El Pinar.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que por el camino existente se accede exclusivamente a la vivienda del peticionario. Siendo residente en las Palmas, y habitando la mencionada vivienda, de forma no continuada. Y que se colocarà una farola de poste, en la esquina del camino y bifurcaciòn de acceso a la vivienda.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicar a D. Juan Garcia Manzanero, que por el momento no se puede atender a lo solicitado, que se tendrà en cuenta, de acuerdo con las necesidades del servicio, de acuerdo con el informe de la Oficina Tècnica Municiapal."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

t).- DE HILARIO FLEITAS GONZALEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Hilario Fleitas Gonzàlez, en solicitud de instalaciòn de un punto de luz para las inmediaciones de su bodega sita en C/ Pto. Escondido, 4.

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que se colocarà una farola mediante poste, en el tramo intermedio del camino de acceso.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, y que se traslade hacia arriba la farola que està al principio del camino."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para expresar su opiniòn de que se debiera poner la farola nueva.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobandolo tal y como se propone.

u).- DE DÑA. CONSUELO RODRIGUEZ GARCIA.-

Dada cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0291_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191141

CLASE 8.ª

000291

" Vista la instancia que presenta Dña. Consuelo Rodriguez Garcia, en solicitud de instalaciòn de un punto de luz para las inmediaciones de Cmno. Merese-El Parque.

Visto el informe favorable de la oficina tècnica municipal, en el sentido de que se constata la necesidad, y que se podrìa colocar la farola mediante poste metàlico en la esquina de la edificaciòn al margen izquierdo.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se vea por el Servicio, si se puede arreglar, modificando las que estàn instaladas."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se presenta.

v).- DE D. RODOLFO MENDEZ MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Rodolfo Mèndez Machìn, en su nombre y de los vecinos de la zona de Las Lapas, en la que expone que, en los alrededores de la zona qu habitan entre Belgara y Las Lapas existe una gran necesidad de disponer de alumbrado pùblico, por lo que solicitan la instalaciòn de dos puntos de luz, uno en el cruce de la carretera de Belgara para Las Lapas y otro donde desemboca la carretera de Los Mocanes.

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, se constata la falta de alumbrado pùblico, y correctos los puntos de ubicaciòn propuestos por los vecinos.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, pero se procederà a su colocaciòn el pròximo año, tenièndolo en cuenta en el Presupuesto."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

w).- DE D. JUAN GUTIERREZ CABRERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Juan Gutierrez Cabrera, en la que expone que para poder construir un garage en su domicilio, es necesario que se quite la farola de alumbrado pùblico.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que, se constata la existencia de un poste, que soporta el trenzado del suministro de energìa para alumbrado pùblico, asi como cableado para el suministro de energìa elèctrica (UNELCO).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0292_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0292_v

CLASE 8.ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191142

CLASE 8.ª

000292

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicar a D. Juan Gutierrez Cabrera, que se deberà dirigir a UNELCO, para que le retire los cables y el poste."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

x).- DE D. JUAN BENITEZ MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Juan Benitez Morales, solicitando baldosas para construir una acera frente a su vivienda sita en C/ Los LLanillos, 13.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, de evaluaciòn de los materiales necesarios en 131 baldosas.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, conforme a la evaluaciòn de la Oficina Tècnica Municipal."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

y).- DE D.GABRIEL TADEO ARMAS PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Gabriel-Tadeo Armas Padròn, solicitando materiales para acondicionamiento del frente de su vivienda.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, de evaluaciòn de los materiales necesarios en 29 bolsas de cemento y 11m3 de grava.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, conforme a la evaluaciòn de la oficina Tècnica Municipal."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

z).- DE D. CARMELO SANTIAGO VIERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Carmelo Santiago Viera, solicitando materiales para acondicionamiento del camino que da acceso a la entrada de su vivienda sita en C/ La Hoya, 8.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, de evalua-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0293_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0293_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

ciòn de los materiales necesarios, en 36 bolsas de cemento y 14 m3 de grava, y que serà necesario el ensanche de los muros de piedra laterales hasta conseguir un ancho de 4 mts.

Por unanimidad se acuera proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, conforme a la evaluaciòn de la Oficina Tècnica Municipal y deberà hacerlo de un ancho de 4 mts."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

a.1).- DE D. LAZARO PEREZ GONZALEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Lazaro Pèrez Gonzàlez, solicitando la instalaciòn de un punto de luz para las inmediaciones de su vivienda de la calle El Roque, 36 de El Pinar.

Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de, necesaria para el acceso a dos viviendas, una de ellas, la del peticionario, se colocarà mediante poste y farola un punto de luz en las intersecciòn del camino que accede a las viviendas.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicar a D. Làzaro Pèrez Gonzàlez, que por el momento no se puede atender a lo solicitado, que se tendrà en cuenta, de acuerdo con las necesidades del Servicio, de acuerdo con el informe de la oficina tècnica municipal."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para expresar su opiniòn de que, se debiera instalar el punto de luz.

Por mayoria, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

b.1).- DE D. JUAN GARCIA MANZANERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Juan Garcia Manzanero, en nombre de los vecinos de la zona de la C/ El Roque, solicitando la reparaciòn de la calle.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que el camino que solicita se encuentra, en un desvio en el margen derecho de la calle El Roque, por el que se accede exclusivamente a la propiedad del solicitante y evalua los materiales en 27 bolsas de cemento y 11 m3 de grava.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0294_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0294_v

D. [illegible] DE D. JUAN GARCIA MANZANERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno [illegible] de 15-11-93 del siguiente tenor:

"Vista la instancia que presenta D. Juan García Manzanero, y resultando: que dicha instancia tiene entrada en el Registro General de esta Corporación con fecha 15-11-93 del siguiente tenor:

D. [illegible] PEREZ GONZALEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno [illegible] del tenor siguiente:

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, conforme a la valoración de la Oficina Técnica Municipal y dejar sin efecto el acuerdo de [illegible] de [illegible] de 1993.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, conforme a la valoración de la Comisión Informativa, sometiéndolo [illegible] y como se propone:

Por unanimidad, se acuerda [illegible] el dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno [illegible] de [illegible] y que sea [illegible] expresar un objeto de uso, se deberá [illegible] el [illegible] de la Oficina Técnica Municipal."

Vista la instancia que presenta D. [illegible] en nombre de los vecinos de la zona de la C/ El Rodeo, solicitando la reparación de la calle.

Visto el informe de la Oficina Técnica Municipal, en el sentido de que el camino que solicita se encuentra, en su casco en el margen derecho de la calle El Rodeo, por el que se accede exclusivamente a la propiedad del solicitante y cuenta [illegible] de [illegible] de [illegible] y 11 m2 de grava.

[illegible] en 52 pesetas de cemento y 11 m2 de grava.

CLASE 8ª
0005[illegible]
PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIER O *

0U6191144

CLASE 8.ª

000294

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicar a D. Juan Garcia Manzanero, que antes de proceder a resolver su peticiòn, deberà aportar plano de situaciòn."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

c.1).- DE D. JUAN-CARLOS ACOSTA BENITEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Juan-Carlos Acosta Benitez, en la que expone: que el camino Asomada Alta en Los LLanillos, en el que se va a proceder a su acondicionamiento por parte de los vecinos, aportando el terreno y efectuando el desmonte, por lo que solicitan que se construyan las paredes y que se vea la posibilidad de pavimentaciòn del mismo.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de inviabilidad de la ejecuciòn de dicho vial, tal y como se pretende en el Estudio de Ordenaciòn del Proyecto de Delimitaciòn del Suelo urbano, por:

1).- Alto riesgo de colisiòn de vehìculos, en la interseciòn con la carretera general a Sabinosa, justamente en la salida de una curva con nula visibilidad.

2).- Excesiva pendiente en el tramo mencionado anteriormente.

Proponiendo las soluciones de ejecuciòn de vial, desde la via de circunvalaciòn de la parte alta, hasta un fondo de saco, que posibilite el retorno por la misma via, acondicionando el resto del camino siguiendo el actual trazado, para uso peatonal exclusivamente, ò ejecutar el vial de tràfico rodado, en su totalidad, modificando el trazado en su ùltimo tramo, hasta su interseccièn con la carretera general a Sabinosa.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Hacer la pared, en lo que hizo por su cuenta, con personal del Ayuntamiento y comunicarles la posibilidad de terminarla, en su dia."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

d.1).- DE DÑA. HUISA MORELY BENATAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta Dña. Huisa Morely Benatar,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0295_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0295_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191145

CLASE 8.ª

000295

en la que expone: que para poder terminar la obra del Monasterio de Ntra. Sra. de Los Reyes, en El Matorral (Agua Nueva), es por lo que solicita una ayuda como mejor se pueda, entre otras cosas pendientes, para el cerramiento exterior, pudiendo ser en mano de obra, materiales o efectivo.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de evaluaciòn y presupuesto en 2.860.299 pesetas, y croquis-diseño del cerramiento.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se ponga a su disposiciòn, una cuadrilla de 2 obreros, durante 2 semanas."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para expresar su negativa al acuerdo a adoptar.

Por mayoria, con el voto en contra del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

e.1).- DE D. JUAN ARMAS CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Juan Armas Castañeda, en la que expone: que siendo propietario de un trozo de terreno en la C/ El Almendro s/n, que està segùn parece sujeto a expropiaciòn, solicita que le sea abonada la cantidad que legalmente le corresponda.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido que se encuentra en tràmite judicial, expediente 33/93, y que se remitiò al Juzgado de Instrucciòn informe pericial de los terrenos afectados y en litigio, y que en tanto no haya resoluciòn, no se podrà valorar la parte afectada por las vias en terrenos del peticionario.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicar a D. Juan Armas Castañeda, que las gestiones que se hicieron en su dia fueron: que se estaba de acuerdo en hacer las paredes que delimitan la propiedad, a cambio de los terrenos."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

5).- ALQUILER LOCAL OFICINA DE CORREOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 08-09-93, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0296_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0296_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA HIERRO

0U6191146

CLASE 8.ª

000296

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las conversaciones mantenidas con el Jefe de Correos, y de la solicitud que le habìan formulado, para que el Ayuntamiento les facilitase un local, para instalar una oficina de correos, con mas servicios de los que actualmente se estaban prestando desde la estafeta mòvil, y en mejores condiciones que las que formularon hace tiempo, pues se comprometian desde correos, a correr con todos los gastos de acondicionamiento del local.

Por lo que proponìa, que se realizasen las gestiones necesarias para facilitarles un local destinado a Oficina de Correos.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se realicen las gestiones necesarias, para facilitar un local destinado a Oficina de correos."

Abierto el debate, por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra, para expresar que, es muy importante y necesario, pues ahora se tiene mal servicio, pero tambièn para preguntar si proporcionar oficina le corresponde al Ayuntamiento?. El local que tiene en Valverde, lo paga el Ayuntamiento?.

Por el Sr. Alcalde, se contesta sobre las Normas de establecimientos en las poblaciones con poblaciòn superior a 6.000 habitantes, en las que se establece como se facilitarà las oficinas de Correos. Y que en Valverde, los locales son del Ministerio, y que aquì, como en otros muchos sitios, se facilitarà un local.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se expresa su opiniòn, de que la obligaciòn es Estatal, y no del Ayuntamiento, al que no le corresponde como obligaciòn, aunque querìa aclarar que, si a la oficina de Correos, puès en la actualidad se tien media hora de servicio, con la estafeta mòvil.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que su grupo decia que si, pero que se le deberà dar un caràcter provisional, no debiendo hacerse un compromiso definitivo.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, aprobàndolo tal y como se propone, autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible, para que realice dichas gestiones.

6).- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 15-10-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente tramitado

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0297_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F029?_v

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 15-01-93, del siguiente tenor:

"POR EL SR. Alcalde, se da cuenta del expediente tramitado

e).- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.-

cho ese hospital, hasta dos resultados dicotomos desfavorables

problema, sustituyendo al Sr. Alcalde tres ambulancias como en pasa-

comisión Especial de Cuentas y Hacienda, adoptándolo así y como es

por unanimidad, se acuerda rectificar el dictamen de la

mismo definitivo.

depósito del Juzgado Comarcal, no aceptando propuesta de compro-

bajando para expresar una en dinero hasta dos ... si, pero dos se le

"POR EL CONCEJAL D. CAYO-TOO. ALMAS BENITEZ, se toma la

SECRETARIO, con la salvedad siguiente:

Oficina de Correos, bajo en la actualidad se trata mucha gente

la correspondencia como optimización, aunque dentro solicitar que si a la

de que la optimización es Estatal. Y no del Ayuntamiento, si que no

"POR EL CONCEJAL D. ANTONIO CASANOVA, se expresa en obtuso,

sant, como en otros muchos sitios, se facilita un local.

correos. Y que en Vistavista, los locales son del Ayuntamiento, y que

centros, en las que se cargaban como se facilita las oficinas de

dimientos en las bonificaciones con bonificación superior a 6.000 habi-

"POR EL Sr. Alcalde, se contesta sobre las normas de cargadu-

El local que tiene en Vistavista, lo bada el Ayuntamiento,

propuesta, solicitando que la correspondencia de Correos, y de la solicitud que le hacían

mentados con el Jefe de Correos, y que la oficina que se trata

formulado, para que el Ayuntamiento las facilite un local, para

instalar una oficina de correos, con mas seguridad de los que

solamente se cargan pregrando desde la cartera mayor, y en

mejores condiciones que las que formulaban para ciudad, bajo se

comprometía desde correos, a correr con todos los gastos de

acondicionamiento del local.

"POR lo que propuso, que se regularan las desfavorables necesa-

rias para facilitarlas un local desafectado a Oficina de Correos.

Que se regularan las desfavorables necesarias, para facilitar un

siguiente acuerdo:

"POR unanimidad se acuerda proponer el pleno, la adopción del

Alcalde, se da cuenta de las comunicaciones

" POR EL Sr. Alcalde, se da cuenta de las comunicaciones

CLASE 8.ª

0005?8

ESTADO ESPAÑOL

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191147

CLASE 8.ª

000297

para la elecciòn de Juez de Paz, iniciado el dia 26 de Agosto de 1993, y del Bando puesto por la Alcaldia para que las personas que estuvieran interesadas lo solicitasen por escrito ante la Alcaldia. Y que transcurrido el plazo, no se ha presentado ninguna solicitud, por lo que al no presentarse ningùn solicitante, el Ayuntamiento Pleno elegirà libremente.

Tras deliberaciòn y por unanimidad, se acuerda que antes de proponer al Pleno un candidato para su elecciòn y posterior nombramiento por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, por el Sr. Alcalde se hagan gestiones y contactos para elegir a la persona que desempeñe el cargo de Juez de Paz."

Por el Sr. Alcalde, se toma la palabra para poner en conocimiento del Pleno que, realizadas las gestiones encomendadas a D. Antonio Josè Castañeda Padròn, habìa aceptado su elecciòn para desempeñar el cargo de Juez de Paz de La Frontera, por lo que, proponia al Pleno la elecciòn de D. ANTONIO-JOSE CASTAÑEDA PADRON como Juez de Paz.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que estaba de acuerdo, y que iba a proponer al sustituto en el caso de que no hubiese aceptado.

Es por lo que, visto el expediente incoado, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre la legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a tèrmino.

Visto el dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior.

Vista la propuesta de la Alcaldia-Presidencia.

Sometido a votaciòn, por unanimidad, y segùn el art. 101, nùmero 2 de la Ley Orgànica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, es adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Elegir a D. Antonio-Josè Castañeda Padròn, Juez de Paz de La Frontera.

2.- Remitir el acuerdo adoptado al Juez de Primera Instancia e Instrucciòn de Valverde para su elevaciòn a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

7).- ESCRITOS PESCARESTINGA.-(PRECIO AGUA).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del 12-11-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Josè-Benito Morales Rodriguez, como Presidente de la S.A.L. Pescarestinga, en la que expone que dando traslado al acuerdo de la Junta Directiva de dia 11-10-93, y debido al bajo precio que atraviesa la venta de pes-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0298_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191148

CLASE 8.ª

000298

cado y los gastos normales que tienen, que son excesivos, es por lo que solicita se les subvencione el agua que consumen en las instalaciones frigoríficas del muelle pesquero de La Restinga.

Tras deliberación, y por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Que en las tarifas del agua, se establezca una especial para las Industrias, a contemplar en el próximo presupuesto, y que se establezca según consumo, un límite máximo subvencionable, previo estudio técnico."

Abierto el debate, por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para pedir aclaración.

Por el Sr. Alcalde, se explica que se trata de recoger en la Ordenaza del agua, un precio en la tarifa, para las Industrias.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra, para expresar y proponerles que como es una Industria de carácter Insular, se debían dirigir al Excmo. Cabildo Insular, para que el primer año les subvencione el agua.

Al resto de los Grupos les parece bien la propuesta.

Por lo que por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone, y comunicar a Pescarestinga que se dirija al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para solicitar una subvención del coste del servicio de agua, durante el primer año.

8).- PREMIOS CANARIAS 94.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deporte del 12-11-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito remitido por la Consejeria de Presidencia del Gobierno de Canarias, comunicando que en las normas reguladoras de los PREMIOS CANARIAS, se legitima, entre otros, a las Corporaciones Locales para que presenten propuestas o candidaturas de las personas o entidades acreedoras a tales distinciones para el año 1994.

Por ello, invitan a que se formulen las propuestas que se crean oportunas de acuerdo con el Reglamento Regulador, referido en el año 94 a las modalidades siguientes: a) Bellas Artes e Interpretación. b) Investigación. c) Trabajos sobre nuestro acervo Socio-Histórico y Patrimonio Histórico, artístico y documental, por lo que a éstas deberán ceñirse las propuestas que se efectuén, que se presentarán antes del 31 de Diciembre, en los modelos que se adjuntan.

Tras diversas consideraciones y viendo la dificultad de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0299_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0299_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191149

CLASE 8.ª

000299

proponer alguna candidatura desde la Comisiòn, por unanimidad, se acuerda dejarlo a deliberaciòn y propuesta del Pleno."

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se expresa su opiniòn de que debìa dejarse, si hay tiempo, par un pròximo Pleno.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que como el lìmite de presentaciòn de candidatos està en el 31 de Diciembre, propone que el asunto quede sobre la mesa.

Por unanimidad, se acuerda dejarlo sobre la mesa.

9).- ESCRITO-MOCION DEL CONCEJAL D. CAYO-FCO. ARMAS BENITEZ SOBRE ACONDICIONAMIENTO SOBRANTE VIA AGUA NUEVA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y servicios, del dia 12-11-93, del siguiente tenor:

"" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito Mociòn del Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, del siguiente tenor:

"D. Cayo-Francisco Armas Benitez, concejal del Ayuntamiento de Frontera y Portavoz del Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Cuando se efectuaron las obras de las carreteras de Los Mocanes a Los Sargos y a la Maceta, el Ayuntamiento de Frontera tuvo que tramitar y adquirir los terrenos necesarios. Sobrante de esos terrenos es el alargo, en forma de triàngulo, que quedò donde denominan "El Moral de la Viuda", frente a la Bloquera existente en Agua Nueva. Concretamente, entre las bifurcaciones de las carreteras que van a Los Sargos y a La Maceta.

Dicho terreno presenta un mal aspecto, ya que se utiliza para depositar coches o tuberias. Creemos debe adecentarse ya que es un lugar muy visible para todo el que transita por dicha zona.

Por todo lo expuesto es por lo que presentamos la siguiente mociòn para que sea debatida en el pròximo Pleno de este Ayuntamiento.

MOCION:

"Que por parte de la Oficina Tècnica de este Ayuntamiento, se haga un estudio para adecentar el sobrante de vìa, propiedad de este Ayuntamiento, en el lugar conocido como "Moral de la Viuda", en Agua Nueva. Y que se plante un Moral."

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Que se apruebe la Mociòn, tal y como se presenta.""

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

10).- FONDO COOPERACION.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0300_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191150

CLASE 8.ª

000300

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 25-11-93, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta, por lectura integra, del escrito de Aserlocal, S.A., remitiendo el excenario Econòmico para los pròximos cuatro ejercicios del Ayuntamiento.

Por lo que, visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesiòn de 12-07-93.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se expresa su voluntad de abstenerse, para poder deliberar en el Pleno.

Por lo que por mayoria, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Tomar conocimiento del diagnòstico financiero y del plan de actuaciòn individualizado correspondiente a este Ayuntamiento, realizado por la empresa ASERLOCAL, contratada por la Comunidad Autònoma de Canarias para su realizaciòn conforme a los criterios previstos en el Decreto 199/1993, de 24 de Junio, por el que se aprueba el Plan de Saneamiento Financiero para la distribuciòn del Fondo de Cooperaciòn Local, destinado a la refinanciaciòn y mejora de las haciendas municipales canarias, previsto en el artìculo 20 a) de la Ley 10/1992, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autònoma de Canarias para 1993.

2.- Aprobar ìntegramente el contenido del diagnòstico financiero y del plan de actuaciòn individualizado citados anteriormente.

3.- Ratificar el compromiso de acogerse a las medidas contempladas en el Decreto 199/1993, de 24 de Junio y comprometerse a la adopciòn de las previstas en el plan de actuaciòn individualizado en los tèrminos en el mismo expresados.

4.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporaciòn a los efectos de suscribir con la Comunidad Autònoma de Canarias el Convenio previsto en el Decreto 199/1993, de 24 de Junio, en el que se contendrà, como elemento vinculante el plan de actuaciòn individualizado citado."

Por el Sr. Secretario, se vuelve a dar lectura ìntegra al informe de ASERLOCAL, S.A., tras lo cual y abierto debate, por el Sr. Alcalde se toma la palabra par sintetizar el informe leido, que era una auditoria para recibir los 47 millones de Fondo, ver su afectaciòn y aplicaciòn y estudio de la situaciòn futura para mantener la "buena salud financiera", y firma del Convenio para su percepciòn.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, en nombre de su grupo, solicita un receso, tras el cual, expresa que como quiera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0301_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0301_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191151

000301

que se va a recibir el Fondo de Cooperaciòn, se podìa destinar tambièn a pagar la compra de los terrenos de "Cascadas de Mar".

Por el Sr. Alcalde, se le contesta que la aclaraciòn estaba fuera de lugar porque la afectaciòn del Fondo era para pagar deudas con acreedores y proveedores del año 1992, y que el pago de los terrenos estaba en el 93, que dicha deuda se pagarà con los medios presupuestarios del Ayuntamiento.

Tras lo cual, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, aprobàndolo tal y como se presenta.

11).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se vieron las siguientes:

a).- De concesiòn de licencia de apertura de local dedicado a libreria a D. Luis Artega Padròn.

b).- de devoluciòn del dinero cobrado de màs, por contador averiado a el Servicio de Agua, a D. Francisco Armas Montero.

c).- De aprobaciòn del Padròn de Contribuyentes por el Servicio de Agua, correspondiente al tercer trimestre del 93, y su exposiciòn al pùblico a los efectos de reclamaciones y sugerencias.

d).- de concesiòn de baja del ciclomotor con licencia municipal nùm. 025, en el Padròn Municipal de circulaciòn de Vehìculos a D. Juan Ramòn Armas Benitez.

e).- de traspaso de cantidades en cuentas de valores auxiliares que no estàn vigentes y tienen superavit a otros con vigencia.

f).- de autorizaciòn para poder sustituir el contador de agua nùm. 664168 de 2" de diàmetro por uno de 1", a D. Cirilo-Enrique Padròn Negrìn.

g).- de concesiòn de baja, por tansferencia del ciclomotor Derbì nùm. de licencia municipal FH-00163, por haberlo vendido a un vecino de Valverde, a D. Josè Alberto Machìn Morales, dando cuenta al Ayuntamiento de Valverde.

La Corporaciòn, se dan por enterados y conformes.

12).- MOCIONES.-

- Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para recordar, que en nombre de todos los grupos politicos del Ayuntamiento de La Frontera, se presentarà en el Pleno una mociòn de ayuda a Cuba.

Por todos los Grupos asi se reconoce.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0302_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191152

CLASE 8.ª

000302

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se informa del tipo de ayudas que han dado, otras instituciones de la Isla, que ha sido de 100.000 pesetas, por lo que se propone que sea esa cantidad. Mostràndose por todos conformidad. Por lo que se propone en nombre de todos los Grupos Polìticos, que se adopte un acuerdo Corporativo de ayuda a Cuba con 100.000 pesetas.

Dicha Mociòn es considerada de urgencia por unanimidad.

Y asimismo, por unanimidad, se acuerda aprobar la Mociòn tal y como se presenta.

- Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra, para hacer primero una manifestaciòn y presentar una Mociòn referente al campo de lucha. Y dice que, en Mociòn de urgencia en Pleno anterior, se adoptò un acuerdo referente al campo de lucha, y que las obras han proseguido ¿què motivo se ha tenido para no tener en cuenta la Mociòn?.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que, hay una interpretaciòn erronea, porque se quedò en que los tècnicos tenian que hacer un informe en base al cual se reclamase.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se dice que las obras que se estan haciendo no se correspondìan con las necesidades del Campo de Lucha, y que lo que se estaba haciendo, se veia.

Por el Sr. Alcalde, se responde que por el tècnico se hiciese el informe y con èl en la mano, traerlo al Pleno para su discusiòn.

Por el concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se dice que, era para salir del paso.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que ya se aclarò que no se salia al paso de una obra ya ejecutada.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se dice que era para poder rectificar la obra, y poder reparar el daño.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, las obras eran compatibles con el uso del Campo.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se dice que tenian que haber dejado la estructura como estaba, que ha habido dos accidentes, y que hay quejas de los luchadores para que se tomen medidas con urgencia.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que estaban de acuerdo pero que las obras estaban hechas, por tanto no se podian paralizar, que habia que comprobar si estaban mal hechas, y en ese caso, reclamar al Organismo que las habia hecho, que ese acuerdo ya estaba tomado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0303_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0303_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191153
000303
CLASE 8.ª

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se dice que era urgente, y que se debia haber hecho caso de la urgencia, por lo que no compartia la opiniòn del Alcalde, pero que esperarian al Informe.

Por el mismo, se proponìa que se pusiese en la fila de la primera grada, una protecciòn de goma.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que ya se ha solicitado la protecciòn y que lo que se solicita en la Mociòn ya està recogido, y se acepta por que lo està.

13).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para decir, que tenia que hacer varios ruegos y preguntas, y en primer lugar rogar paciencia a los Concejales, por hacer la reconsideraciòn de que se tenia el derecho a la informaciòn y a informar, que habia sido elegido como Concejal en el año 1991, y entonces creìa que estaba todo por hacer, pero habia llegado al convencimiento que, ahora aqui, no hay nada que hacer.

Que haciendo referencia la Pleno del 11-09-93, fue convocado de forma ilegal y en la contestaciòn de D. Isidro Padròn, se hacìa referencia a su familia, que nunca se habìan sacado las madres a colaciòn, y que D. Isidro habìa actuado con psicosis de persecuciòn, cuando èl no estaba presente.

Por el Sr. Alcalde, se le interrumpe para que se atenga al Ruego o Pregunta.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se presentan una serie de fotocopias de documentos de licencia de obras, dadas a familiares suyos, comentado que falta la licencia del invernadero, pero se pregunta ¿dònde està la de D.Isidro ? y en todo caso, el no la hizo por hobby sino por necesidad, y que en definitiva, lo dejaba, por no estar convencido de que habia que seguir el asunto en el Pleno, pero que fuese la ùltima vez que se mete con sus padres.

Y en la ùltima pàgina del mencionado Pleno, en una Mociòn de AHI-CDS, de ayuda a los plàtanos, que apoya presentando una fotocopia de los precios pagados en una liquidaciòn. Por lo que rogaba el seguir con la mociòn de ayuda a los plàtanos, para resolver la situaciòn econòmica de los agricultores.

Rogaba asimismo, que el Concejal D. Isidro Padròn, se retracte de sus manifestaciones, y deja un tiempo prudencial para que lo haga, ya que sino tomarà otras mediadas.

Tenia que hacer el ruego de que se hiciesen las reparaciones

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0304_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS
FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
* HIERRO *

AU6191154

CLASE 8.ª

000304

en el Centro de Salud, que se hicieron por escrito de cambio de bombillas, arreglo de cristales, calentador etc.

Y otro referente a la realizaciòn de un nuevo curso de informàtica que se presentaba en el escrito del A.P.A. del Colegio Tigaday, para que se les diese una subvenciòn y que adjuntaba dicho escrito.

Asimismo, rogaba que aprovechando el tiempo de vacaciones en el Colegio se podia aprovechar, para arreglar el gimnasio, y para hacer unas jardineras en el patio, aprovechàndolas para plantar flores autòctonas.

Y queria formular la siguiente pregunta:

¿Que criterio se siguiò para la entrega y reparto de las comunicaciones del I.B.I. de Urbana, y a quien se contratò?

Se formularon ademas las siguientes preguntas:

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn

- Por las ùltimas noticias sobre el "Ramòn Mèndez"?

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez.

- ¿Que pasa con las cuentas de Fiestas?
- ¿Que pasa con los desagües de residuales en La Barriada?
-¿ Ha sido invitado a la reuniòn con Trasmediterranea, què informa?

Por el Sr. Alcalde, se dieron las siguientes respuestas:

En cuanto al largo ruego del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, que no queria repetir, si acaso recordarle que era una cosa personal, que lo hacia por reiterar en pùblico, que ya se habia dicho en el Pleno y en todos los medios, aquello de que, mi casa es legal y la del otro no; por lo que le devolvia el mismo ruego, para que fuese coherente, que en el Ayuntamiento no interesaba otra cosa que resolver problemas.

En cuanto a las ayudas al plàtano, estaba claro que animaba el ascua a su sardina, pero que en la Isla habia otras cosas que el plàtano, como el sector pesquero y otros muchos sectores, por lo que las ayudas serìan migaja.

Sobre el Centro de Salud, informarle que ya se mandò a arreglar, todo lo que corresponde al Ayuntamiento.

Sobre los escritos de las A.P.A., recordarle el gran nùmero de expedientes de peticiones, vistos en Comisiones Informativas y resueltos en el Pleno, que es el camino que deben seguir todos.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se dice que lo hacia por si en Diciembre, no habìa Pleno, para que se pudiese hacer en las vacaciones.

En la respuesta a la pregunta del I.B.I. de Urbana, contes-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0305_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

taba, que la pregunta se la debiò formular a la Empresa que esta encargada de hacerlo, y eso cuando estuvo aquì.

A la pregunta sobre el Ramòn Mèndez, decir que, para su seguimiento se creò una Comisiòn con esas funciones, y que mañana tenia una reuniòn.

Por el Concejal D.Juan de Dios Padròn, se precisa que lo que querìa hacer era quitar el nombre de Ramòn Mèndez al equipo y sustituirlo por "Club de Lucha El Hierro".

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se añade que hay una propuesta de regulaciòn por las Autoridades Insulares con la directiva del Club, y que se debìa intentar que, ni el Club se quitase del municipio, ni desapareciese el nombre o el club.

A la pregunta de las Cuentas de Fiesta, se contesta que, se presentaràn en breve.

A la de los desagües, que se habìa visto por personal del Ayuntamiento y que si se sigue saliendo, que por vivienda se va a mandar al Contratista, y que sino vendrà el camiòn.

En cuanto a la propuesta de Transmediterranea que no pudo asitir por razones familiares, pero que era solo para escuchar una propuesta que estuvo siempre informado, y que estaba conforme con no aceptar la propuesta que se presentò, y que recogerian las alegaciones para tener una nueva reuniòn.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se interesaba, si habia sido el Delegado de Transmediterranea de Madrid o de Canarias.

Se le responde que fue el de Canarias.

Terminada la ronda de preguntas, por el Concejal D. Isidro Padròn Armas, se toma la palabra para contestar a las acusaciones del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, y decirle que, tras la entrega de las fotocopias que presentaba como licencia de obra, como "garge en Las Puntas", reforma de vivienda en Las Lapas, (que tiene construcciòn detràs), vallado en Plaza de la Candelaria, y ver lo que realmente estaba hecho, no se podia hacer otra cosa, sino confirmar lo que se dijo, y que se dijo en contestaciòn de el escrito que èl habia presentado haciendo menciòn a su familia.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se le pregunta si las licencias que presenta no son legales? o es que, son las suyas las legales, como la casa de Las Lapas, o la afectada por la Ley de Costas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintidos horas (22:00) del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0306_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0306_v

CLASE 8.ª

000302

DEL ESTADO
TIMBRE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191156

CLASE 8.ª

000306

dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO,

FDO: JUAN CASTAÑEDA ACOSTA. FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, que (en cumplimiento con lo preceptuado en el art. 199, regla 3, del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 25 de Noviembre de 1.993, aprobada definitivamente en sesiòn Ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1.993, ha quedado transcrita en veintinueve folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6191128, 6191129, 6191130, 6191131, 6191132, 6191133, 6191134, 6191135, 6191136, 6191137, 6191138, 6191139, 6191140, 6191141, 6191142, 6191143, 6191144, 6191145, 6191146, 6191147, 6191148, 6191149, 6191150, 6191151, 6191152, 6191153, 6191154, 6191155 y 6191156.

La Frontera, a 31 de Diciembre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0307_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0307_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191157

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000307

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1.993.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del dia 9 de Diciembre de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar, el Ayuntamiento Pleno, en sesiòn extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.
CONCEJALES: D. Juan-Miguel Padròn Brito.
D. Isidro Padròn Armas.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Fco. Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.
SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO N M. 2/93.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 7 de Diciembre de 1993, del siguiente tenor:

" Esta Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar crèditos dentro del vigente presupuesto por un importe de VENTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESETAS.

Vistos los informes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta:

Primero.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el pròximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporaciòn.

Segundo.- Que la tramitaciòn del expediente està ajustada a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0308_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191158

CLASE 8.ª

000308

los preceptos legales vigentes.

Con el voto en contra del Concejal D. Juan de Dios Padrón Padrón.

Esta Comisión estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de créditos propuestas.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente."

Abierto el debate, por el concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para decir que, se trata de la segunda modificación de crédito para la partida de Festejos; que en la primera ya se habia suplementado en casi dos millones de pesetas, y que cuando se aprobó, se contestó que se consideraba suficiente, por lo que le parecia exagerado que se suplementen 5 millones, pues la partida se coloca en 17 millones de pesetas. Que no se ajustan al Presupuesto, pues se habia desorbitado el gasto de festejos y que habia que tener control. Por otra parte los 26 millones suplemento se trasferia por bajas en partidas de personal, que confirmaba lo que habia dicho al aprobar los Presupuestos, de que, la partida de personal era exagerada. Y es por lo que su grupo, estaba conforme con la modificación, excepto en la partida de Festejos.

Por el Concejal D. Isidro Padrón, como portavoz de Grupo del PSOE, se contesta que, haciendo memoria en el desarrollo de la partida de Festejos, en años anteriores, se sufragaban los gastos en base a cobrar entradas, y con participaciones en rifas, y que el grupo hoy en la oposición, cuando estuvo en el Gobierno suprimió el cobro de las entradas y acostumbró al pueblo. Que en el mayor gasto en la partida influye la consideración de que se deben igualar con otras islas las oportunidades de acceso a la cultura que representan los festejos, el ocio y la cultura, que en el caso de nuestra Isla, se ve encarecido porque cada dia todo cuesta más, somos un conjunto de pueblos diseminados, con lo que tenemos una obligación de recuperar sus festejos. Todo lo cual lleva consigo la elevación del costo de transportes, artistas, estancias etc. justamente con la inexistencia en la Isla de orquestas y otros espectaculos. Es por lo que el Ayuntamiento debe afrontar esta responsabilidad y debe estar en consonancia con estos tiempos. Por lo que el Grupo de Gobierno, ve bien la modificación que se propone.

Por el Sr. Alcalde, se querian hacer unas matizaciones, diciendo que, esta segunda modificación, tenia un carácter de anualidad, es decir, se cubrian todos los gastos de la partida en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0309_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0809_v

CLASE 8.ª

000308

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191159
000309

el año, que en otros años habia sido una pràctica habitual, el dejar sin pagar lo del año para pagarlo al siguiente, con esta modificaciòn, se era mas realista no dejando para ejercicios posteriores lo que pertenecia a èste. En cuanto a la baja en la partida de personal, estaba justificada, con que, no se habian cubierto las plazas aprobadas, pero que se tenian que consignar en el Presupuesto.

Que habia muchas justificaciones por el aumento de gasto, y entre otras que, para las fiestas de verano, que han cogido muchas auge, y tanta influencia tiene en el desarrollo turistico y recreativo, se habian contratado orquestas para los dias clave, y que se consignaban los gastos del Rally y de la Bajada de La Virgen, que en parte se recuperaràn mas de la mitad con las aportaciones del Cabildo. Insistir en lo expresado por su compañero, de que, se habìan atendido a todos los nùcleos de poblaciòn, lo que aumentaba el gasto. Y que si se comparaba con el presupuesto del 90, que importaba 7 millones, y se tenian en cuenta La Bajada de la Virgen, y el atender a todos los pueblos, el aumento del gasto, era razonable y no era excesivo.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que, el Cabildo debe participar, pues siempre ha sufragado La Bajada de La Virgen, asi como debe participar tambièn el Patronato de Turismo, y no toda la carga la debe soportar el Ayuntamiento. Que cree que hay un desface, por que si se quiere hacer una gran fiesta, hay que presupuestar mejor, para que no haya un gran desface. Que el sector agricola ha pedido ayudas, y se ha tenido que conformar y ser solidario, por que no habia dinero. Y que queria insistir en que, se debe controlar el gasto, y se debe pedir ayuda al Cabildo y al Patronato de Turismo.

Por el Concejal D. Isidro Padròn, se toma la palabra para contestar que desde la premisa de que un Presupuesto, es siempre algo estimativo, y que la consideraciòn de que el Cabildo no habia aprobado el reitegro de los gastos de Fiesta que representaban la Bajada de la Virgen y el Rally, y que tenian como consecuencia el aumento en la partida de gastos no consideraba argumentos suficientes para estar en contra de la modificaciòn, ya que no se puede ser adivinos.

Por el Sr. Alcalde, se expresa que, en efecto hay un desface pero en consecuencia de las nuevas actividades que crean el desajuste.

Que el Cabildo ayude, aportando lo que corresponda, ya se ha pedido, pero que està conforme con pedir la ayuda al Cabildo que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0310_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0310_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

0U6191160

000310

CLASE 8.ª

propone y que se recogerà en el acuerdo. Sometido a votaciòn, y con la manifestaciòn expresa del Grupo AHI-CDS, de que estaban de acuerdo con la modificaciòn propuesta, excepto en la partida de Festejos, y los votos favorables, al expediente nùm. 2 de Modificaciòn de crèdito del Grupo del PSOE, y del grupo del PP.

Por unanimidad se acuerda: solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la mayor aportaciòn posible, para sufragar los gastos originados en la Bajada de la Virgen y el Rally.

Visto el expediente nùmero 2/93 tramitado para notificar crèditos dentro del vigente presupuesto de esta Corporaciòn.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor y por la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por mayoria aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
11122200	Telèfono oficina	495.193
22222104	Vestuario equipo policia	140.000
31416000	Seguridad Social Corporaciòn	2.242.940
31463003	Conv. Consj.Trab/Servicios Mun.	1.200.000
42220200	Arrendamiento locales	273.000
43122103	Combustible camiòn y veh.ser.A.	71.280
43266104	Mejoras Municipales, Mat.	12.867.498
43262400	Proyectos Urbanìsticos	254.123
44122101	Adq. agua para abast.municip.	3.453.204
45122607	Festejos y act. recreativas	5.133.675
	TOTAL SUPLEMENTOS.....	26.130.913

El importe del gasto anterior se financia con cargo a las bajas del crèdito de las partidas siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
11112000	Retribuciones bàsicas Funcionarios	7.000.000
11112100	" complementarios Funcion.	8.500.000
11113001	Haberes Personal laboral	10.630.913
	TOTAL BAJAS	26.130.913

Debiendo darse al expediente la tramitaciòn a que alude el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0311_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0311_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYU. TAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

OU6191161

000311

artículo 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

2).- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del dia 7 de Diciembre de 1993, del siguiente tenor:

" Vista la propuesta de la Alcaldia contenida en el Decreto de fecha 03-12-93, y los informes obrantes en el expediente sobre modificación de las Ordenanzas Fiscales de acuerdo con los preceptos de la Ley 39/88.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1).- Aprobar con carácter provisional, como señala el art. 17.1 de la Ley 39/88, la modificación de las Ordenanzas Fiscales, de los Tributos siguientes:

1.- PRESTACION DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.-
- por prestación de servicio nicho nuevo 5.000.-
- por prestación de servicio extracción a estos 7.000.-

2.- RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-
- Por cada vivienda año 1.840.-
- por cada establecimiento indv. o comercial..3.675.-
- por cada bares-cafeterias..... 3.675.-
- por cada Restaurantes, Clubs..... 3.675.-

3.- OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO, POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.-
- Una mesa y 4 sillas Año: 10.000.-

4.- ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVA DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA O DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.-
- Por cada baden en acera ..... 3.060 ptas/mtl.
- por cada entrada de carruajes..... 2.040 ptas/mtl.
- por reserva aparcamiento exclusivo.10.200 ptas/mtl:
- por reserva carga y descarga ..... 5.100 ptas/mtl.

5.- SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.-
- Concecion o cuota de enganche..... 23.800 ptas.
- Hasta 1/2 pulgada de 0 ..... 23.800 ptas.
- de 3/4 pulgada de 0 a 1 ..... 29.750 ptas.
- de 1 pulgada ..... 59.500 ptas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0312_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0312_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYU. TAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191162

CLASE 8.ª

000312

6.- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-

A) TURISMOS

de menos de 8 caballos Fiscales....	2.100
de 8 hasta 12	5.670
de 12 hasta 16.....	11.970
de mas de 16	14.910

B) AUTOBUSES

de menos de 21 plazas	13.860
de 21 a 50 plazas	19.425
de mas de 50 plazas	24.675

C) CAMIONES

de menos de 1000 Kg. c/u	7.035
de 1000 a 2999 Kg. c/u.....	13.860
de 2.999 a 9.999 Kg.c/u	19.740
de mas de 9.999 " "	24.675

D) TRACTORES

de menos de 16 CF.	2.940
de 16 a 25 CF	4.620
de mas de 25 CF	13.860

E) REMOLQUES Y SEMIREMOLQUE

de menos de 1000 Kg.	2.940
de 1.000 a 2.999 Kg.	4.620
de mas de 2.999 Kg.	13.860

F) OTROS VEHICULOS

Ciclomotores	735
Motocicletas de 125 cc	735
" de 125 a 250 cc.....	1.260
" de 250 a 500 cc	2.520
" de 500 a 1000 cc	5.040
" mas de 1.000 cc	10.080

2).- Este acuerdo, su expediente de Modificaciòn de la Ordenazas, se expondrà al publico durante treinta dias hàbiles, por medio de Edictos que se fijaràn en los lugares de costumbre y se publicaràn en el Boletin Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los interesados podràn examinar, en dias hàbiles y durante las horas de Oficina, los expedientes correspondientes que se encuentran en la Secretaria-Intervenciòn y presentar, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Rëgimen Juridico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Comùn, las reclamaciones que estimen oportunas.

3).- En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderà definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0313_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0313_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191163

CLASE 8.ª

000313

4).- El acuerdo definitivo adoptado o provisional, elevado automaticamente a tal categoria, y el texto integro de las Modificaciones de las Ordenanzas, se publicarà en el B.O. de La Provincia y entrarà en vigor cuando se haya llevado a cabo dicha publicaciòn."

Por el Sr. Alcalde, se toma la palabra para explicar que los aumentos que se proponian en las tarifas de las Ordenanzas Fiscales, eran como consecuencia de la aprobaciòn por el Pleno, en sesiòn de 25-11-93 del Plan de saneamiento financiero, sobre el Fondo de Cooperaciòn Local y siguiendo las directrices del diagnòstico econòmico y plan de actuaciòn del Ayuntamiento de La Frontera, por lo que en general se proponian subidas del 2%, de ajuste al coste del servicio, en las conexiones de agua, y se subia un 5% en el Impuesto de vehiculos de tracciòn mecànica, que estaba sin subir desde 1.989.

Sometido a votaciòn, y por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, aprobàndolo tal y como se propone.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veinte horas y veinticinco minutos (20:25), del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

FDO: JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento con lo preceptuado en el art. 199, regla 3, del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 9 de Diciembre de 1.993, aprobada definitivamente en sesiòn Ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1993, ha quedado transcrita en siete folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6191157, 6191158, 6191159, 6191160, 6191161, 6191162 y 6191163.

La Frontera, a 30 de Diciembre de 1.993.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0314_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0314_v

EL SECRETARIO,

EDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

EL ALCALDE,

EDO: JUAN CASTANEDA ACOSTA.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191164

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000314

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1.993

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del dia 30 de Diciembre de 1.993, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar en sesiòn ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Castañeda Acosta.

CONCEJALES: D. Juan-Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Fco. Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero.

SECRETARIO: D. Josè-Manuel Alvarez Santafè.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Isidro Padròn Armas.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguiente asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observaciòn a las actas de fecha 28-10-93, 12-11-93, 25-11-93 y 09-12-93, no formulàndose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2).- CREACION LINEA URBANA DE TRANSPORTES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Transporte, Turismo y Comunicaciones, de fecha 27-12-93, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las conversaciones mantenidas con el Grupo de Transporte de Viajeros, tendentes a la creaciòn de una linea de Transportes urbanos para los nùcleos de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0315_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0315_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191165

CLASE 8.ª

000315

población del valle de La Frontera, después de la atención que se presta al servicio de transporte Escolar, linea que crearìa el Ayuntamiento dentro de sus compentencias y que ellos mantendrìan.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Estudiar la linea de Transporte mas conveniente, su creaciòn y autorizaciòn al Sr. Alcalde para la firma de un convenio con los transportistas."

Por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

3).- PREMIOS CANARIAS 94.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

Puesto de manifiesto por el Sr. Alcalde el expediente de los "Premios Canarias 94", que quedò sobre la mesa en el Pleno del dia 25-11-93 y por si los distintos Grupos Polìticos, habìan pensado en algùn candidato.

Por los distintos Concejales se expresa la dificultad para encontrar candidatos idòneos, por lo que por unanimidad se acuerda volverlo a dejar el expediente para deliberaciòn y propuesta del Pleno.

Abierto el debate, por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se propone al grupo "Los Sabandeños", en la modalidad a)Bellas Artes e Interpretaciòn para los Premios Canarias 94.

Por unanimidad se acuerda proponer para los Premios Canarias 94 en la modalidad a) Bellas Artes e Interpretaciòn, al Grupo "LOS SABANDEÑOS".

4).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- DE DÑA. ESTHER MARI PEREZ PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Vista la instancia que presenta Dña. Esther-Mari Pèrez Pèrez, en solicitud de apoyo escolar de sus hijos Ana-Mari Guadarrama Pèrez de 12 años y Esteban de 8 años, consistente en una ayuda econòmica equivalente a 60.000 ptas. que cubrirìa el periodo de 6 meses necesarios para superar el curso escolar.

Visto el informe de la Asistente Social del Ayuntamiento, en el sentido de que, dada la situaciòn familiar, procede conceder la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0316_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0316_V

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191166

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000316

ayuda solicitada.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, pero se deberà llevar un control de asistencia y las clases se pagaràn al profesor."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

b).- DE D. ESTEBAN GUTIERREZ PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Esteban Gutièrrez Padròn, en la que solicita un Televisor para acondicionar su local del Club de Futbol Unión Deportiva Frontera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicarles que, no se dispone en la actualidad de ningùn televisor, que se les cederà, en cuanto se disponga de uno, en las condiciones del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

c).- DE DÑA. JUANA QUINTERO QUINTERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Vista la instancia que presenta Dña. Juana Quintero Quintero, en la que expone: que siendo necesario obtener en nombre y representaciòn de Manos Unidas (Campaña contra el Hambre), 20.000 pesetas para sufragar los gastos generados con motivo de un desfile de modelos. Por lo que solicita una subvenciòn por dicha cuantia.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Comunicarle que se tendrà en cuenta para el pròximo ejercicio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

d).- DE D. AMOS LUTZARDO CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Vista la instancia que presenta D. Amos Lutzardo Castañeda, en la que expone que acogièndose a lo dispuesto en el Reglamento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0317_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0317_v

„Visto la instancia que presenta D. Amos Lustrado Castañeda, con domicilio en esta Villa, en la que solicita se le conceda licencia municipal para instalar una actividad comunitaria que se ajuste a las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad, y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa, propongo:

Que se conceda licencia municipal para instalar una actividad comunitaria que se ajuste a las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad, y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa, propongo:

a).- DE D. AMOS LUSTARDO CASTAÑEDA.-

Que se conceda licencia municipal para instalar una actividad comunitaria que se ajuste a las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad, y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa, propongo:

b).- DE D. JUANA QUINTERO QUINTERO.-

Que se conceda licencia municipal para instalar una actividad comunitaria que se ajuste a las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad, y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa, propongo:

c).- DE D. ESTEBAN GUTIERREZ PADRON.-

Que se conceda licencia municipal para instalar una actividad comunitaria que se ajuste a las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad, y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa, propongo:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191167

CLASE 8ª

000317

de Recaudaciòn, solicita el aplazamiento del pago del Impuesto de Construcciones y Obras y de la Tasa de la licencia municipal de obra que tiene concedida para el Hotel Ida-Ines, en las siguientes mensualidades: Enero, Abril, Julio y Octubre de 1.994.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, en las condiciones del Reglamento de Recaudaciòn, y deberà pagar los intereses de demora del aplazamiento."

La Corporaciòn, por unanimidad acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

e).- DE D. SEBASTIAN ACOSTA CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Vista la instancia que presenta D. Sebastian Acosta Castañeda, actuando como Presidente del Equipo "HIERRO FUTBOL CLUB", de Caracas, y en representaciòn de la Directiva, expone: que dicho equipo està pasando por una situaciòn crìtica, y que de no recibir una ayuda se verìan en vias de desintegraciòn. Por lo que solicitan una ayuda econòmica urgente; y que se les tenga en cuenta en las subvenciones que se conceden a los Clubs Deportivos de la Isla.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder al "Hierro Futbol Club" una subvenciòn de 50.000 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1.994."

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se toma la palabra para expresar su opiniòn de que creìa fque en la Comisiòn Informativa se habia quedado en que fueran 150.000 pesetas para el Presupuesto de 1.994, por lo que esa era la proposiciòn de su grupo.

Por el Concejal D. Manuel Luis Càceres, se toma la palabra para expresar que en su opiniòn era cantidad suficiente, para un equipo que no era de la Isla, y que no se podian forzar las cantidades de subvenciòn .

Por el Sr. Alcalde, se expresa que como era una peticiòn a las Entidades de la Isla la cantidad de 50.000 pesetas estaba proporcional con su peticiòn si se tenia en cuenta al Cabildo y al Ayuntamiento de Valverde.

Sometida a votaciòn la propuesta del Grupo AHI-CDS, se obtiene el siguiente resultado: 4 votos Si, del grupo AHI-CDS; 2 votos No del grupo PP y 3 votos No del grupo PSOE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0318_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0318_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

0U6191168

CLASE 8.ª

000318

Por lo que por mayoria, se acuerda conceder una subvenciòn de 50.000 pesetas al Equipo "HIERRO FUTBOL CLUB", con cargo al Presupuesto de 1.994.

f).- ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO EGB TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Vista la instancia que presenta la Asociaciòn de Padres de alumnos del Colegio de Tigaday, en la que expone que, teniendo en cuenta la gran demanda que ha tenido el curso de Informàtica que ya se està impartiendo, es por lo que solicitan subvenciòn para poder realizar otro curso, segùn el siguiente presupuesto:

Duraciòn: tres meses.
Horas semanales: cuatro.
Precio/hora: 3.000 ptas.
Total curso: 144.000 ptas.

Asimismo, solicita que se adecue el gimnasio lo antes posible, con el fin de organizar cursos de danza, deportes etc.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

g).- DE LA DIRECTORA COLEGIO EGB DE TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito presentado por Dña. Pilar Crespo Reig, Directora del Colegio de EGB Tigaday, en el que solicita ayuda econòmica para sufragar los gastos que ocasionarà la contrataciòn del grupo Bahia, para el Baile de Reyes, el dia 5 de Enero por la noche, a fin de recaudar fondos para el viaje Fin de Curso, de los alumnos de octavo.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Conceder una subvenciòn de 110.000 pesetas, para la contrataciòn de la orquesta, y con el fin propuesto.

Por unanimidad se ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa

h).- DE D. AMOS LUTZARDO CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0319_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191169

CLASE 8.ª

000319

"Vista la instancia que presenta D. Amos Lutzardo Castañeda, en solicitud de instalaciòn de una farola de alumbrado pùblico frente al Hotel Ida-Ines.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que es necesaria la instalaciòn y se propone su colocaciòn en el tramo opuesto a la mitad del recorrido aproximadamente

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, instalando el punto de luz en el lugar propuesto por el Tècnico Municipal."

La Corporaciòn, por unanimidad se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

i).- DE D. PEDRO-MARCELO LUTZARDO CASTAÑEDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Vista la instancia que presenta D. Pedro-Lutzardo Castañeda y otros vecinos de las Toscas, en la que exponen que actualmente la calle que accede a su vivienda es de tierra y tiene un trâfico regular, por lo que solicitan su afirmado y pavimentaciòn.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que aunque no se encuentra recogida como vial, dicha obra es factible y se propone una pavimentaciòn de aglomerado asfàltico y un ancho de 4,50 m. con un presupuesto estimado de 725.826 ptas.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, en las condiciones del Informe Tècnico e iniciar las gestiones para realizar tambien la comunicaciòn con el fondo de la calle."

La Corporaciòn, por unanimidad se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

j).- DE D. ALEJANDRO RODRIGUEZ COSTAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 27-12-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Alejandro Rodriguez Costas, en solicitud de acondicionamiento de la acera frente a su vivienda situada en Las Toscas.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de que se trata de una vivienda en suelo Rùstico, que no aparece reflejada en el trazado del planeamiento y considerar que no debe aparecer nuevos encintados de acera donde no existen estudios previos del trazado definitivo. Y vistos las mediciones

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0320_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0320_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *
0U6191170
CLASE 8.ª
000320

de valoración en 104 losetas y 11 Uds. de bordillo para el frente del garage y 141 losetas y 14 Ud. de bordillo para el frente de la vivienda.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, facilitàndole los materiales estimados en el informe tècnico."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

k).- DE ESTEBAN ARMAS ACOSTA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Esteban Armas Acosta y varios vecinos, en la que exponen que para tener acceso a su vivienda, en el sitio conocido como la Pagarrona, es necesario el acondicionamiento de la pista ya existente. Por lo que solicitan el cemento y la grava que serà destinada a tal fin.

Visto el informe de la Oficina Tècnica Municipal, en el sentido de constatar que la pista no es de dominio pùblico, siendo de uso exclusivo de acceso a los propietarios de la zona, y que la pista està en muy malas condiciones. Valorando los materiales en 48 bolsas de cemento y 16 m3 de grava, con un importe de 60.000 pesetas.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Acceder a lo solicitado, facilitàndoles los materiales estimados en el Informe Tècnico, con la condiciòn de que la pista debe ser para uso general pùblico."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

l).- DE D. MAXIMO-JOSE MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

" Vista la instancia que presenta D. Maximo-Josè Morales Rodrìguez, en solicitud de licencia de colocaciòn de un toldo, en la acera en la plaza existente en la Avenida Marìtima de La Restinga, frente a su bar.

Visto el informe de la Policia Municipal, en el sentido de su descripciòn y condiciones.

Por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

No acceder a lo solicitado, por suponer su instalaciòn una

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0321_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0321_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
0U6191171
000321

molestia para los viandantes."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

5).- APROBACION TEXTO REFUNDIDO DELIMITACION SUELO URBANO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la remisiòn por la Direcciòn General de Urbanismo de los ejemplares del Texto Refundido de la Delimitaciòn de Suelo Urbano de La Frontera, redactado por el Arquitecto D. Benito Galand para que se dè cuenta al Pleno y se eleve a la Consejeria de Politica Territorial, todo ello de conformidad con los acuerdos de la Comisiòn de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 5 de Abril y 15 de Octubre de 1.993.

Tras que sea comprobada por la Oficina Tècnica Municipal, que cumple el Proyecto con las Ordenanzas establecidas por la C.U.M.A.C., en la sesiòn aprobatoria de 29-03-93; Visto el informe favorable de la Oficina Tècnica Municipal, por unanimidad se acuerda proponer al Pleno, conforme a lo previsto en el artìculo 114.4 de la Ley del Suelo, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobar la subsanaciòn de las deficiencias y modificaciones introducidas elevando el expediente al Excmo. Sr. Consejero de Politica Territorial para su toma de conocimiento y aprobaciòn definitiva."

Por unanimidad se acuerda, aprobar la subsanaciòn de las deficiencias y modificaciones introducidas, elevando el expediente al Excmo. Sr. Consejero de Politica Territorial, para su toma de conocimiento y aprobaciòn definitiva.

6).- CREACION AGENCIA DESARROLLO LOCAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito remitido por el INEM, nùm. 4935, que da traslado a la Resoluciòn de la Direcciòn Provincial del INEM de Sta. Cruz de Tenerife de fecha 13-12-93, concediendo subvenciòn para la contrataciòn de un Agente de Desarrollo Local al amparo de la O.M. de 21-02-86, en el expediente promovido por la Alcaldia en solicitud de una subvenciòn de 1.315.920 pesetas, y que se resuelve con la concesiòn de una subvenciòn de 1.303.530 pesetas para financiar el 50% del coste salarial bruto derivado de la contrataciòn de Dña. Luz-Marina Morales Pèrez como agente de Desarrollo Local, por un periodo de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0322_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191172

CLASE 8.ª

000322

un año, a partir de la formalizaciòn del contrato.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

Mostrar conformidad al expediente, autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma del contrato y cumplimiento de las condiciones de la Resoluciòn de concesiòn de la subvenciòn y para cuantos tràmites sean necesarios."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

7).- CERTIFICACION DE OBRAS.-

Dada cuenta de los dictamenes de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 27-12-93, del siguiente tenor:

"Vista la certificaciòn de liquidaciòn de la obra "COLOCACION DE COLUMPIOS EN LA RESTINGA", que presenta la Direcciòn Tècnica Dña. Maria-Antonia Arteaga Espinel, por un importe de 334.313 pesetas, y que ejecutò el contratista D. Juan-Josè Padròn Gutierrez.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobarla, tal y como se presenta."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se presenta.

" Vista la certificaciòn de liquidaciòn de la obra "BANQUILLOS CAMPO DE FUTBOL DE EL PINAR", que presenta la Directora Tècnica Dña. Maria-Antonia Arteaga Espinel, por un importe de 382.055 pesetas y que ejecutò el contratista D. Juan.Josè Padròn Gutièrrez.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno, la adopciòn del siguiente acuerdo:

Aprobarla, tal y como se presenta."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se presenta.

8).- APROBACION BASES CONCURSO FUNCIONARIOS CARACTER NACIONAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, de fecha 27-12-93, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito del Ministerio para las Administraciones Pùblicas, referente al concurso ordinario para cubrir puestos reservados a funcionarios de administra-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0323_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0323_V

8).- APROBACION BASES CONCURSO FUNCIONARIOS CARACTER NACIONAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 25-11-92, del siguiente tenor:

"por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito del Ministerio para las Administraciones Públicas, referente al concurso oposición de Oficial de Policía Local, que dice así:

"Vista la certificación de titulación de la Comisión Informativa de Régimen Interior, aprobada en sesión de 25-11-92, del siguiente tenor:

Mostrar conformidad al expediente, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio de colaboración a suscribir con el Ministerio para las Administraciones Públicas, referente a la convocatoria de concurso oposición de Oficial de Policía Local.

Vista la certificación de titulación de la Comisión Informativa de Régimen Interior, aprobada en sesión de 25-11-92, del siguiente tenor:

Mostrar conformidad al expediente, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio de colaboración a suscribir con el Ministerio para las Administraciones Públicas, referente a la convocatoria de concurso oposición de Oficial de Policía Local.

Vista la certificación de titulación de la Comisión Informativa de Régimen Interior, aprobada en sesión de 25-11-92, del siguiente tenor:

Mostrar conformidad al expediente, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio de colaboración a suscribir con el Ministerio para las Administraciones Públicas, referente a la convocatoria de concurso oposición de Oficial de Policía Local.

7).- CERTIFICACION DE OBRAS.-

Dada cuenta de los dictámenes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, de fecha 25-11-92, del siguiente tenor:

"Vista la certificación de liquidación de la obra "COLOCACION DE COLUMPIOS EN LA RESTINGA", que presenta la Dirección Técnica Don. Martín-Antonio Alfaro Espinar, por un importe de 285.000 pesetas, y que asciende el contrato de referencia, con el siguiente desglose:

CLASE 8.ª

000255

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191173

CLASE 8.ª

000323

ciòn Local con habilitaciòn de caràcter nacional previsto en la Ley 10/1993, de 21 de abril, el Real Decreto 73/1993, de 14 de Mayo y la Orden Ministerial de 7 de Julio de 1993, normativa por la que se rige la provisiòn de puestos de trabajos reservados a dichos funcionarios y determina el procedimiento normal y obligado para efectuar la provisiòn de las vacantes existentes en dichos puestos. Y estando vacante en el Ayuntamiento de La Frontera el puesto de Secretarìa de tercera clase, remiten precisiones e instrucciones en orden a su provisiòn a travès del procedimiento de concurso ordinario, previsto en la Legislaciòn.

Visto, que hay que aprobar unas Bases Especìficas, y de acuerdo con los criterios para la elaboraciòn de mèritos especìficos remitido como modelo y la designaciòn del Tribunal de valoraciòn, asi como el Decreto de Convocatoria.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno la adopciòn del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar las siguientes Bases Especìficas que figuran como modelo en el anexo 1 del escrito del Ministerio:

BASES ESPECIFICAS

Corporaciòn: AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

La Poblaciòn 31 de diciembre anterior es inferior o superior a 2.000 habitantes?: SUPERIOR.

Denominaciòn del puesto: ..... Còdigo (2).

Subescala y categorìa a que pertenece el puesto(2).....

Nivel de complemento de destino: ...19..

Cuantia del complemento especìfico: 1.910.205

¿Cubierto con titular que se jubilarà en los 6 meses siguientes a la publicaciòn de esta convocatoria? NO.

Mèritos especìficos: Total, 7,5 puntos, con los siguientes mèritos:

MERITOS ESPECIFICOS

- Por cada curso, seminario, jornada, simposio etc., que hayan tenido una duraciòn mìnima de 10 horas: 0,15 puntos hasta un màximo de 1,5 puntos.

- Por cada año se servicios 0,4 puntos hasta un màximo de 4 puntos.

- Por cada mes de servicio en Ayuntamiento de superior categoria 0,3 puntos, hasta un màximo de 2 puntos.

Forma de acreditar los mèritos especìficos: FOTOCOPIAS COMPULSADAS.

Puntuaciòn mìnima para concursar al puesto (4) % : NO SE EXIGE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0324_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191174

CLASE 8.ª

000324

¿Prevèn las bases especificas de la convocatoria la realizaciòn de entrevista? NO

Previsiòn sobre pago por gastos de desplazamiento que origine la entrevista: .....

Composiciòn del Tribunal:

- Presidente: SR. ALCALDE.
- Secretario: D. JUAN PABLO MARTIN GONZALEZ (Habilitado con Caràcter Nacional)
- Vocales: D. TADEO MORALES CABRERA Y DESIGNADO POR LA COMUNIDAD AUTONOMA.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reuniòn de fecha 30 de Diciembre de 1993.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1993.

2.- Solicitar a la Comunidad Autònoma de Canarias, el nombramiento de un vocal, de acuerdo con lo establecido en el artìculo 20 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobàndolo tal y como se propone.

9).- ESCRITO-MOCION DE D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON, SOBRE PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO.-

Dada cuenta de la propuesta de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, de 27-12-93, del siguiente tenor:

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Mociòn presentada por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn del Grupo Politico AHI-CDS, a la que se da lectura ìntegra.

""La reciente sentencia de la Secciòn Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional al recurso nùm. RG 2.736/91, relativa a la impugnaciòn de la Orden de 19 de Febrero de 1.981 de la Presidencia del Gobierno, en cuanto regula la participaciòn de los Ayuntamientos canarios en los impuestos indirectos del Estado y en el Fondo Nacional de Cooperaciòn Municipal, da la razòn a los Ayuntamientos canarios demandantes.

En los argumentos expuestos por el Tribunal, con independencia de los aspectos màs formales, se encuentran cuestiones de fondo. Asi, en lo relativo a la participaciòn en la imposiciòn indirecta del Estado, no se encuentra cobertura legal para la limitaciòn respecto de la participaciòn correspondiente al IRPF, como tampoco, sin la conveniente justificaciòn, en lo concerniente al rendimiento de la tasa sobre juegos de azar.

De ello se desprende que las retribuciones deben estar convenientemente justificadas en cada momento y no reflejar un

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0325_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1998_F0325_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *
0U6191175
CLASE 8.ª
000325

comportamiento inercial, ya que lo que pudo estar justificado en momentos anteriores (1.976) no lo està en la actualidad. En efecto, como cita la sentencia, el empeoramiento grave del status econòmico de las Corporaciones Locales Canarias, convierten en ilusorio o simplemente imposible el cumplimiento de lo preceptuado en la Constituciòn y demàs disposiciones que la desarrollan, respecto de cubrir el coste de la insularidad y la financiaciòn por parte del Estado (Arts. 138 y 142 de la Constituciòn Española).

En la misma linea se han pronunciado en diversas ocasiones tanto la FEMP como la FECAM, solicitando el que las Corporaciones Locales Canarias participen en los tributos del Estado en igualdad de condiciones que las peninsulares, sin que ello suponga merma alguna en los ingresos a percibir por èstas.

Atendiendo a esta demanda, con el objeto de suprimir de este modo la actual discriminaciòn que sufren las Entidades Locales de Canarias con respecto al resto del Estado, el Grupo Parlamentario de Coaliciòn Canaria presentò diversas enmiendas parciales al articulo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.994. Sin embargo, incomprensiblemente, los diputados socialistas canarios, votando al unìsono con su Grupo Parlamentario, rechazaron las enmiendas.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporaciòn apoyar esta iniciativa, en beneficio de los Ayuntamientos Canarios y en especial a los de Valverde y Frontera, asi como la adopciòn del siguiente

A C U E R D O

Primero.- Mostrar nuestro rechazo a la postura negativa adoptada por el Grupo Parlamentario Socialista, impidiendo que prosperaran las enmiendas de Coaliciòn Canaria, mediante las que se pretendia acabar con la actual discriminaciòn que sufren, en la participaciòn de los tributos del Estado, las Corporaciòn Locales de Canarias, respecto a las del resto del territorio nacional.

Segundo.- Instar al Ministerio de Administraciones Pùblicas y al de Econòmia y Hacienda para que se adopten las medidas oportunas que posibiliten que las Corporaciones Locales de Canarias participen, a partir del ejercicio econòmico de 1.994, en los Tributos del Estado con los mismos criterios que los que se acuerden para los municipios, provincias e islas de la Penìnsula y Baleares.

Tercero.- Dar traslado urgente de este acuerdo a los Ministerios de Administraciones Pùblicas y Economìa y Hacienda, asi

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0326_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0326_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

como a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y Senado.""

Por unanimidad, se acuerda no emitir dictamen, dejando su deliberaciòn y discusiòn para el Pleno Ordinario.""

Sometido a debate, por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se expresa que su Grupo mantiene la Mociòn.

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para expresar en nombre del Grupo de Gobierno, que ellos asumen la Mociòn y estan de acuerdo, porque lo propuesto va en beneficio del pueblo, pero propone introducir un punto cuarto donde se apoya la Mociòn, y ademàs se completa, referente al Fondo de Cooperaciòn Local, y en aras de no plantear en otro Pleno la proposiciòn, siguiendo con ello una unidad de acciòn, y es el siguiente:

Cuarto.- Equiparaciòn de Fondos, para darles una mayor autonomìa municipal y por tanto, que se produzcan las delegaciones correspondiente a los Ayuntamientos, por el Gobierno de Canarias, y que, el Fondo de Cooperaciòn Local sea aprobado por Ley y con caràcter permanente, para que sea un factor de solidaridad entre los Municipios de Canarias, dando traslado del acuerdo, al Gobierno de Canarias.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se toma la palabra para expresar que no tenian inconveniente su Grupo en añadir dicho punto, que se trataba con la Mociòn, de hacer un frente comùn con el Fondo Nacional.

Por el Sr. Alcalde, se añade que con el acuerdo propuesto, sobre el Fondo de Cooperaciòn Local, se complementaba.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la Mociòn presentada por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, en nombre del Grupo AHI-CDS, tal y como se propone, y añadir como punto cuarto la presentada por el Sr. Alcalde en nombre de los Grupos de Gobierno, tal y como se propone.

10).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta de las siguientes:

a).- Autorizando a D. Juan Fernàndez Hernàndez, a dar traslado un contador de agua que tiene en La Restinga e instalarlo en el lugar conocido por Las Monteras.

b).- Nombrar a Dña. Maria-Antonia Arteaga Espinel para la Direcciòn Tècnica de Aparejador de la obra Residencia de Estudiantes de La Laguna.

c).- Suspendiendo cautelarmente, los actos de edificaciòn

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0327_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0327_v

CLASE 8.ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6191177

CLASE 8.ª

000327

que realiza D. Valentin Quintero Negrin, en C/ Taibique s/n, en El Pinar, consistente en la construcciòn de un garge, iniciando el expediente a que hace referencia el articulo 248.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo

d).- Aprobando la certificaciòn de la obra "PAVIMENTACION DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO PUBLICO DE TIGADAY", redactado por el Director Tècnico de la obra, por un importe de 1.648.269 pesetas.

Dàndose por enterados y conformes.

11).- MOCIONES.-

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se toma la palabra para presentar una Mociòn sobre los Transportes Maritimos, ante el malestar creado en los usuarios en cuanto al horario y ruta, suscitando dicha problemàtica para establecer los criterios para su debate.

Por todos los Grupos es apreciada la urgencia de la Mociòn, y acto seguido se entra en su debate.

Por el Concejal D. Cayo-Fco Armas, se expresa que, entre las alternativas de la ruta, les parece buena la comunicaciòn con el Puerto de Los Cristianos, porque es el sitio mas cercano, mas barato y mas ràpido, pero creen que se debia mantener una linea con Las Palmas y con La Palma. En cuanto al horario de llegada, el llegar de noche no les parece bien, puès parece una marginaciòn, por lo que proponìan que se pidiese que los martes se hiciera una ruta que enlazase con La Palma y con Las Palmas, y que se cambiase el horario.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las reuniones mantenidas Sector por Sector, con el Cabildo, y de la reuniòn del dia 28, donde se pedia la oferta de un cuarto de barco, con la propuesta final de cambiar el horario, y que incluso la llegada a las 5 ò las 6 de la mañana les parecia mejor que a las 2, que era a la hora que estaba llegando, pero que se corregirà, llegando a las 12, en cuanto estuviese lista la otra rampa que se estaba construyendo en Los Cristianos. Y que habian querido proponer a Transmediterranea y barcos, dos que fueran por Santa Cruz, y dos que fueran por Los Cristianos, pero que por Santa Cruz era una linea indefendible, que parecia claro, que los intereses de Transmediterranea estaban màs en La Gomera, por lo que habian adoptado una propuesta mas realista, consistente en proponer a Transmediterranea que tres barcos enlazasen con Los Cristianos y un cuarto enlazase La Palma-Hierro-Las Palmas, y que cambiase el horario, que esto era lo mas deficil, pero que harian lo posible.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0328_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0328_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191178

CLASE 8.ª

000328

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, se expresa que su Grupo, tenia la intenciòn de apoyar la propuesta de los usuarios.

Por el Sr. Alcalde, se expresa que hubo otras propuestas, pero que la explicada era la consensuada.

Tras el debate, y por unanimidad se acuerda:

1.- Proponer a Transmediterranea que, tres barcos enlacen con Los Cristianos y un cuarto enlace La Palma-Hierro-Las Palmas.

2.- Que se cambien el horario.

12).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Concejal D. Pedro-Aaròn Padròn Quintero:

- Cuàndo se va a hacer el enganche automàtico de la luz, del Pozo de Sabinosa?
- Se le pagan los recibos de dicha luz, a la Sra. Encargada?
- Què medidas ha tomado el Ayuntamiento en la carretera de Sabinosa?

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez:

- Quièn financiò la comida del Ramòn Mèndez, en La Maceta?
- Què pasa con los servicios en La Maceta?
- Què pasa con la obra del Camino de La Montaña?
- Què pasa con la construcciòn de varias marquesinas?

Se dieron las siguientes respuestas:

Por el Sr. Alcalde, se contesta referente a la conexiòn de la luz, que està dependiendo del tràmite con Industria y que se le dirà a la Empresa. Y en cuanto a los pagos, que se hacen normalmente a Dña. Rosa, que lo comprobarà.

Por el Concejal D. Manuel Luis Càceres, se contesta a la pregunta de la carretera, que el Cabildo habia mandado un tècnico, que estudiase la voladura para despuès de rastrear, tirar todas las piedras, cortando el tràfico y que en el canal, se van a reponer los tubos.

Por el Sr. Alcalde, se contesta a la pregunta de la comida en La Maceta, que correspondia al homenaje al Ramòn Mèndez, que se hacia a sugerencia del Grupo AHI, y que se habia aprovechado la ocasiòn por haber ganado la Copa, y que se pagaba entre el Cabildo y el Ayuntamiento.

A la pregunta sobre los servicios, se contesta que, estan adjudicadas las obras, hace tiempo y que se comenzaràn de inmediato.

En cuanto al camino del Monte, en Las Lapas, que la tiene

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0329_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0329_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191179

CLASE 8.ª

000329

adjudicada Fronpeca, pero que aùn no la han hecho.

A la pregunta sobre las Marquesinas, por el Sr. Alcalde se contesta que, se aprobò pedir la subvenciòn, pero que como eran tipos especiales de marquesinas, que requerian 200 m2, y como no se diponian, no se concediò subvenciòn, que tenian que hacerlo de nuevo, que estàn la de Las Puntas y la de La Laguna preparàndose, por que hay terrenos.

Por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas Benitez, se toma la palabra para expresar que, en su opiniòn la comida homenaje al Ramòn Mèndez, habia estado mal enfocada, porque nadie lo sabia en la Corporaciòn, que se debia haber participado, que oficialmente no sabian nada, por lo que hay malestar por el desconocimiento, y por no haber participaciòn de la Corporaciòn.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que efectivamente no se habia comunicado, pero que fue la Directiva del Ramòn Mèndez la que lo organizò, con la ayuda del Ayuntamiento, pero que lo hacian ellos con su iniciativa, y reconocia que quiza se debiò participar a la Corporaciòn.

Por el Concejal D. Juan-Miguel Padròn Brito, se toma la palabra para expresar que habia un fallo del Ayuntamiento, y que la Directiva del Ramòn Mèndez lo anunciò con su coche.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se toma la palabra, para en nombre de su Grupo, desear un Feliz año 1994 a todos.

Y por el Concejal D. Cayo-Fco. Armas, para desear a todos lo mejor en el año 1994.

Por el Sr. Alcalde, se expresa asimismo un deseo de Felicidad para todos en el pròximo año, haciendo una reflexiòn sobre el año que ahora terminaba.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00), del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO:JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

FDO:JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que (en cumplimiento con lo preceptuado en el art. 199, regla 3, del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspon-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0330_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F030_v

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

EL ALCALDE,

FDO: JUAN CASTANEDA ACOSTA.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6191180

CLASE 8.ª

000330

diente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 30 de Diciembre de 1.993, aprobada definitivamente en sesiòn Ordinaria del dia 29 de Enero de 1.994, ha quedado transcrita en diecisiete folios, clase 8, serie 0U, y con timbre estatal nùmeros 6191164, 6191165, 6191166, 6191167, 6191168, 6191169, 6191170, 6191171, 6191172, 6191173, 6191174, 6191175, 6191176, 6191177, 6191178, 6191179 y 6191180.

La Frontera, a 1 de Febrero de 1.994.

EL SECRETARIO,

FDO: JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0331_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

CLASE 8.ª

0U6191181

000331

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

DILIGENCIA DE CIERRE

El presente Libro de Actas de Plenos de la Corporaciòn comienza con la Sesiòn Ordinaria correspondiente al 28 de Enero de 1.993 y concluye con la Sesiòn ordinaria del dia 30 de Diciembre del mismo año. Consta de 331 folios ùtiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 6190851 hasta el 6191181, ambos inclusive, serie OU, clase 8; todo ello legalizadas con la rùbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporaciòn.

La Frontera, a 1 de Febrero de 1.994

EL SECRETARIO,

Fdo. JOSE-MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0332_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DILIGENCIA DE CIERRE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0333_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_34_1993_F0333_v